

**INFORME
DE LABORES**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO INFORME DE LABORES

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
I. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA	9
1. ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA.	11
1.1 REFORMAS AL MARCO LEGAL	11
1.2 SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN)	15
1.3 OPERACIÓN POLICIAL	18
1.4 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	39
1.5 ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA SSP	63
2. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	77
2.1 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	77
2.2 PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	88
3. DESARROLLO INSTITUCIONAL	97
3.1 PROFESIONALIZACIÓN Y SERVICIO DE CARRERA POLICIAL	97
4. SISTEMA PENITENCIARIO	103
4.1 SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO	103
4.2 SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL	105
4.3 ESTRATEGIA PENITENCIARIA	105
4.4 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA FEDERAL	107
4.5 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADULTOS	110
4.6 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADOLESCENTES	112
4.7 EL CONSEJO DE MENORES	115
5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN	119

5.1 CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CONFIANZA	119
5.2 RECLUTAMIENTO, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL	119
5.3 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE GESTIÓN POLICIAL	121
5.4 AUDITORIAS, QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	123
5.5 ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SSP	125
6. PLATAFORMA MÉXICO	129
6.1 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	129
7. GESTIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	137
7.1 INDICADORES DE MEDICIÓN	137
7.2 INFORMES DE GESTIÓN PÚBLICA	138
7.3 TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA	140
7.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS	143
II. ADMINISTRACIÓN	145
8. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	147
8.1 PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO	147
8.2 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	155
8.3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	159
8.4 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	162
8.5 OBRA PÚBLICA	170

PRESENTACIÓN

El presente informe contiene los avances y resultados de los principales programas y estrategias puestos en operación por la Secretaría de Seguridad Pública, en el marco del **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** y del **Programa Sectorial de Seguridad Pública**, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Planeación.

Con este Informe la Secretaría de Seguridad Pública da cumplimiento al mandato constitucional establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establecen la obligatoriedad a los secretarios de despacho de dar cuenta al Congreso de la Unión del estado que guardan sus respectivos ramos.

Se garantiza, asimismo, el acceso a la información pública gubernamental en los términos señalados por los artículos 2 y 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), puso en marcha la **Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia**, cuyos objetivos quedaron plasmados en el **Programa Sectorial de Seguridad Pública**, publicado el 28 de enero de 2008, alineado al **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012**. En dicho programa se establecen las bases para erigir un nuevo modelo de combate al crimen, en sustitución del modelo anterior con evidentes signos de agotamiento.

Recientemente fue aprobada una reforma constitucional en materia de seguridad y justicia penal para fortalecer y modernizar las instituciones de seguridad y procuración de justicia. Esto permitirá contar con un marco legal más adecuado y moderno para la operación policial. Se impulsaron y consolidaron las bases de una reforma integral del sistema de prevención, procuración y administración de la justicia, así como de reinserción social orientada a preparar a los internos para su reincorporación a la sociedad.

El **Nuevo Modelo Institucional de Seguridad Pública** de la SSP es el resultado de la reforma al marco legal que faculta a la policía para investigar bajo la conducción jurídica del Ministerio Público; de la instrumentación de un proceso de reingeniería estructural, para conformar un **Nuevo Modelo de Policía** profesional, institucional y científica; del impulso al Servicio de Carrera Policial y a la profesionalización en los tres niveles de gobierno; del fortalecimiento de las labores de inteligencia e investigación científica para la prevención del delito; y del fortalecimiento de las tareas de inteligencia para el combate a la delincuencia mediante la interconexión a **Plataforma México** de las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas, a través del **Sistema Único de Información Criminal (SUIC)**. Este nuevo esquema de actuación policial impulsa la coordinación y cooperación integral de las instituciones federales, estatales y municipales para fortalecer las instituciones y acciones de seguridad pública.

El Nuevo Modelo de Policía incluye la generación de inteligencia en el combate al crimen, mediante el reforzamiento de tareas de investigación científica con la incorporación y capacitación de policías con perfil de investigador. Este modelo requiere que los cuerpos de seguridad cuenten con una formación profesional que cubra los conocimientos básicos y avanzados en materia de prevención, investigación y reacción. Para ello, se ha avanzado en la concertación con las autoridades de seguridad pública de los tres niveles de gobierno para lograr la homologación de metodologías, sistemas y procedimientos de operación policial, entre otros destaca la puesta en marcha del **Informe Policial Homologado**; formato electrónico que permite conformar una base de datos de las actividades diarias que realizan los diversos cuerpos policiales, con lo cual se crean las condiciones para la transmisión e intercambio de información criminal en línea, a través de Plataforma México, con un sistema de voz, datos y video.

Se está impulsando el establecimiento de nuevas estaciones de policía altamente equipadas para incrementar la capacidad de respuesta policial a las denuncias ciudadanas. Se puso en operación el **Centro de Mando de la Policía Federal en Iztapalapa**, que es el prototipo del nuevo concepto de estaciones de policía que se irán instalando en el país, para generar estrategias, información de inteligencia policial y acciones contundentes contra el crimen.

Se dieron pasos importantes en la homologación de criterios, sistemas y procedimientos de operación policial, para que las corporaciones federales, estatales y municipales mejoren su desempeño e incrementen su eficiencia. Se avanzó en la profesionalización policial a través del impulso al servicio civil de carrera policial en sus etapas de reclutamiento, selección, contratación, promoción y permanencia. Se reforzó la capacitación de los elementos y la especialización de los mandos de policía de los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, para fortalecer los esquemas de reclutamiento y selección, así como en prevención de la impunidad y la corrupción, se han generalizado las evaluaciones de control de confianza para el personal de nuevo ingreso y de policías en activo, a fin de garantizar el combate a la corrupción y la incorporación de policías con vocación de servicio apegados a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Están siendo evaluados los jefes de policía de los tres órdenes de gobierno, a través del **Centro Nacional de Control de Confianza**, a fin de depurar a las corporaciones de policías de los malos elementos y de los delincuentes que se encuentran infiltrados en ellas.

Se han incrementado los recursos destinados a la seguridad pública, para dotar a los elementos de seguridad de los instrumentos necesarios para cumplir su mandato de garantizar la paz social. Además de los 6 mil millones de pesos autorizados a través del **Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP)** y conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, se aprobaron 3 mil 589 millones de pesos para apoyar 135 municipios y 15 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por su alto índice delictivo, que reciben recursos provenientes del **Subsidio para la Seguridad Pública**

Municipal (SUBSEMUN) para avanzar en la profesionalización policial y la mejora de la infraestructura y del equipamiento de los cuerpos de seguridad pública.

En el plano operativo, se ha fortalecido el despliegue territorial y se ha reforzado el trabajo de inteligencia policial en el país para acotar la logística criminal y romper las redes y vínculos de grupos delictivos.

Con el propósito de optimizar la fortaleza del estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz a la delincuencia común, al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado, la Policía Federal, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y Procuraduría General de la República (PGR), entre otras, realiza operativos para prevenir la comisión de delitos y combatir a la delincuencia, salvaguardando la seguridad pública en los estados y municipios.

En el ámbito penitenciario, el reto es la modernización del sector para abatir problemas estructurales como la sobrepoblación, la corrupción, el deterioro de instalaciones y el rezago administrativo. Con la reforma al artículo 18 constitucional aprobada por los legisladores, se incorporó el concepto de reinserción social con procesos que incluyen capacitación, educación, salud y deporte.

En el seno del **Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP)** las autoridades de la Federación, los estados y el Distrito Federal, determinan las políticas de prevención, de seguridad pública y de combate al delito; así como las estrategias para el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre los tres órdenes de gobierno en el marco de un auténtico federalismo.

El 21 de agosto de 2008 se celebró la Vigésima Tercera sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la que los Poderes Ejecutivos Federal y Estatales, Congreso de la Unión, Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de presidentes municipales, medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas suscribieron el "**Acuerdo por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad**", a efecto de establecer el compromiso gubernamental para atender las demandas sociales de realizar tareas inmediatas y mediatas contra la inseguridad y la delincuencia con fechas y responsables de su ejecución. La sociedad civil, de conformidad con el Acuerdo, supervisará y vigilará su cumplimiento mediante el "Observatorio Ciudadano".

De esta manera, se materializa la decisión del C. Presidente de la República, para conformar un frente común para combatir eficazmente la criminalidad y poner freno a la delincuencia, además de que se hace copartícipe a la ciudadanía al colaborar con las autoridades encargadas de la seguridad pública, la administración y procuración de justicia.

I. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

1. ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA.

OBJETIVO: ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, A FIN DE RESTABLECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LA SOCIEDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

El combate a la delincuencia, además de ser un deber para las autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, se ha convertido hoy en día en una prioridad nacional debido a la determinación de combatir frontalmente a la delincuencia. Superar la actual situación no es una tarea fácil ni rápida, ya que el crimen organizado ha diversificado su actividad: secuestro, robo de vehículos, extorsión, además de crímenes violentos que atemorizan a la sociedad.

La concertación de acuerdos entre las autoridades competentes de la Federación, los estados y el Distrito Federal, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Conferencia de Secretarios de Seguridad Pública, son determinantes para el establecimiento de compromisos, responsables y fechas de cumplimiento en las políticas de prevención y de seguridad pública acordadas.

En la alineación de esfuerzos contra la delincuencia ha sido fundamental la suma de voluntades y capacidades de las instituciones encargadas del orden y la paz social: la SSP-PFP, SEDENA, PGR, SEGOB, SEMAR, así como los esfuerzos de las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia en los 14 operativos conjuntos realizados en ciudades donde se presentan delitos de alto impacto y en las acciones especiales efectuadas en las zonas fronterizas del norte y sur del país.

Con la canalización de recursos tecnológicos y con la interconexión de las 32 entidades del país y de algunos municipios a través de Plataforma México, y con el enlazamiento de algunas instituciones de procuración de justicia, se han creado las bases para el fortalecimiento del trabajo de inteligencia policial en todo el país así como para la homologación de los criterios, sistemas y procedimientos de operación policial, para acotar la logística criminal y romper las redes y vínculos de los grupos delictivos.

Con la aprobación de las nuevas reformas constitucionales en materia de procuración e impartición de justicia penal, se creó el marco legal para dar facultades de investigación a las policías preventivas.

En el plano operativo, se ha fortalecido el despliegue territorial para devolver a la comunidad espacios invadidos por la delincuencia. Además se han ampliado los montos destinados a la seguridad, mismos que por primera vez cuentan con mecanismos para llegar a los municipios a través del SUBSEMUN.

En el plano internacional, se ha consolidado la presencia de la SSP y se han construido alianzas estratégicas para combatir a la delincuencia organizada transnacional, así como para prevenir el delito. Asimismo se han acordado directrices táctico-operativas para la cooperación e intercambio de información y para la capacitación policial.

Al firmar el “Acuerdo por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad” el 21 de agosto de 2008 en Palacio Nacional, las autoridades en materia de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno ratificaron su compromiso para seguir alineando capacidades para atender las demandas sociales de realizar tareas contra la inseguridad y el crimen, especialmente contra los delitos de alto impacto como el secuestro.

La sociedad civil forma parte de esa alineación de esfuerzos con sus denuncias y con su activa participación en acciones de supervisión y vigilancia en el cumplimiento de los compromisos establecidos por las autoridades

1.1 REFORMAS AL MARCO LEGAL

Para contribuir a la seguridad y bienestar de la población, es necesario impulsar y consolidar las bases para una reforma integral del sistema de prevención, procuración y administración de la justicia, así como de readaptación social, que responda a las condiciones sociopolíticas y económicas del país, y que permita combatir de manera frontal a la corrupción y la impunidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 enmarca una serie de reformas a la Constitución que fueron propuestas al Congreso de la Unión por el Ejecutivo, como lo es el Decreto por el que se reforman los artículos, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123 constitucionales, publicado el 18 de junio de 2008,

que conlleva modificaciones al marco jurídico general, así como la propuesta de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que será presentada en el próximo periodo de sesiones en el Congreso de la Unión.

El PND señala que la sociedad quiere un México en el que haya leyes modernas, suficientes, claras y sencillas que normen de manera efectiva todos los ámbitos de la vida nacional; los ciudadanos quieren que la ley se cumpla y se haga cumplir con una sólida cultura de la legalidad, certeza jurídica y seguridad para todos.

Los nuevos esquemas de la actuación policial y el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implican una reforma en materia de seguridad pública y justicia penal.

- Estas disposiciones constitucionales prevén las siguientes reformas en materia de seguridad pública:
 - La modificación al artículo 18 constitucional advierte la eliminación del concepto “readaptación social” y se propone “reinserción social”; dicha modificación plantea una política criminal que reduce las corrientes represiva y preventiva.
 - Se propone que los sentenciados por delincuencia organizada y otros internos que requieran medidas especiales de seguridad estén excluidos del derecho a cumplir sus sentencias en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio.
 - La reforma al artículo 21 constitucional otorga autonomía en la investigación de los delitos a las instituciones policiales, que, en ejercicio de esa función, actuarán bajo la conducción jurídica del Ministerio Público, en la integración de las averiguaciones previas. Esta dependencia funcional de la policía, no implica una supeditación orgánica a la estructura ministerial.
 - Este precepto constitucional concede a la policía facultades de investigación, que le permitirá ser más científica, objetiva y profesional.
 - Plantea unificar el servicio civil de carrera policial, los esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales en los tres niveles de gobierno y garantizará el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
 - El Decreto reforma el artículo 73, en su fracción XXIII, a efecto de que el Congreso de la Unión esté facultado para expedir las leyes en materia de seguridad pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la propia Constitución.
 - Se establece un mecanismo para que los miembros de las instituciones policiales y de procuración de justicia que hubieran incumplido con los principios constitucionales, se les niegue la reinstalación en sus cargos. En este sentido, se reforma el artículo 123, Apartado B, fracción XIII, que establece la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio, sin que en ningún caso proceda su reincorporación.
 - También ordena propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social, del personal del Ministerio Público, de las corporaciones policiales y de los servicios periciales, en beneficio de sus familias y dependientes e instrumentar sistemas complementarios de seguridad social.

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

Siendo obligación del Estado garantizar condiciones de seguridad, se requiere potenciar sus capacidades en el combate a la delincuencia mediante una renovación del sistema de justicia.

Asegurar el acceso de los ciudadanos a la impartición de justicia y el goce de sus beneficios implica fortalecer las capacidades institucionales, salvaguardar los derechos de las víctimas y agilizar los procesos para garantizar una justicia confiable, representada por instituciones que actúen apegadas a la legalidad.

Por lo anterior, en el área jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública se están elaborando diversos proyectos normativos, que son:

- **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.** Establece una Ley reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prevé:
 - La coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios para hacer efectivo el sistema.

- Las instancias, instrumentos, políticas públicas, servicios y acciones tendentes a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública.
- El desarrollo policial, que comprende el servicio profesional de carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones.
- La sistematización de la información sobre seguridad pública, para que a través de la Plataforma México como herramienta tecnológica permita el fácil y rápido acceso a la bases de datos.
- La participación de la comunidad en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito.
- La regulación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.
- La regulación de la seguridad en las instalaciones estratégicas y en aquellas instituciones destinadas a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.
- **Ley de la Policía Federal.** Regular la organización y funcionamiento de la Policía Federal, cuyos objetivos son los siguientes:
 - Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
 - Aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos.
 - Investigar, en términos de las disposiciones aplicables, la comisión de delitos bajo la conducción funcional del Ministerio Público de la Federación.
 - Prevenir la comisión de los delitos mediante la investigación necesaria para hacerla efectiva.
- **Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal.** Tiene por objetivo regular el tránsito de vehículos, pasajeros y peatones en las carreteras y puentes de jurisdicción federal; establece la señalización de las carreteras y puentes; determina la clasificación, los elementos de identificación, el equipo mínimo y las condiciones para el tránsito de los vehículos en las carreteras y puentes; instituye las normas de tránsito de los vehículos o medios de transporte que transiten en carreteras y puentes; señala las sanciones que genere el incumplimiento de las disposiciones y los procedimientos relativos a su imposición, impugnación y cobro, y contiene las medidas que aseguren la fluidez del tránsito y preserven la integridad física de los usuarios de las carreteras y puentes de jurisdicción federal.
- **Reglamento de la Ley de Seguridad Privada.** Busca reglamentar las disposiciones de la Ley, a efecto de hacer posible su exacta aplicación, facilitando el despacho de los asuntos de la Secretaría en cuanto a las autorizaciones a empresas que prestan servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, así como la supervisión de su funcionamiento.
- **Decreto por el que se expide el Reglamento del Servicio de Protección Federal.** El proyecto de decreto tiene por objeto establecer la estructura, organización y funcionamiento del Servicio de Protección Federal, a través de un órgano administrativo desconcentrado de la SSP, el cual contará con autonomía técnica y operativa en el desarrollo de las atribuciones conferidas por el propio reglamento.
 - De acuerdo al instrumento en proyecto, el Servicio de Protección Federal tiene como función principal proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad a dependencias, entidades y órganos de carácter federal de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y organismos autónomos, mediante el pago de la contraprestación que determine el Servicio de Protección Federal, que será publicado anualmente en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- **Manual de Organización General de la Secretaría de Seguridad Pública.** Es una fuente actualizada de referencia y consulta que oriente a los servidores públicos de la Secretaría, de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a los particulares, sobre la organización y funcionamiento de la SSP, mediante la delimitación de responsabilidades, ámbitos de competencia y relaciones de coordinación entre las distintas unidades administrativas de la Dependencia, en congruencia con su Reglamento Interior publicado en el DOF el 12 de marzo de 2007.

ACUERDOS Y REGLAMENTOS

Este tema incluye los ordenamientos de la SSP que son publicados en el DOF, entre los que destacan los siguientes:

- En el periodo octubre de 2007 a agosto de 2008, se han publicado los siguientes acuerdos:
 - Acuerdo 03/2007 del pleno de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial que define el régimen homólogo de grados correlativos a los cargos de mando siguientes: Jefe de Estado Mayor, coordinadores, directores generales, comandantes de región, comandantes de sector, directores generales adjuntos, comandantes de destacamento, comandantes de Comisarías de Puertos, Fronteras y Aeropuertos, publicado en el DOF el 17 de octubre de 2007.
 - Acuerdo 09/2007 del Secretario de Seguridad Pública por el que se establecen las bases para la integración y funcionamiento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2007; tiene como finalidad impulsar la participación ciudadana en actividades de consulta, análisis, articulación de propuestas de acciones y políticas relacionadas con la seguridad pública, así como de seguimiento y evaluación de acciones y programas institucionales.
 - Acuerdo 10/2007 del Secretario de Seguridad Pública por el que se delega en el Oficial Mayor de la SSP la facultad para autorizar las erogaciones por los conceptos que se indican, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2007. El acuerdo delega la facultad para autorizar erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo que requieran efectuar las unidades administrativas de la Dependencia.
 - Acuerdo 01/2008 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), publicado en el DOF el 15 de enero de 2008; tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2008, que prevé el otorgamiento de subsidios a los municipios y a delegaciones del Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales; los recursos fueron aprobados en el ramo 36 de Seguridad Pública.
 - Acuerdo 02/2008 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se expide el Manual de Uniformes y Divisas de la Policía Federal Preventiva, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2008; tiene por objeto establecer las características y uso de uniformes, así como el de las insignias, medallas, divisas, gafetes, escudo, colores y formas que los distingan.
 - Acuerdo 03/2008 del Secretario de Seguridad Pública por el que se emiten los Procedimientos de Operación del Registro Público Vehicular y los procedimientos mediante los cuales se llevarán a cabo las inscripciones, los avisos y las notificaciones por medios de comunicación electrónica, a que se refieren la Ley del Registro Público Vehicular y su Reglamento, publicado en el DOF el 03 de marzo de 2008.
 - El acuerdo tiene como finalidad el suministro, intercambio y sistematización de la información que los sujetos obligados deberán entregar al Registro Público Vehicular, mediante la inscripción, avisos y notificaciones por medios de comunicación electrónica a que se refiere la Ley del Registro Público Vehicular.
 - Acuerdo 04/2008 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se delega en el Oficial Mayor de la SSP la facultad para autorizar las erogaciones por concepto de viáticos y pasajes, tratándose de comisiones en el extranjero, publicado en el DOF el 08 de mayo de 2008.
- A través de los reglamentos se regulan determinadas disposiciones de carácter administrativo para el mejor funcionamiento de la Dependencia:
 - Reglamento del Registro Público Vehicular, publicado en el DOF el 5 de diciembre de 2007, el cual tiene por objeto establecer las disposiciones que propicien el oportuno y estricto cumplimiento de la Ley del Registro Público Vehicular, en la operación, funcionamiento y administración del registro.
 - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2008; tiene como propósito precisar las atribuciones de ese Órgano Desconcentrado, reestructurar determinadas unidades administrativas, así como crear la Dirección General del Registro Público Vehicular, encargada de operar y mantener actualizado dicho registro.

1.2 SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN)

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó un presupuesto para la seguridad pública que ascendió a 3,589.4 millones de pesos en forma de subsidio destinado a las policías municipales. Para la aplicación de este Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), se publicó el 15 de enero de 2008 en el DOF el "Acuerdo 01/2008 por el que se Establecen las Bases para la Elegibilidad de Municipios para la Asignación de Recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal" donde se señalaron los 150 municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal beneficiados.

A fin de dar un marco regulatorio a los recursos de este subsidio, se publicaron en el DOF el 25 de enero de 2008 las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública, donde se establecen las líneas generales de aplicación de los recursos que permitan avanzar en la profesionalización y la mejora de la infraestructura y del equipamiento de los cuerpos de seguridad pública de los ayuntamientos.

En agosto de 2008 se firmaron 150 convenios de adhesión con 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Distrito Federal e igual número de anexos técnicos para la adopción del nuevo modelo policial que consiste en la profesionalización, evaluación de control de confianza, equipamiento e infraestructura, interconexión, renivelación salarial, Manual Básico del Policía Preventivo y la integración de unidades modelo, cuyo objetivo es fortalecer las labores de vigilancia y generar información para la inteligencia policial. Están integradas por: unidades de análisis municipal; unidades de operación y despliegue (proximidad social); y unidades de control operativo (Grupo Táctico y de Reacción).

PROFESIONALIZACIÓN

- Evaluaciones
 - El 28 de abril de 2008 iniciaron las evaluaciones de técnicas de la función policial, conocimientos generales y básicos de cómputo para los elementos que integran la Unidad Modelo en el marco del SUBSEMUN. Al mes de agosto del mismo año se ha evaluado a 29,477 elementos.
- Formación y Capacitación
 - Se elaboraron los programas para la capacitación de los elementos que integrarán las unidades modelo del Programa SUBSEMUN:
 - Programa de la Unidad de Análisis.
 - Programa Básico de Policía Preventivo.
 - Programa de Informe Policial Homologado.
 - Curso de inducción para unidades de reacción.
- Formación de Instructores
 - Los días 12, 13 y 14 de mayo de 2008 se llevaron a cabo pláticas de inducción dirigidas a los instructores de los programas básicos de policía preventivo, metodología de la enseñanza y unidad de reacción, con la finalidad de establecer la mecánica de operación para impartir la capacitación a los municipios beneficiados por el SUBSEMUN.
 - El 20 de mayo de 2008, se realizó en la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro la capacitación de 16 instructores para el programa "Informe Policial Homologado" que sería impartido a los municipios beneficiados con este programa.
 - Del 02 de junio al 19 de julio de 2008 se capacitó a 734 instructores para informe Policial Homologado y Manual Básico del Policía Preventivo, quienes se encargarán de la capacitación de los elementos pertenecientes a las unidades modelo de sus municipios.
- Unidad de Análisis
 - A partir del 4 de agosto y hasta la primera quincena de septiembre de 2008, se impartió de forma simultánea en las cinco academias regionales de seguridad pública la capacitación de los primeros elementos que conformarán las unidades de análisis de los municipios beneficiados por el SUBSEMUN. El total de personal programado inicialmente es de 243 elementos (35.4% de la meta) que pertenecen a 107 municipios.

- Unidad de Reacción
 - El proceso de formación de unidades de reacción inició el 18 de agosto de 2008 en tres sedes estatales: Instituto Estatal de Baja California “Plantel Tecate”, Academia Regional de Seguridad Pública del Noreste, así como el Instituto de Formación Policial de Yucatán. El total de personal programado para las primera fechas es de 422 elementos (31.25% de la meta) que pertenecen a 110 municipios.
- Servicio Nacional de Carrera Policial
 - Desde el inicio de 2008, la Dirección General de la Academia Nacional de Seguridad Pública realiza acciones de coordinación y homologación para la instrumentación del Servicio Nacional de Carrera Policial en 135 municipios y 15 demarcaciones del Distrito Federal que fueron beneficiados por el SUBSEMUN, con el objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública. .
 - Se definieron y desarrollaron los siguientes controles para el seguimiento y avance en la Instrumentación de los 12 Procedimientos del Servicio Nacional de Carrera de los municipios y demarcaciones beneficiados por el programa SUBSEMUN:
 - “Simulador de Porcentajes de Avances en la Instrumentación de los 12 Procedimientos del Servicio Nacional de Carrera”.
 - “Semáforo de avances”.
 - “Bitácora de Avances”.
 - Se elaboró el Reglamento Tipo del Servicio de Carrera de la Policía Preventiva Municipal, para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN, de acuerdo a la última reforma constitucional, relativa a las modificaciones al sistema de justicia penal con referencia a las nuevas funciones y facultades del policía preventivo con perfil investigador.
 - Se realizó el análisis jurídico de las legislaciones de las entidades federativas que ya incluyeron en su normatividad interna los Procedimientos del Servicio Nacional de Carrera y que al mismo tiempo se refieren a los municipios participantes en el programa SUBSEMUN (43 %), a fin de hacer equivalencias con la norma tipo que se les presentará.
 - Se actualizaron los “Reglamentos Tipo del Servicio Nacional de Carrera para Policía Preventiva Estatal, Policía Investigadora y Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria”, en los que se incluyó lo relativo al Centro Nacional de Control de Confianza, Servicio Civil de Carrera para empleados administrativos, convenios con la SEP, Régimen de Remuneraciones y Régimen de Seguridad Social.
 - Se inició en junio de 2008 la asesoría a los municipios de Guanajuato, Guanajuato; Jiutepec, Morelos; Orizaba, Veracruz; Cajeme, Sonora; San Juan del Río, Querétaro y Cuernavaca, Morelos para la implementación del Servicio de Carrera en su normatividad interna y en los procedimientos operativos de los policías preventivos de dichos municipios, estableciendo un plan de trabajo con las actividades que requieren realizar.

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO

Los recursos destinados a este programa son los siguientes:

RECURSOS PARA EQUIPAMIENTO

Descripción	Cantidad	Monto	%
Armas Cortas	8,341	17,879,200	0.85
Armas Largas	3,342	17,035,200	0.81
Municiones Armas Cortas	1,516,517	2,677,110	0.13
Municiones Armas Largas	445,334	85,183,056	4.07
Uniformes	47,082	227,966,143	10.88
Chalecos	21,991	309,869,850	14.79
Radio comunicación (Radios)	8,822	144,673,950	6.90
Radio Base	142	147,739,871	7.05
Grupo Táctico	127	185,295,286	8.84
Pick Up	1,355	514,599,035	24.56
Sedan	1,076	306,349,850	14.62
Motos	1,248	136,245,000	6.50
Monto Total	2,055,377	2,095,513,551	100

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

Para infraestructura se destinarán los recursos mostrados en la siguiente tabla:

OBRAS RELEVANTES DE INFRAESTRUCTURA

Entidad federativa	Programa	Municipio	Obra	Inversión autorizada
Chihuahua	Centro de control y comunicación.	Chihuahua	Centro de emergencia y respuesta inmediata c-4.	5,052,004
Chihuahua	Construcción de instalaciones de seguridad pública.	Chihuahua	Academia de policía.	28,722,650
Nuevo León	Centros de seguridad pública municipal.	Monterrey	Estación de policía zona norte.	8,300,000
Nuevo León	Centros de seguridad pública municipal.	Monterrey	Estación de policía zona sur.	8,300,000
Querétaro	Centros de seguridad pública municipal.	San Juan del Río	Subestación de policía los Nogales.	867,840
Querétaro	Centros de seguridad pública municipal.	San Juan del Río	Subestación de policía Vista Hermoso.	871,090
Querétaro	Centros de seguridad pública municipal.	San Juan del Río	Subestación de policía Arrayanes.	845,370
Querétaro	Centros de seguridad pública municipal.	San Juan del Río	Subestación de policía las Águilas.	868,045
San Luis Potosí	Centros de seguridad pública municipal.	San Luis Potosí	Comandancia norte de la Dirección General de Seguridad Pública municipal; mejoramiento	774,416
San Luis Potosí	Centros de seguridad pública municipal.	San Luis Potosí	Comandancia oriente de la dirección general de seguridad pública municipal mejoramiento.	88,490
San Luis Potosí	Centros de seguridad pública municipal.	San Luis Potosí	Comandancia sur de la Dirección General de Seguridad Pública municipal; mejoramiento.	100,694
San Luis Potosí	Centros de seguridad pública municipal.	San Luis Potosí	Comandancia en edificio central de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal; mejoramiento.	76,777
Total				54,867,376

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP

1.3 OPERACIÓN POLICIAL

NUEVO MODELO POLICIAL

Desde el inicio de la presente administración se asumió como prioridad reestablecer la seguridad pública en el territorio nacional. En consecuencia, los instrumentos de la planeación nacional y los programas sectoriales de las dependencias encargadas de este tema en el ámbito federal se orientaron a alinear los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en el fortalecimiento de las acciones de prevención del delito y combate al crimen.

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como el Programa Sectorial de Seguridad Pública y la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia plantean la necesidad de instrumentar un nuevo Modelo Policial que establezca el sentido original de la función de la seguridad pública del Estado, cuya premisa es “Proteger y Servir a la Comunidad”, y que sienta las bases de un **Sistema Nacional de Desarrollo Policial** que permita la profesionalización de las corporaciones policiales.



El modelo expresa la visión del Estado Mexicano respecto de la organización y funcionamiento de las corporaciones de policía de los tres órdenes de gobierno. La seguridad pública, en los términos del artículo 21 constitucional recientemente reformado, comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

- El nuevo Modelo Policial comprende:
 - Un sistema integral de desarrollo policial.
 - Policías formados con perfil de investigador, con estudios universitarios, con espíritu de servicio, sin adicciones, sin vínculos orgánicos, ni antecedentes criminales.
 - El desarrollo de la función de prevención del delito para fortalecer el proceso de la operación policial.
 - La investigación como método para prevenir la comisión de delitos y combatir a la delincuencia, a partir de la recopilación y uso intensivo de la información, de su análisis y de la generación de inteligencia policial y criminal intramuros susceptible de ser operada con oportunidad y eficacia, mediante las herramientas tecnológicas de Plataforma México.
 - El reordenamiento de los procesos policiales para la operación con métodos, procesos y procedimientos homologados en todo el país que considere estándares internacionales, a fin de sumar las capacidades técnicas, operativas y logísticas de los tres órdenes de gobierno bajo estándares internacionales de actuación.
 - El incremento de la participación de la ciudadanía con la policía en la prevención del delito y en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de la seguridad pública.
 - Instrumentación del Servicio de Carrera Policial en las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno.
 - Estrictos controles de confianza para el ingreso, la permanencia y la promoción policial.
 - Aprovechar las nuevas tecnologías para potenciar la investigación y el despliegue de las corporaciones, así como modernizar los sistemas de operación policial. Mediante la tecnología se establece la competencia compartida de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios para la operación y desarrollo de bases de datos criminalísticos del personal de las instituciones de seguridad pública, tendentes a cumplir los objetivos de la seguridad pública.

- Capacitación y especialización permanente.

La reforma privilegia la coordinación entre las instituciones de seguridad pública, compuestas por el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno para conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública. El sistema está sujeto a bases mínimas en las que se destaca la regulación del Sistema Nacional de Desarrollo Policial, con la finalidad de controlar y regular el ingreso y la certificación de los miembros de las instituciones de seguridad pública del país.

También establece la obligación de formular políticas públicas para prevenir la comisión de delitos e impulsar la participación de la comunidad en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.

La Secretaría elabora de manera conjunta con la Secretaría de Gobernación el proyecto de iniciativa de la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, que define las directrices del nuevo Modelo Policial.

PROCESOS DEL NUEVO MODELO POLICIAL HOMOLOGADO

A partir de 2008 se impulsó la difusión e implantación del nuevo modelo policial en los estados y municipios para, mediante los esfuerzos de coordinación de las corporaciones y de otras instituciones vinculadas a la seguridad pública, homologar la capacitación, el entrenamiento, la metodología, los procedimientos de operación, la interconexión de los sistemas de información y bases de datos para asegurar el intercambio de información de seguridad pública y la sistematización de la información policial a través de herramientas informáticas que proporcionen a las corporaciones policiales productos de inteligencia, a través de la captura, consulta y análisis de información operativa en línea, que facilite la integración de casos de investigación, la ejecución adecuada del despliegue territorial y las intervenciones policiales sobre puntos específicos. Todo esto con el fin de prevenir el delito y combatir a la delincuencia.

- Los acuerdos contraídos por las autoridades encargadas de la seguridad pública tienen como premisa la suma de voluntades mediante la suscripción de los siguientes compromisos:
 - Los secretarios de seguridad pública de los estados aprobaron en la Cuarta Reunión Nacional, celebrada en noviembre de 2007 en Puerto Vallarta, Jalisco, la adopción del Informe Policial Homologado como formato único nacional para la elaboración de reportes en la Plataforma México. Este reporte fue considerado también en los convenios de colaboración que firmaron las autoridades de seguridad pública de 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales para recibir recursos del SUBSEMUN.
 - En la **6ª Reunión Nacional de Secretarios de Seguridad Pública** efectuada en junio de 2008 en San Luis Potosí se tomó el acuerdo de poner en marcha en los estados interconectados a Plataforma México los protocolos homologados de consulta y carga de los siguientes productos:
 - Informe policial homologado.
 - Sistema de gestión operativa.
 - Fichas criminales (personas y organizaciones).
 - *Kardex* policial.
 - Mapas georeferenciados.
 - Registro nacional de personas extraviadas.

Adicionalmente, se acordó la interconexión secundaria de las instituciones estatales relacionadas con la seguridad.

- El impulso dado a los esquemas de homologación en rubros como el servicio de carrera policial, profesionalización y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales en los tres niveles de gobierno es un paso fundamental para avanzar en el objetivo de lograr una policía profesional, con vocación de servicio y eficiente en el combate a la delincuencia.
 - Se hizo entrega del Manual Básico de Policía Preventivo a los 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reciben recursos del SUBSEMUN.
 - Al 31 de agosto, se han realizado 108 reuniones de trabajo en los municipios para la presentación del SUBSEMUN, y 32 reuniones de trabajo con las entidades federativas para la adopción e implantación del nuevo Modelo Policial.

El proceso de evaluación de control de confianza se encuentra en fase de implantación en las 32 entidades federativas del país. Con la colaboración del Centro Nacional de Control de Confianza, y a petición de las autoridades locales, a través del SESNSP, se evaluó 6,500 policías preventivos y ministeriales de las corporaciones estatales y se han evaluado 6,638 elementos en materia de conocimientos policiales, que representa un 20.2% del total de elementos de las unidades modelo del SUBSEMUN.

Las pruebas de control de confianza, garantizan la depuración del personal de seguridad pública y procuración de justicia, así como el ingreso de elementos con vocación de servicio. En lo que respecta a la capacitación del Grupo de Reacción, se han formado un total de 25 instructores. Los cursos para quienes integrarán los Grupos de Reacción iniciaron a mediados de agosto; en el caso del personal que integrará las unidades de análisis iniciaron el 8 de septiembre de 2008.

Dentro del programa SUBSEMUN, las unidades de análisis serán las encargadas de capturar la información obtenida durante los patrullajes para generar productos de inteligencia. Los objetivos de esta unidad son, entre otros, hacer consultas a las bases de datos del SUIC a través de los mecanismos de colaboración, servir como enlace con las demás unidades homologas policiales a nivel nacional para el intercambio de información policial y en el caso de la flagrancia, realizar los alertamientos hacia otras instancias, así como asegurar la confiabilidad y objetividad con información oportuna para la toma de decisiones de los mandos de la institución. Como se mencionó en el párrafo anterior, el personal que integrará estas unidades se encuentra en proceso de capacitación a nivel estatal.

DESPLIEGUE TERRITORIAL DE LA POLICÍA FEDERAL

Al mes de agosto de 2008 la Policía Federal cuenta con más de 20 mil elementos, el 5% de la policía de todo el país; las entidades federativas y municipios cuentan con el 95% restante del estado de fuerza nacional. Es necesario incrementar el despliegue territorial y de reacción para el combate a la delincuencia con la suma de esfuerzos de las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno.

- A fin de articular los esfuerzos de las distintas áreas desplegadas en el territorio nacional y evitar la dispersión de recursos y tareas en la lucha para fortalecer la seguridad pública, el 05 de agosto se publicó en el DOF el Acuerdo 05/2008 del Secretario de Seguridad Pública mediante el cual se establecieron las Coordinaciones Estatales de la Policía Federal.
- Las coordinaciones estatales dependerán directamente del Coordinador de Seguridad Regional de la Policía Federal y quedarán establecidas en la actual sede de las 32 comandancias de región de la Policía Federal.
 - Cada una de ellas estarán a cargo de un servidor público propuesto por el Comisionado de la Policía Federal, pero la designación la hará el Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial. Su función será coordinar las distintas áreas de la Policía Federal para que éstas trabajen bajo un solo mando que las dirija, supervise y controle. Tendrán bajo su mando, responsabilidad y supervisión, a las siguientes áreas:
 - Unidad Modelo de Inteligencia Policial, que tiene como propósito fortalecer el despliegue territorial que permita generar inteligencia. Se divide en tres áreas: análisis táctico, investigación de campo, grupo de reacción.
 - Fuerzas Federales de Apoyo.
 - Seguridad Regional.
 - Puertos, Aeropuertos y Fronteras.
 - Unidad Jurídica.
 - Enlace con el Centro de Mando.
 - Enlace de Prevención y Participación Ciudadana.
 - Enlace Administrativo.

Estas coordinaciones se establecen dentro de una jurisdicción definida, una estructura homogénea, uniforme y organizada que garantice una vía permanente de comunicación y retroalimentación respecto a

sus actividades con las distintas áreas de la Policía Federal, así como de los estados y municipios a los que se brinda apoyo.

- El 16 de junio de 2008 se puso en operación el Centro de Mando de la Policía Federal, ubicado en la Delegación Iztapalapa, primera estación policial de su tipo y con la instrumentación del nuevo modelo de operación policial, basado en herramientas tecnológicas de última generación y metodología homologada a nivel nacional.
 - Con este centro se amplían las capacidades de acción y reacción de la Policía Federal ya que cuenta con los siguientes servicios:
 - Áreas de atención al público: Módulo de Infracciones Federales, Derechos Humanos, Atención a Víctimas de Delitos, Centro de Control y Centro de Telecomunicaciones y Enlace Territorial.
 - Edificio de Gobierno, lugar en el que la Policía Federal planeará y definirá las acciones estratégicas, logística operativa y de coordinación para la prevención del delito y el despliegue policial.
 - Cuarteles para las Fuerzas Federales de Apoyo.
 - *Stand* de tiro.
 - Hangar y helipuerto.
 - Cuartel para el Grupo Especial de Operaciones, con capacidad para alojar a 300 elementos.



- Al mes de agosto de 2008 se cuenta con 40 proyectos ejecutivos de estaciones de policía similares a la de Iztapalapa, en todo el país.
- Están en proceso de creación, fortalecimiento y rehabilitación 20 estaciones de Policía Federal
- 12 cuentan con la superficie suficiente para incorporar cuarteles. Se trabaja en la elaboración de los proyectos ejecutivos de los cuarteles y su inclusión en los proyectos de estaciones de policía ya existentes. Las bases de licitación de la obra fueron publicadas en el portal de *Internet* la última semana de agosto.
- Se construirán ocho adicionales para cubrir un total de 20 estaciones de policía.
- Para contar con la versión definitiva de las bases de licitación de obra se gestiona la contratación de las gerencias de proyecto, además se ha invitado a participar en la licitación a un testigo social validado por la Función Pública para darle mayor transparencia al proceso.
- Estas estaciones se construirán en localidades con más de 15 mil habitantes, donde se concentra el 61% de la población y donde se registra la mayor incidencia criminal a nivel nacional, con el objetivo de generar condiciones de seguridad para la ciudadanía y promover la cultura de la denuncia.
- Las estaciones están basadas en el modelo de Policía de Proximidad Social, tienen un enfoque de prevención donde se establece un vínculo federal con las autoridades locales para lograr su colaboración y se estimula la participación social en los programas de prevención y combate a la

delincuencia. Además, se propicia el reencuentro de la policía con la comunidad, se fomenta la cultura de la denuncia y se trabaja en la recuperación de la capacidad policial de “Proteger y Servir”.



- En estas estaciones de policía opera personal de análisis, servicio técnico e investigación. Entre los servicios con los que cuentan destacan los siguientes:
 - Módulos de denuncia ciudadana, donde la población puede presentar sus denuncias presenciales hacia este centro y solicitar ayuda para prevenir o investigar posibles delitos.
 - Atención integral de prevención, investigación y percepción de los delitos.
 - Formulación de planes de acciones para la prevención del delito.
 - Despliegue policial rápido y eficiente.
 - Generación de investigación de inteligencia para la desarticulación de organizaciones criminales.
- Durante 2007 se rehabilitaron 117 estaciones de Policía Federal a nivel nacional con el objeto de generar condiciones de seguridad para la ciudadanía y promover la cultura de la denuncia mediante el establecimiento de la Policía de Proximidad Social.

UNIDADES MÓVILES “VACIS”

- Son camiones a los que se les instala un *Mobile* “VACIS”, “Sistema de Rayos Gamma” que produce imágenes radiográficas utilizadas en la evaluación del contenido de los camiones, contenedores de carga, transporte de pasajeros y vehículos a fin de determinar la posible presencia de mercancía de contrabando. Las unidades móviles “VACIS” iniciaron su operación en la Policía Federal el 26 de junio de 2008 y se instalaron en los siguientes puntos territoriales: La Venta y Cárdenas, Tabasco; Palenque, Chiapas; San Fernando, Tamaulipas; Las Choapas, Veracruz y Tehuantepec, Oaxaca.
 - Al mes de agosto de 2008 se revisaron 14,350 vehículos particulares, de pasajeros y de carga en los que se detectaron 242 personas indocumentadas de los siguientes países: Guatemala, Honduras, Cuba, El Salvador, República Dominicana, Ecuador y Nicaragua. Fueron puestos a disposición del Instituto Nacional de Migración.
 - Con el propósito de reforzar el despliegue regional, en la 6ª Conferencia de Secretarios de Seguridad Pública llevada a cabo en junio de 2008 se revisaron los esquemas de coordinación y se establecieron dos acuerdos para fortalecer el despliegue territorial: instrumentar entre la Federación y las entidades federativas un Esquema Nacional de Filtros de Control que permita la detección temprana del delito y acotar la logística criminal y fortalecer conjuntamente las capacidades de las unidades modelo de investigación policial (UMIP).

OPERATIVOS CONJUNTOS PARA RESTABLECER LA SEGURIDAD Y LA PAZ PÚBLICAS



Con el propósito de recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado, y como parte central de la **Estrategia Nacional para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia**, la Policía Federal, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y Procuraduría General de la República (PGR), entre otras, realiza operativos de disuasión para prevenir la comisión de delitos y combatir a la delincuencia, salvaguardando la seguridad pública en los estados y municipios donde es requerido su apoyo por autoridades locales en el marco de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la PFP.

Al 31 de agosto de 2008, en los operativos conjuntos se desplegaron un total de 7,468 elementos entre Fuerzas Federales de Apoyo y Seguridad Regional, y se destinaron 2,081 vehículos. En las acciones adicionales se tuvo 3,840 elementos asignados y 1,766 vehículos; sumando un total de 11,308 elementos y 3,847 vehículos que integran el estado de fuerza.

El Gobierno Federal, a través de la SSP realizó operativos de disuasión y prevención del delito en zonas de alta incidencia delictiva.

- Durante el período de agosto 2007 a agosto 2008 se llevaron a cabo 14 operativos conjuntos con carácter regional para prevenir y combatir el delito a través de acciones contra el crimen organizado, narcotráfico, secuestro, tráfico de armas, de personas, entre otros delitos.
- Los operativos se han realizado en lugares en los que se registran delitos de alto impacto: Aguascalientes, Cancún, Chiapas-Campeche-Tabasco, Chihuahua, Culiacán-Navolato, Guerrero, La Laguna, Michoacán, Monterrey, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tijuana y Veracruz. En marzo concluyó el operativo Sierra Madre (que comprendía acciones en los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa). Por otra parte se instrumentó el operativo Carretero Veracruz a partir de junio de 2008.

Entre los resultados relevantes de los operativos conjuntos de agosto de 2007 a agosto de 2008, destacan:

- Operativo Conjunto Michoacán
 - El 11 de diciembre del 2006 inició con el objetivo de desarticular a los grupos vinculados con la delincuencia organizada, combatir la elevada incidencia de ejecuciones y privaciones ilegales de la libertad, así como los delitos conexos.
 - Entre los hechos relevantes destacan:
 - El 6 de abril de 2008 en Pátzcuaro durante un cateo realizado en un poblado de Santiago Undameo, fueron detenidas siete personas en posesión de 13 armas largas, 25 cargadores de diversos calibres, siete granadas y 1,057 cartuchos útiles de diversos calibres. Asimismo, se les decomisó 28 kilogramos de marihuana y dos vehículos.
- Operativo Tijuana
 - A partir del 3 de enero de 2007 inició ese operativo, para abatir el narcotráfico y delitos conexos, en particular el delito de privación ilegal de la libertad.
 - Entre los hechos relevantes destacan:

- El 14 de marzo, en el poblado de San Felipe, municipio de Mexicali, se detuvo a Saúl Montes de Oca Morlett, alias “el Ciego”, “Héctor”, “el Mono” y/o “Álamo 86”, presunto jefe de una de las principales células del “Cártel de los Arellano” y responsable de coordinar el trasiego de droga, así como de encabezar los llamados “levantones”. Además, fue el responsable del cobro de plaza en la Mesa de Otay, Baja California, y su nombre figura en la lista de los delincuentes más buscados por la DEA en Estados Unidos de América.
- Operativo Guerrero
 - El 15 de enero del 2007 dio inicio el operativo conjunto Guerrero con el objetivo de combatir delitos del orden federal y común, derivados de las actividades que desarrollan integrantes de bandas del crimen organizado.
 - Entre los hechos relevantes destacan:
 - El 2 de febrero se detuvo en Acapulco a Leodegario Cruz Hernández quien, a bordo de una camioneta tipo pick-up sin placas de circulación transportaba: nueve costales con 114.3 kilogramos de marihuana; un costal con 1.9 kilogramos de semillas de amapola y una bolsa de plástico con 2.3 kilogramos de semillas de marihuana.
- Operativo Conjunto Tamaulipas
 - El 19 de febrero de 2007 se puso en marcha el operativo Nuevo León-Tamaulipas bajo la figura de estrategia conjunta entre las fuerzas armadas (SEDENA/SEMAR), autoridades estatales y la Secretaría de Seguridad Pública federal. A consecuencia de la movilidad delincencial de Nuevo León hacia Tamaulipas el operativo evolucionó y a partir del 5 de julio de 2007 se denominó “Operativo Conjunto Tamaulipas”.
 - Entre los resultados relevantes destacan:
 - El 11 de septiembre de 2007 en el municipio de Mier, Tamaulipas, elementos de la Policía Federal brindaron apoyo a una orden de cateo donde se aseguró 10.78 toneladas de marihuana y 16 armas largas.
 - El 7 de enero, en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas, se suscitó un enfrentamiento entre un comando armado y elementos de la Policía Federal y SEDENA, dejando un saldo de cinco elementos de la Policía Federal lesionados y cuatro de la SEDENA, además de tres personas muertas. En los hechos fueron detenidas 10 personas, a quienes les aseguraron tres armas cortas, tres armas largas AR-15, una ametralladora con una cinta de cartuchos, una bazuca, 19 cargadores y siete granadas de fragmentación.
- Operativo Conjunto Chiapas-Campeche-Tabasco
 - Inició en marzo de 2007, en este operativo se han detenido a miembros de la organización de “Los Zetas”, a quienes se les ha asegurado importantes arsenales que confirman el tráfico de armas en la región.
 - Entre las acciones relevantes destacan:
 - El 13 junio de 2008 en las inmediaciones del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, se logró la detención de tres presuntos secuestradores de la banda de “Los Renegados”, cuya zona de operación abarcaba los estados de Campeche y Tabasco, uno fue identificado como Jaime Lazcano Olan, alias “el Pelón” y/o “el Renegado”; quién fungía como jefe de la banda.
 - El 9 de junio, en las instalaciones del aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, fueron detenidos cinco presuntos miembros del grupo de “Los Zetas”.
- Operativo Chihuahua
 - El 28 de marzo de 2008 se implementó el operativo conjunto Chihuahua, con el objetivo de atender el fenómeno de inseguridad pública que se registra en la entidad, debido a la disputa que mantienen grupos locales de los cárteles de Juárez y Sinaloa.
 - Entre los resultados relevantes destacan:
 - El 3 de abril en Chihuahua, en cumplimiento a una orden de investigación fue asegurado un tractocamión que contenía 866.2 kilos de marihuana, así como el aseguramiento de tres personas.

- Operativo Conjunto Monterrey
 - Inició el pasado el 28 de mayo del 2007 con el propósito de desarticular a los grupos delictivos dedicados al narcotráfico y combatir la elevada incidencia de ejecuciones y privaciones ilegales de la libertad, denominadas “levantones”.
 - Entre los resultados relevantes destacan:
 - El 12 de septiembre del 2007, se detuvo a 11 integrantes de la “Dinastía Pedraza” que permitió el desmantelamiento de esta banda de secuestradores responsable de diversos hechos violentos en la zona metropolitana de Monterrey. Además, se le vincula con el Cártel del Golfo, por los delitos de homicidio y narcomenudeo. Dos integrantes de este grupo eran policías municipales de Santa Catarina.
- Operativo de Atención Especial Veracruz
 - El 14 de mayo de 2007 inició el operativo Veracruz con el objetivo de fortalecer labores de inspección y vigilancia en coordinación con autoridades estatales en los municipios de Boca del Río, Veracruz y Xalapa.
 - El 21 de junio, se brindó apoyo a elementos de seguridad pública de Huatusco para resguardar las instalaciones de dicha Dependencia tras la detención de tres secuestradores identificados como Rafael Bautista Delgado, Sergio Hernández Ruiz y José Ortega Marín, quienes señalaron ser miembros del grupo de “Los Zetas”. La policía local informó que los detenidos viajaban a bordo de un vehículo tipo Bora, en posesión de dos armas cortas, cuatro playeras de AFI y tres pasamontañas, lográndose la liberación de una persona.
- Operativo La Laguna
 - Iniciado el 14 de junio del 2007; en septiembre del 2007 se extendió el “Operativo La Laguna”, con resultados sustantivos en lo que se refiere al número de aprehensiones de miembros vinculados con la delincuencia organizada.
 - Entre los resultados relevantes destacan:
 - El 13 enero en San Pedro de las Colonias, en el taller mecánico “Cuatro Caminos”, en coordinación con elementos de la policía estatal y municipal, fueron detenidas 22 personas vinculadas con los “Zetas”, cinco de ellos policías municipales. A los detenidos se les aseguraron 28.500 kilos de marihuana, ocho armas de fuego largas, siete cargadores, un revólver, seis radios, 17 celulares, 17 equipos de radiocomunicación, 27 cargadores y 10 vehículos.
- Operativo Carretero México-Veracruz
 - Inició a partir del 25 de junio de 2008 ante el incremento en la comisión del delito de robo al transporte de carga en el tramo carretero México-Veracruz, en el marco de la estrategia de combate a la logística criminal instrumentada por la Policía Federal con la finalidad de garantizar el traslado de mercancías provenientes del puerto de Veracruz hacia el centro del país.
- Operativo Culiacán
 - El 7 de julio del 2007 inició en el estado de Sinaloa el operativo conjunto “Marlín” (Culiacán y Mazatlán) con el objetivo de desarticular a grupos vinculados con el narcotráfico y combatir la elevada incidencia de ejecuciones y privaciones ilegales de la libertad.
 - El 4 de octubre del 2007 comenzó una nueva etapa como operativo “Culiacán”. El 13 de mayo del 2008 se reactiva con carácter regional bajo el nombre de “Culiacán-Navolato”, basado en una estrategia de coordinación entre los tres niveles de gobierno, así como la presencia de elementos policiales.
 - Entre los resultados relevantes destacan:
 - El 17 de Julio, en una casa de seguridad en Culiacán, se logró la detención de seis personas, a quienes les fueron aseguradas 20 armas largas, 184 cargadores, 2,500 cartuchos, 13 chalecos tácticos.
- Operativo San Luis Potosí Seguro
 - Se inicio el 19 de septiembre de 2007 con la finalidad de desarticular a grupos dedicados al narcotráfico y combatir privaciones ilegales de la libertad.
 - Entre los resultados más relevantes destacan:

- El 26 de enero de 2008, en el municipio de Ciudad Fernández, en un operativo conjunto con personal del ejército mexicano, se logró la detención de Héctor Izar Castro, integrante del grupo delictivo “Los Zetas”, en posesión de un fusil AR-18, calibre 5.56 milímetros, tres armas de fuego cortas, 448 cartuchos útiles, dos cargadores, un uniforme tipo militar camuflajeado.
 - El 26 de julio, en el kilómetro 4.5 de la carretera Ciudad Valles-Tamuín, en coordinación con elementos del Ejército Mexicano, fueron detenidas dos personas, quienes se encontraban a bordo de una camioneta Chevrolet, en posesión de cinco armas largas, 16 cargadores, 489 cartuchos, y seis pasamontañas.
- Operativo Cancún
 - Derivado de los hechos violentos y enfrentamientos en Cancún, protagonizadas por grupos de células de diferentes cárteles que se disputan la zona, el 24 de septiembre del 2007 inició el Operativo Cancún.
 - Elementos de la Policía Federal y del Ejército Mexicano liberaron a dos personas secuestradas en el domicilio: Retorno Cráter número 10, manzana 11, supermanzana 15, municipio Benito Juárez, Quintana Roo, donde fueron detenidas tres personas en posesión de cinco armas largas y cinco cortas; 22 cargadores; varios cartuchos útiles de diversos calibres y dos vehículos.
 - Operativo Aguascalientes
 - El operativo inició el 19 de octubre de 2007 con el arribo de 220 elementos de las Fuerzas Federales de Apoyo, en respuesta a la solicitud del gobierno estatal, a fin de disminuir los índices delictivos y a la detección de grupos del crimen organizado que operan en la localidad, en particular en la ciudad de Aguascalientes.
 - Entre los resultados relevantes destacan:
 - Durante 2008 se logró la detención de miembros vinculados con el Cártel del Golfo y la organización denominada “Los Halcones”, a quienes se les decomisaron vehículos, armas, cargadores, cartuchos, tres granadas de fragmentación, chalecos antibalas, radios de comunicación y celulares.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS CONJUNTOS

- Las acciones desarrolladas del 1º de agosto de 2007 al 31 de agosto de 2008 por la Policía Federal en apoyo a los estados y municipios en los 14 operativos conjuntos, arrojaron los siguientes resultados:
 - La detención en flagrancia de 6,670 personas y la recuperación de 2,468 vehículos robados.
 - Se aseguraron 3,105,122 dólares y 6,039,847 pesos, 1,105 armas largas y 967 cortas, y 257,887 cartuchos útiles.
 - El decomisó 109 toneladas de marihuana, 607 kilogramos de cocaína, 28 kilogramos de heroína y 33 kilogramos de cristal.



CUADRO DE RESULTADOS RELEVANTES agosto 2007 a agosto 2008

Concepto	Unidad de medida	Total operativos conjuntos	Total de acciones adicionales*	TOTAL
Detenidos en flagrancia	Persona	6,670	4,094	10,764
Indocumentados	Persona	9,757	3,048	12,805
Marihuana	Kilogramos	109,059.8	64,471.7	173,531.5
Plantíos de marihuana erradicados	Plantíos	132	68	200
Cocaína	Kilogramos	607.5	24,977.4	25,584.8
Crystal	Kilogramos	33.0	118.4	151.4
Heroína	Kilogramos	28.7	107.5	136.2
Metanfetamina	Kilogramos	11.5	23.9	35.4
Efedrina / Pseudoefedrina (clorhidrato/sulfato)	Kilogramos	4.0	4,447.1	4,451.1
Psicotrópicos	Pastillas	98,620	137,108	235,728
Semillas de amapola	Kilogramos	41.4	0.2	41.6
Plantío de amapola	Plantíos	9	33	42
Goma de opio	Kilogramos	57.6	94.5	152.1
Armas de fuego cortas	Pieza	967	404	1,371
Armas de fuego largas	Pieza	1,105	476	1,581
Cartuchos	Pieza	257,887	83,667	341,554
Cargadores	Pieza	4,239	1,562	5,801
Granadas	Pieza	278	157	435
Vehículos asegurados	Unidad	2,265	1,170	3,435
Vehículos recuperados con reporte de robo.	Unidad	2,468	1,935	4,403
Dólares americanos	Dólar	3,105,122.5	17,276,758.0	20,381,880.5
Moneda nacional	Pesos	6,039,847.4	9,925,387.5	15,965,234.9
Mercancía de contrabando	Pieza	73,329	172,613	245,942
Mercancía pirata	Pieza	6,360,307	13,960,263	20,320,570
Videogramas, VCD, DVD, DVR, VCD, Fonogramas	Pieza	2,246,795	5,352,997	7,599,792
CD's	Pieza	4,470,508	12,703,182	17,173,690
Videojuegos	Pieza	219,198	--	219,198

* Se refiere a resultados obtenidos por la Policía Federal en operativos permanentes y en acciones de apoyo a estados y municipios.
FUENTE: SSP, PFP.

ACCIONES DE LA POLICÍA FEDERAL PARA EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y AL NARCOMENUDEO

- La SSP participa junto con el Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Relaciones Exteriores en el **Programa Nacional de Drogas**. En el marco de este programa realizó las siguientes acciones:
 - Estableció acuerdos interinstitucionales para la realización de operativos contra el narcomenudeo, entre las acciones están las realizadas en las UMAN de Playa del Carmen, Quintana Roo; Puerto Peñasco y Santa Ana, Sonora.
 - A través del Centro de Denuncia Ciudadana de la PFP, se atendieron denuncias sobre lugares de distribución de estupefacientes y sobre personas o grupos delictivos que se dedican a esta actividad ilícita.
 - De enero a agosto de 2008 se recibieron 3,594 denuncias ciudadanas de delitos contra la salud relacionados con ilícitos cometidos en la delegación Cuauhtémoc del DF; Ecatepec, Estado de México y en Ciudad Juárez, Chihuahua. Fueron atendidas por la PFP en coordinación con PGR, SEDENA y autoridades locales.

- A través del trabajo de inteligencia, la Policía Federal logró la captura y puesta a disposición de la autoridad competente, de importantes líderes y operadores de diversas organizaciones delictivas, destacando los siguientes:
 - Sandra Ávila Beltrán “La Reina del Pacífico”, detenida El 28 de septiembre de 2007, en cumplimiento al oficio número 4548 girado por el Juez Décimo Octavo de Distrito en Materia de Procesos Penales.
 - 11 personas vinculadas a la organización delictiva encabezada por Arturo Beltrán Leyva “El Barbas” detenidas el 22 de enero del presente año.
 - Ever Villafañe Martínez, encargado de coordinar los envíos de droga procedentes de Colombia con destino a México detenida el 30 de julio de 2008.
 - Gustavo Rivera Martínez “El Licenciado”, “Gus” o “P1” y/o Carlos Herrera Ávalos y Marcos Assemat Hernández, integrantes de la organización delictiva de los Hermanos Arellano Félix, detenidos el 11 de marzo de 2008 en las inmediaciones del poblado de “Barriles” en Baja California Sur.
 - Pedro Ignacio Zazueta y/o Rubén Ríos Estrada, alias “El Pit” detenido el 22 de agosto del 2008.
 - El 29 de agosto de 2008 se detuvo a tres sujetos presuntamente relacionados con la múltiple ejecución de 12 decapitados como parte del Operativo Mérida.
- Entre las cinco bandas desarticuladas de enero a agosto de 2008 dedicadas al narcotráfico destacan, la del Caso Pelicano, Gelly, Fusión y Desierto.
 - Del caso Pelicano se aseguraron cuatro Fusiles AK 47, con cargadores abastecidos, cuatro granadas de fragmentación, un rifle R-15, 1 revólver y 93 cargadores, calibre .223 y la detención de Alfredo Rangel Buendía, alias “el Chiclos” y/o “I-46” y/o “el Licenciado” uno de los líderes de la organización criminal conocida como “Los Zetas”, encargado de coordinar las operaciones de droga, secuestros, ejecuciones, cobro de derecho de piso, en los estados de Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, México y el Distrito Federal, teniendo como su principal centro de operaciones la ciudad de Monterrey.
- Por otra parte, el 8 de agosto de 2008 se desarticuló una estructura financiera relacionada con el cartel de Sinaloa, denominada “Organización Mundial de Negocios”. En esta acción fue capturado uno de sus integrantes.
- En el municipio de Nogales, Sonora en la Colonia Buenos Aires, elementos de la Policía Federal detuvieron a cuatro personas en posesión de dos toneladas 315 kilos de marihuana y dos armas largas.

• Laboratorios desmantelados

Como resultado de las labores de gabinete y campo, fueron localizados y desmantelados laboratorios dedicados a la producción de sustancias ilícitas o de alta peligrosidad.

En marzo de 2008 fue localizado en Ixtapaluca, Estado de México un laboratorio clandestino debido a una explosión; se llevó a cabo una orden de cateo. En el inmueble se encontraron sustancias: lidocaína, hexano, *thiner*, acetona, alcohol etílico, entre otros, que quedaron a resguardo de las autoridades militares; así como el propio inmueble



El 7 de agosto se realizó el desmantelamiento de un laboratorio clandestino ubicado en el rancho “Los Ontiveros” en Pueblo Viejo, municipio de Juanacatlán, Jalisco, donde se procesaban drogas sintéticas (anfetamina). Se aseguró en el lugar a cuatro personas, una arma larga calibre 12, dos cargadores para 20 cartuchos y 40 cartuchos útiles calibre 12.

• Aseguramientos en aeropuertos

Elementos de la Policía Federal de la Coordinación de Seguridad Regional realizaron revisiones de personas, mercancías y objetos en general en puntos de internación al país, tales como aeropuertos, puertos y fronteras para prevenir el tráfico de estupefacientes y armas de fuego.

Para reforzar e incrementar las acciones de vigilancia en las áreas de embarque y paquetería en terminales aéreas fueron asignados 1,174 elementos de seguridad regional, quienes realizaron 2,639,664 revisiones mediante operativos de inspección, seguridad y vigilancia. Entre las acciones relevantes destacan:

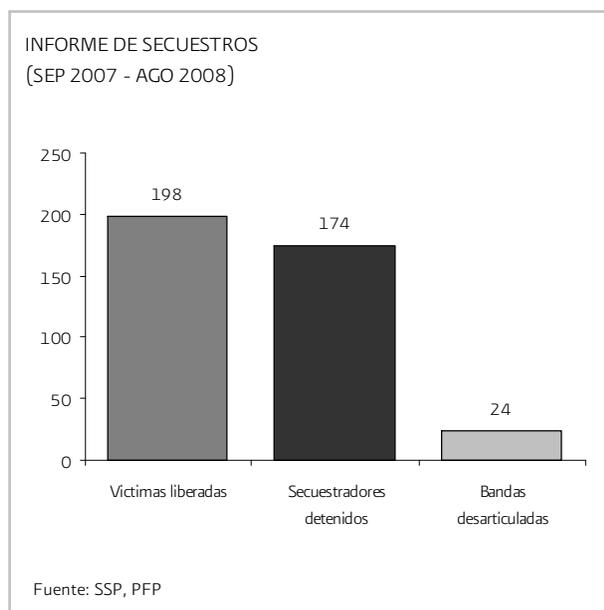
ASEGURAMIENTO DE DROGA (ENE-AGO 2008)

Tipo (kilogramos)	Carretera	Aeropuerto	Total
Cocaína	75,032	99,284	174,316
Goma de Opio	0	21,000	21,000
Heroína	5,540	8,050	13,590
Ice	2,074	0	2,074
Crystal.	2,824	1,525	4,349
Marihuana	7,204.125	8.154	7,212.279
Pastillas Psicotrópicas	215	119,769	119,984
Efedrina	0	76.730	76.730
Crack	0.150	0	0.150

FUENTE: SSP-PFP

COMBATE A LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS DEDICADAS AL SECUESTRO, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO DE PERSONAS Y DELITOS CIBERNÉTICOS

- En materia de secuestro las acciones policiales se refuerzan con tareas de inteligencia, orientadas a combatir este fenómeno delictivo y con mayor coordinación entre autoridades locales y federales en materia de seguridad y procuración de justicia. De septiembre de 2007 y agosto de 2008 se obtuvieron los siguientes resultados.
 - Se efectuaron 31 reuniones interinstitucionales para tratar el tema del secuestro entre las que destacan las realizadas en el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Intercambio de Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) así como en la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California Sur.
 - La PFP a través de la Coordinación de Inteligencia para la Prevención realizó ocho operativos antisequestros, cateos y 120 registros de voz.
 - Fueron liberadas 198 personas, de las cuales 190 bajo el esquema de negociación y manejo de crisis y ocho víctimas rescatadas mediante operativos.
 - La Policía Federal Preventiva, en acciones coordinadas con la PGR, capturó a 174 secuestradores y desarticuló a 24 bandas entre las que destacan “Los Zopilotes”, “Los Jul”, “Los Jeremías”, “Los Zetas”, “Los Agustines”, “Los Chiquitines” y los “Colmenos II”.
 - En abril de 2008, fueron detenidos 12 presuntos integrantes de una banda de secuestradores identificada como “Los Zetas” que operaba en el estado de Oaxaca donde secuestraban empresarios y comerciantes.
 - En agosto de 2008 se logró la detención de 11 integrantes de una peligrosa banda de secuestradores, conocida como los “Colmenos II” cuyas víctimas eran hijas de pequeños y medianos empresarios del Estado de México.



- EL 20 de abril del 2008, en el municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca, elementos de la Policía Federal y elementos del 47 batallón de infantería de la SEDENA, participaron en la detención de cinco miembros de la organización criminal “La Compañía”, quienes se dedicaban al delito del secuestro y narcotráfico. A través de acciones de gabinete y campo, realizadas en aquella entidad, se delimitó su zona de operación, la cual abarcaba el estado de Oaxaca.
- Para fomentar la cultura de denuncia y de la prevención del delito de secuestro y extorsión se dictaron 33 conferencias en centros educativos de nivel medio superior, así como en el Poder Judicial de la Federación con la asistencia de 50 magistrados; en la Preparatoria La Salle, Automundo Interlomas, Colegio Justo Sierra, Colegio Hispano, CONALEP, Club de Golf Valle Escondido, Automotriz ALD y Hospital Santa Teresita. En total se registró una asistencia de 4,634 personas.

CONTROL Y VIGILANCIA EN TRAMOS CARRETEROS



- El enfoque de proximidad social con énfasis en la prevención está presente en los operativos permanentes que la Policía Federal realiza en carreteras federales para evitar la comisión de delitos y reducir la incidencia de accidentes. De septiembre de 2007 al mes de agosto de 2008, se destacan las siguientes acciones:
 - Se efectuaron 21 operativos de vigilancia en carreteras federales entre los que destacan los denominados: “Telurio”, “Triángulo de Oro”, “Operativo Carretero Veracruz” y “Vigilancia por Objetivos”.
 - Se registraron 623 asaltos, 380 a transportes de carga, 161 a autobuses de pasajeros y 82 a particulares.

- A su vez se registraron un total de 30,447 accidentes en carreteras federales.
- La Policía Federal proporciona ayuda a los conductores de vehículos que sufren algún siniestro en carreteras federales, registrándose un aumento considerable en el número de casos en los que ha intervenido.
 - De las 1,321,624 ayudas registradas de septiembre de 2006 a agosto de 2007, pasaron a 2,472,597, de septiembre de 2007 a agosto de 2008, lo que representa un aumento del 87.1%
- Durante el patrullaje en carreteras de enero a agosto de 2008 se detuvieron 2,968 presuntos delincuentes: 1,620 por robo de vehículos, 166 por tráfico de ilegales y por violaciones a la Ley General de Salud: 69 por narcotráfico, 52 por posesión de droga, y 18 por narcomenudeo; entre otros.

SINIESTRALIDAD

CONCEPTO	SEP 2007-AGOSTO 2008
ACCIDENTES	30,447
ACTAS CONVENIO	2,889
LESIONADOS	33,346
MUERTOS	5,483
DAÑOS MATERIALES (PESOS)	1,611,442,143
PARTES INFORMATIVOS	30,461
INFRACCIONES	471,968
AYUDAS AL PUBLICO	2,472,597
KILOMETROS PATRULLADOS	102,700,237

FUENTE: Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial, SSP

CONTROL Y VIGILANCIA EN LAS PRINCIPALES TERMINALES AÉREAS

En los aeropuertos federales, puertos y fronteras se establece y opera un sistema de revisión de personas, mercancías y objetos en general en puntos de internación al país, con el propósito de prevenir el tráfico de estupefacientes, mercancías ilícitas e indocumentados, ente otros. En los aeropuertos se realizan acciones para reforzar e incrementar las acciones de vigilancia en las áreas de embarque y paquetería en terminales aéreas

De las acciones realizadas en carreteras y aeropuertos por la Policía Federal se reportaron los siguientes resultados en el periodo de enero a agosto del 2008, como se indica en los siguientes cuadros:

ASEGURAMIENTO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS

Tipo	Carretera	Aeropuerto	Total
Armas Largas	77	1	78
Armas Cortas	135	8	143
Granadas	24	0	24
Cartuchos Útiles	9,310	300	9,610

Fuente: SSP, PFP

PERSONAS DETENIDAS EN OPERATIVOS EN CARRETERAS Y AEROPUERTOS FEDERALES

Delito	Carretera	Aeropuerto	Total
Traficantes de ilegales	166	4	170
Delitos contra la salud ^{1/}	139	29	168
Portadores de Armas	145	7	152
Documentos Apócrifos (Falsificadores)	47	3	50
Tráfico de Armas de Fuego y Cartuchos	31	0	31
Secuestradores	27	1	28
Trafico de Moneda Extranjera	5	16	21
Acopio de Mercancías de Procedencia Extranjera	13	7	20
Otros ^{2/}	45	12	57

^{1/} Incluyen: narcotraficantes, posesión de drogas, narcomenudistas

^{2/} Incluyen: traslado, almacenamiento o robo de combustible; orden de aprehensión contrabandistas; tráfico de moneda nacional; posesión de mercancías reportadas como robadas; sicarios; homicidas

Fuente: SSP, PFP

VIGILANCIA, APOYO Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD EN INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

La SSP participa en el **Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE)** como responsable de la Secretaría Técnica; la integran la SEGOB (que coordina el grupo) SEDENA, SEMAR, PGR y Gobierno del Distrito Federal.

Dicho grupo surgió en 1994 a raíz de la problemática en el estado de Chiapas. Privilegió las áreas consideradas como sustantivas que son tuteladas por el gobierno federal: la Secretaría de Energía, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (sectores Red Aeroportuaria, Red Ferroviaria, Red Portuaria, Caminos y Puentes Federales y Telecomunicaciones de México) y las paraestatales Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, y Comisión Nacional del Agua.

Entre las acciones realizadas por dicho grupo en las que participó la PFP, destacan:

- 52 reuniones con los integrantes del GCIE para tratar distintas problemáticas, en particular las acciones en contra de PEMEX, el robo de combustible y energía eléctrica. También se asistió a reuniones del Subcomité de Capacitación e Informes Anuales.
- En el marco del Plan de Emergencia Radiológica Externo se participó en las reuniones de trabajo con los subcomités que integran el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE).
- 37 visitas a instalaciones estratégicas de distintas dependencias para verificar sus niveles de seguridad y emitir recomendaciones para corregir fallas.

- En la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde (CNLV) la Policía Federal participa en el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE); estructura una respuesta integrada de acciones de rápida aplicación, empleando el equipo, instalaciones y soporte técnico-científico necesarios para responder ante cualquier contingencia. Se brindó orientación a las comunidades aledañas a la Central.
- Se implementó la conexión entre los integrantes del GCIE para el intercambio de información sustantiva y la coordinación operativa.
- Se diseñaron mecanismos de alerta temprana y de reacción mediante el uso de tecnología de última generación para las instalaciones estratégicas del país, en particular las de PEMEX.
- Se participó en la elaboración de los “Lineamientos Básicos para la Seguridad en Instalaciones Estratégicas”, con la finalidad de establecer parámetros comunes para su resguardo y protección; además se colaboró en una propuesta de norma especial mexicana en la materia para su observancia a nivel nacional.
- Se colaboró en la actualización y ratificación de los procedimientos sistemáticos de operación en materia de amenaza de bomba, bloqueos a instalaciones, desbloqueo de carreteras, detección de actividades de grupos armados, artefactos explosivos y preservación de evidencias.
- Se coordinaron los patrullajes sobre los derechos de vía en los ductos de PEMEX que fueron objeto de ataques en los siguientes tramos: Valtierra, Guanajuato a Lázaro Cárdenas, Michoacán; de Querétaro a San Luis Potosí; y de Coatzacoalcos, Veracruz a Venta de Carpio, Estado de México.

SEGURIDAD FRONTERIZA

El gran flujo de personas y de mercancías en las fronteras del país demanda una atención especial para salvaguardarlas, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes.

La SSP, a través de la Policía Federal fortaleció los vínculos con autoridades de los estados fronterizos del norte y sur, abriendo canales para el intercambio de información y para definir estrategias conjuntas:

- Entre las acciones realizadas de septiembre de 2007 a agosto de 2008, destacan las siguientes:
 - La SSP (Policía Federal), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y *Custom Border Protection* (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza) del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América, han trabajado conjuntamente en la elaboración de un plan para fortalecer a los grupos de trabajo sobre la Violencia Fronteriza (Protocolos), que están localizados en 16 centros de operación a lo largo de la frontera común, con el objetivo de tener intercambio de información en tiempo real, incrementar la seguridad pública y combatir la violencia en la frontera norte.
 - Con la finalidad de contar con una administración homogénea de los Grupos de Trabajo sobre la Violencia Fronteriza (Protocolos), se desarrolló una “Guía Estratégica” de gran trascendencia en la relación bilateral para combatir la violencia transfronteriza, incrementar la seguridad pública y garantizar la seguridad nacional, mediante la oportuna atención y respuesta de la Policía Federal, estatal, municipal y patrulla fronteriza en un tiempo crítico mínimo a los incidentes que amenazan la vida y la integridad física de los ciudadanos de ambos países, los cuales generarán códigos de alarma para su seguimiento.
 - La Policía Federal realizó diversas acciones policiales en carreteras, aeropuertos y en operativos conjuntos con autoridades estatales y municipales, que tuvieron como resultado la puesta a disposición ante el Instituto Nacional de Migración y/o ante el Ministerio Público correspondiente, de agosto de 2007 a agosto de 2008 de un total de 12,805 indocumentados, en su mayoría procedentes de Guatemala y Honduras.
 - En julio de 2008, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad Pública, firmaron un convenio para fortalecer la cooperación para proteger a los migrantes orientado a garantizar la seguridad en los procedimientos de traslado de migrantes extranjeros que no acrediten su estancia legal en territorio nacional. También para la realización de operativos de verificación migratoria y el resguardo de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM).

APOYO DE LA SSP A LOS DAMNIFICADOS EN ZONAS DE DESASTRE



La SSP contribuye, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil a garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos y fortalecer la concurrencia de las fuerzas armadas y de los gobiernos estatales y municipales en la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio a la población ante la presencia de fenómenos naturales registrados en el territorio nacional.

- En el marco de las reuniones de coordinación entre las distintas instancias del Gobierno Federal, la Policía Federal, en apoyo de los desastres naturales ocurridos en 2007, llevó a cabo acciones de protección civil y seguridad pública, como la puesta en marcha de un puente aéreo para el traslado de mercancías y entrega de víveres en las zonas afectadas; la evacuación de personas y enfermos de hospitales dañados hacia albergues y

nosocomios. Además se garantizó la seguridad a instalaciones estratégicas, como el CERESO estatal, el aeropuerto e infraestructura de PEMEX.

- Se envió un contingente de 1,300 elementos de las Fuerzas Federales de Apoyo y 104 elementos de Seguridad Regional, 50 vehículos para el traslado de personas y víveres, y 30 unidades de transporte.
 - La SSP coordinó la operación de 30 helicópteros, puestos a su disposición por dependencias públicas y privadas.
 - Llevó a cabo patrullajes para evitar actos de pillaje y garantizar la apertura de los centros comerciales donde se expenden productos básicos. Estas acciones se desarrollaron en puntos críticos de Tabasco, entre otros, destacan las colonias: Las Gaviotas, Hidalgo, Zona Centro, Miguel Hidalgo, Ixtlacomítan, Casa Blanca 1/a. y 2/a. sección, Torno Largo y Malecón; en las rancherías Ixtlacomitan 1/a., 2/a. y 3/a. sección y en la rivera del río Grijalva.
 - Con la instalación de dos consultorios móviles, personal médico al servicio de la corporación proporcionó consultas médicas, aplicó vacunas contra el tétanos, influenza y hepatitis A; en tanto que cinco brigadas médicas acuáticas dieron consultas y ofrecieron vacunas a personas de zonas inundadas de la ciudad de Villahermosa y elementos femeninos de las Fuerzas Federales brindaron asistencia y seguridad a un asilo de ancianos.
 - En coordinación con la SEDESOL personal de la SSP brindó atención y apoyo emocional a damnificados con crisis post-trauma en los albergues con mayor número de damnificados en Villahermosa y en sus alrededores, además de que brigadas de psicólogos, abogados y trabajadores sociales prestaron servicios en refugios.
- Con motivo de las fuertes lluvias ocasionadas por el impacto del huracán *Dolly* en el estado de Tamaulipas, personal de la Policía Federal en coordinación con autoridades estatales brindó apoyo a la población civil en las regiones afectadas.
 - Un contingente de 680 elementos de fuerzas federales, 150 elementos especialistas en rescate y evacuación, nueve lanchas, 52 carros radio patrullas y un helicóptero MI-17 participaron en labores de evacuación de aproximadamente 23 mil personas en las colonias afectadas, trasladaron a los damnificados a los albergues establecidos y apoyaron el desplazamiento y distribución de víveres.



ACCIONES DE LA POLICÍA FEDERAL DENTRO DEL PROGRAMA “LIMPIEMOS MÉXICO”

- La Secretaría de Seguridad Pública se coordina con las autoridades de las secretarías de Educación Pública, Desarrollo Social, Salud y Defensa Nacional, y la Procuraduría General de la República, entidades federativas y municipios, en el marco de la estrategia federal de prevención “Limpiemos México”, enfocada al combate a la inseguridad y a la prevención del delito.
 - La Policía Federal durante el periodo septiembre 2007-agosto de 2008 realizó operativos de disuasión en las zonas de alta incidencia delictiva, consideradas en el programa “Limpiemos México”, con el objetivo de reestablecer las condiciones de seguridad y recuperar los espacios públicos, la atención a denuncias ciudadanas y el cumplimiento de mandamientos judiciales.
 - Se aplica el operativo conjunto “Monterrey” desde el 28 de mayo de 2007 en coordinación con autoridades de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, con el objetivo de desarticular a los grupos delictivos dedicados al narcotráfico y combatir la elevada incidencia de ejecuciones y privaciones ilegales de la libertad.
 - En Morelos a partir de diciembre de 2007 se aplica el programa “Limpiemos México” en los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Xochitepec y Emiliano Zapata en la vertiente de prevención y persecución del delito, para lo cual se estableció coordinación con la Delegación de la PGR, así como con las policías municipal y estatal.
 - En el municipio de Benito Juárez (Cancún) a partir de septiembre de 2007 se realizan acciones de presencia, vigilancia y disuasión, principalmente en la zona hotelera
 - En los municipios que reciben recursos del SUBSEMUN y que además están considerados entre aquellos donde se aplica el programa “Limpiemos México”, la SSP colabora a petición de las autoridades locales con la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los elementos de las corporaciones estatales y municipales. En municipios de Nuevo León fueron evaluados 146 elementos policiales; en municipios de Morelos 54 personas de las unidades de análisis y reacción; en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se aplicaron 80 evaluaciones de las cuales 34 a mandos policiales y el resto a elementos de las unidades de análisis y de reacción.

EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Uno de los aspectos en los que ha puesto énfasis el gobierno federal es instrumentar políticas y estrategias para eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual. En apoyo a este esfuerzo la Policía Federal a fin de combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral, ha brindado las mismas oportunidades a mujeres y hombres para formar parte de la estructura organizacional, lo cual se constata en las convocatorias emitidas en 2007 y 2008 para el ingreso a la Policía Federal.



Del mismo modo, a todos los aspirantes, sin distinción de sexo, se les exigió los mismos requisitos para ingresar a la Policía Federal, como las evaluaciones previstas dentro del proceso de selección de los solicitantes para ingresar al curso de formación y las evaluaciones de control de confianza.

Si bien ha sido relativamente baja la proporción de mujeres que deciden incorporarse a la Policía Federal, ha crecido significativamente la presencia de personal femenino en la corporación. Lo anterior se nota en el número de aspirantes a ingresar a la Policía Federal que toman los cursos de formación inicial, así como en el número de los que causan alta con el perfil de investigador.

- En 2007 ingresaron a cursos de formación inicial para Policía Federal con perfil de investigador 1,629 aspirantes, de los cuáles 1,163 son hombres y 466 (29%) son mujeres.
- Fueron dados de alta 591 jóvenes con perfil de investigador, de los cuáles 412 son hombres y 179 (30%) mujeres.

- De enero a julio de 2008 han causado alta en la Policía Federal 717 jóvenes con perfil de investigador, de los cuáles 516 (72%) son hombres y 201 (28%) mujeres.
- Se conformó el **Agrupamiento Femenil de las Fuerzas Federales de Apoyo** con un estado de fuerza de 270 mujeres. A partir de marzo de 2008, todo el personal femenino de los distintos agrupamientos se concentraron en este grupo, acumulando 365 elementos. Se han sumado, entre otras acciones al "Operativo Tamaulipas", al "Operativo Tijuana", a la "Orden de Operaciones Campeche", a la "Orden de Operaciones Centro", además de que apoyaron al Estado Mayor Presidencial en la semana internacional "Lucha contra el VIH SIDA" (3 al 8 de agosto de 2008).¹

CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA

La Policía Federal fortalece el servicio de atención a la ciudadana a través del establecimiento de una política pública que motive la participación ciudadana, genere una nueva conciencia cívica de respeto a la ley, a los derechos humanos y propicie la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública:

- Se construye la nueva sede del Centro Nacional de Atención a la Denuncia Ciudadana (CND), equipado con tecnología de punta para incrementar la capacidad de captación de quejas y denuncias, antes atendidas por el Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC). No obstante que no ha sido formalmente inaugurada la nueva sede, la Coordinación de Inteligencia de la PFP trasladó a ese lugar la operación del CNAC.
 - Una vez concluido el proceso de equipamiento, se pusieron en marcha las siguientes acciones:
 - Se capacitó al personal del Centro para su operación y se asesoró sobre secuestros.
 - De septiembre de 2007 a agosto de 2008 se ha tenido el siguiente flujo de llamadas:

**LLAMADAS RECIBIDAS EN EL CNAC
SEPTIEMBRE 07 A AGOSTO 08**

TIPO	TOTAL
Total	1,252,349
Improcedentes	1,058,017
Procedentes	194,332
Denuncia	70,630
Líneas de Captura	63,101
Solicitud de Información Varía	36,989
Solicitud de Información	7,329
Convocatoria	4,610
Solicitud	4,410
Ampliación de Información	3,679
Saldo Carretero	2,258
Queja	470
Reporte	433
Búsqueda de Personas	305
Otros	118

Fuente: SSP-PFP

^{1/} Reciben el mismo entrenamiento y grado de responsabilidad que los elementos varones; están asignadas al servicio de resguardo en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, servicio en las instalaciones del Centro de Atención Especial de Rehabilitación para personas con capacidades diferentes y servicio de operativo Ciclón "Tabasco", entre otras actividades.

La Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Inteligencia para la Prevención, brinda atención a las víctimas del delito y canaliza las peticiones, quejas o denuncias a las áreas correspondientes de la institución que dan atención, orientación y asesoría jurídica:

- De enero a agosto de 2008 se proporcionó orientación y asesoría jurídica a 1,414 víctimas del delito.
- La Coordinación de Inteligencia proporcionó especial atención a las denuncias por extorsión; de 70,630 llamadas relacionadas con denuncias por algún ilícito, 59,654 (84.5%) son llamadas hechas por víctimas de extorsión o fraude telefónico.
- Durante la denuncia se capta información básica cuyo análisis permite obtener inteligencia estratégica y táctica del fenómeno en cuestión, fundamental para prevenir y erradicar el delito.

•

• **CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.**

Los servicios de seguridad privada han proliferado en nuestro país, consolidándose como una actividad que evoluciona apresuradamente. Sin embargo, existen empresas que ofrecen servicios al margen de la ley, sin atender a la premisa de la seguridad, como lo es proteger y servir a la sociedad, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Uno de los principales desafíos de la SSP es erradicar prácticas que infrinjan la ley en la materia de seguridad privada, a través de mecanismos de control y supervisión rigurosos, así como un régimen de sanciones más enérgico, evitando que empresas de dudosa reputación delincan aprovechando la figura del guardia de seguridad, convirtiendo a los particulares que las contratan en sus víctimas.

Las acciones implementadas reflejan los siguientes resultados: al mes de agosto de 2007 se tenían registrados 422 prestadores de servicios de seguridad privada con autorización federal vigente, en tanto que al mes de agosto de 2008 el registro cuenta con 509.

La SSP, a través de la Dirección General de Seguridad Privada, ha implementando diversas acciones de verificación y control para normar y vigilar las actividades de las empresas de seguridad privada que operan en dos o más entidades federativas, mismas que se desempeñan indistintamente en alguna de las modalidades previstas en la Ley Federal de la materia: seguridad privada a personas, seguridad privada en los bienes, seguridad privada en el traslado de bienes o valores, seguridad de la información, entre otras.

- Entre septiembre del 2007 y agosto del 2008, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Están registradas 2,054 empresas en el Sistema Integral de Empresas de Seguridad Privada, de las cuales 509 cuentan con autorización federal y 1,545 con autorización de los gobiernos locales.
 - Se emitieron 240 resoluciones de autorización para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas y 283 resoluciones de revalidación de la autorización.
 - Las entidades federativas que más concentran servicios de seguridad privada con autorización federal son: el Estado de México con 431, el Distrito Federal con 430, Jalisco con 353, Querétaro con 337, Puebla con 331 y Nuevo León con 327.
 - Se dieron de alta en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública 25,691 elementos de las empresas de seguridad privada con autorización federal, y causaron baja 15,822 elementos; Asimismo, se efectuaron consultas sobre antecedentes policiales de 50,930 elementos, que representan el 19% más que en el mismo periodo anterior.
 - En el Registro de Armamento y Equipo se inscribieron 37 armas cortas, 153 armas largas, 5,991 equipos de radiocomunicación y 1,394 vehículos de los prestadores de servicios de seguridad privada que operan en dos o más entidades federativas.
 - Se emitieron 65 resoluciones de opinión respecto de la justificación formulada por prestadores de servicios de seguridad privada para que su personal operativo pueda portar armas de fuego en el desempeño del servicio.
 - Se practicaron 601 visitas de verificación del cumplimiento de la normatividad, derivado en la suspensión de 68 empresas, en tanto que 101 fueron sancionadas, 99 de ellas con amonestación y dos con multa.

SANSIONES APLICADAS A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

M e s	Sanción			Medida de seguridad
	Amonestación	Multa	Clausura	Suspensión
2007				
Septiembre	16	1	0	5
Octubre	4	0	0	6
Noviembre	10	0	0	0
Diciembre	9	0	0	0
2008				
Enero	9	0	0	0
Febrero	4	0	0	33
Marzo	2	0	0	9
Abril	10	0	0	0
Mayo	8	0	0	0
Junio	7	1	0	12
Julio	9	0	0	1
Agosto	11	0	0	2
Total	99	2	0	68

FUENTE: Dirección General de Seguridad Privada, SSP.

ACCIONES PARA GENERAR, FORTALECER Y COORDINAR LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA

El nuevo modelo de actuación policial creado por la SSP tiene entre sus principios básicos la estrategia de prevención y combate al delito basada en la inteligencia policial. El modelo establece mecanismos y procesos que permiten conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y que aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna. También considera el desarrollo e implementación de sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia. Bajo estas premisas se está instrumentando el Sistema de Inteligencia Operativa en la Policía, mismo que se conceptualiza en el siguiente esquema.



NUEVO MODELO DE POLICÍA	
ETAPAS DEL CICLO DE INTELIGENCIA	PLATAFORMA MÉXICO
1.- ACOPIO DE INFORMACIÓN	INFORME POLICIAL HOMOLOGADO. FICHA CRIMINAL.
2.- SISTEMATIZACIÓN	MAPAS GEOREFERENCIADOS. TABLEROS DE CONTROL.
3.- ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOFTWARE COMPLEMENTARIO A LAS HERRAMIENTAS ASOCIADAS A PLATAFORMA MÉXICO.
4.- INTELIGENCIA TÁCTICA	
5.- OPERACIONES	SISTEMA GERENCIAL DE OPERACIÓN. CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL.

- Unidades Modelo de Investigación Policial

Con la finalidad de reforzar las tareas de inteligencia se constituyeron Unidades Modelo de Investigación Policial (UMIP) al interior de las 34 comisarías regionales, que se abocan a la captación de información sustantiva y a generar inteligencia operativa.

Un grupo de instructores capacita a las UMIP municipales dentro del programa SUBSEMUN, con lo que se amplía el modelo de colaboración del ámbito policial estatal y municipal.

- Informe policial homologado

La Policía Federal, al igual que las policías de estados y municipios, realiza la captura de sus reportes policiales a través del Informe Policial Homologado para la Plataforma México, útil para la generación de inteligencia operativa.

- Unidad de Coordinación e Intercambio de Información Policial

Se establece dentro de la Policía Federal como un modelo de colaboración y mecanismo de consulta de información, con el propósito de sumar esfuerzos de los gobiernos estatales y federales en las áreas de análisis de información sustantiva e investigación de campo, apoyado en la explotación del Sistema Único de Información Criminal, que permita coadyuvar en la atención de los delitos federales, brindando el apoyo necesario para que las procuradurías estatales implementen acciones específicas para la captura de los presuntos responsables.

En la Unidad se efectúa el intercambio de información policial en tiempo real con las policías judicial y/o ministerial de todo el país, así como con las policías preventivas estatales y municipales.

- Sistema de información fuente

Como parte del proceso de acopio, sistematización y difusión de información se rediseñó el **Sistema de Información Fuente** (SIF), construyendo un modelo de explotación de información que se integró a Plataforma México con herramientas informáticas actuales que facilitan su operación y permiten explotar en forma eficiente los registros de información de fuentes tanto institucionales externas e internas. Se elaboran mapas geodelictivos con la información de los sistemas nacional de emergencias O66 y sistema nacional de denuncia anónima O89; notas informativas; cortes de sucesos relevantes; cortes diarios de información para el mando; avance informativo; corte de información sustantiva y carpeta digital informativa, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones y proporcionar información sistematizada para la elaboración de programas, planes y la conducción de operativos.

- Elaboración de documentos de inteligencia y análisis

De septiembre de 2007 a agosto de 2008 se fortaleció el trabajo de actualización de esquemas de inteligencia para su aplicación en tareas de prevención y planeación operacional.

Como resultado del incremento en las labores operativas y del acopio de información en campo, el personal de análisis generó un mayor número de documentos informativos respecto de personas, vehículos, armas o drogas aseguradas, así como la realización de patrullajes, cateos y operativos contra la piratería, el secuestro, narcotráfico y demás delitos federales.

Se integraron carpetas digitales, documentos de análisis estratégico, documentos de evaluación de resultados y temas de coyuntura en materia de seguridad y cortes de información relevante relacionados con la seguridad pública, informes de resultados de operativos especiales y actividades relevantes, informes nacionales de seguridad pública, movilizaciones sociales y organizaciones radicales.

1.4 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En relación con la Estrategia 5.1 del Eje 1 Estado de Derecho y Seguridad del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, relativa al fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre los tres órdenes de gobierno para el combate a la delincuencia, el Sistema Nacional de Seguridad Pública establece las estrategias de colaboración entre las instituciones de seguridad pública.

Durante la XXII Sesión del **Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP)**, celebrada el día 9 de enero de 2008, el Gobierno Federal y las entidades federativas acordaron los siguientes ejes que sustentan las estrategias y acciones en materia de seguridad pública para el año 2008:

- Formación y Profesionalización, Servicio Nacional de Carrera.
- Equipamiento para la Seguridad Pública.
- Plataforma México (conformada por dos ejes).
 - Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089.
 - Sistema Nacional de Información.
- Registro Público Vehicular.
- Infraestructura para la Seguridad Pública.
- Instancias de Coordinación.
- Combate al Narcomenudeo.
- Operativos Conjuntos.
- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública.
- Seguimiento y Evaluación.

CONVENIOS DE COORDINACIÓN

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) logró que en enero se suscribiera la totalidad de los **convenios de coordinación en materia de seguridad pública** con las 32 entidades federativas:

- En dichos convenios se acordaron las políticas, lineamientos y acciones entre la Federación y las entidades federativas para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con cargo a los recursos asignados al "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP), para el ejercicio fiscal 2008.
- Se realizaron las gestiones necesarias para que los convenios de coordinación fueran publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública concertó reuniones de trabajo para la programación presupuestal de los recursos del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), buscando el cumplimiento puntual de los acuerdos tomados por el CNSP; así como los tiempos estipulados por la Ley de Coordinación Fiscal.
- A través de concertación directa con las entidades federativas, se logró formalizar en tiempo y forma 517 anexos técnicos, correspondientes a los 10 ejes estratégicos aprobados por el CNSP.

RELACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

No.	Estados	Publicados en el DOF
1.	Aguascalientes	8/Febrero/2008
2.	Baja California	19/Marzo/2008
3.	Baja California Sur	29/Enero/2008
4.	Campeche	12/Marzo/2008
5.	Chiapas	28/Febrero/2008
6.	Chihuahua	29/Enero/2008
7.	Coahuila	10/Abril/2008
8.	Colima	29/Enero/2008
9.	Distrito Federal	12/Febrero/2008
10.	Durango	29/Enero/2008
11.	Guanajuato	19/Marzo/2008
12.	Guerrero	24/Marzo/2008
13.	Hidalgo	13/Marzo/2008
14.	Jalisco	8/Febrero/2008
15.	México	9/Junio/2008
16.	Michoacán	3/Abril/2008
17.	Morelos	27/Marzo/2008
18.	Nayarit	12/Febrero/2008
19.	Nuevo León	7/Febrero/2008
20.	Oaxaca	27/Marzo/2008
21.	Puebla	11/Febrero/2008
22.	Querétaro	4/Abril/2008
23.	Quintana Roo	17/Enero/2008
24.	San Luis Potosí	6/Febrero/2008
25.	Sinaloa	6/Junio/2008
26.	Sonora	4/Abril/2008
27.	Tabasco	30/Enero/2008
28.	Tamaulipas	7/Febrero/2008
29.	Tlaxcala	30/Enero/2008
30.	Veracruz	13/Febrero/2008
31.	Yucatán	7/Febrero/2008
32.	Zacatecas	7/Febrero/2008

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP.

ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Los integrantes del CNSP suscribieron diversos acuerdos, entre los que destacan los siguientes:

SESIÓN VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Número de Acuerdo	Texto del Acuerdo	Estatus
02/XXII/08	El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba la Fórmula de Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) - Ramo 33, provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y la cantidad que corresponde a cada una de las 32 entidades federativas.	Cumplido
04/XXII/08	El Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprueba ratificar y por tanto mantener vigente durante el ejercicio fiscal 2008, el Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, así como seguir destinando el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) 2008 en cada entidad federativa, con carácter de intransferibles, dando prioridad al equipamiento tecnológico que permita el registro, consulta e identificación de personas.	En proceso
05/XXII/08	El Consejo Nacional de Seguridad Pública instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que promueva y gestione ante las entidades federativas, y en su caso, en los municipios, reformas a su marco jurídico y administrativo, en materia de control y tránsito vehicular, que tengan por objeto establecer como obligatoria la constancia de inscripción en el Registro Público Vehicular, acorde a lo dispuesto por la Ley del Registro Público Vehicular y su Reglamento.	En proceso
06/XXII/08	El Consejo Nacional de Seguridad Pública conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal y en términos de lo señalado en el acta de la vigésima segunda sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprueba las reprogramaciones de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2007, presentadas por los gobiernos de los estados de Aguascalientes y Sonora; así como la modificación al Anexo Técnico del Eje de Combate al Narcomenudeo solicitada por el Estado de Chihuahua.	Cumplido

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP.

En respuesta a los reclamos de la sociedad civil los Poderes Ejecutivos Federal y estatales, Congreso de la Unión, Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de Presidentes Municipales, medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas, suscribieron el **Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad** en el marco de la **XXIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública** efectuada el 21 de agosto de 2008.

En el acuerdo se establecen acciones y metas concretas a cumplir por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, tiempos precisos y responsables de la ejecución para cada uno de los compromisos. Destacan: la aplicación de evaluaciones de control de confianza bajo un modelo nacional; el establecimiento de un sistema nacional de desarrollo policial para fortalecer el servicio civil de carrera y la ampliación del uso de tecnología para el intercambio de información en el combate a la delincuencia que fortalecen los mecanismos de información e inteligencia a través del Sistema Único de Información Criminal.

Establece la creación de instancias especializadas en los delitos de alto impacto, como las unidades estatales para el combate al secuestro; la aplicación de estrategias nacionales contra el secuestro, el narcomenudeo, el lavado de dinero, la creación de dos centros federales de readaptación social de alta seguridad; el fortalecimiento de las redes de atención a víctimas del delito a nivel nacional y de los programas preventivos como "Rescate de Espacios Públicos" y "Escuela Segura".

También se plantea fortalecer el sistema de rendición de cuentas con la creación de indicadores de medición del desempeño de las instituciones policiales y de procuración de justicia. Las instancias ciudadanas participarán en un Observatorio Ciudadano que vigile y supervise el cumplimiento de los compromisos.

El cumplimiento de dichos acuerdos presupone la suma de voluntades para mejorar la eficiencia y la coordinación interinstitucional, así como el incremento de los recursos destinados a la seguridad pública, a la reinserción social, al equipamiento de las corporaciones y a la procuración de justicia.

FINANCIAMIENTO CONJUNTO

En 2008, el financiamiento conjunto para los programas de seguridad pública tiene un presupuesto total de 7,902 millones de pesos, de los cuales 6 mil millones de pesos son recursos federales, que corresponden al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y 1,902 son recursos estatales, como sigue:

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2008 (FECHA DE FORMALIZACIÓN 9 DE ENERO DE 2008)

Entidad federativa	Federal	Estatal	Financiamiento Conjunto
Total	6,000,000,000	1,901,983,046	7,901,983,046
Aguascalientes	93,453,286	12,480,000	105,933,286
Baja California	244,070,872	73,031,478	317,102,350
Baja California Sur	120,580,392	19,798,062	140,378,454
Campeche	93,443,690	18,688,738	112,132,428
Coahuila	169,509,587	18,834,399	188,343,986
Colima	91,220,301	15,000,000	106,220,301
Chiapas	249,349,838	60,000,000	309,349,838
Chihuahua	207,016,382	88,721,307	295,737,689
Distrito Federal	376,007,488	125,335,829	501,343,317
Durango	141,700,873	24,443,400	166,144,273
Guanajuato	217,629,866	143,811,552	361,441,418
Guerrero	178,520,338	59,943,253	238,463,591
Hidalgo	150,952,970	64,694,130	215,647,100
Jalisco	269,554,937	100,000,000	369,554,937
Estado de México	477,156,002	71,442,117	548,598,119
Michoacán	216,254,251	72,084,750	288,339,001
Morelos	128,134,766	40,000,000	168,134,766
Nayarit	115,646,896	17,280,000	132,926,896
Nuevo León	229,950,866	98,550,371	328,501,237
Oaxaca	189,436,280	56,102,461	245,538,741
Puebla	227,802,807	97,754,428	325,557,235
Querétaro	114,524,716	11,452,471	125,977,187
Quintana Roo	122,162,275	21,558,048	143,720,323
San Luis Potosí	172,764,373	57,588,125	230,352,498
Sinaloa	170,676,508	73,147,075	243,823,583
Sonora	243,415,087	104,320,752	347,735,839
Tabasco	139,409,809	59,747,061	199,156,870
Tamaulipas	222,242,646	95,246,848	317,489,494
Tlaxcala	111,449,473	16,000,000	127,449,473
Veracruz	288,520,531	123,651,656	412,172,187
Yucatán	129,773,669	41,274,735	171,048,404
Zacatecas	97,668,225	20,000,000	117,668,225

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP.

EJES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los avances y resultados de la aplicación de los recursos del FASP en los ejes estratégicos, en el periodo septiembre de 2007 al mes de agosto de 2008, se indican en los siguientes puntos:

FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN. SERVICIO NACIONAL DE CARRERA

La Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) tiene por objeto lograr la aplicación y funcionamiento de las disposiciones sobre profesionalización y homologación de los procedimientos y lineamientos del servicio nacional de apoyo a la carrera policial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General que Establece la Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para la formación y profesionalización del personal vinculado con las áreas de seguridad pública.

Seguimiento a Evaluaciones

Las entidades federativas notificaron 294,627 evaluaciones divididas en 37,770 médicas, 88,268 toxicológicas, 45,661 de conocimientos, 28,970 psicológicas, 32,983 de técnicas de la función policial, 28,429 de entorno social y 32,546 de confianza. Se estima que fueron evaluados con la batería completa 42,090 elementos, equivalente al 10.36% del Estado de Fuerza (406,239).

REPORTE DE EVALUACIONES APLICADAS EN LAS ENTIDADES

Tipo de evaluación	Septiembre-diciembre de 2007 ^{1/}	Enero-agosto de 2008 ^{2/}	Total
Médicos	27,293	10,477	37,770
Toxicológicos	49,616	38,652	88,268
Conocimientos	32,943	12,718	45,661
Psicológicos	19,270	9,700	28,970
Técnicas de la Función Policial	23,990	8,993	32,983
Entorno Social	16,637	11,792	28,429
Confianza	16,355	16,191	32,546
Total	186,104	108,523	294,627

Estas evaluaciones se aplicaron en los estados de:

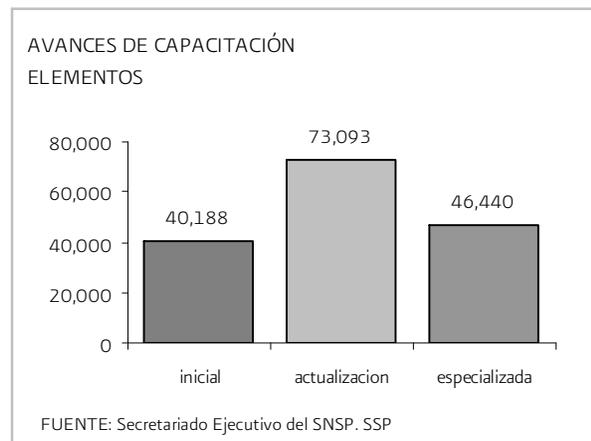
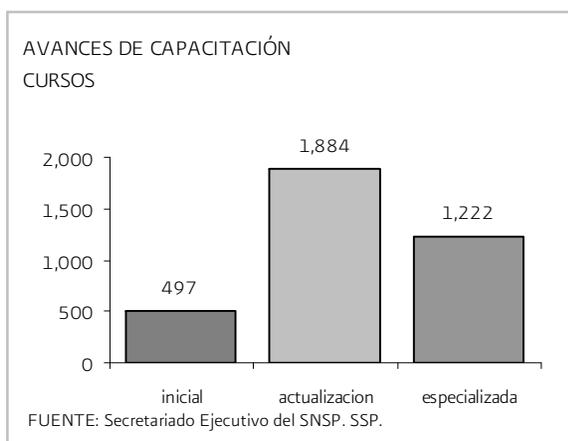
1/ 2007 Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán.

2/ 2008 Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán.

FUENTE: Notificaciones de las entidades federativas al Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP.

Capacitación del Personal de Seguridad Pública

De septiembre de 2007 a julio de 2008 se reporta un acumulado de 3,603 cursos y 159,721 elementos capacitados, de acuerdo con el reporte de las entidades federativas.



Programas de Fortalecimiento y Dignificación de la Policía

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 9 fracción III, y 17 fracción IV de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y con el objeto de dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Vigésima Primera Sesión, el SESNSP, las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia de los estados, realizaron diversas acciones para promover la dignificación de la carrera policial a efecto de contar con elementos que basen su operación en la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, por lo que se realizaron programas de Fortalecimiento y Dignificación de la Policía, así como apoyos para las siguientes entidades federativas:

- **Programas de Evaluación de Control de Confianza**

- Guerrero.- El gobierno del estado realizó una petición al Secretario de Seguridad Pública federal, para que los elementos de la policía estatal fueran evaluados. De septiembre a octubre de 2007, en coordinación con dicho estado se aplicaron las siguientes evaluaciones: 9,308 toxicológicas, 5,467 psicológicas, 4,892 médicas, 5,450 entorno social y situación patrimonial, 5,134 conocimientos y 5,409 registros de voz.
 - Durante noviembre y diciembre de 2007, se realizó una evaluación para la eventual certificación del Centro Estatal de Evaluación, Certificación y Credencialización de Guerrero, aplicándose las siguientes evaluaciones de control de confianza: 38 toxicológicas, 39 psicológicas, 39 médicas, 39 entorno social y situación patrimonial y 39 poligráficas. La certificación no se otorgó debido a que el Centro no cumplió con las recomendaciones formuladas por la Academia Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro de Actualización en Materia de Seguridad Pública "Lagartos".
- Hidalgo.- Durante la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública llevada a cabo en el estado de Morelos el 1º y 2 de junio de 2007, el Secretario de Seguridad Pública del estado de Hidalgo, realizó la petición de evaluar al personal de procuración de justicia y seguridad pública de su estado. De julio a septiembre de 2007 se realizó la evaluación, obteniendo los siguientes resultados:
 - Secretaría de Seguridad Pública: 1,569 toxicológicos, 1,565 psicológicos, 1,565 médicos, 1,563 entorno social y situación patrimonial y 1,564 *midot system* (honestidad).
 - Procuraduría General de Justicia: 928 toxicológicos, 924 psicológicos, 924 médicos, 924 entorno social y situación patrimonial, 58 polígrafos, 924 *midot system* (honestidad) y 922 conocimientos generales.

- **Programas de Evaluación de Técnicas de la Función**

- Coahuila.- A petición del Secretario de Seguridad Pública del estado, en febrero de 2008, se evaluó a 50 cadetes egresados del Instituto Superior de Estudios de Seguridad Pública, *Campus* Ramos Arizpe, y 68 del *Campus* Matamoros, en Técnicas de la Función Policial. Con lo anterior, se contribuyó en la identificación de áreas de oportunidad para capacitación de los cadetes.

- **Instructores Evaluadores**

- Durante 2007 y 2008, se acreditaron **781** técnicas, debido a que se realizaron talleres en los cuales se homologaron los instrumentos de evaluación, además de que aumentaron las etapas de acreditación, actualmente se cuenta con un avance del 30% en la integración de expedientes de los aspirantes a la cuarta etapa de acreditación.

- **Banco Nacional de Reactivos**

- Cuenta con una base de datos divididas en procuración de justicia y seguridad pública, así como por las áreas de conocimiento de marco jurídico, ética, comunicación y lenguaje y técnicas y tácticas, elaboradas con base en los "Lineamientos para la aplicación del examen de conocimientos de la función para personal de Seguridad Pública", con preguntas de las 32 entidades federativas; al respecto se cuenta con 3,152 reactivos.

- **Registro Nacional de Profesores en Materia de Seguridad Pública**

- Este registro cuenta con las aportaciones de 21 estados, teniendo una base de datos de 195 candidatos propuestos.

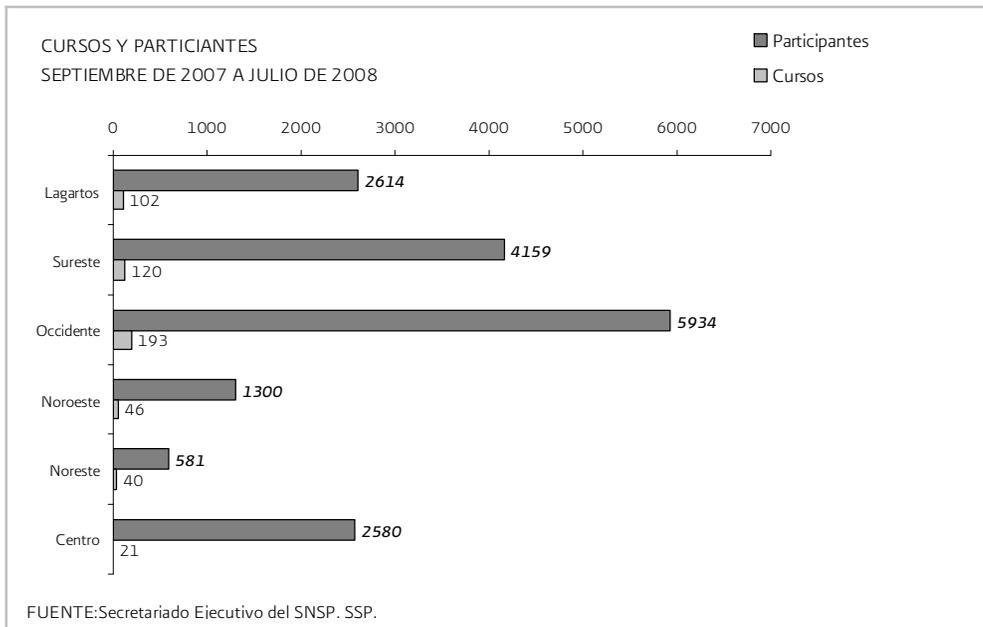
- **Normas de Competencia Profesional de la Función**

- La ANSP, a través de la Dirección de Evaluación y Control de Resultados elaboró el Proyecto de integración del Comité para la Elaboración de Normas de Competencia Profesional de la Función. Este proyecto servirá para la elaboración de las citadas normas, con el fin de obtener instrumentos de evaluaciones confiables y transparentes. En este proceso de evaluación se buscará acreditar a los elementos que demuestren que cuentan con los conocimientos y aptitudes necesarias para el desempeño de su función; se realiza en las cinco academias regionales.
- En la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente se elaboró la Norma de Competencia Profesional para Policía Preventivo, que se someterá a revisión en el Consejo Académico Consultivo de la Región.

- En el Consejo Académico Consultivo de la Región Sureste se estableció el Comité para la Elaboración de Normas de Competencia Profesional, que se encuentra revisando las aportaciones de cada entidad.

Cursos Impartidos en las Academias Regionales de Seguridad Pública

- La ANSP, a través de las academias regionales y del Centro Regional de Actualización en materia de seguridad pública, realizó 522 cursos con la asistencia de 17,168 elementos de los estados que conforman cada una de las regiones.



- Concluyó la segunda generación del Curso de Formación Inicial para Policía Federal con Perfil Investigador en la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro con 423 alumnos en el período del 24 de septiembre de 2007 al 5 de abril de 2008, con una carga de 1,257 horas clase.
- Dentro del Programa de Capacitación de Combate al Narcomenudeo, se capacitó a 648 elementos mediante 19 cursos, realizados en academias regionales de seguridad pública de Occidente y Sureste, ésta última capacitó al 85% del total.
- Se celebró un convenio de colaboración para llevar a cabo cursos relativos a desarrollo humano y manejo de estrés, suscrito entre el Tribunal Superior de Justicia y el Centro Regional de Actualización en materia de Seguridad Pública "Lagartos".
- Consejos Académicos Consultivos
 - De septiembre de 2007 a julio de 2008, se realizaron 27 reuniones de consejos académicos consultivos; nueve en la Academia Regional de Occidente, siete en la Sureste, seis en la Noreste, cuatro en la Centro y una en la Noroeste. Los temas que se abordaron en dichas sesiones fueron:
 - Programa Anual de Capacitación de cada una de las academias regionales de seguridad pública.
 - Calendario de cursos.
 - Programas de formación inicial para personal de seguridad pública y de procuración de justicia (agente del Ministerio Público, policía ministerial o judicial, perito) policía preventivo y personal penitenciario.
 - Instructores evaluadores.
 - Registro Nacional de Profesores en Materia de Seguridad Pública.
 - Proyecto de Normas de Competencia Profesional de la Función.
 - Coordinación de Programas Específicos Nacionales: seminarios de mandos medios.
 - Programa de Capacitación Homologada para Policía Preventivo.

Formación y Capacitación

• Actualización de Planes y Programas de Capacitación

- Con el objetivo de contar con un nuevo modelo que les permita a las entidades federativas formar a los elementos que se incorporan a sus grupos de seguridad pública. En los primeros meses de 2008 se actualizaron los contenidos de los programas de formación inicial dirigidos a:
 - Agentes del Ministerio Público.
 - Policía ministerial.
 - Policía preventivo estatal y municipal.
 - Peritos criminalistas.
 - Inducción para personal penitenciario.
- Los programas modelo fueron puestos a consideración de los secretarios de seguridad pública, procuradores, secretarios de gobierno y directores de institutos estatales para conocer sus observaciones, logrando conformar la versión final que será aprobada por los consejos académicos consultivos de todo el país.

• Validaciones de Planes y Programas de Capacitación

- Se atendieron 393 solicitudes de validación de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán. 160 solicitudes no fueron validadas debido a que no cumplen con los lineamientos de homologación de planes y programas, establecidos por la Academia Nacional de Seguridad Pública.

• Profesionalización en las Entidades Federativas

- Se realizaron 66 reuniones de trabajo con diversas autoridades estatales para impulsar la profesionalización de los elementos que se desempeñan en áreas de seguridad pública de todo el país.

Servicio Nacional de Carrera Policial

- El Servicio Nacional de Carrera Policial es el mecanismo de carácter obligatorio y permanente que garantiza la igualdad de oportunidades en el ingreso de nuevo personal, en el desempeño del personal en activo y en la terminación de su carrera, de manera planificada y con sujeción a derecho con base en el mérito, la capacidad y la evaluación periódica y continua. Tiene por objeto profesionalizar a los policías preventivos estatales, del Distrito Federal y de los municipios, y así homologar su carrera, su estructura, su integración y operación para el óptimo cumplimiento de la función de la seguridad pública a cargo del Estado Mexicano, en cumplimiento de los párrafos 9° y 10° del artículo 21 Constitucional.
- El Servicio Nacional de Carrera de la Policía Preventiva establece la carrera policial homologada, como el elemento básico para la formación de sus integrantes, a la cual la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública le otorga el carácter de obligatoria y permanente a cargo de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, cuya coordinación se realizará a través del Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera Policial, a cargo del SESNSP, de conformidad con el artículo 17, fracción VI de la ley citada y comprenderá los Procedimientos de los Subsistemas a que éstos se refieren.
- Con la finalidad de continuar la ejecución y seguimiento de los Acuerdos del CNSP, 02/XVII/04, 05/XVIII/05, 05/XIX/05, 06/XX/06, 04/XXI/07 y 03/XXI/08 mediante los cuales recibió los 12 Procedimientos del Servicio Nacional de Carrera de la Policía Preventiva, desconcentró sus evaluaciones, aprobó su obligatoriedad para todas las policías, ordenó culminar el diseño e iniciar la instrumentación de la carrera policial en todo el país y aprobó el Servicio Nacional de Carrera como eje estratégico, mismo que se ratifica como parte de los ejes estratégicos del 2008.
- Se realizaron las siguientes acciones:
 - Diseño y elaboración del Proyecto de “Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Policial” que entre otros, integra los siguientes rubros:
 - Centro de control de confianza.
 - Empleados administrativos.

- Convenios con la SEP.
 - Régimen de remuneraciones.
 - Régimen de seguridad social.
- Se sujeta a las normas de objetividad, validez, confiabilidad, comparabilidad, transparencia, sistematización, homologación, seguimiento y control del referido sistema, por parte de la SSP y a los criterios homogéneos para la administración del personal policial en las diferentes etapas de su desarrollo profesional.
 - Se realizaron acciones de coordinación y homologación con catorce entidades federativas (Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Oaxaca y Veracruz) para continuar con el impulso a la instrumentación del Servicio Nacional de Carrera en todo el país, que incluye la incorporación de los 12 procedimientos en su normatividad interna.
- Se ha dado seguimiento y asesoría a la implementación del Servicio Nacional de Carrera; se cuenta con las publicaciones de las leyes y reglamentos de 13 entidades y cinco municipios que ya publicaron en su normatividad los procedimientos del servicio de carrera.

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE REGISTRÁ POR LEYES Y REGLAMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES

Entidad Federativa	Fuerza Preventiva Estatal	Fuerza Preventiva Municipal	Total	Instrumento jurídico y fecha de publicación
Hidalgo	2,261	3,147	5,408	Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, artículo 5, 36 al 78 y del 90 al 105. 8 de agosto de 2005.
Coahuila	1,719 ^{1/}	3,865	5,584	Ley de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 3°, 28 y 31, fracción XI, del 57 al 64. 25 de noviembre de 2005.
Aguascalientes	1,109 ^{2/}	2,121	3,230	Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado y las Relaciones y Derechos de los Elementos de las corporaciones de seguridad pública adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 1°, y del 115 al 187. 31 de julio de 2006.
Tabasco	3,247	3,991	7,238	Ley de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, artículos 2°, 43 al 67, 83, 84, 85. 13 de septiembre de 2006 Ley de Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco, artículos 14 fracción IV, 15 fracciones II y III, 24 fracción V. 13 de septiembre de 2006.
Querétaro	775	1,922	2,697	Ley de Seguridad Pública para el Estado de Querétaro. Artículo 7, I y II, artículos 118 al 177.15 de septiembre de 2006. Reglamento de la Policía Estatal, Artículos 73 al 140. 25 de mayo de 2007.
Guerrero	3,241 ^{3/}	6,885	10,126	Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, Artículos 1°, 9, 85 y del 99 a 139. 16 de febrero de 2007.
Nuevo León	2,025	6,628	8,653	Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, artículo 1° fracciones I y II, 6 fracciones I y II, 62, 66 a 71, 81, 82,83, 88 a 95. 13 de marzo de 2007
Chiapas	4,501	7,187	11,688	Ley General de Policías Preventivas para el Estado de Chiapas artículos 1°, 3, 11, 12, 14, 17, 20, 24 a 56. 14 de marzo de 2007.
Guanajuato	2,876 ^{4/}	8,579	11,455	Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, artículos 31 a 34, 37, 38, 38A, 39°, 40, 41, 43, 48, 49, 52 a 67. 15 de junio de 2007. Reglamento del Servicio Policial de Carrera del Estado de Guanajuato, artículos 2, fracciones I, II y III y del 16 al 48. 18 de septiembre de 2007. Fe de errata 5 de octubre de 2007. Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Estado, artículos 2°, 60 al 66.18 de septiembre de 2007.
Morelos	2,038 ^{5/}		2,038	Reglamento para el Otorgamiento de Estímulos, Condecoraciones y Ascensos para el Personal de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos, artículos 1° al 22. 18 de julio de 2007.
México	31,153 ^{6/}	20,294	51,447	Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, artículos 195 a 199. 31 de diciembre de 2007.
Campeche	1,233 ^{7/}	913	2,146	Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, artículos 70 a 127. 06 de marzo de 2008
Veracruz	10,200	7,748	17,948	Reglamento del Servicio Policial de Carrera del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. artículos 1° a 88. 14 de marzo de 2008. Reglamento de la Policía Preventiva de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. artículos 1° a 22, 39 a 77. 14 de marzo de 2008.
Total	66,378	73,280	139,658	

1/ Incluye 632 policías preventivos, 592 policías ministeriales y 495 agentes de seguridad penitenciaria de los Centros de Readaptación Social.

2/ Incluye policías preventivos, ministeriales, custodios y bomberos.

3/ Incluye a 2,395 policías preventivos estatales, 846 policías ministeriales.

4/ Incluye a 522 policías preventivos estatales, 265 policías de tránsito, 469 policías ministeriales y 1,620 de seguridad penitenciaria.

5/ Incluye 845 policías preventivos, 811 de la policía bancaria, comercial, auxiliar; 382 policías ministeriales.

6/ Incluye 16,250 policías preventivos, 14,903 de la policía bancaria, comercial, auxiliar.

7/ Incluye policía estatal preventiva, policía auxiliar estatal, policía ministerial, cuerpos de seguridad y custodia penitenciaria.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. (Junio de 2008). SSP.

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE REGISTRÁ POR LEYES Y REGLAMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES

Entidad Federativa	Municipio	Fuerza Preventiva Municipal*	Total	Instrumento jurídico y fecha de publicación
Quintana Roo	Benito Juárez (Cancún)	2,028 ^{1/}	2,028	Reglamento para la Función Policial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículos 2º, 84 al 194. 14 de octubre de 2005.
Aguascalientes	Cosío	29	29 **	Código Municipal de Cosío, artículos 773 al 842. 5 de junio de 2006.
Nuevo León	Dr. Arroyo	31	31 **	Reglamento Interno de la Policía Municipal Preventiva del Municipio de Dr. Arroyo, Nuevo León, artículos 1º, 48 al 176. 9 de junio de 2006.
Querétaro	Querétaro	706	706**	Reglamento del Personal Policial de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, artículos 1º, 8 al 68 del. 21 de junio de 2006. Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. artículos 4º, 5º, 7º, 8º, 17 y 24. 18 de abril de 2008.
Aguascalientes	Jesús María	192 ^{2/}	192**	Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Jesús María, artículos 1º, 29 al 78. 10 de julio de 2006.

1/Incluye 1,907 policías preventivos, elementos de tránsito; y 121 bomberos.

2/Incluye a cuerpos de seguridad pública y tránsito.

* Consultas realizadas a las áreas de seguridad pública de los municipios citados.

**Estado de Fuerza incluido en las Leyes arriba publicadas.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. SSP.

Seminarios para Mandos Medios

• Evaluaciones

- Durante noviembre de 2007 se llevó a cabo la segunda fase del Seminario de Mandos Medios en las Academias Regionales de Seguridad Pública del Noroeste, Noreste, Sureste, Occidente y Centro, con las siguientes evaluaciones: 318 toxicológicas, 318 psicológicas, 319 médicas, 317 entorno social y situación patrimonial, 320 poligráficas y 116 *midot system* (honestidad).

• Capacitación

- Del 5 al 30 de noviembre de 2007 se realizó la capacitación de 477 mandos policiales en las academias regionales de seguridad pública, como se describe a continuación:

CAPACITACIÓN

Fecha	Región	Participantes
Del 5 al 9 de noviembre.	Academia Regional de Seguridad Pública del Centro.	35
	Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente.	30
Del 12 al 16 de noviembre.	Academia Regional de Seguridad Pública del Centro.	26
	Academia Regional de Seguridad Pública de Noreste.	97
	Academia Regional de Seguridad Pública de Noroeste.	71
	Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente.	30
Del 26 al 30 de noviembre.	Academia Regional de Seguridad Pública de Sureste.	37
	Academia Regional de Seguridad Pública de Noreste.	28
	Academia Regional de Seguridad Pública de Sureste.	86
Del 3 al 7 de diciembre.	Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste.	23
	Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste.	14
TOTAL		477

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP

EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el período enero-agosto 2008 se formalizaron 140 anexos técnicos en los programas de equipamiento de personal, procuración de justicia y de apoyo a tribunales superiores de justicia de los ejes equipamiento de seguridad pública y de instancias de coordinación, con una inversión de 1,713.5 millones de pesos del Financiamiento Conjunto, distribuidos de la manera siguiente:

EQUIPAMIENTO

Programas	Anexos Técnicos	Recursos	%
Centros de Readaptación Social.	29	171,049,842	9.98
Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley).	14	8,896,793	0.52
Instalaciones de Seguridad Pública.	32	931,321,274	54.35
Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública.	17	16,541,745	0.97
Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública.	17	70,286,365	4.1
Procuración de Justicia.	31	515,447,940	30.08
Total	140	1,713,543,959	100

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP

• Metas Programáticas de Equipamiento 2008

- Destacan las metas e importes del gasto en los rubros de transporte terrestre, armamento, equipo informático, equipo electrónico y tecnológico que representan el 80.1% de la inversión en equipamiento, como se puede observar en el cuadro:

METAS PROGRAMÁTICAS DE EQUIPAMIENTO

Equipo	Cantidad	Monto	%
Vehículos	4,649	996,525,092	72.52
Armamento	18,941	157,596,790	11.47
Equipo informático	21,876	220,010,698	16.01
Total	45,466	1,374,132,580	100.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP

PLATAFORMA MÉXICO

Se tiene el propósito de incorporar tecnologías de información y telecomunicaciones a la función policial para crear interconexiones de bases de datos a nivel federal, estatal y municipal, y generar estrategias coordinadas de prevención y combate al delito.

La Plataforma México es el proyecto central de información en el combate al crimen organizado para atacar de fondo la estructura criminal. En el PND se pone de manifiesto la necesidad de contar con información que permita realizar la investigación policial de manera eficiente. Se plantea la necesidad de crear un Sistema Único de Información Criminal (SUIC) que concentre los datos que tiene el Estado en sus distintos órdenes de gobierno para configurar el mapa de la delincuencia en el país.

La Plataforma México, que dará acceso al SUIC, se compone de una red informática automatizada que alimenta una base de datos central con información proveniente de los gobiernos federal, estatales y municipales. Para tener acceso a la información del SUIC se requiere de una infraestructura de interconexión robusta que brinde los servicios para el intercambio de la información de manera eficiente.

NODOS DE INTERCONEXIÓN

Nodo	Datos	Radio	Voz
NITS	32	32	30
SUBNITS	39	19	3

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP

Se modernizó y reestructuró la Red Nacional de Telecomunicaciones, en específico se modernizó el Nodo Central y las Telecomunicaciones de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) de los estados de la República, mediante sistemas dinámicos basados en IP-MPLS creando así la figura de nodos de interconexión (NIT's). Esta infraestructura está compuesta por enlaces y equipos de telecomunicaciones que permiten la transmisión de aplicaciones de voz, datos y radiocomunicación en tiempo real a los usuarios interconectados a los 32 C4; así como a los 44 Subcentros por medio de los cuales se interconectan 875 dependencias en más de 221 ciudades. Esta red fue creada para el acceso a las bases de datos de los registros nacionales de seguridad pública, para contar con una red de telefonía interna e interconectar en una sola red la tecnología de radiocomunicación que permite la coordinación en operativos policíacos institucionales o interinstitucionales.

Red Nacional de Telecomunicaciones. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089

• Red de Radiocomunicaciones

- Este servicio es la base para la operación del personal de campo de las instituciones de seguridad pública y otras instituciones federales. Su comunicación de alcance local, estatal, regional o nacional permiten la realización de los operativos conjuntos en los tres niveles de gobierno. La cobertura actualmente permite contar con este servicio en las principales ciudades del país.
- La Red de Radiocomunicaciones del SNSP, con base en los acuerdos del CNSP se ha modernizado y se trabaja para su consolidación a nivel nacional en los circuitos prioritarios para combatir a la delincuencia. La red de radiocomunicaciones creció en su operación, reflejándose en la adquisición de 62,240 terminales (radios), de las cuales se dieron de alta 54,100 terminales. Sin embargo ante la necesidad de contar con equipos seguros para los elementos de las corporaciones de seguridad pública, algunas entidades federativas han incrementado su capacidad de adquisición, teniendo registrado al mes de agosto de 2008 la cantidad de 68,182 y se han dado de alta 55,712 terminales.

• Red Nacional de Voz

- El uso integral de los recursos tecnológicos permite además del intercambio de información, el aprovechamiento de los medios para otorgar servicios de voz a nuestros usuarios y en su caso extendiendo estos servicios a mayor cantidad de usuarios de las dependencias conectadas a la Red Nacional de Telecomunicaciones.
- La Red Nacional de Voz está conformada con la intercomunicación de 107 conmutadores telefónicos hacia los 31 estados de la República a través de los C4's, (NIT's), SubC4's (SubNits) y el Distrito Federal, de los cuales se tienen 35 conmutadores conectados vía Plataforma México.

• Centro de Asistencia Técnica

- Con éste centro se establece un punto de contacto único para poder recibir reportes y cumplir con los compromisos de disponibilidad y la atención a los usuarios de las dependencias conectadas a través de la red nacional al establecer estándares de tiempo de atención de cada uno de los servicios que presta la Red. Se han recibido 20,075 llamadas de septiembre 2007 a agosto 2008. Asimismo se han registrado 9,561 órdenes de servicio para la atención de reportes por falla o soporte.

• Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066

- El servicio que proporciona ha evolucionado cualitativamente, pasando de la estratégica de implementación a una visión enfocada a proporcionar servicios eficaces y oportunos que garanticen la coordinación y capacidad de respuesta de los actores que intervienen en la atención de las emergencias en beneficio de la sociedad.
- Con base en el análisis de la situación que prevalece en el servicio que proporciona este sistema, se ha identificado la necesidad de generar e implantar un Modelo Integral de Operación y Gestión que garantice la uniformidad de la atención que proporcionan los centros de emergencias 066.

COBERTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066

Concepto	Sep. 07	Nov. 07	Ene. 08	Jul. 08	Ago. 08
Municipios con servicio (acumulado)	2,252	2,257	2,257	2,257	2,257
Población beneficiada (millones)	95	95	95	95	95

NOTA: Se continúa con el proceso de validación y depuración de enrutamientos.

FUENTE: SESNSP. C4's Estatales.

- **Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089**

- El principio fundamental de este sistema es la participación comprometida de la ciudadanía para denunciar los actos ilícitos que atentan contra la convivencia sana y armónica de los mexicanos. Para esto se debe garantizar el anonimato. A más de tres años de su instrumentación, el servicio que proporciona este sistema ha tenido avances, sin embargo, se requiere uniformar su operación a nivel nacional, mediante la generación e implantación de un Modelo Integral de Operación y Gestión para uniformar la operación y del registro de las denuncias recibidas.
- El Servicio de Denuncia Anónima 089 se proporciona en las 32 entidades federativas del país. Se continúa con el proceso de verificación y depuración de los enrutamientos telefónicos, con el fin de mejorar el servicio proporcionado a la sociedad.

Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública

Los Registros de Seguridad Pública cuentan con información que permite un intercambio de datos entre las instancias de prevención, procuración y administración de justicia, así como de las áreas encargadas de la prevención y readaptación social. Para ello se ha conformado una Red Nacional de Telecomunicaciones, cuya presencia y operabilidad enlazan a las corporaciones policíacas, para atender con eficiencia sus responsabilidades y responder con prontitud a los llamados de la ciudadanía.

- **Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública**

- El Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública contiene información de aspirantes y del personal activo de seguridad pública de los estados, el Distrito Federal, los municipios y la Federación, además de los elementos de las empresas de seguridad privada.
- La disponibilidad de la información permite ejecutar acciones para la depuración de los cuerpos policiales, para el ingreso de los aspirantes, detectar antecedentes negativos y estimular a los que acreditan acciones en beneficio del servicio, apegados a la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Se cuenta con un Estado de Fuerza de 478,429 elementos de seguridad pública, de los cuales el 95.6% están registrados con expediente completo.

PERSONAL CON REGISTRO COMPLETO

(Acumulado en miles)

2002	2003	2004	2005	2006	2007	Agosto, 2008
234	325	369	427	437	440	478
59.6%	80.3%	88.9%	98.6%	97.9%	94.6%	95.6%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP

- Se cuentan con un programa de "Calidad e Integridad de la Información", que tiene como meta principal el seguimiento a las entidades federativas para complementar y mantener actualizada su información, brindando así un servicio ágil y oportuno. Dicho programa ha permitido certificar en su primera fase 121 instituciones de 25 entidades federativas, en su segunda fase 155 instituciones de 19 entidades federativas, incluyendo algunas empresas de seguridad privada con permiso estatal.

- El registro de empresas de seguridad privada con permiso federal y estatal, reporta actualmente 60,493 elementos con expediente completo, de los 129,273 elementos que componen el Estado de Fuerza de las empresas.
- La captura diaria de información está a cargo de las instituciones de seguridad pública conforme a lo establecido en los artículos 7°, 25°, 26° y 28° de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de que las autoridades competentes de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios integren y mantengan actualizados los registros de seguridad pública.
- Durante el periodo enero-agosto de 2008, y en cumplimiento al artículo 30 de dicha Ley General, se efectuaron 2'576,145 consultas al Registro Nacional del Personal, fundamentalmente para revisión de los antecedentes laborales de los aspirantes a ingresar en las diversas corporaciones policiales y a la certificación del programa de calidad e integridad de la información.
- Entre sus reglas de operación del SUBSEMUN se establece que los municipios deben mantener actualizado el *kardex* policial del personal con base a los recursos otorgados para este programa que incluya datos personales actualizados, adscripción, huellas dactilares, grafología, voz, entre otros.
- Uno de los retos para el 2008 por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública es contar con un *Kardex* Policial Integral que sería un expediente único para conocer el desempeño de los elementos de seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo el registro con la información actualizada de los policías federales, estatales y municipales.
- Durante octubre de 2007 se inició la reingeniería del registro, que consiste en la migración del sistema actual en plataforma cliente-servidor a un ambiente más amigable (*web*), que buscará un mejor rendimiento y mantenimiento del mismo, así como generación de reportes automatizados, consultas puntuales y más ágiles, módulos de carga de información sectorizadas, facilidad para incluir una doble adscripción.

• **Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados**

- Es una base de datos que permite identificar plenamente a quien presuntamente ha cometido un ilícito mediante sus huellas digitales, fotografías, situación penal actual, *modus operandi*, procesos e ingresos anteriores, alias, media filiación y su carrera delincuencial, entre otros.
- Permite mejorar el control y aprovechamiento de la información de los internos; busca consolidar los procesos permanentes en los centros de reclusión, vinculando instrumentos legales de prevención, procuración y administración de justicia, y de readaptación social.
- La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del SNSP determina la obligación de inscribir y mantener actualizada la información respecto de las órdenes de aprehensión o detención, auto de procesamiento o sentencias que se dicten a los presuntos responsables del delito, y así poder implementar servicios de apoyo a la prevención del delito, procuración de justicia y readaptación social.
- Actualmente se cuenta con 1'100,658 registros en la base de datos provenientes de las diversas instituciones penitenciarias del país, de los cuales 218,865 son catalogados como "internos activos" sin embargo sólo 98,872 tienen expediente completo.
- Es importante mencionar que los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tlaxcala concluyeron el programa de integración de información de los internos recluidos en los CERESOS más importantes de la entidad.
- Durante el periodo enero-agosto de 2008 se realizaron 746,499 consultas a este registro, principalmente por las procuradurías generales de justicia para investigar los antecedentes penales de

INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS

(Datos acumulados)

Año	Internos (Miles)	% con Registro Completo
2002	166	0
2003	173	0
2004	183	44.9
2005	194	33.0
2006	206	31.5
2007	213	44.1
Julio 2008	219	45.2

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP

los individuos probables responsables de un delito en cumplimiento a los procesos de investigación e integración de averiguaciones previas.

- El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social integró 3,795 registros al SNSP, referentes a los internos en Colonia Penal Federal Islas Marías, CEFERESO No. 1 Altiplano, CEFERESO No. 2, Occidente, CEFERESO No. 3 Noreste, CEFERESO No. 4 Noroeste y el CEFEREPSI.
 - Con la finalidad de lograr un mejor servicio para la seguridad pública del país, fueron integrados los sistemas de cómputo:
 - Subsistema de Registro de Procesados y Sentenciados (SRPS) operado por el OAD Prevención y Readaptación Social.
 - Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados (RIPS) operado por el Secretariado Ejecutivo del SNSP.
 - En seguimiento a lo anterior, y con fundamento en los artículos 25, 41 y 45 de la “Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, el SESNSP solicitó a los directores de Prevención y Readaptación Social que toda la información relativa a personas procesadas y sentenciadas en su entidad, por delitos tanto del fuero común como del federal, sea remitida por las autoridades correspondientes única y exclusivamente al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, utilizando el SRPS, toda vez que éste será la única fuente de información nacional que proporcionará los datos de procesados y sentenciados que requiere el Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados. Esta información estatal será puesta a su disposición dentro del SUAP, utilizando la red de telecomunicaciones de la Plataforma México.
- **Registro de Huellas Dactilares**
 - El Sistema Automatizado de Identificación es una herramienta tecnológica de apoyo en las tareas de investigación científica criminal, identificación de personal y localización de personas desaparecidas. Permite identificar de forma inequívoca a los individuos, mediante la impresión dactilar. Asimismo permite la búsqueda e identificación de los rastros de huellas latentes dejadas en los lugares de hechos delictivos.
 - El registro de huellas dactilares cuenta con más de 4.3 millones de registros del total de huellas digitales de personas, el 47% son proporcionadas por las procuradurías generales de justicia de los estados, 38% por los consejos estatales de seguridad pública y 15% por readaptación social. De los registros en mención 168,536 cuentan además con huellas palmares. Esta nueva funcionalidad muestra un incremento sostenido desde su inicio y que para el primer semestre del presente año se incrementó alrededor de un 20% con respecto al mismo periodo del año inmediato pasado.

HUELLAS EN BASE DE DATOS

(Cifras acumuladas)

Año	Origen de las Huellas			Total
	Procuración de Justicia	Consejos Estatales de Seguridad	Prevención y Readaptación Social	
2004	1,568,518	1,123,717	343,206	3,035,441
2005	1,696,568	1,274,080	413,788	3,384,436
2006	1,805,788	1,399,621	496,864	3,702,273
2007	1,919,638	1,508,807	579,356	4,007,801
Ago., 2008	2,028,360	1,643,864	632,885	4,305,109

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP.

- Durante el periodo enero-agosto de 2008, se realizaron 815,834 consultas al sistema automatizado de identificación de huellas dactilares, en el primer semestre destacan las siguientes relaciones: 2,332 huellas latentes con personas, 84 casos con casos y 69,054 personas con personas, teniendo incrementos porcentuales del 5,12 y 81 respectivamente.
- Es importante destacar que en el primer semestre de 2008 se realizaron 303,840 servicios manuales de control de calidad y verificaciones, de los cuales el 55% se procesaron en el Sitio Primario Central del SESNSP.
- Dentro del marco de mejora de la calidad de los Servicios se logró:
 - Disminuir el número de reportes sobre problemas técnicos.
 - Reducir el tiempo de procesamiento de las transacciones.
 - Monitorear por lo menos una vez al día todos los sitios remotos.
 - Continuar con el relanzamiento de registros decadactilares.
- **Registro Nacional de Armamento y Equipo**
 - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 35 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es obligatorio que las autoridades competentes de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios inscriban y suministren información sobre los vehículos asignados; así como armas y municiones que les hayan sido autorizadas por las dependencias competentes: el número de registro, la marca, modelo, calibre, matrícula y demás elementos de identificación.
 - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la Secretaría de la Defensa Nacional tendrá el control de todas las armas en el país; llevará el Registro Federal de Armas, el que junto con el registro del SESNSP, permite desarrollar las estrategias para el acopio e intercambio de información de armamento, equipo y vehículos oficiales.
 - Se cuenta con el registro de 374,341 armas reportadas por diversas entidades federativas y la SEDENA, así como 80,560 armas que han sido aseguradas por elementos de seguridad pública del país.
 - Se desarrolló un esquema de coordinación con el Secretariado Técnico del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GC-Armas), y la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la SEDENA para consolidar el Registro Nacional de Armamento y Equipo, que ha permitido brindar un mejor servicio a las Instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno para el suministro e intercambio de información respecto a las armas y municiones que han sido autorizadas por la autoridad competente, y la información respecto al aseguramiento de armas de fuego y municiones a nivel nacional.
 - Se está elaborando un convenio de colaboración con la SEDENA, mediante el cual se dotará del equipo de cómputo necesario para facilitar el intercambio de datos, asimismo, se ha desarrollado un sistema de información para el registro de las licencias oficiales colectivas y el registro de las armas y municiones aseguradas con los módulos de "Carga Inicial Temporal", "Consultas y Verificación de Datos", "Captura (actualización y Modificaciones)", y el módulo de "Captura y Consulta de Armas y Municiones Aseguradas por las Instituciones de Seguridad Pública del País".
 - Se impartió el curso de "Capacitación en el Registro Nacional de Armamento y Equipo", con la asistencia de las 32 entidades federativas y dependencias federales en cinco regiones del país (Noreste, Noroeste, Sureste, Centro y Zona Federal con 448 participantes), con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos (ATF), Fiscal Aduanera (ACIFA), SEDENA, Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) y la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO).

- **Registro de Mandamientos Judiciales**

- Es la base de datos que permite administrar la información trascendental del mandato judicial a nivel federal, estatal y municipal, con el fin de proporcionar elementos para una mayor cooperación entre las autoridades encargadas de la administración e impartición de justicia, mediante el intercambio de información.
- Integra órdenes que giran los tribunales superiores de justicia y que son promovidos por las procuradurías generales de justicia del país y de la Procuraduría General de la República.
- Actualmente se cuenta con 828,813 mandatos judiciales en la base de datos enviados por las diversas instituciones de procuración de justicia del país.
- Durante el periodo enero-agosto de 2008 se registraron 191,821 consultas a este registro, principalmente por las procuradurías generales de justicia de los estados, así como la Procuraduría General de la República, a fin de cumplimentar los mandatos judiciales.
- El Sistema Nacional de Seguridad Pública está impulsando en las entidades federativas una propuesta de integración de información al registro por medio de la creación de un índice maestro, que consiste en sincronizar las diferentes bases de datos para crear un esquema que relacione e identifique la ubicación de las fuentes de información, extrayendo sólo la información mínima, generando a su vez consultas diarias, sin afectar la operación del día a día en las corporaciones.
- En apoyo al cumplimiento del acuerdo 2º de la XIX Reunión del CNSP, se ha solicitado a las entidades federativas la información sobre mandamientos judiciales, con el fin de proporcionar información oportuna y confiable durante los operativos conjuntos para detener a los delincuentes más buscados y evasores de la justicia.

MANDATOS EN BASE DE DATOS

(Cifras acumuladas)

Año	Cargas Totales
2002	30,440
2003	33,960
2004	70,294
2005	308,268
2006	320,922
2007	545,682
Agosto 2008	828,813

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP.

- **Registro de Procedimientos Jurisdiccionales**

- Durante el mes de enero de 2008 se inició con la reingeniería del registro, que consiste en la migración del aplicativo cliente-servidor a un ambiente vía *web*, que buscará un mejor rendimiento y mantenimiento del mismo, así como nuevas funcionalidades.
- Durante el periodo enero-agosto de 2008 se registraron 25,132 consultas a este registro.

- **Estadística Delictiva**

- La estadística de seguridad pública² proviene de los reportes que las procuradurías generales de justicia del país envían a la Dirección General del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública por conducto de la Procuraduría General de la República (PGR).
- Del total de las denuncias, el 92% pertenecen al fuero común y el 8% al fuero federal, como se observa en el siguiente cuadro:

^{2/} Esta información es utilizada en la Fórmula de Distribución Presupuestal de Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP), la cual es publicada el 31 de enero de cada año.

DELITOS DENUNCIADOS

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ¹	Agosto, 2008 ²
Fuero Común	1'442,226	1'436,669	1'424,321	1'415,681	1'471,101	1'578,680	1'041,448
Fuero Federal	73,803	81,230	81,539	89,530	109,629	137,289	91,645

1/ Preliminar, en proceso de validación.

2/ Preliminar, en proceso de integración de información.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP.

- Actualmente la información del fuero común se encuentra en proceso de validación para el 2007 y en proceso de integración para el 2008 por parte de las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas. En lo que concierne a la entrega de información de 2008 del fuero común el estado de Oaxaca únicamente ha actualizado hasta el mes de enero, San Luis Potosí a febrero, Baja California y Coahuila al mes de abril, los estados de Chihuahua, Puebla y Yucatán a mayo; Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas a junio; Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz al mes de julio.

REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

Tiene como objeto la identificación y el control de todos los vehículos automotores que circulan en el país. Se integra con información proveniente de las entidades federativas, dependencias federales y sujetos obligados tal como lo establece la Ley del Registro Público Vehicular publicada el 1º de septiembre de 2004 en el DOF.

El 5 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular, mismo que entró en vigor 90 días posteriores a su publicación. El 3 de marzo del 2008 se publicaron en el DOF los Procedimientos de Operación del Registro Público Vehicular e inicia operaciones la Consulta Ciudadana del Registro.

En mayo de 2008 quedaron inscritos 39 trámites del Registro Público Vehicular ante el Registro Federal de Trámites y Servicios en término de lo dispuesto por los artículos 69-E, 69-G, 69-M, 69-N y 69-P de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

Inscripción de Vehículos	Registros en Base de Datos (Enero-Agosto 2008)	Porcentaje
Vehículos Usados (Entidades Federativas)	19'929,020	75.4
Vehículos Importados (SHCP-Aduanas)	3'191,461	12.1
Vehículos Nuevos (Ensambladoras)	3'322,415	12.5
Total	26'442,896	100

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP.

INSCRIPCIONES AL REPUVE

(Cifras Acumuladas)

Concepto	2005	2006	2007	Agosto, 2008
Inscripciones	17,521,681	20,887,433	24,130,904	26,442,896
Número de entidades	25	32	32	32

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP.

• Sujetos Obligados

- Durante marzo de 2008 se llevó a cabo el "Taller de actualización del Registro Público Vehicular realizado entre representantes de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA),

Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT), Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores y el SESNSP, con la finalidad de revisar el avance de integración del Registro Público Vehicular y los procedimientos de operación para la inscripción y venta de primera mano.

- Se desarrolló el proceso de capacitación para la presentación del aviso de inscripción definitiva y de venta de primera mano, así como la actualización de catálogos de las ensambladoras e importadoras pertenecientes a la AMIA y la ANPACT.
- Actualmente se tienen 55 ensambladoras enviando información a través de cargas en el portal. dos de ellas, Suzuki de México S.A. de C.V. y Ford de México S.A. de C.V. se encuentran realizando pruebas en línea mediante la herramienta de *Web Server*.
- En relación con el aviso de venta de primera mano, al 31 de julio 1,622 distribuidoras de un total de 1,887 (85.96%) están enviando información por captura en pantalla, sumando un total de 490,379 movimientos para los avisos de venta.
- El 15 de julio de 2008 se liberó en producción para todas las instituciones de crédito el aplicativo para los avisos de gravamen contando actualmente con 17 instituciones de crédito de las 32 (53.12%) dadas de alta en el padrón que están enviando información por carga masiva, sumando un total de 141,656 avisos de constitución de gravamen.
- Durante el mes de julio se iniciaron las pruebas de concepto para la presentación del aviso de seguro, por parte de 25 aseguradoras asociadas a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), a fin de llevar a cabo la liberación del aviso en producción el primero de septiembre.
- Se llevó a cabo el Taller entre la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas y el SESNSP, con la finalidad de revisar el avance de integración del Registro Público Vehicular y los procedimientos de operación para la presentación del aviso de gravamen, aviso de venta de primera y segunda mano.

- **Entidades Federativas**

- Se cuenta con dos entidades actualizando su información en línea, Veracruz y Sonora, y 10 más, Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, México, Tabasco y Tamaulipas realizando pruebas a fin de incorporar el *Web Service* en sus aplicativos para mejorar la transmisión de información.
- Se les remitió a las entidades su padrón vehicular con el desglose del Número de Identificación Vehicular a fin de que verificaran los datos concernientes a la marca, submarca, tipo, año modelo y país de origen a fin de limpiar y homologar la información del registro.
- Respecto a la información del padrón vehicular con que cuentan las entidades federativas que no cumple con la conformación del Número de Identificación Vehicular (NIV) bajo la norma NOM-131-SCFI-2004, especialmente vehículos anteriores a 1997, motocicletas, remolques y semirremolques, se inicio la integración de una base de datos alterna que permita unificar y depurar dicho parque, así como iniciar su inscripción definitiva al Registro Público Vehicular mediante procedimientos alternativos, tales como verificación vehicular, reemplacamiento, pago de tenencia, verificación física, entre otros, para dar certeza jurídica de la existencia de dicho vehículo. A la fecha se cuenta con 13 bases de datos de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, México, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Quintana Roo.
- Se tiene comunicación permanente con la Secretaría de Transporte y Vialidad del D.F, a fin de realizar las adecuaciones necesarias en su infraestructura, sistemas y procedimientos de actualización de información para su integración en línea al Registro Público Vehicular, ya que dicho padrón representa un parte importante a nivel nacional.
- Se pusieron a disposición de las entidades federativas tableros de indicadores que representan el avance en la integración de la información, su actualización, así como las tablas comparativas de la información estatal contra la nacional.

- **Dependencias Federales.**

- En coordinación con las diversas dependencias federales involucradas en la integración del Registro Público Vehicular se elaboraron los convenios de colaboración respectivos, los cuales están en proceso de formalización, entre estos se tienen los de las secretarías de Economía, de Relaciones Exteriores, de Marina, de la Defensa Nacional y Hacienda y Crédito Público.

- Se recibió la base de datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con un total de 588,973 registros del parque vehicular del Servicio Público Federal. Mediante las herramientas de limpieza y depuración, quedaron disponibles para su integración al REPUVE 429,051 registros. Dicha información está en validación por parte de la SCT.

- **Ciudadanía**

- El 4 de marzo se liberó la página de la consulta ciudadana, para consultar el *estatus* legal de su vehículo o de algún otro accediendo a los datos de:
 - Características generales del vehículo.
 - Datos correspondientes a la inscripción.
 - Información sobre el emplazamiento.
 - Estatus del vehículo.
 - Fecha de última actualización.
- Se integró la consulta de vehículos por placa, adicionando este criterio a los dos ya existentes (consulta por Número de Identificación Vehicular y Número de Constancia de Inscripción).
- El 15 de abril de 2008 inició operaciones el Centro de Atención Telefónica del Registro Público Vehicular, brindando atención a la ciudadanía en un horario de 08:00 a 21:00 horas de lunes a domingo.
- Desde la apertura de dicho Centro de Atención Telefónica al 15 de julio se han atendido un total de 6,500 llamadas. Por otra parte, se han recibido 8,200 solicitudes vía correo electrónico de la ciudadanía. El área designada para atender estas solicitudes da respuesta en un tiempo promedio de un día hábil.
- El día 15 de agosto se libera la aplicación de Denuncia Ciudadana y la consulta a través de tecnología WAP (telefonía celular).
- Durante el mes de abril se desarrollaron los tableros de Indicadores que en tiempo real proporcionan información relevante del Registro Público Vehicular para la toma de decisiones.
- El 23 de abril dio inicio el cronograma de actividades de la Licitación Pública Internacional Etiquetas RFID, el 3 de julio se publicaron las bases de la licitación en el Diario Oficial de la Federación. Al cierre del mes de julio se llevó a cabo la segunda sesión de la primera junta de aclaraciones.
- Durante el periodo enero-agosto de 2008 se realizaron 5'403,475 consultas a este registro.

- **Registro de Vehículos Robados y Recuperados**

- Concentra la información proporcionada por las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas del país, sobre las denuncias de robo y de los avisos de recuperación de vehículos.
- Durante los últimos años se han llevado a cabo esfuerzos importantes para la integración de este Registro, dando cumplimiento a la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del SNSP, con fundamento en sus Artículos 25, 41, 42 y 47; en los acuerdos del CNSP; y los acuerdos establecidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- El Registro se justifica por ofrecer facilidades para la creación de mecanismos de atención inmediata y la ampliación del alcance de la persecución del ilícito denunciado.
- Al 30 de agosto de 2008, se cuenta con una base de datos con 956,338 reportes de vehículos robados, mediante la transmisión de datos sistemática de las procuradurías de los estados de: Aguascalientes, Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; las

REPORTES EN BASE DE DATOS

(Cifras Acumuladas)

Año	Reportes de Robo	Avisos de Recuperación
2003	709,948	336,585
2004	738,591	394,880
2005	788,947	431,040
2006	846,378	475,266
2007	914,594	526,292
Agosto 2008	956,338	552,038

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

24 entidades federativas restantes reportan día con día mediante el aplicativo del SNSP. Además se cuenta con 552,038 avisos de recuperación.

- A efecto de brindar un mayor apoyo a la participación activa de las policías preventiva, estatales y municipales para la consulta de la base nacional de vehículos robados y recuperados, se ha implementado el acceso a la información en 492 puntos de presencia; 263 en procuradurías, 49 en secretarías de seguridad pública, 20 en instituciones municipales, 64 en la Policía Federal y 96 en otras instituciones de seguridad pública en las entidades federativas, contando con 1,897 usuarios debidamente acreditados y registrados.
- A solicitud de los usuarios en junio del 2008, se realizó una reingeniería al aplicativo para integrar el estatus de "Vehículo Cancelado" con el propósito de apoyar la operación y reducir los tiempos de respuesta a la ciudadanía.
- Se ha mantenido un seguimiento constante con las procuradurías, con el propósito de reducir el tiempo de integración de las averiguaciones previas al aplicativo, en al menos 12 horas.
- Durante el periodo enero-agosto de 2008 se realizaron 1'713,257 consultas a este registro.
- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Registro Público Vehicular, la información de este registro fue vinculada a la base de datos del REPUVE, por lo que la ciudadanía ya puede consultarla a través del portal ciudadano de dicho registro.

INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

La infraestructura de seguridad pública reviste una importancia fundamental para la operación de las corporaciones policiales ya que deben contar con los elementos necesarios para el cumplimiento de las labores de preservación de seguridad, sumando a ello el correcto uso y adaptación de nuevas tecnologías para lograr una operación más eficiente en el cumplimiento de la función policial, cuya razón primordial es salvaguardar la tranquilidad de la sociedad.

En este eje se definieron programas, proyectos y acciones de infraestructura, conciliando los datos asentados en las cédulas técnicas de cada una de las obras, equipamiento fijo, proyecto y supervisiones programadas, habiéndose logrado la suscripción de 109 anexos técnicos en los distintos programas, con una inversión de 1,236.2 millones de pesos, lo que representa el 16% del Financiamiento Conjunto, distribuidos en la forma siguiente:

INFRAESTRUCTURA

(Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones)

Programas	Anexos Técnicos	Montos	%
Centros de Readaptación Social.	17	290,256,436	23.48
Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley).	11	83,985,882	6.79
Instalaciones de Seguridad Pública.	18	187,440,142	15.16
Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública.	13	37,424,264	3.03
Infraestructura de apoyo a Instalaciones de Plataforma México.	10	28,678,652	2.32
Infraestructura de Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública.	18	185,308,172	14.99
Infraestructura de Procuración de Justicia	22	423,131,530	34.23
Total	109	1,236,225,078	100

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP

• **Metas Programáticas de Infraestructura 2008**

- En los 14 programas de construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones destinadas a la prevención y persecución del delito, se han fijado como metas la elaboración de proyectos ejecutivos de obras, ejecución de obras nuevas, la instalación de bienes de equipamiento fijo, la ejecución de obras de mejoramiento de instalaciones existentes y supervisiones de obras.
- De las 255 obras con financiamiento para su construcción destacan las siguientes, las cuales representan el 25% de la inversión total destinada a infraestructura:

OBRAS EN MEJORAMIENTO 2008

Programa	Entidad	Nombre de la obra	Inversión 2008
Infraestructura de Centros de Readaptación Social.	Baja California	Cereso de Mexicali.	8,178,261
Infraestructura de Tutelares de Menores Infractores.	Baja California	Centro de diagnóstico para adolescentes de Tijuana.	6,456,360
Infraestructura de Tutelares de Menores Infractores.	Chiapas	Centro de internamiento especializado en adolescentes infractores (Villa Crisol).	9,740,192
Infraestructura para la Procuración de Justicia.	Guerrero	Procuraduría General de Justicia (centro estatal de capacitación de procuración de justicia).	10,993,750
Infraestructura de Centros de Readaptación Social.	Michoacán	Cárcel regional abierta Morelia.	21,527,393
Infraestructura de Instalaciones de Seguridad Pública.	Michoacán	Centro de protección ciudadana.	17,645,000
Infraestructura para la Procuración de Justicia.	Michoacán	Procuraduría General de Justicia (policía ministerial).	9,450,000
Infraestructura de Instalaciones de Seguridad Pública.	Michoacán	Dirección de Seguridad Pública (centro de protección ciudadana).	5,880,000
Infraestructura para la Procuración de Justicia.	San Luis Potosí	Procuraduría General de Justicia del Estado	6,000,000
Infraestructura de Centros de Readaptación Social.	Sonora	Cereso en Hermosillo.	6,320,000
Infraestructura de Instalaciones de Seguridad Pública.	Tamaulipas	Consejo Estatal de Seguridad Pública.	6,500,000

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP

OBRAS EN CONSTRUCCION 2008

Programa	Entidad	Nombre de la obra	Inversión 2008
Infraestructura para la Procuración de Justicia.	Baja California Sur	Agencia del Ministerio Público en San Bernabé.	8,823,529
Infraestructura para la Procuración de Justicia.	Campeche	Subprocuraduría General de Justicia de Escárcega.	5,820,000
Infraestructura para la Procuración de Justicia.	Chihuahua	Laboratorio de ciencias forenses y Semefo.	5,820,000
Infraestructura para la Procuración de Justicia.	Durango	Procuración de Justicia (departamento de inmediata atención).	5,144,187
Infraestructura para la Procuración de Justicia.	Guanajuato	Agencias adscritas a los juzgados en León, Gto.	15,000,000
Infraestructura de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal.	Guerrero	Juzgados Penales en el Palacio de Justicia de Hidalgo.	5,275,814
Infraestructura para la Procuración de Justicia.	Estado de México	Centro de justicia de Villa Guerrero.	7,000,000
Infraestructura para la Procuración de Justicia.	Estado de México	Agencia del Ministerio Público Temascalapa.	7,000,000
Infraestructura para la Procuración de Justicia.	Nuevo León	Edificio administrativo de la Procuraduría General de Justicia.	10,000,000
Infraestructura para la Procuración de Justicia.	Querétaro	Edificio de la policía investigadora ministerial.	24,300,000

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP

INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

- Para el Ejercicio Fiscal 2008, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinaron 7,901.9 millones de pesos para el FASP, con lo cual se elaboraron y suscribieron 32 convenios de coordinación en materia de seguridad pública entre la Federación y las entidades federativas, uno por cada entidad. Derivado de estos instrumentos, se generaron a su vez 518 anexos técnicos, mismos que abarcaron los 10 ejes estratégicos aprobados por el CNSP en su XXII sesión, celebrada el 9 de enero de 2008.

COMBATE AL NARCOMENUDEO

- En 2008 se firmaron 31 anexos técnicos canalizando al eje estratégico de combate al narcomenudeo recursos por 1,528 millones de pesos, equivalente al 19.3 % de los recursos del Fondo de Seguridad Pública. Con esto se privilegian las acciones incluidas en el programa de Colaboración Técnica y Operativa en la investigación y Persecución del Narcomenudeo (60.9 %), y en los programas de prevención y de rehabilitación (39.1 %).
- De 2006 a 2008 se han invertido 4,219 millones de pesos en este eje estratégico. Al mes de agosto del presente año cuenta con una disponibilidad de 1,630 millones de pesos.

PRESUPUESTO CONTRA EL NARCOMENUDEO (Millones de pesos)

Eje estratégico	Presupuesto 2006-2008		
	Programado/ reprogramado	Ejercido	Disponible
Combate al narcomenudeo.	4,219	2,589	1,630
Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo.	1,493	950	543
Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas.	134	39	95
Colaboración Técnica y Operativa para la Coordinación de Acciones Conjuntas e integrales en la Investigación y Persecución del Delito de Narcomenudeo; y en la Desarticulación de redes delictivas.	2,593	1,600	993

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP. SSP

OPERATIVOS CONJUNTOS

- Los gobiernos locales realizaron operativos de prevención, reacción e investigación, así como patrullajes, con la finalidad de generar las condiciones necesarias para evitar la comisión de ilícitos que alteran la tranquilidad, la paz, y el orden públicos, bajo las siguientes líneas de acción:
 - La planeación y ejecución de operativos de seguridad pública, conjuntamente con otras instituciones o corporaciones federales, estatales y municipales.
 - La planeación y ejecución de esquemas de prevención del delito, a partir del diagnóstico de parámetros delictivos en zonas de mayor incidencia delictiva.
 - Instauración de operativos conjuntos con autoridades federales.
 - Cualquier otro programa operativo de seguridad pública para la implementación y ejecución por las autoridades locales a través de sus cuerpos de policía preventiva y de custodia estatales o municipales o en conjunto entre éstos y/o con otras instituciones o corporaciones de seguridad pública federales, municipales o de otras entidades federativas.
- Asimismo, se impulsaron y formalizaron 15 anexos técnicos del Programa de Operativos Conjuntos, para realizar acciones de prevención, reacción e investigación en las zonas geodelictivas más demandadas por la sociedad en cada una de las entidades federativas.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA SEGURIDAD PÚBLICA

- En el PND 2007 – 2012 y en la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y el Combate a la Delincuencia se ha definido la importancia de la participación ciudadana en la seguridad pública para afrontar el fenómeno delictivo y los problemas de seguridad pública desde la prevención del delito; se

busca con ello, construir entornos seguros y devolver a la ciudadanía la confianza en las instituciones públicas, para hacer un frente común y atacar los factores que originan la criminalidad.

- En esta lucha para prevenir integralmente el crimen, en coordinación con las autoridades de las entidades federativas, se promueve la formación de “Consejos de Participación Ciudadana Locales”, a fin de aprovechar la cada vez más activa participación de sus actores sociales, y el conocimiento local de la problemática y la búsqueda de su posible solución.
- La participación ciudadana como componente de las políticas de prevención del delito y fortalecimiento de la cultura de la legalidad, contribuyen a la consolidación del tejido social generando sentido de pertenencia y apropiación sobre el territorio, cooperación y solidaridad entre sus habitantes y una mayor efectividad de las estrategias implementadas; aportando así, una nueva mirada social de un fenómeno que ha sido el resultado de un proceso global de transformación.
- La participación de la comunidad en el diseño y gestión de las políticas de prevención y participación, garantizará que los resultados alcanzados perduren en el tiempo, transformándose en patrones de conductas adquiridas y apropiadas. A través del SESNSP, en 2008, se suscribieron anexos técnicos del Programa de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública con 27 estados, cinco más en comparación al 2007. Se incrementó el número de comités locales de consulta y participación de la comunidad a 3,211 comités en el territorio nacional.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- El ejercicio 2007 se caracterizó por la implementación de metodologías homologadas para el seguimiento y evaluación de los ejes, programas, proyectos y acciones para la seguridad pública de cada entidad, a través de la aplicación de criterios e instrumentos de evaluación comunes, en especial para las evaluaciones ciudadana e institucional.
- Como resultado de estas acciones, se logró:
 - La generación, compilación y sistematización de indicadores de opinión en materia de seguridad pública, que permitieron su integración a nivel nacional.
 - El envío de mayor número de informes anuales de evaluación.
 - La mejora en los tiempos de respuesta de las entidades federativas en la transmisión de información mensual del avance físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE).
- Al mes de agosto de 2008, se han ejercido 128.6 millones de pesos para los programas del Eje de Seguimiento y Evaluación del ejercicio fiscal 2007, lo que representa el 88.8% del presupuesto modificado para ese año.
- En el ejercicio fiscal 2008, se autorizó un presupuesto de 204.1 millones de pesos para los programas del Eje de Seguimiento y Evaluación, lo que implica un incremento del 41% respecto del presupuesto modificado del año 2007. Dicho presupuesto se destinó a los proyectos y acciones convenidos en 31 anexos técnicos del eje en comento.
- Durante el 2008, se elaboraron los lineamientos para el seguimiento y evaluación de los programas del eje citado, que incluyó la generación de las metodologías y cuestionarios para la realización de las encuestas de opinión pública dirigidas a la ciudadanía y a las instituciones de seguridad pública estatales, mismos que fueron remitidos a las entidades federativas para su consideración.
- Al 31 de agosto de 2008, se han ejercido 44.5 millones de pesos, los cuales significan 21.8% de los recursos autorizados al eje.
- En 2008 se ha privilegiado el acercamiento permanente con el personal de los consejos estatales de seguridad pública para responder a sus inquietudes y atender el cumplimiento de los compromisos suscritos en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública y el anexo técnico respectivo.

1.5 ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA SSP

Las actividades que realiza la Secretaría de Seguridad Pública en el plano internacional están enmarcadas en términos programáticos dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007–2012, en lo referente al Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad, que señala como objetivo “fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía”.

En el **Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007–2012** se menciona que la “cooperación internacional es fundamental no sólo para no perder de vista las aristas globales de algunos fenómenos delictivos que impactan en el contexto nacional, sino también para aprovechar los intercambios de información, los estándares y las buenas prácticas, en el empeño por construir en México un servicio de seguridad pública profesional, efectivo y confiable”.

La Dirección General de Asuntos Internacionales (DGAI), cuya actuación se encuentra regulada en el artículo 20 del Reglamento Interior de la SSP, tiene las atribuciones de: representar a la Secretaría y facilitar su interlocución ante las autoridades de seguridad pública del extranjero, en el manejo de temas vinculados con la seguridad pública, regional, continental y global, así como al interior del país, lo que se hace en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la Procuraduría General de la República y demás dependencias y entidades de la administración pública federal.

Desde su creación, la DGAI se ha avocado a obtener y generar información internacional en temas de interés estratégico, fomentar el intercambio tecnológico y colaborar con las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, para impulsar y coordinar el intercambio internacional en materia de capacitación y formación de sus integrantes.

En este contexto, las actividades Internacionales se orientan a las siguientes vertientes:

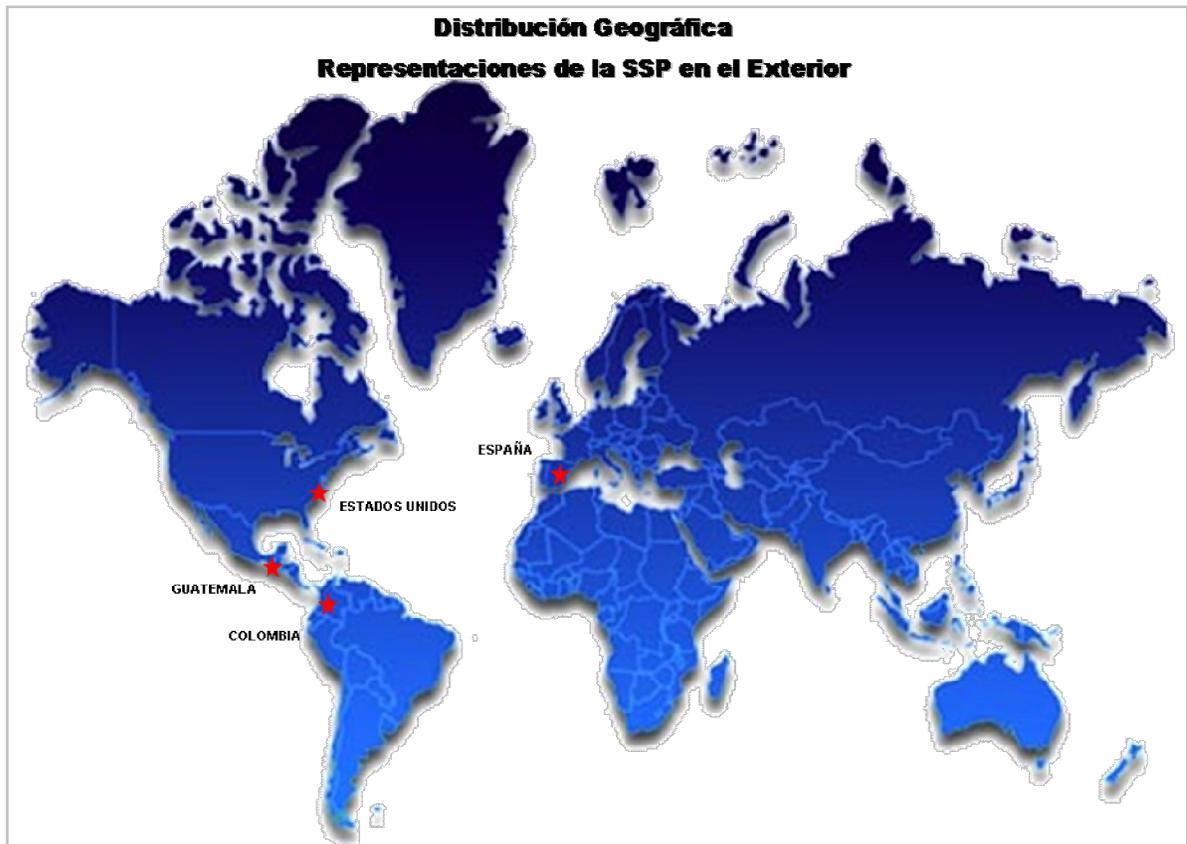
- Presencia de la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito internacional; dirigida a posicionar a la Dependencia en el ámbito internacional e impulsar su liderazgo, a efecto de convertirse en un canal eficaz de comunicación y colaboración con sus homólogos de otros países para la construcción de alianzas para el combate a la delincuencia organizada transnacional.
- Cooperación internacional; enfocada al intercambio de experiencias, prácticas y modelos de prevención y combate a la delincuencia para fortalecer la operación policial, que permita establecer las bases a fin de alcanzar un intercambio de Información para combatir a las estructuras criminales y desarticular las redes internacionales de las organizaciones delictivas.
- Capacitación; orientada a mejorar el esquema de formación, adiestramiento y profesionalización de los elementos de la Policía Federal, a través de la colaboración permanente de instituciones y organismos de seguridad internacional con reconocida experiencia en las distintas áreas de seguridad y combate a la delincuencia.

PRESENCIA DE LA SSP EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

- **Oficinas de Representación en el Extranjero**

Durante el 2007, se instalaron oficinas de representación en cuatro Embajadas de México consideradas estratégicas por su ubicación en Norteamérica, Centroamérica, Sudamérica y Europa.

Las cuatro representaciones de la SSP en el exterior se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 1) Estados Unidos de América, con concurrencia en Canadá; 2) Colombia, con concurrencia en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela; 3) España, con concurrencia en los veintiséis países restantes de la Unión Europea, y 4) Guatemala, con concurrencia en Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y los países de El Caribe.



Las oficinas tienen el mandato de: diversificar y consolidar los contactos con las contrapartes extranjeras y traducirlos en intercambio de información e inteligencia táctico-operativa; generar opciones en materia de capacitación y adiestramiento, así como afianzar esquemas de actuación coordinada para enfrentar a la delincuencia organizada transnacional, a efecto de impulsar acciones, acuerdos y planes institucionales que cumplan con las disposiciones establecidas en la **Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia**.

Del 1º de septiembre de 2007 a agosto de 2008 las representaciones de la SSP en el exterior han participado en 220 eventos, entre foros, talleres, visitas, y reuniones internacionales en los que se han abordado temas de interés para la Secretaría en cuanto a seguridad regional, seguridad fronteriza, diseño de políticas públicas, combate a la delincuencia organizada transnacional, además de que han participado en encuentros bilaterales con organismos policiales y de seguridad, organismos no gubernamentales (ONG's), funcionarios de gobiernos, académicos, órganos de inteligencia, entre otros.



Con estas representaciones, la SSP continúa fortaleciendo y abriendo nuevos canales de cooperación con otros países en materia de seguridad pública.

- **Inclusión de la SSP en Organismos Internacionales**

La Secretaría se ha incorporado a los siguientes organismos y mecanismos regionales e internacionales:

- **La Comunidad de Policías de América (Ameripol)** en la que los países miembros unen sus esfuerzos contra el narcotráfico y el lavado de dinero, entre otros delitos. La SSP es miembro fundador de dicha organización, en cuya reunión de inauguración (Bogotá, Colombia, 14 de noviembre de 2007), se acordó integrar una unidad financiera para la obtención de recursos; conformar una mesa técnica para el intercambio de información; integrar en un documento la oferta y demanda de capacitación de los países miembros y crear comisiones de trabajo.



Sesión de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL)

- El 25 de abril de 2008 se llevó a cabo la primera reunión de Ameripol en la que se abordaron temas referentes a los ámbitos de cooperación técnica y científico-policial; intercambio de información de inteligencia estratégica y operacional; educación y capacitación; y consolidación de la doctrina y filosofía policial.

La inclusión de la SSP a este organismo cobra relevancia en virtud de su carácter regional en donde se promueve la cooperación policial en materia técnico científica y la capacitación, así como el intercambio de información con fines de inteligencia, la coordinación de acciones de investigación criminal y asistencia judicial entre sus integrantes, para prevenir y neutralizar el delito.

- **La Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP)** se erige como el foro regional en el que se promueve, coordina y fortalece la cooperación de los servicios de inteligencia policial y/o sus similares de Latinoamérica y el Caribe en la lucha contra el crimen organizado transnacional, además de constituir un espacio para el intercambio de experiencias, capacitación y asistencia técnica entre sus miembros. Al respecto, se asistió a la III reunión de este organismo en la que se acordó establecer una base de datos interoperables y una biblioteca virtual de inteligencia policial, promover leyes de inteligencia, elaborar un glosario jurídico y técnico, y celebrar la IV reunión de la CLACIP en Chile en el 2009.



- **La Comisión de Jefes (as) y Directores (as) de Policía de Centroamérica, México y el Caribe (CJDPCAMC)** tiene la finalidad de fortalecer las relaciones y cooperación policial de sus miembros, desde una perspectiva integracionista y regional para combatir a la delincuencia común y organizada transnacional, así como establecer líneas de acción y colaboración en materia de seguridad pública, intercambio de información, inteligencia y capacitación. En la XXI reunión extraordinaria de este organismo (La Antigua, Guatemala del 9 al 11 de octubre de 2007) se formalizó la adhesión de México a este esquema de coordinación regional policial. En el evento se acordó la creación de una Subcomisión de Jefes de Unidades Especializadas en Robo de Vehículos, para coordinar las acciones regionales. En el "Foro Atención y Prevención de la Corrupción en Instituciones Policiales" realizado el 13 y 14 de mayo de 2008 en Nicaragua se acordó la creación de una instancia técnica en el seno de la Comisión que articule los esfuerzos en la prevención, combate y control de la corrupción.



- La **Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL)** en la que dos funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública tienen los cargos de Subdirector para América con sede en Lyon, Francia y Oficial Especializado adscrito a la Oficina Subregional para América Central de la Secretaría General del organismo, en San Salvador, El Salvador.
- La **Comunidad de Inteligencia de Centroamérica y el Caribe** que forma parte de la CJDPCAMC. La incorporación de la SSP en esta organización contribuye y fortalece el intercambio de información de inteligencia entre los países miembros, a efecto de combatir a la delincuencia organizada transnacional.
- La SSP se **integró al Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)**, dedicado a combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales contra ambos temas y la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.



- **Organismos Multilaterales**

Entre los organismos que forman parte de la ONU, en los que la SSP mantiene una actividad importante destacan los siguientes:

- **Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)**. Su finalidad es combatir a las drogas ilícitas de manera integral y el delito internacional. Tiene como prioridad la investigación y análisis para diseñar esquemas de cooperación y colaboración, así como definir políticas en esta materia. Asimismo, realiza trabajos de carácter normativo para asistir a los estados en la ratificación y la puesta en práctica de los tratados internacionales, en el desarrollo de la legislación doméstica sobre las drogas, el crimen y el terrorismo.

La SSP ha colaborado en el proceso de evaluación del Catálogo o Menú de Servicios que ofrece este organismo. Se concertaron acuerdos en materia de intercambio de información y capacitación a los policías federales.
- **Subcomité para la Prevención de la Tortura**. La SSP trabajó en reuniones preparatorias de coordinación para la visita del Subcomité a México en septiembre de 2008. Se hizo entrega de la normatividad interna que rige los procedimientos de visita a los centros de readaptación social administrados por la SSP, a fin de garantizar su cumplimiento.
- **Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)**. La SSP ha participado en los documentos de evaluación en materia de estupefacientes, a manera de contribución en el reporte anual de la Junta.
- **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**. Se ha participado en el proceso de evaluación que realiza el Fondo, específicamente en el tema de delincuencia juvenil en México.
- **Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional**. La SSP participó en la revisión del Protocolo contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones que es parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- La participación de la SSP en la Organización de Estados Americanos (OEA) es fundamental para fortalecer, junto con los países de la región, la paz, la defensa de los derechos humanos y la seguridad. La SSP participa en varios organismos especializados de la OEA, entre los que se encuentran:
 - **Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)**. En esta Comisión existen diferentes Grupos de Expertos; la SSP aportó insumos y participó en los relacionados con el combate al narcotráfico marítimo y tráfico de armas y explosivos.
 - **Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA)**. La SSP colaboró en las acciones para el cumplimiento del acuerdo, en cuanto al tráfico ilícito.
 - **Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE)**. La SSP ha proporcionando insumos para la elaboración de informes que presenta el Gobierno de México ante el organismo, además de que

otorgó su respaldo para desarrollar un Programa de Seguridad Turística y Prevención del Terrorismo en Instalaciones Estratégicas.

- En la sesión de la Comisión de Seguridad Hemisférica (17 de septiembre de 2007), la Misión Permanente de México ante la OEA apoyó la iniciativa del Secretario General de celebrar reuniones periódicas de ministros de seguridad pública de América o ministros equivalentes para promover el tratamiento integral de los temas concernientes a la seguridad pública. La primera de estas reuniones tendrá verificativo en México, los días 7 y 8 de octubre de 2008³. Lo anterior cobra relevancia, en virtud de que es la primera ocasión que en México se celebrará un evento de este tipo, en el que se tiene previsto la participación de 34 ministros de seguridad o equivalentes de los países miembros de la OEA. Destaca la participación de la SSP en el trabajo realizado en las negociaciones de la delegación de México ante el organismo, así como en la elaboración del documento final que será adoptado por consenso por los países asistentes.
- **Relaciones de la SSP con otros Organismos Internacionales.**
 - La SSP estableció negociaciones con el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** bajo el esquema de recursos no reembolsables, a efecto de fortalecer áreas en el proceso de implementación del Programa de Seguridad Pública Integral. En enero de 2008, concluyeron las seis misiones de trabajo financiadas por el gobierno de Japón, orientadas a elaborar un diagnóstico para identificar los términos de la cooperación técnica en la implementación de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia en las siguientes vertientes:
 - Fortalecimiento de la Policía.
 - Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza.
 - Sistema Penitenciario.
 - Programas de Prevención.
 - Desarrollo Institucional.
 - Plataforma México. Se apoya la planeación estratégica con fondos no reembolsables de España.
 - En congruencia con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo en el Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad, en particular con el objetivo 1.2 de la estrategia 1.7 referente a asegurar el respeto de los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa, en junio 2008, se firmó el Convenio de Coordinación entre el **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)** y la SSP, en el que se establecieron los lineamientos para capacitar a personal de la Secretaría en temas de derechos humanos y uso legítimo de la fuerza. El 14 de julio, se instaló la Comisión de Seguimiento al Convenio en la que participa la SSP.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

AMÉRICA DEL NORTE

- En el marco de la aplicación de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia la SSP le ha otorgado especial importancia al fortalecimiento de la relación con Estados Unidos y Canadá, al tiempo que se ha reforzado la cooperación y colaboración entre las distintas corporaciones y organismos encargados de la seguridad de ambos países, lo que le ha permitido establecer acciones coordinadas para enfrentar a la delincuencia organizada transnacional.
 - Para fortalecer la **comunicación y cooperación** entre la SSP y sus homólogos estadounidenses encargados de la seguridad, de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se realizaron las siguientes acciones:

^{3/} Así lo resolvió el Consejo Permanente de la OEA (Resolución CP/RES. 934 1644/08) el 14 de abril de 2008. Los ministros de seguridad de los países miembros de la OEA que tienen previsto participar son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

- En septiembre de 2007, funcionarios del Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza de la SSP llevaron a cabo visitas a los Centros de Confianza de ICE y FBI, para conocer su operación e intercambiar experiencias en esta materia, con la finalidad de mejorar los esquemas actuales de la Policía Federal.
- En octubre de 2007 personal de la SSP visitó el laboratorio forense de documentos falsos de la Agencias CBP y su Academia, en Artesia, Nuevo México, a efecto de intercambiar experiencias y capacitación con dichas instancias.
- Del 28 de enero al 1 de febrero de 2008 el titular de la SSP realizó una visita de trabajo a Estados Unidos de América, en la que se reunió con funcionarios de la *Drug Enforcement Agency* (DEA), *Department of Homeland Security* (DHS), *U.S. Immigration and Customs Enforcement* (ICE), *Federal Bureau of Investigation* (FBI), *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives* (ATF), *US Marshals*, Consejo de Seguridad Nacional, el Departamento de Estado, Departamento de Justicia y *Office of National Drug Control Policy* (ONDCP), en la que se abordaron temas referentes a seguridad fronteriza, tráfico de armas, narcotráfico, mecanismos de cooperación, entre otros.
- Funcionarios de primer nivel de Estados Unidos⁴ visitaron las instalaciones de la SSP y sostuvieron reuniones de trabajo con el titular de la SSP para tratar aspectos relacionados con violencia fronteriza, cooperación para combatir el crimen y la delincuencia organizada.
- Con CBP se negoció el préstamo de un Vehículo de Inspección no Intrusiva (VACIS) por un período de seis meses, además de participar en dos visitas: una al Centro de Operaciones Aéreas, Marítimas y Terrestres (AMOC), en Riverside, California, en abril, 2008 y a la Base Militar de Ft. Huachuca, en Tucson, Arizona en junio 2008, con el objetivo de conocer las técnicas de vigilancia aérea para combatir a la delincuencia organizada. Con ICE se llevó a cabo una visita a centros de control y confianza en Washington en noviembre 2007.
- En el marco de la aprobación de la **Iniciativa Mérida**, la SSP sostuvo reuniones con autoridades de los Estados Unidos, políticos, representantes, asesores y senadores. Al respecto, destaca la visita a la SSP de los Congresistas Henry Cuellar y Michael McCaul; Roberta Jacobson, Subsecretaria Adjunta de Asuntos del Hemisferio Occidental; Anne Marie Chotvacs y Christine Kojac, asesoras del Congreso de Estados Unidos; Thomas Schweich, Subsecretario Adjunto de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL).
- Se llevaron las operaciones “Reload” y “Firewall”, orientadas a la revisión y vigilancia en dirección Norte-Sur para detectar contrabando de mercancías. Del 28 de abril al 9 de mayo de 2008, se llevó a cabo un operativo de revisión y vigilancia, en El Paso y Laredo, Texas; Tucson, Arizona y San Diego, California encabezado por CBP, en el que participó ICE, para las investigaciones y procesamiento de la información, así como 75 oficiales de CBP del grupo de Reacción Inmediata. Se obtuvieron los siguientes resultados: 42.389 kilogramos de diversos enervantes, siete armas y 451,549 dólares.
- La SSP participó también en el II Encuentro de la Asociación de Jefes de Policías Internacionales (Los Ángeles, California, del 3 al 5 de marzo de 2008).
- El 18 de agosto de 2008, el titular de la Secretaria sostuvo un encuentro con el Senador por Pennsylvania, Arlen Specter, en el que se trataron temas relacionados con la Violencia Fronteriza, Desarrollo Institucional en Materia de Seguridad, e Identificación de Mecanismos de Apoyo del Congreso de los EUA en estas materias. El 19 de agosto, se realizó un recorrido al Centro de Mando de la Policía Federal con un funcionario de la *Agencia Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives* (ATF) de Washington D.C, para conocer el trabajo de la Unidad de Explosivos del Grupo Especial de Operaciones (GEO).
- Con el *Federal Bureau of Investigation* (FBI) se trabaja en los Protocolos para el Intercambio de Información con Base de Datos de Huellas Dactilares. Asimismo, en febrero de 2008 se realizó una visita a los laboratorios forenses de cómputo en San Diego, California para conocer su funcionamiento e intercambiar experiencias en la materia. Funcionarios de la Coordinación de la Policía Federal realizaron una visita a la *National Academy* del FBI en Quántico, Virginia, en

⁴/ Ralph Basham, Comisionado de *Customs and Border Protection* (CBP, 21 de mayo de 2008), Julie Myers, Secretaria Adjunta de *U.S. Immigration and Customs Enforcement* (ICE, 12 junio de 2008) y Michael Chertoff, Secretario del *Department of Homeland Security* (DHS, 17 de Julio).

marzo de 2008 y a las oficinas centrales de dicha organización en Washington, D.C. en mayo de 2008.

- En marzo de 2008, se visitaron los laboratorios forenses de documentos falsos en coordinación con las agencias ICE y CBP en la ciudad de Washington, D.C. En abril de 2008 se recibió la visita de funcionarios de *US Visit* a las instalaciones de la SSP para tratar el tema de herramientas de identificación biométrica y el funcionamiento de Plataforma México.
- El titular de la Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial de la SSP y la DGAI, se reunió con funcionarios del programa *US Visit* (29 de julio) en la que se establecieron los términos de intercambio de las bases de datos relacionadas con los flujos migratorios.
- El 22 de julio de 2008, el Embajador de Canadá en México, realizó un recorrido por las instalaciones del área de delitos cibernéticos, el Laboratorio Forense y el Centro Coordinador.
- Con la Real Policía Montada de Canadá (RCMP) se acordó la capacitación en las áreas de lavado de dinero y fugitivos.

AMÉRICA LATINA

La SSP ha estrechado su colaboración con los organismos policiales y de inteligencia de países como Belice, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua y Perú, lo que se ha traducido en compromisos para la capacitación y para el intercambio de información y tecnología en temas de interés estratégico.

- De septiembre de 2007 a agosto de 2008, la SSP sostuvo 109 reuniones de las que se obtuvieron 231 acuerdos, con funcionarios de la Subsecretaría de Carabineros de Chile; el Departamento Administrativo de Seguridad y la Policía Nacional de Colombia; la Policía Nacional de Ecuador; Policía Nacional de Nicaragua; Policía Nacional Civil de Guatemala; Policía Nacional de Haití y la Dirección del Programa para América Latina de Crisis *Group*, entre otros. El objetivo de estos acuerdos es el de fortalecer los mecanismos de intercambio de información y apoyo tecnológico en la región, coadyuvar en la cooperación regional, así como establecer acuerdos de colaboración con sus contrapartes y aprovechar la participación de la SSP en foros para difundir el nuevo modelo de la Policía Federal.
- El titular de la SSP participó en la Cumbre Regional sobre el Problema Mundial de la Drogas, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia del 30 de julio al 1 de agosto de 2008, en la que se firmó la Declaración de Cartagena y se definió el Plan de Acción. Se concertaron acuerdos para fomentar la coordinación y cooperación entre los estados para hacer frente de manera integral al problema mundial de las drogas, conforme a las disposiciones legales internas de cada país.
- Con Perú destacó la reunión de trabajo de la Procuradora para Asuntos de Tráfico de Drogas del Ministerio del Interior, con funcionarios de la SSP/Policía Federal, en la que se determinó mantener la reciprocidad en el intercambio de información.
- El 15 de enero de 2008 se realizó la visita de una delegación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad de la República de Honduras al Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Altiplano", para conocer la experiencia mexicana en materia de controles, operaciones y mantenimiento para el bloqueo de señales de teléfonos móviles y sistemas inalámbricos.
- El 14 de marzo de 2008 la SSP participó en la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México- Ecuador en la que se presentó y aprobó "El Programa de Cooperación Técnica y Científica México – Ecuador 2008 – 2010", en el que se incluye un proyecto de asesoría en capacitación en materia penitenciaria para Ecuador.
- Como parte de la cooperación con organismos internacionales, en el mes de agosto, tres funcionarios del Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza de la Policía Federal, aplicaron evaluaciones poligráficas a 50 elementos adscritos a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).
- Con Panamá se impulsa la conclusión del convenio para establecer un Grupo de Alto Nivel de Seguridad entre ambos países; así como formalizar los mecanismos de intercambio de información en temas de interés común, particularmente lavado de dinero, y la identificación de las áreas para capacitación a mandos policiales.

- En Centroamérica y El Caribe, la SSP tiene como objetivos estratégicos lograr posicionarse y ser líder en los procesos de definición de estrategias para el combate a la delincuencia organizada, por sus repercusiones para la seguridad en México.
- La apertura de dos oficinas de representación de la SSP en la región: en Guatemala (1 de septiembre de 2007) y Colombia (1 de junio de 2007), respectivamente, demuestra el interés de consolidar la cooperación con estos países para contribuir a la formación y mejora de las capacidades de las policías de la región.
 - La SSP ha puesto énfasis en impulsar su presencia en distintos foros regionales, así como integrarse a distintos organismos con representación policial centroamericana que le permitan participar activamente en la definición de acciones táctico - operativas encaminadas a combatir la delincuencia organizada.
 - Se tuvo una activa participación en la definición de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, en el marco del **Sistema de Integración Centroamericana (SICA)**, donde México participa como observador. En la XXXIV reunión de la Comisión de Seguridad del SICA (12 y 13 de noviembre de 2007) se aprobó la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México.
 - Derivado de los compromisos contraídos por la SSP en el marco del SICA, entre noviembre de 2007 y febrero de 2008 se realizaron visitas de diagnóstico, referentes a control de confianza y con miras a la conexión de las bases de datos al proyecto Plataforma México de las instituciones de seguridad pública de los siguientes países centroamericanos: Belice; El Salvador; Nicaragua y Costa Rica, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Panamá y Puerto Rico.
 - Se brinda asesoría a Nicaragua para la adopción del modelo de inteligencia policial mexicano. En este proceso se realizó una visita de diagnóstico a la Policía Nacional de Nicaragua (26 y 27 de noviembre de 2007) y el 2 de julio de 2008 se capacitó a los jefes de inteligencia de la Policía Nacional de Nicaragua.
 - La SSP y las instituciones de seguridad pública de El Salvador han intensificado las relaciones de intercambio de información entre, con el objetivo de establecer mecanismos de control para prevenir la violencia generada por las pandillas con presencia en Centroamérica, México y los Estados Unidos, como la Mara Salvatrucha y Barrio 18.
 - La SSP el 14 de mayo de 2008 visitó el Centro Antipandillas Transnacional, con la finalidad de establecer canales de comunicación con dicho organismo, para el intercambio de información. La SSP estuvo presente en la “Primera Reunión Proyecto Maras” (San Salvador, 11 y 12 de diciembre de 2007) y en la “IV Convención Antipandillas. Intercambio de Información: Nuestro Reto” (Departamento de Sonsonate, El Salvador, 8 al 10 de abril de 2008), en la que estuvieron presentes 200 delegados policiales y agencias de seguridad de Estados Unidos, México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Puerto Rico y El Salvador. Se acordó efectuar a partir de 2008, pasantías de elementos de la Policía Nacional Civil de El Salvador y de la Policía Federal de México.
 - Se asistió al “Primer Congreso Mesoamericano de Sistemas Penitenciarios” (San Salvador, del 22 al 26 de octubre de 2007) con la participación de Guatemala, Belice, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. En este evento se acordó la creación de la Comisión de Directores de Sistemas Penitenciarios de Mesoamérica y República Dominicana y de la Red de Especialistas en Intervención Penitenciaria de Mesoamérica y República Dominicana.
 - Se asistió al “Simposio Reforzamiento de la Cooperación Regional en el Marco de la Lucha contra el Tráfico Internacional de Estupefacientes”, organizado por la Agregaduría Policial para América Central de la Embajada de Francia (San José de Costa Rica, del 26 al 29 de noviembre de 2007).
 - Se integró el proyecto de Memorandum de Entendimiento México-Cuba para la Prevención y Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y Delitos Conexos.

EUROPA Y ASIA

La SSP amplía su presencia en Europa y Asia, con la finalidad de consolidar los mecanismos de cooperación en materia de seguridad con esa región, con lo que se busca aprovechar experiencias exitosas y conocer mejores prácticas que puedan ser aplicadas en México, en particular por la Policía Federal, tanto en el aspecto operativo como formativo.

Entre las acciones relevantes, destacan las siguientes:

- Derivado del mandato de los presidentes de Francia y México de junio de 2007, entre noviembre y diciembre de ese año, se llevaron a cabo visitas de tres misiones de expertos, identificando los siguientes ejes de cooperación en materia de seguridad entre ambos países: implementación y utilización de nuevas tecnologías; establecimiento de un servicio nacional de desarrollo policial en México; revisión y actualización del marco normativo destinado a fortalecer la cooperación bilateral en el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada y crear un grupo bilateral de seguimiento de las acciones de cooperación previstas en la presente declaración.
- Como parte del Acuerdo de Cooperación Técnica en materia de Seguridad Pública vigente, se atendieron consultas de información de casos específicos con Francia.
- En seguimiento a la Declaración para Profundizar la Asociación Estratégica entre México y España, suscrito en julio de 2007, la SSP y el Cuerpo Nacional de Policía de España impulsaron los mecanismos de colaboración en temas como terrorismo, información e inteligencia, además de intercambiar experiencias e información táctico-operativa.
- Se avanzó en la ejecución de los recursos no ejercidos de los fondos mixtos México-España, de la subcuenta AECID-SSP, encontrándose en proceso de adquisición de cuatro unidades itinerantes para la atención a víctimas del delito.
- El Acuerdo de Cooperación entre México e Italia en materia de lucha contra el crimen organizado, permitió el intercambio de información en materia de delincuencia organizada.
- Con Asia, en materia tecnológica funcionarios de la Coordinación General de Plataforma México, llevaron a cabo una visita a la República Popular China, para realizar pruebas de operación con la empresa estatal ATC *Telecom Corporation*, mientras que tres técnicos de la empresa estatal Beijing An Xin Kai Zhije Co. Ltd, visitaron México para realizar pruebas de interconexión en Plataforma México.
- El Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios, del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón (AAEMJ), fue el marco para el reestablecimiento de los canales de cooperación con la Cámara Japonesa de Comercio e Industria de México, AC, que permiten la participación ciudadana mediante la provisión de información de zonas de alta incidencia de delitos contra empresas y el auto transporte, y constituyó un foro para orientar a esta comunidad en materia de fraude, extorsiones y secuestro, entre otros temas.

SEGURIDAD FRONTERIZA

Como parte de las acciones encaminadas a reforzar la seguridad en las fronteras norte y sur del país, la SSP ha estrechado sus vínculos con autoridades e instituciones encargadas de la seguridad en esas regiones.

FRONTERA NORTE

- El 18 de abril de 2008 se llevó a cabo una reunión en El Paso, Texas, a la que asistieron representantes de CBP, SSP y CISEN, en la que se intercambiaron experiencias, se analizó la situación que se presenta en la región de ambos países, y se acordaron acciones a efecto de disminuir gradualmente los índices de violencia en la frontera común. Además, se definieron planes de acción en los puertos de entrada a México para detectar tráfico ilícito de mercancías. En esta reunión la SSP se integró oficialmente a los protocolos de violencia fronteriza^{5/} que coordina el CISEN.
- La SSP reforzó la atención de las alertas, al tiempo que inició patrullajes preventivos en algunas zonas con mayor registro de incidentes de violencia fronteriza; destacó el caso de Chihuahua, donde se ha observado una reducción significativa de agresiones por parte de la delincuencia organizada a la Patrulla Fronteriza.

^{5/} El 3 de marzo de 2006, el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos y la Secretaría de Gobernación de México, adoptaron un Plan de Acción para Combatir la Violencia Transfronteriza e Incrementar la seguridad pública. Este Plan de Acción sirvió como base para la creación de los grupos de trabajo sobre seguridad fronteriza y seguridad pública; institucionalizar los conductos para el intercambio de información y convocar a reuniones mensuales, para atender lo concerniente a asuntos de violencia fronteriza y tomar las acciones conducentes.

- La CBP y la SSP efectuaron acciones coordinadas en San Isidro, San Luis, Douglas, Nogales, El Paso, Laredo, Del Río, *Eagle Pass*, Hidalgo y Brownsville enfocadas a la localización y detección de armas de fuego, dinero no declarado, vehículos robados y actividades ilegales.
- Del 11 al 15 de agosto de 2008, en la zona fronteriza de Nogales, se llevó a cabo un operativo que consistió en revisiones a vehículos, personas, camiones de carga y de pasajeros en los cruces fronterizos; con la participación de elementos de la Coordinación de Seguridad Regional de la Policía Federal.
- La SSP cuenta con enlaces de inteligencia policial en la *Border Enforcement Security Task Force* (BEST)^{6/}, encabezado por ICE. Asimismo, se encuentra en proceso la incorporación de enlaces a *Air and Marine Operations Center* (AMOC) y *El Paso Intelligence Center* (EPIC), encabezados CBP y *Drug Enforcement Agency* (DEA), respectivamente.

FRONTERA SUR

- La frontera sur de México es de mayor relevancia para la SSP, por lo que ha sido prioritaria la definición de estrategias que permitan mejorar la seguridad y contrarrestar la actuación de la delincuencia organizada.
 - La SSP ha impulsado la integración de dos grupos interinstitucionales, uno con la Policía Nacional Civil de Guatemala y otro con la Policía Nacional de Belice para fortalecer los mecanismos de colaboración policial en materia de seguridad en la frontera sur del país, a efecto de combatir el crimen organizado en la región.
 - En la Primera Reunión Plenaria de Enlaces Operativos de Seguridad Fronteriza México–Guatemala (Tapachula, Chiapas, 14 de marzo de 2007) se acordó un mecanismo de enlace fronterizo para la atención de eventos.
 - La SSP encabeza el subgrupo IV de Seguridad Pública del **Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza** (GANSEF).
 - En cumplimiento al mandato de los presidentes de México y Guatemala, se firmó el Acuerdo para la creación de un Grupo de Alto Nivel de Seguridad entre los dos países, durante la V Reunión Plenaria del **Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza**, (Guatemala, 14 y 15 de julio de 2008).
 - En la VIII Reunión Técnica del GANSEF (Guatemala, 12 de julio de 2008) el Subgrupo IV, acordó realizar operativos coordinados entre la Policía Federal de México y la Policía Nacional Civil de Guatemala en contra del tráfico de indocumentados y de armas, para lo cual se concretaron acuerdos en la primera reunión de diagnóstico en la Embajada de México en Guatemala el 28 de julio de 2008.
 - En abril de 2008 se llevó a cabo una reunión de seguridad fronteriza en la que se explicaron los lineamientos de cooperación en materia de seguridad de la SSP con la región centroamericana y se acordó la integración de un directorio de contrapartes y enlaces fronterizos México–Belice.
 - El 29 de agosto se llevó a cabo en la Ciudad de México la Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México–Belice, en la que se acordó la conexión a Plataforma México, así como la creación de un protocolo para el intercambio de información.

INTERCAMBIO INTERNACIONAL EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POLICIAL

De septiembre de 2007 a agosto de 2008 se capacitaron 1,795 funcionarios de la SSP en 119 cursos, tanto en México como en el extranjero en los siguientes temas: combate al narcotráfico, tráfico de personas, explosivos, lavado de dinero, investigación criminal, criminología, detección de huellas dactilares, delitos cibernéticos, alta gerencia, policía de proximidad, liderazgo y administración, *train the trainer*, derechos

^{6/} El *Immigration and Customs Enforcement* (ICE) se asoció con instituciones mexicanas de seguridad y contrapartes locales de los Estados Unidos para crear los grupos de trabajo de seguridad de la frontera (BEST). El objetivo de estos enlaces es compartir información y acrecentar la colaboración entre las agencias que combaten a la delincuencia y violencia criminal suscitada en la frontera Estados Unidos–México.

humanos, análisis de inteligencia, protección a dignatarios, contabilidad forense y análisis financiero y detección de documentos falsos, entre otros.

CAPACITACIÓN INTERNACIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SSP

- En materia de capacitación la SSP ha recibido la colaboración y apoyo por parte de especialistas de Estados Unidos y Canadá, así como de diversos países europeos, asiáticos, y de países centro y sudamericanos.
 - Las agencias de los EUA que han capacitado a servidores públicos de la SSP son las siguientes: *Drug Enforcement Agency* (DEA), *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives* (ATF); *Federal Bureau of Investigation* (FBI); *Narcotics Affairs Section* (NAS); *Diplomatic Security Service* (DSS), *Customs and Border Protection* (CBP); *Air and Marine Operations Center* (AMOC) y *U.S. Immigration and Customs Enforcement* (ICE). Los temas en los que se ha recibido instrucción son: terrorismo, contrabando, tráfico y trata de personas, lavado de dinero, detección de huellas, delitos cibernéticos, detección de documentos falsos, delincuencia organizada, pandillas, entre otros.
 - En España funcionarios de la SSP y de la Policía Federal participaron en cursos sobre delitos cibernéticos, operaciones especiales, explosivos, lavado de dinero, falsificación de moneda, dirección estratégica, inmigración irregular, protección de la infancia ante el uso de nuevas tecnologías; terrorismo; seguridad en grandes eventos; análisis y tratamiento de información, entre otros.
 - Francia impartió capacitación en técnicas de investigación criminal; policía técnica y científica para salvaguarda de la escena del crimen; las nuevas figuras de la peligrosidad en seguridad penitenciaria, y redes seguras.
 - El acercamiento con la Agencia de Seguridad de los Países Bajos permitió la incorporación de la SSP al “Curso de Desmantelamiento de Laboratorios Químicos para la Elaboración de Drogas Sintéticas”, que impartió EUROPOL en La Haya en junio de 2008. Mientras que el 26 de agosto inició el “Curso de Perfiles de Narcotraficantes” impartido por expertos de la mencionada autoridad, en el que participan 14 elementos de la Policía Federal.
 - El 26 de agosto inició el curso de “Perfiles de Narcotraficantes” impartido por la Agencia Policial de Países Bajos en el que participan 14 elementos de la Policía Federal.
 - En la región asiática destaca el curso “*Krypton NiceTrack Turning Interception into Intelligence*”, impartido a cinco funcionarios de la SSP en abril de 2008 por la empresa NICE de Israel, sobre el uso de equipo de telecomunicaciones para la investigación técnica de información, de telefonía convencional y celular GSM y CDMA. Asimismo, técnicos de la República Popular China, impartieron capacitación en materia de telecomunicaciones a funcionarios de Plataforma México.
 - En América Latina y el Caribe personal de la SSP ha recibido capacitación de corporaciones como los Carabineros de Chile y la Policía Nacional de Colombia; con los cuáles se ha mantenido una colaboración permanente y estrecha en esta materia.
 - La Policía Nacional de Colombia impartió a elementos de la Policía Federal los cursos: “Comandos Jungla”, con una duración de seis meses; (28 de enero al 6 de junio de 2008); “Técnico Profesional en Explosivos” que duró 1 año; “Técnico Profesional en Telemática”, con una duración de dos años; “Recurrente para piloto e ingeniero de vuelo”; “Mantenimiento del equipo Kazan MI 17R (Colombia, noviembre, 2007); “Curso inicial para ingeniero” y “Curso inicial para piloto de vuelo del helicóptero MI 17” (Colombia, diciembre, 2007), entre otros.
 - El 4 de agosto en Bogotá, Colombia, inició el XVIII Curso Internacional de Operaciones Especiales impartido por la Policía Nacional, con una duración de tres meses, en el que participan cuatro elementos de la SSP.
 - En Chile se efectuó el Seminario de Desarrollo Policial en el Siglo XXI (noviembre, 2007) y en Perú se impartió el “Curso de Inteligencia e Investigación Antidrogas” (noviembre, 2007).
 - En el marco del Programa de Cooperación Internacional para policías uniformadas extranjeras (CECIPU) los Carabineros de Chile seleccionaron a ocho elementos de la Policía Federal para participar en los cursos de oficial de intendencia contralor, instructor ayudante, drogas y estupefacientes, investigador en accidentes de tránsito y criminalística en investigación policial, entre otros. La corporación policial chilena también impartió el curso de “Protección de Personas Importantes” en junio de 2008.

- Del 4 al 14 de agosto, en la ciudad de Santiago de Chile, 32 mandos de la Policía Federal participaron en el curso de “Alta Dirección” que impartieron los Carabineros de Chile.
- Del 4 al 6 agosto en Cartagena de Indias, Colombia la SSP participó en el Intercambio de experiencias sobre la “Mejora de los Sistemas Penitenciarios Iberoamericanos y Medidas Alternativas a la Prisión” impartido por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (CMJPI).
- Seminarios: “Delincuencia Juvenil” (Guatemala, octubre, 2007).
- En el **contexto multilateral**, se ha reforzado la colaboración con organismos internacionales entre los que destacan la ONU, BID, CICR y OEA, mismos que han colaborado con la SSP en la impartición de cursos en materia de derechos humanos, intercambio de información, análisis estratégico y operacional, así como desarrollo para el gobierno: estrategias y políticas, entre otros. Los eventos de capacitación más importantes son los siguientes:
 - Talleres: “Derechos Humanos” (México, febrero, 2008); “Taller Local de Validación de Indicadores, en el contexto del Proyecto MEX H32” de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD) (México, julio, 2008); “Taller Subregional para Países de América Central, México y la República Dominicana sobre Mejores Prácticas en Seguridad de Documentos de Viaje” (El Salvador junio, 2008)
 - Cursos: “Intercambio Regional de Información” (Colombia, abril, 2008), “Conferencia sobre Derechos Humanos en la Actividad Policial” (México, junio, 2008), “*E-Government For Development: Strategies and Policies*” (Washington, junio, 2008), “Curso Subregional de Concientización en Seguridad Cibernética, Creación y Manejo de *Computer Security Incident Response Teams*” (Guatemala, abril, 2008); Cooperación sobre Crimen Cibernético (Francia, abril, 2008).
 - Conferencias: “II Conferencia Ministerial sobre Cooperación Internacional contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional” (Panamá, mayo, 2008).
 - Seminarios: “Seguridad en Grandes Eventos” (Colombia, mayo, 2008).
- Capacitación por especialistas extranjeros en el Curso de Alta Dirección que se imparte en la Academia Superior de Seguridad Pública en San Luis Potosí.
 - En el marco de la cooperación internacional, servidores públicos de la SSP recibieron capacitación por especialistas de instituciones de seguridad pública y de instituciones policiales de otros países en la Academia Superior de Seguridad Pública en San Luis Potosí, en temas como formación policial control de masas, terrorismo e investigación criminal.
 - De septiembre de 2007 a julio de 2008 colaboraron en la capacitación especialistas de Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Ecuador, Nicaragua, en los temas de narcomenudeo, criminología, investigación criminal, lavado de dinero, y lugar de los hechos. A estos cursos acudieron 710 elementos de la Policía Federal.
 - En ese mismo periodo participaron como instructores, expertos de Canadá, Estados Unidos, España, Francia, Japón, China, Corea del Sur, en temas como delitos cibernéticos, laboratorios para el procesamiento de drogas sintéticas y tecnología de comunicaciones, entre otros. Derivado de esta cooperación, un funcionario de la SSP ha sido invitado a impartir pláticas de delitos cibernéticos en Corea.
 - La Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), de Estados Unidos impartió el curso: Explosivos e Identificación de Armas de Fuego (julio, 2008).
 - La DEA impartió el curso de Técnicas y Tácticas Policiales (julio, 2008).
 - *Diplomatic Security Service* (DSS) impartió los cursos de “Protección a Dignatarios” (octubre 2007 y mayo 2008), el “Curso Básico de Sobrevivencia en las Calles” (agosto, 2008) y el “Curso de Manejo de Crisis y Negociación” (agosto, 2008).
 - La Real Policía de Canadá (RECOMP) impartió el curso de “Lavado de Dinero y Control de Centros Financieros” (febrero, 2008) en el que participaron representantes de las corporaciones policiales de Belice, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana.
 - Del 14 al 18 de julio de 2008, participaron tres expertos representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con los temas de seguridad pública y derechos humanos en el ámbito internacional, tortura y una exposición de casos prácticos.

CURSOS IMPARTIDOS POR LA SSP

- A solicitud de los gobiernos de Colombia, Chile, Haití, Guatemala, Nicaragua, entre el 1° de septiembre de 2007 y julio de 2008, la SSP ha impartido los siguientes cursos:
 - “Análisis Estratégico y Operacional sobre Drogas y Crimen Organizado” (del 3 al 14 de septiembre de 2007) que contó con la participación de 39 asistentes de países centro y sudamericanos.
 - “Identificación de Estupefacientes, Psicotrópicos, Precursores Químicos y Mecanismos de Control” (octubre, 2007) para 29 policías de Centroamérica.
 - “Metodología Integral para la Atención del Delito del Secuestro” (21 de enero al 1 de febrero de 2008) a la Policía Nacional de Haití (PNH), mismo que contó con la asistencia de 30 personas.
 - Evaluación y control de confianza, uso del polígrafo; aplicación de exámenes psicológicos y de entorno social, así como aplicación de exámenes toxicológicos y de la vista, a la policía de Guatemala.
 - “Inteligencia Policial” (julio de 2008) a jefes de inteligencia de la Policía Nacional de Nicaragua, en el que participan 40 personas.

2. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD, DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, GARANTIZANDO A LA CIUDADANÍA EL GOCE DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES.

Uno de los principales desafíos para la Secretaría de Seguridad Pública es consolidarse como la Dependencia rectora de la prevención social del delito, para lo cual impulsa la coordinación en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal con el propósito de crear una estrategia que, a través del fomento de la participación ciudadana en la prevención del delito, colabore para lograr la paz pública, la tranquilidad social, una mejor convivencia y un entorno libre de violencia en las comunidades.

Como parte del combate a la delincuencia, la SSP promueve la participación comunitaria mediante un acercamiento con la ciudadanía que contribuya a recuperar la confianza en los cuerpos policiales y, al mismo tiempo, fortalezca la cultura de la legalidad, de la denuncia y el respeto a los derechos humanos. Durante el periodo de septiembre de 2007 al mes de agosto de 2008 la Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos desarrolló acciones integrales e interinstitucionales de conformidad con los objetivos establecidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) como en el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012 (PSSP).

2.1 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORTALECER LA CULTURA DE LEGALIDAD A TRAVÉS DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

- Uno de los ejes estratégicos del Gobierno Mexicano en materia de seguridad pública es procurar un mayor acercamiento con la ciudadanía, a fin de recuperar su confianza y fomentar su participación en la prevención del delito. Con ello se busca modificar viejos esquemas de prevención que se caracterizaban por privilegiar a una policía reactiva y punitiva sobre una de proximidad social. Esto también supone esquemas de acción conjunta entre la ciudadanía y el Estado que restauren el tejido social y promuevan una cultura de legalidad.
 - El subprograma “Enlace con la Comunidad” contribuye a la prevención del delito al promover la concertación de compromisos entre la ciudadanía y las autoridades locales en la atención de factores de riesgo en el nivel comunitario.
- Entre septiembre y diciembre de 2007 se impartieron 26 pláticas y talleres a 818 asistentes y se conformaron 20 redes de multiplicadores. Entre los temas abordados destacan la seguridad comunitaria, así como la participación y colaboración ciudadana con las autoridades para la atención de las causas sociales que propician el crimen. A partir de enero de 2008 este subprograma se fortaleció con una metodología de gestión que está siendo probada en el municipio de Cuernavaca, Morelos.
- Otro esfuerzo de acercamiento a la comunidad es la creación de la figura de “Enlaces de Prevención” en cada una de las entidades federativas, cuyo objetivo es acercar a la Policía Federal con la ciudadanía, así como establecer vínculos con las autoridades estatales, municipales y con organizaciones e instituciones públicas y privadas, para promover el desarrollo de planes y programas de prevención. Los enlaces se ubican en las 34 comandancias regionales de la Policía Federal.
- A partir de octubre de 2007 se designaron los enlaces de prevención, uno por cada comandancia regional, por lo que en el estado de Veracruz y el Distrito Federal se cuenta con dos representantes. A este respecto, se realizaron las siguientes acciones:
 - Dentro de sus actividades destaca, a partir de la percepción ciudadana, la identificación de zonas de impunidad en sus entidades y la de recabar denuncias ciudadanas. Los enlaces de prevención detectaron 1,777 zonas de impunidad y canalizaron 1,469 denuncias.
 - También llevan a cabo actividades de difusión y sensibilización de prevención del delito; en este sentido realizaron 578 eventos, entre los que destacan pláticas, cursos y talleres, con la asistencia y/o participación de más de 105 mil personas en toda la República Mexicana.

- Una de las primeras acciones realizadas por los Enlaces de Prevención fue la de integrar las 'Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial' (JUSEP), instancias ciudadanas constituidas para transparentar la actuación de la Policía Federal y coadyuvar a restablecer la confianza de la sociedad.
 - En estas juntas participan diversos representantes de organizaciones de la sociedad de las entidades federativas.
 - Se han realizado un total de 251 juntas, a las que asistieron 1,776 ciudadanos.

FOMENTO AL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD

- El Estado de Derecho se sustenta, entre otros aspectos, en el arraigo que tenga la cultura de la legalidad en la sociedad.
 - Con el propósito de contribuir a fomentar el respeto a la ley como un valor entre los ciudadanos, la SSP presentó la obra de teatro "Alguien Va a Cambiar" en escuelas, auditorios y plazas públicas de los estados de Nuevo León, Aguascalientes, Zacatecas, México y el Distrito Federal. Se llevaron a cabo 43 representaciones a las que asistieron 16,143 personas.

Primer Certamen Nacional de Guión Teatral

- La SSP, promueve los valores de responsabilidad social y civismo entre la ciudadanía a través de actividades culturales que generan interés y al mismo tiempo conllevan al análisis, la reflexión y la prevención de conductas antisociales en niños, jóvenes y adultos; por ello convocó en noviembre de 2007 al **Primer Certamen Nacional de Guión Teatral** cuya temática se orientó a prevenir la violencia familiar y de género, la comisión de hechos delictivos, así como promover la denuncia de ilícitos.
 - Como resultado de esta convocatoria se recibieron 54 guiones teatrales provenientes de 18 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Colima, Durango, México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Distrito Federal.
 - El 17 de febrero de 2008 se dieron a conocer los tres guiones ganadores: "Asesinos Somos Todos", "Efecto Circular" y "Trampa en el Viaje (Un Cadáver Chapotea en el Río)".
 - Por otra parte, a través del Programa de Promoción de la Cultura de la Legalidad y la Prevención del Delito, la SSP desarrolla proyectos de promoción mediática sobre estos rubros a nivel nacional y también fomenta programas entre los diferentes sectores de la población, donde sobresale:
 - El subprograma '**Sensores Juveniles**', que sensibilizó a un total de 3,647 jóvenes de entre 18 y 23 años en cinco estados de la República Mexicana.



- Este programa comenzó con una prueba piloto en la ciudad de Aguascalientes, en donde se sensibilizó a 560 jóvenes, se capacitó a 66 y se formó como multiplicadores estatales a cuatro. Asimismo, se sensibilizó 3,087 jóvenes de los estados de Coahuila, Campeche, Guanajuato y Colima.
 - Se llevó a cabo la elaboración y distribución de materiales didácticos de difusión en materia de prevención del delito como manuales, folletos, trípticos y cuadernos informativos, habiéndose repartido 84,156 en toda la República.



- Se elaboró el Manual del Factor Preventivo que contiene consejos prácticos para la prevención del delito y la violencia en diferentes entornos.
- La SSP también realizó actividades que tienen como objetivo conocer la problemática socio-delictiva de los municipios del país, a fin de proponer programas de prevención acordes a cada realidad local:
 - Se elaboró una metodología de diagnóstico de causas que inciden en la comisión de los delitos; herramienta que ayuda a definir cuál es la principal problemática socio-delictiva de una localidad.
 - Se elaboró una metodología de gestión con la que se apoya el desarrollo de “Planes Locales de Prevención”, los cuales integran todos los proyectos y programas de prevención social del delito de una comunidad bajo una sola visión estratégica, que los haga sostenibles y que garantice que la prevención social del delito sea integral.
 - En febrero de 2008 se impartieron pláticas introductorias a las “Metodologías de Diagnóstico y de Gestión” a 63 funcionarios estatales, municipales y organizaciones civiles de los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán y Xochitepec del estado de Morelos.
 - Con aportaciones de las entidades federativas y la participación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se está integrando el “Catálogo de Programas de Prevención del Delito”.
 - Se concluyó la evaluación de los marcos normativos de todas las entidades federativas en materia de prevención social del delito y, con base en ese análisis, se elaboró una propuesta de marco normativo.
- Con la finalidad de promover el conocimiento de las mejores prácticas de prevención del delito a nivel nacional e internacional, se organizaron 27 eventos, cuatro de ellos organizados por la SSP y 23 en coordinación con otras instituciones, a los que asistieron más de 1.6 mil personas.
- Paralelamente y con el fin de fomentar un trabajo interinstitucional para la prevención, se conformaron grupos de trabajo orientados a proponer para su firma convenios de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, con los centros de integración juvenil y con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



Campaña Nacional de Prevención Contra el Delito Cibernético

El desarrollo tecnológico y las crecientes oportunidades que se tienen para acceder a *Internet* han influido para que la red en México, al igual que en otras partes del mundo, sea utilizada por organizaciones criminales que promueven, transmiten y operan pornografía infantil; realizan fraudes y piratería de *software*; se introducen a los sistemas de cómputo (*hackeo*); promueven la venta de armas y drogas, además de realizar “*ciberterrorismo*”, constituyéndose en auténticas amenazas para la sociedad.

Estas actividades delictivas se han incrementado considerablemente en el país, sobre todo por la penetración que han tenido en sectores vulnerables de la población: el de los niños y jóvenes.





- Según la Asociación Mexicana de Internet, el 48% de los jóvenes mexicanos entre 12 y 19 años utilizan la red un promedio de 2 horas 42 minutos diarios.
- La SSP impulsa la **Campaña Nacional de Prevención contra el Delito Cibernético** con el propósito de fomentar el uso responsable de *Internet* y alertar a los niños, jóvenes y padres de familia sobre los riesgos que existen al navegar por la red.

- Como parte de la campaña se proporcionó a la ciudadanía herramientas para la prevención integral del delito cibernético a través de talleres en los que se explicó los

vínculos de *Internet* con el robo de identidad, pornografía infantil, el abuso de menores y el narcomenudeo.

- Asimismo, con el fin de sensibilizar a niños y adolescentes, se realizaron *rallys* que, a través de actividades lúdicas, se brindó información que facilita la identificación del delito y cómo prevenirlo.
- Dichas actividades fueron dirigidas principalmente a alumnos de 5° y 6° grado de primaria, alumnos de secundaria y bachillerato, y padres de familia, aunque también se trabaja en espacios públicos recuperados por la Secretaría de Desarrollo Social, en centros comunitarios y en ludotecas, entre otros. Para tener un impacto mayor, se capacita a policías municipales y estatales con el propósito de que se conviertan en multiplicadores.
- A partir de abril de 2008, en que iniciaron las acciones de prevención contra el delito cibernético se realizaron 724 talleres y *rallys* en los que se contó con la participación de 32,523 asistentes en 20 entidades federativas: Baja California, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Querétaro y Quintana Roo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO.

La experiencia de países en los que el problema de la inseguridad se ha ido resolviendo paulatinamente, demuestra que éste se debe ver con un enfoque de corresponsabilidad entre el ciudadano y las instituciones.

Desde un punto de vista integral, tanto el PND, la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, como el Programa Sectorial de Seguridad Pública, reconocen que la participación ciudadana es imprescindible para la gestión y el éxito de una política de prevención, por lo que la SSP impulsa el trabajo colectivo, coordinando y complementario entre el Gobierno Federal y la sociedad, donde ésta es escuchada y se valora su opinión e intervención.



Asimismo, se promueven acciones en las que se reconoce que los instrumentos primordiales que tiene la sociedad para contribuir a contrarrestar la delincuencia son el rechazo a la ilegalidad -expresado a través de la denuncia anónima- y el interés por recuperar los espacios públicos que le fueron arrebatados por la delincuencia. De septiembre a diciembre de 2007 se continuó operando con los subprogramas Súmate, Juvenil de Prevención Integral, Equidad de Género y el de Evaluación sobre las Instituciones de Seguridad Pública, los cuales se desglosan en el cuadro siguiente:

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(Acciones de septiembre a diciembre de 2007)

Subprogramas	Acciones	Número de Eventos	Asistentes
Súmate	Pláticas de Seguridad Infantil.	13	1,092
	Pláticas de Prevención de las Adicciones.	33	988
	Pláticas de Lazos Familiares.	10	973
Juvenil de Prevención Integral	Jornadas Juveniles.	10	3,070
	Caravanas Informativas.	1	180
Equidad de Género	Pláticas de Sensibilización.	21	994
	Talleres de Formación de Multiplicadores.	2	37
Evaluación sobre las Instituciones de Seguridad Pública	Entrevistas realizadas a líderes de opinión.	87	87
Totales		177	7,421

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

PARTICIPACIÓN DE LA SSP EN LA ESTRATEGIA NACIONAL "LIMPIEMOS MÉXICO"

El Gobierno Federal implantó la estrategia interinstitucional "Limpiemos México" en las poblaciones con mayor índice delictivo, para prevenir eficazmente el delito, las adicciones y recuperar para la sociedad los espacios públicos de convivencia, en un entorno de seguridad, libertad y confianza. En este contexto la SSP ha puesto en marcha diversos programas para apoyar esta estrategia.

Programa "Comunidad Segura"

- La SSP participa en los esfuerzos de "Limpiemos México" aplicando, en una primera etapa, medidas de control y disuasión a través de operativos policiales para, posteriormente, incidir con programas sociales que atienden aspectos de prevención social y situacional del delito en municipios con alta incidencia delictiva.
 - "Comunidad Segura" forma parte de la estrategia "Limpiemos México" y se orienta a privilegiar el acercamiento con la ciudadanía con el propósito de que ésta, junto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, construyan una comunidad segura, es decir, un entorno en el que sus habitantes puedan vivir seguros y transitar con confianza. En este sentido, el programa contribuye a contrarrestar las diferentes causas que influyen en la generación del delito, busca que los ciudadanos identifiquen los factores que impactan negativamente en la seguridad de su entorno y desempeñen un rol activo en el mejoramiento de la seguridad. De septiembre a diciembre de 2007 se instrumentó en los estados de Nuevo León y Quintana Roo:

COMUNIDAD SEGURA

(Acciones de septiembre a diciembre de 2007)

Acciones	Número de Eventos	Asistentes
Pláticas de Seguridad Infantil	291	9,698
Talleres de formación de multiplicadores en temas de Seguridad Infantil	2	43
Pláticas de Prevención de las Adicciones	145	5,558
Pláticas de Lazos Familiares	6	284
Jornadas Juveniles	8	86
Caravanas Informativas	2	195
Pláticas de Sensibilización de Equidad de Género	48	5,748
Talleres de Formación de Multiplicadores en Equidad de Género	11	402
Totales	513	22,014

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- Con el objeto de fortalecer el programa de “Comunidad Segura”, a partir de 2008 se incorporaron los subprogramas de Prevención y Seguridad Infantil, Prevención Integral del Delito Juvenil, Prevención Integral del Delito para Adultos y Promoción de la Denuncia. Adicionalmente, se crearon los programas Seguridad Comunitaria y Prevención Contra el Delito Cibernético.



- Las acciones que se desarrollan dentro de “Comunidad Segura” fomentan la prevención en las escuelas y colonias de alta incidencia delictiva, contribuyen a fortalecer la cultura de la legalidad, promueven la denuncia anónima e impulsan la labor de los consejos o comités de participación ciudadana en los municipios, en los estados y en el Distrito Federal.

- De enero a agosto de 2008, se trabajó en 10 delegaciones del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Iztapalapa y Xochimilco y en 68 municipios de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

- De los municipios y delegaciones en las que se han desarrollado actividades de participación ciudadana en la prevención, 33 han quedado ya incorporados a “Comunidad Segura”, mientras que en el resto se avanza en su proceso de integración. Estas actividades han permitido trabajar con 44 redes ciudadanas.

• Prevención y Seguridad Infantil

- Este subprograma tiene el propósito de consolidar la participación ciudadana en la atención al sector infantil.

- Asimismo, busca dotar de herramientas a los niños, padres de familia y autoridades municipales para la prevención del delito, las adicciones y la violencia por lo que promueve la cultura de la legalidad y de la denuncia anónima con el fin de fortalecer los valores cívicos y sociales.



- Los talleres se imparten en escuelas y espacios recuperados por la Secretaría de Desarrollo Social a miembros de organizaciones no gubernamentales, representantes de la sociedad civil, integrantes de los comités de participación ciudadana y a la población en general.

- De enero a agosto de 2008 se realizaron 228 talleres a los que asistieron 9,850 niños, jóvenes, padres de familia y población en general y se impartieron dos talleres para la formación de 25 multiplicadores.

- **Prevención Integral del Delito Juvenil**



- El subprograma brinda información sobre factores de protección y sensibilización en situaciones de riesgo para evitar ser víctima de la delincuencia, prevenir las adicciones en el ámbito familiar, escolar y comunitario, reforzando los lazos familiares a través de los valores y la integración de los jóvenes a un proyecto de vida. Se capacita a multiplicadores que fortalezcan la participación ciudadana en la prevención integral.

- De enero a agosto de 2008 se impartieron 87 talleres a los que asistieron 5,240 personas y se efectuaron 13 talleres para la formación de 270 multiplicadores.

- **Seguridad Comunitaria**

- El Programa Seguridad Comunitaria promueve la organización de la sociedad, la participación de los vecinos en talleres en los que se les sensibiliza sobre la importancia de la denuncia anónima y el valor que para las autoridades tiene escuchar a la ciudadanía. Esta actividad sirve para detectar a líderes vecinales que deseen ser capacitados en temas de prevención y actuar posteriormente como facilitadores sociales en su colonia.
- Dentro de este programa se realizan talleres con los que se pretende que la sociedad adopte valores y conductas a través del aprendizaje de técnicas de autocuidado, que permitan reducir o eliminar situaciones que generan riesgo, mediante el conocimiento de que la seguridad es una responsabilidad compartida con la comunidad; es decir, el problema de uno afecta a todos, por lo que se deben buscar soluciones de manera conjunta.
- Como punto central se promueve la denuncia anónima y se profundiza respecto de los elementos que debe contener esta denuncia para que se convierta en un instrumento de apoyo para las acciones que realiza la Policía Federal.
 - Los ciudadanos que participan en el programa aprenden a identificar factores de riesgo y protección, a diferenciar el uso del teléfono de emergencia y el de denuncia anónima y se les sensibiliza para generar una cultura de prevención, participación y organización.
 - De marzo, en que se puso en marcha, a agosto de 2008 se han efectuado 88 talleres en los que han participado 5,395 personas.

- **Promoción de la cultura de la denuncia**

- La SSP, de enero a agosto de 2008, realizó una campaña orientada a difundir la cultura de la denuncia en las dependencias públicas a través de la impresión de una leyenda de promoción del número telefónico 089 en 526,805 talones de pago de servidores públicos de la administración pública y órganos desconcentrados del Gobierno Federal.
- Asimismo, se promovió el número 089 y una leyenda sobre la denuncia anónima en los 50 mil billetes de la Lotería Nacional que se emitieron para el sorteo realizado el 18 de abril de 2008.



- **Coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos.**

- Para complementar el esfuerzo de recuperación de espacios públicos que lleva a cabo la SEDESOL, la SSP elaboró una guía práctica para desarrollar programas comunitarios a nivel municipal para hacer más seguros los entornos donde la población trabaja, camina y habita, llamada 'Entornos Seguros'. Esta guía está destinada a los gobiernos municipales como parte de un paquete de herramientas para facilitar su gestión en materia de prevención del delito.

- **La cultura de prevención en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.**

- La SSP dentro de la Metodología de Diagnóstico de las "Causas que Inciden en la Comisión de los Delitos", diseñó la encuesta "Factores de Riesgo en Jóvenes" con el objetivo de conocer cuál es la problemática que enfrentan. Se trabajó en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Morelos y con la de Seguridad Pública Metropolitana del municipio de Cuernavaca en la prueba piloto en la que se aplicó la encuesta, con los siguientes resultados:

- Se aplicó a un total de 773 estudiantes de 14 a 25 años de nueve escuelas, entre secundarias, preparatorias y universidades, del municipio de Cuernavaca, Morelos; los resultados arrojaron que la principal problemática se encuentra en el entorno escolar, el uso de drogas, ingreso de armas blancas a los planteles y riñas entre los jóvenes.

- **Participación ciudadana en materia de prevención y combate al delito**

- En apoyo al interés de la sociedad por hacer propuestas para mejorar las condiciones de seguridad en los estados y municipios y como un reconocimiento al hecho de que la opinión de los ciudadanos contribuye a mejorar las prácticas y el diseño de nuevos programas, la SSP impulsa el trabajo con los comités de participación ciudadana.

- De enero a agosto de 2008 se ha contribuido con las labores que realizan los consejos coordinadores de seguridad pública y los comités de consulta y participación de la comunidad de 74 municipios en los estados de Chiapas, México, Guanajuato, Colima, Veracruz, Querétaro, Michoacán, Baja California Sur, Sonora, Tamaulipas, Campeche, Morelos, Nuevo León, Jalisco, Sinaloa y San Luis Potosí, así como con tres delegaciones del Distrito Federal.



CONSEJOS COORDINADORES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA ^{1/}

Estado	Acciones
Chiapas	Presentación de programas institucionales.
	Impartición de talleres de prevención integral del delito.
Campeche	Presentación de programas institucionales.
	Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación ciudadana.
Colima	Presentación de programas Institucionales.
	Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación ciudadana.
Veracruz	Presentación de programas institucionales.
	Impartición de talleres de prevención integral del delito.
San Luis Potosí	Presentación de programas institucionales.
	Impartición de talleres de prevención integral del delito.
	Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación ciudadana.

^{1/} Integrados por las autoridades estatales, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Artículos 18 y 20 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública)

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

COMITÉS ESTATALES DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ^{1/}

Estado	Acciones
D.F.	Presentación de programas institucionales.
Jalisco	Presentación de programas institucionales.
	Impartición de talleres de prevención integral del delito.
Sinaloa	Presentación de programas institucionales.
	Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación de la comunidad.

^{1/} Organismos integrados en su mayoría por ciudadanos, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Artículos 8, 49, 50 y 51 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública). Su nombre, conformación y funcionamiento varía de conformidad a la legislación local; por citar un ejemplo, en Jalisco se denomina Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del estado de Jalisco y está integrado por autoridades y ciudadanos representativos de la sociedad civil.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

CONSEJOS COORDINADORES MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA ^{1/}

Estado	Municipio	Acciones
México	Ecatepec de Morelos.	Participación en sesiones ordinarias. Presentación de programas institucionales. Impartición de talleres de prevención integral del delito.
México	Acolman, Atenco, Axapusco, Chiautla, Chiconcuac, Coacalco de Berriozábal, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Juan Teotihuacán, San Martín de las Pirámides, Tecamac, Temascalapa, Tepetlaoxtoc, Texcoco, Tizayuca.	Participación en sesión ordinaria. Presentación de programas institucionales.
Distrito Federal	Tlalpan, Magdalena Contreras y Cuajimalpa.	Participación en sesiones ordinarias. Presentación de programas institucionales. Impartición de talleres de prevención integral del delito.
Sinaloa	Mazatlán, Rosario, San Ignacio, Concordia, Escuinapan, Culiacán, Elota, Cosalá, Novolato, Angostura, San Salvador Alvarado, Badiguarato, Mocosito.	Presentación de programas institucionales. Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación de la comunidad.

^{1/} Integrados por las autoridades municipales en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Artículos 18 y 20 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública). Cabe señalar que su denominación, integración y funciones pueden variar de acuerdo a las características, competencia jurídica de cada entidad y a los términos y condiciones que hayan establecido de los consejos estatales de seguridad pública.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

COMITÉS MUNICIPALES DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ^{1/}

Estado	Municipio	Acciones
Chiapas	Comitán, Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal, Chicomuselo, Frontera Comalapa, La Independencia, Las Margaritas, Socoltenango, Amatenango del Valle, Chamela, Chenhaló, Larráinzar, Mitontic, Pantelhó, Tenejapan, Zinacantan, San Juan Cancuc, Chanal, Huixtan, Las Rosas, Oxchuc, Aldama, Altamirano.	Presentación de programas institucionales. Impartición de talleres de prevención integral del delito.
Nuevo León	Guadalupe.	Participación en sesiones ordinarias. Presentación de programas institucionales.
Guanajuato	Celaya.	Participación en sesiones ordinarias. Presentación de programas institucionales. Impartición de talleres de prevención integral del delito.
Querétaro	San Juan del Río.	Participación en la instalación del Consejo Municipal Ciudadano. Impartición de talleres de prevención integral del delito.
Colima	Villa de Álvarez.	Presentación de programas institucionales. Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación de la comunidad.
Tamaulipas	Nuevo Laredo.	Presentación de programas institucionales. Impartición de talleres de prevención integral del delito.
Veracruz	Xalapa, Orizaba, Córdoba, Veracruz, Perote.	Presentación de programas institucionales. Impartición de talleres de prevención integral del delito.
México	Naucalpan.	Participación en sesiones ordinarias. Presentación de programas institucionales. Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación de la comunidad.
Sinaloa	Mazatlán, Rosario, San Ignacio, Concordia, Escuinapan, Culiacán, Elota, Cosalá, Novolato, Angostura, San Salvador Alvarado, Badiraguato, Mocosito.	Presentación de programas institucionales. Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación de la comunidad.
San Luis Potosí	Soledad Graciano Sánchez, Ciudad Valles.	Presentación de programas institucionales. Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación de la comunidad.

^{1/} Integrados por ciudadanos, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Artículos 8, 49, 50 y 51 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública). El nombre, conformación y funcionamiento de los comités varía de conformidad a la legislación local.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

CONSEJOS CIUDADANOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA^{1/}

Estado	Municipio	Acciones
Baja California Sur	Los Cabos	Participación en la toma de protesta del comité.
		Impartición de talleres de prevención integral del delito.
Sonora	Cajeme	Impartición de talleres de prevención integral del delito.
Colima	Tecomán, Manzanillo, Colima	Impartición de talleres de prevención integral del delito.
Morelos	Temixco	Impartición de talleres de prevención integral del delito.
	Cuernavaca	
Michoacán	Morelia	Impartición de talleres de prevención integral del delito.

^{1/}Consejos no constituidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pero con representación y reconocimiento ante la población del municipio.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- **Escrutinio, Seguimiento y Evaluación de las Instituciones y Cuerpos de Seguridad Pública.**

El Subprograma de Evaluación Ciudadana de Instituciones de Seguridad Pública de septiembre a diciembre de 2007 arrojó 74 entrevistas a personas de reconocida calidad moral y líderes de opinión, que colaboran en las universidades Nacional Autónoma de México, Autónoma de Guadalajara, Autónoma del Estado de México, de Cuautitlán Izcalli, así como de los institutos de administración pública de San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, México, Hidalgo, Coahuila, Colima, Tabasco, Puebla, Sonora y Sinaloa, los cuales vertieron sus puntos de vista sobre la seguridad pública en el país.

- De estos especialistas, 63% consideró que los programas de prevención del delito, autocuidado y participación ciudadana influyen en el comportamiento de algún sector de la sociedad y 94% opinó que es viable que dentro del sector académico se realicen actividades encaminadas al desarrollo de programas de participación ciudadana en la prevención del delito y temas afines.
- Propusieron que la participación ciudadana en la prevención se incentive a través de la organización de la sociedad en los barrios o las colonias, a través del fortalecimiento de las redes sociales y desarrollo de comités de seguridad vecinal, la creación de consejos ciudadanos de participación y el diseño de programas en los que intervengan la sociedad y las autoridades. Asimismo, plantearon que la denuncia pública debe ser anónima, abierta y eficaz.

La evaluación ciudadana es considerada de gran valor para la SSP, por ello al concluir este subprograma en diciembre de 2007 se programó su sustitución con la realización de encuestas que a partir de septiembre de 2008 permitirán tener una mayor cobertura en cuanto a la opinión expresada por la ciudadanía.

- **Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género.**

En México la violencia contra las mujeres es un problema que ha sido analizado desde diferentes puntos de vista.

La SSP, a través del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, colabora en el trabajo coordinado entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios con el fin de instrumentar acciones interinstitucionales que contribuyan a contrarrestar la cultura de discriminación, así como las prácticas de acoso y violencia en contra de la mujer.

- **Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres**

- Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno Federal para combatir la violencia de género, en el marco de lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fue la creación de un Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) cuyo objetivo es proporcionar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos de las mujeres.



- En cumplimiento a lo establecido por la ley, se ha trabajado de forma coordinada con los miembros del Sistema y se diseñó el BANAVID, el cual inició su operación el tres de abril de 2008. En los meses de julio y agosto de 2008 se visitaron 15 entidades federativas para promover la implantación del Banco: Aguascalientes, Baja California, Colima, Coahuila, Chiapas, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. El resto de los estados serán cubiertos en los meses de septiembre y octubre.

- **Programa Equidad de Género**

- Este programa impulsa conocimientos orientados a crear una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género, los cuales obstaculizan la prevención del delito y la preservación de la seguridad ciudadana.
- De septiembre a diciembre de 2007 se impartieron 23 talleres y pláticas dirigidas a la sociedad civil y funcionarios públicos, logrando un impacto de 1,031 asistentes de los estados de Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, México, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.
- Con una visión renovada, en 2008 el Programa Equidad de Género amplió su cobertura y desarrolla actividades al interior y exterior de la SSP, e impulsa una cultura de equidad de género que contribuya a disminuir la desigualdad y con ello prevenir la violencia familiar.
- De enero a agosto de 2008, se fomentó la Cultura de la Prevención de la Violencia Familiar y de Género a través del Subprograma de Prevención Integral del Delito para Adultos. En 36 municipios del país, se impartieron 81 talleres a población abierta con una participación de 3,963 ciudadanos y siete talleres a servidores públicos, en los que se generaron 179 multiplicadores en el tema.
- En la SSP hombres y mujeres cuentan con igualdad de oportunidades para formar parte de la estructura organizacional, así lo constatan las convocatorias para el ingreso a la Secretaría y a la Policía Federal, en las que se exigen los mismos requisitos. Sin distinción de género, se les somete a las evaluaciones previstas dentro del proceso de selección para ingresar al Curso de Formación. Aún en este contexto, la proporción de personal femenino que ingresa a la Policía Federal y es evaluado en control de confianza, suele ser menor que el número de aspirantes del sexo masculino.
- El programa impulsa una cultura de equidad de género que contribuye a incrementar la igualdad de oportunidades.



2.2 PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Uno de los ejes más importantes de la actuación del Gobierno Federal es conformar una cultura institucional de derechos humanos, que garantice la actuación apegada a la legalidad de los miembros de la Secretaría de Seguridad Pública y sus órganos administrativos desconcentrados, de manera que la ciudadanía perciba a estos servidores públicos como auténticos defensores de sus prerrogativas fundamentales. También es una tarea esencial garantizar a las víctimas que sufran actos delictivos el auxilio profesional y oportuno en estado de crisis, así como el apoyo postraumático multidisciplinario-especializado necesario para resarcir el daño y restaurar el tejido social.

La SSP ha priorizado la promoción de un sistema especializado en la protección de los derechos humanos en el ejercicio de la función policial, así como de auxilio a las víctimas de la violencia, del delito y del abuso de poder.

En este sentido, se atienden los requerimientos y recomendaciones de los órganos defensores de derechos humanos por presuntas violaciones en la materia, promueve la cooperación con las instancias interinstitucionales y de la sociedad civil especializadas en derechos humanos y fomenta la adopción de métodos alternos para la solución pacífica de conflictos en el ámbito de la seguridad pública, además de auxiliar de manera integral y especializada a las víctimas de delitos, desarrollando protocolos y guías modelo de atención victimológica, especializando a los servidores públicos responsables de apoyar a las víctimas.

En este contexto, la atención, el apoyo y las prerrogativas de las víctimas de los delitos son derechos humanos irrestrictos, por lo que bajo un nuevo esquema de operación, se desarrollaron los siguientes programas, durante septiembre 2007 a agosto de 2008.

ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

- Se han recibido, investigado y desahogado los expedientes de 814 quejas: 538 de la Policía Federal; 256 del Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y 20 del Consejo de Menores.
- Una de las acciones prioritarias de la Secretaría consiste en salvaguardar el libre desempeño de las actividades que desarrollan los defensores de derechos humanos, especialmente las de periodistas y de los medios de comunicación, cuya labor tiene implícitos altos riesgos. En este sentido, la Dependencia coordinó y participó en la instrumentación de medidas de protección, a solicitud de organismos protectores de derechos humanos nacionales e internacionales:
 - Se recibieron 13 solicitudes de medidas cautelares, mismas que se encuentran atendidas. Los destinatarios de dichas medidas son defensores de derechos humanos, radios comunitarias e integrantes del gremio periodístico, que se ubican en supuestos de riesgo.

ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

- Se recibieron y aceptaron las cinco recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se encuentran en vías de cumplimiento y son las siguientes:
 - Recomendación Especial 44/2007 (2 de octubre del 2007) liberación extemporánea, en agravio de Roberto Mortera Negrete. Se aceptó en sus términos:
 - Respecto a su cumplimiento, el Órgano Interno de Control de esta Institución, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, se encuentra realizando las indagatorias correspondientes, para en su caso fincar las responsabilidades resultantes.
 - Por lo que toca a la reparación del daño, se estará a lo que ordenen las autoridades jurisdiccionales.
 - Recomendación Especial 25/2007 (23 de octubre del 2007) agresiones de tipo sexual. Se aceptó en sus términos:
 - Respecto a su cumplimiento, el Órgano Interno de Control citado se encuentra realizando las indagatorias correspondientes, para en su caso fincar las responsabilidades resultantes.
 - Por lo que toca a la reparación del daño, se estará a lo que ordenen las autoridades jurisdiccionales.
 - Recomendación Especial 03/2008 (30 de enero del 2008) lesiones y abuso de autoridad, en agravio de Santos Quiroz Espinoza. Se aceptó en sus términos:
 - Respecto a su cumplimiento, el Órgano Interno de Control aludido se encuentra realizando las indagatorias correspondientes, para en su caso fincar las responsabilidades resultantes.
 - Se consignó a dos presuntos responsables del ilícito.
 - Se informó a la CNDH respecto a las acciones de capacitación en materia de derechos humanos y uso legítimo de la fuerza.
 - Por lo que toca a la reparación del daño, se estará a lo que ordenen las autoridades jurisdiccionales.
 - Recomendación Especial 09/2008 (10 de abril del 2008) liberación extemporánea, en agravio de Israel Eduardo Espinoza González. Se aceptó en sus términos:

- Respecto a su cumplimiento, el Órgano Interno de Control se encuentra realizando las indagatorias correspondientes, para en su caso fincar las responsabilidades resultantes.
- Por lo que toca a la reparación del daño, se estará a lo que ordenen las autoridades jurisdiccionales.
- Recomendación Especial 21/2008 (26 de mayo del 2008) liberación extemporánea, en agravio de Luis Adrián Hernández Correa. Se aceptó en sus términos:
 - Respecto a su cumplimiento, el Órgano Interno de Control referido se encuentra realizando las indagatorias correspondientes, para en su caso fincar las responsabilidades resultantes.
 - Por lo que toca a la reparación del daño, se estará a lo que ordenen las autoridades jurisdiccionales.
- Con la finalidad de prevenir violaciones a derechos humanos en el Sistema Penitenciario Federal y en otros centros, se realizaron supervisiones para la protección, observancia y promoción de los derechos humanos, en los siguientes centros:
 - Colonia Penal Federal Islas Marías
 - CEFERESO No.1 "Altiplano"
 - CEFERESO No. 2 "Occidente"
 - CEFERESO No. 3 "Noreste"
 - CEFERESO No. 4 "Noroeste"
 - Centro de Tratamiento para Varones
 - Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Mujeres
 - Centro de Desarrollo Integral para Menores
 - Centro de Diagnóstico para Menores "Obrero Mundial"
 - Centro de Atención Especial "Quiroz Cuarón"
 - Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial

COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR EL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

- Se asistió a comparecencias y reuniones de trabajo. Asimismo, se rindieron informes ante organismos nacionales e internacionales y se recibieron visitantes y representantes de los citados organismos, tales como relatores u observadores en temas especializados:
 - Acciones tendientes a investigar y erradicar la tortura.
 - Posibles violaciones a derechos humanos en los conflictos sociales de la ciudad de Oaxaca.
 - Situación de la libertad de prensa en México.
 - Situación de homicidios de mujeres en Chihuahua, México.
 - Desaparición forzada, casos particulares.
- Se participó en las comisiones interinstitucionales de atención a las visitas de funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas, Comité Internacional de la Cruz Roja y otros organismos internacionales:
 - El 5 de enero de 2008, entre los objetivos de la visita de la señora Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), estuvo conocer la situación de los derechos humanos en México y alentar a todos los sectores a fortalecer acciones institucionales, legales y educativas en favor de éstos.
 - Su visita a México cobró particular relevancia a la luz de que en el presente año se conmemora el sesenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se renovó el Acuerdo de Cooperación Técnica entre nuestro país y la OACNUDH.
 - Derivado de lo anterior, se participó en la instauración de un Mecanismo de Alto Nivel México-OACNUDH, el 19 de mayo de 2008.

- El pasado 11 de marzo de 2008, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, se recibió la visita del Dr. Jorge A. Bustamante, Relator Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes, máxima autoridad de dicho organismo internacional. Lo anterior, para conocer las acciones de la SSP en materia de migrantes, en particular, en las tareas de apoyo a la Inspección Migratoria de la Policía Federal al Instituto Nacional de Migración.
- Del 12 al 19 de abril de 2008, el área de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública formó parte de la Delegación Mexicana que participó en el 17° Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de Viena, Austria. Los temas tratados fueron principalmente la prevención, detección, erradicación y modelos de asistencia a las víctimas del delito de trata de personas.
- Con fecha 12 de junio de 2008 se suscribió un convenio de colaboración entre el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y el Comité Internacional de la Cruz Roja, por conducto de su Delegada Regional para México, América Central y El Caribe, señora Sylvie Junod, en el que se establecen las bases para capacitar a elementos de la Policía Federal y a personal de la Dependencia, con el propósito de fortalecer el respeto a los derechos humanos y las capacidades técnicas en el combate al delito en las tareas policiales.
 - Con este convenio se busca profundizar y difundir entre los servidores que conforman la SSP, el conocimiento y la puesta en práctica de la normatividad nacional e internacional de los derechos humanos y los principios humanitarios aplicados a la función policial.
- Se instrumentaron los acuerdos asumidos con los miembros integrantes de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos del Gobierno Federal, como sigue:
 - Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en cumplimiento al Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura, que entró en funciones a finales de junio de 2007.
 - Protocolo de Estambul (Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes) en el Sistema Penitenciario Federal; Proyecto de Ley General de Cooperación con los Órganos del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, reglamentaria del artículo 21 constitucional. Derivado de este acuerdo, se ha participado en la Comisión de Política Gubernamental del Gobierno Federal en Materia de Derechos Humanos. (Derechos Civiles y Políticos; Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Grupos Vulnerables; Niñez, Armonización Legislativa, entre otros), así como en el diseño del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012.
- La instauración del Protocolo de Estambul en el Sistema Penitenciario Federal implica tres fases:
 - La capacitación iniciada en agosto de 2005 y que concluyó con el 7° Taller, los días 10 y 11 de agosto de 2007.⁷
 - La segunda fase relativa a la capacitación especializada para la instrumentación del Protocolo de Estambul en el Sistema Penitenciario inició en el último trimestre del 2007. La certificación del Sistema Penitenciario Federal es la primera en su tipo a nivel mundial.
 - La tercera fase, prevista para el segundo semestre de 2008 que consiste en la capacitación especializada en la aplicación del Protocolo de Estambul en el Sistema Penitenciario Federal dirigido a médicos, psicólogos, abogados y personal de trabajo social por una parte y, por la otra, la impartición de talleres para todo el personal de los centros federales sobre la difusión de los mecanismos nacionales e internacionales que existen para prevenir la tortura en cualquier centro de detención.

EDUCACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO HUMANITARIO

- La capacitación es impartida con la colaboración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como diversas instituciones académicas.

^{7/} En el proceso participaron las secretarías de Relaciones Exteriores, Gobernación, PGR, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, autoridades de procuración y administración de justicia de diversas entidades, organizaciones internacionales tales como: *Physicians for Human Rights*; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

- Se capacitó a 22,855 elementos de la SSP y sus órganos administrativos desconcentrados en 96 eventos (cursos, talleres, diplomados, conferencias magistrales, entre otros).

- La Secretaría de Seguridad Pública y la Universidad Iberoamericana desarrollan el Diplomado "Derechos Humanos y Seguridad Pública", que busca fortalecer la cultura de prevención, respeto y defensa de los derechos fundamentales de los individuos; se cuenta con 35 servidores públicos inscritos, de los cuales destacan diez mandos superiores de Seguridad Regional, 10 mandos superiores de las Fuerzas Federales de Apoyo y 15 servidores públicos adscritos al sector central de la dependencia y a sus órganos desconcentrados.



- Se apoyó a las instituciones de seguridad pública estatal y municipal con capacitación a sus elementos en temas de atención a víctimas, uso legítimo de la fuerza, prevención en trata de personas, derechos de los detenidos y derechos humanos, entre otros: se han impartido 153 cursos con la asistencia de 8,670 elementos de corporaciones de los 150 municipios que participan en el programa "Limpíemos México".



- Cabe destacar la implantación de la Educación a Distancia a través de videoconferencias sobre Derechos Humanos, cuya señal es recibida en

más de 113 puntos de conexión en universidades, comisarías y destacamentos de las 32 entidades federativas.

- En coordinación con el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Organización Internacional para las Migraciones, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y "Sin Fronteras", se impartió el curso titulado "Apoyo en la Inspección Migratoria de la PF al INM" a 122 elementos operativos pertenecientes a aeropuertos internacionales del 15 al 19 de octubre y del 26 al 30 de noviembre de 2007, así como del 21 al 25 de enero de 2008.

CAPACITACIÓN EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DEL USO DE LA MEDIACIÓN, LA NEGOCIACIÓN Y LA JUSTICIA RESTAURATIVA

- Debido a que estas prácticas se iniciaron con éxito en otros países y que su instauración en México tuvo sus inicios en el ámbito local, la Secretaría ha recurrido a la experiencia, asesoría, capacitación y colaboración de centros de métodos alternativos para la solución de conflictos en algunos de los estados de la República, particularmente Puebla, Aguascalientes, Sonora, Nuevo León, Querétaro, Coahuila, México, Oaxaca y el Distrito Federal, así como de diversas organizaciones de la sociedad civil.

- Se han efectuado actividades de fomento de técnicas no violentas de solución de conflictos entre la población estudiantil, padres de familia, docentes de escuelas públicas de nivel básico, medio básico, medio superior, superior y población en general, a fin de reducir las incidencias de violencia escolar y promover la honestidad, la tolerancia, la empatía y el diálogo, así como el respeto a la diversidad y a las opiniones.



- Se participa en las actividades del Programa "Limpiemos México" con el propósito de promover la convivencia pacífica y fomentar la solución oportuna de conflictos, para mejorar las relaciones sociales y prevenir conductas antisociales.
- Asimismo, se han desarrollado actividades de sensibilización e iniciación a los métodos pacíficos de solución de controversias en los siguientes centros: Centro de Diagnóstico y Tratamiento para Mujeres, Centro de Desarrollo Integral para Menores y Centro de Tratamiento para Varones, dirigidas tanto a los menores como al personal técnico, de guardia y custodia.
- Se capacitaron 21,685 personas entre servidores públicos de la SSP y sus órganos administrativos desconcentrados, alumnos de nivel básico y medio básico, adolescentes, menores infractores y padres de familia, entre otros.
- En materia de mediación de conflictos, se capacitaron 23,451 personas en distintas entidades federativas:

CURSOS TALLER DE CAPACITACION EN MATERIA DE MEDIACIÓN IMPARTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2007 A JUNIO DE 2008

Periodo	Actividad	Sede	Asistentes
14 al 19 de septiembre, de 2007.	Participación en la Expo-Filantropía Chihuahua, 2007.	Centro de Exposiciones de Chihuahua, Chih.	150 personas.
	Pláticas de iniciación relativas a los métodos alternos de solución de conflictos.	Centro de Exposiciones de Chihuahua Municipio de Meoqui, Chih.	2,487 (Niños y padres de familia).
28 de septiembre, de 2007.	Participación en la "Feria de Atención a las Nuevas Generaciones".	Delegación Álvaro Obregón, D.F.	200 personas .
08 al 11 de octubre de 2007.	Curso de Negociación.	Instalaciones de la SSP.	61 servidores adscritos a la SSP y OAD'S.
	268 pláticas de iniciación a los métodos alternos de solución de conflictos, en el marco del Programa Limpiemos México.	Municipios de Monterrey y Guadalupe, Nuevo León.	8,552 estudiantes de nivel medio básico.
01 al 30 de octubre de 2007.			
01 al 30 de noviembre de 2007.	228 pláticas de iniciación a los métodos alternos de solución pacífica de conflictos, en el marco del Programa Limpiemos México.	Municipios de Monterrey, García, Guadalupe, Santa Catarina, San Pedro Garza García, Nuevo León.	7,764 estudiantes de nivel medio básico.
24 y 25 de enero de 2008.	Dos pláticas de sensibilización relativas a los métodos alternos de solución de conflictos, impartidas por el personal de la DGDH.	Centro Pedagógico Niño Feliz, Delegación Tlalpan, D.F.	70 padres de familia.
19 al 26 de feb. De 2008.	77 pláticas de iniciación a los métodos alternos de solución de conflictos, en el marco del Programa Limpiemos México.	Municipios de San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León.	2,401 estudiantes de nivel medio básico.
08 al 18 de abril de 2008.	Siete pláticas de métodos alternos de solución pacífica de conflictos, en el marco del 7º Ciclo de Actividades para Prevenir las Adicciones.	Consejo de Menores del Municipio de Comalá, Colima y del Distrito Federal.	62 menores y 47 padres de familia.
26 al 28 de mayo de 2008.	Siete pláticas de sensibilización relativas a los métodos alternos de solución de conflictos.	Estudiantes de nivel primaria de zonas marginadas de la ciudad de Acapulco Guerrero.	1027 estudiantes.

25 y 26 de junio de 2008.	Cinco pláticas relativas a métodos alternos de solución de conflictos.	Estudiantes de primaria, bachillerato licenciatura en trabajo social y psicología, así como servidores públicos y vecinos de las colonias Nuevo Milenio, Mezcalito, Moraleta y Fátima de la Ciudad de Colima, Colima.	90 personas.
20 de julio de 2008.	20 pláticas taller de métodos alternos de solución pacífica de conflictos, en el marco del curso de verano de la Delegación Miguel Hidalgo.	Delegación Miguel Hidalgo.	65 niñas y niños.
30 de julio de 2008.	Ocho pláticas taller de métodos alternos de solución pacífica de conflictos, en el marco del curso de verano de la Delegación Miguel Hidalgo.	Delegación Miguel Hidalgo.	157 niñas y niños.
4, 5 y 7 de agosto de 2008.	16 pláticas de métodos alternos de solución de conflictos en el marco del curso de verano de la Delegación Cuauhtémoc.	Delegación Cuauhtémoc.	318 niñas y niños.
Total de personas capacitadas			23,451

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y ABUSO DEL PODER

- Con el fin de garantizar que las víctimas que sufran actos delictivos reciban el auxilio profesional y oportuno en estado de crisis, así como el apoyo postraumático multidisciplinario-especializado necesario para resarcir el daño, se llevó a cabo diversas actividades, que a continuación se reportan:
 - Se desarrollaron trabajos para conformar la Red Nacional de Atención a Víctimas, un sistema integral cuya tarea principal es brindar atención especializada y multidisciplinaria (orientación legal, psicológica y médica) a las víctimas de ilícitos y de violencia familiar.
 - La SSP cuenta con las siguientes modalidades de servicio: centros, módulos, unidades itinerantes, servicio telefónico 01 800 90 AYUDA (29832), servicios WEB y grupos de autoayuda.
 - Como parte del compromiso de la Secretaría con la comunidad y en particular con las víctimas del delito y del abuso del poder, se han proporcionado 10,528 servicios de atención psicológica, médica, legal y de trabajo social a víctimas en los centros y módulos de atención a víctimas de la SSP.
 - Se instaló un Centro de Atención Integral a Víctimas del Delito y de Abuso del Poder en el Centro de Mando de la Policía Federal en Iztapalapa, con el objeto de acercar los servicios que presta la Secretaría a los habitantes de dicha zona de la ciudad.
 - Se inició un subprograma de aproximación de los servicios a la comunidad mediante dos unidades móviles o itinerantes que han cubierto nueve estados, 19 municipios y las 16 delegaciones del Distrito Federal, participando en eventos públicos masivos (religiosos, ferias, desfiles, entre otros).



- **Registro Nacional de Personas Extraviadas.**
 - Se instauró el servicio telefónico de atención a víctimas a través del 01 800 32 AYUDA (29832). En coordinación con el Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal; se han recibido y atendido en total 14,729 llamadas.

- El registro opera a nivel nacional a través del servicio de *Internet*; incorpora información de todo el país y proporciona datos que colaboran para la localización de las personas extraviadas. Se registraron 526 casos y visitaron el sitio *WEB*, visible desde la página de la SSP, 32,267 personas.

- **Grupos de Autoayuda para Víctimas del Delito.**

- El Sistema Integral de Atención a Víctimas busca responder a las necesidades psicoemocionales a las que se ven enfrentadas las personas por circunstancias tales como la muerte de un familiar, marginación social y desastres naturales, a través de grupos de auto-ayuda presenciales y virtuales. Al mes de agosto del 2008, se cuenta con:

- Grupo de niñas-madres victimarias en situación de calle.
- Grupo presencial para familiares de policías caídos en el cumplimiento del deber.
- Grupo virtual para familiares de policías caídos en el cumplimiento del deber: Foro "¿Cómo enfrentar la pérdida de un ser querido?", visible desde la página *Web* de la Secretaría.

- **Atención a Víctimas de Trata de Personas.**

- Capacitación a personal policial de los tres órdenes de gobierno sobre el marco jurídico nacional e internacional de la trata de personas.
- Orientación a prestadores de servicios concesionados de transporte público de pasajeros terrestres y aéreos, servicios de hospedaje y alimentación entre otros.
- Compilación de instrumentos nacionales e internacionales en la materia.
- Coordinación del grupo social interinstitucional de trata.
- Atención especializada y multidisciplinaria a víctimas de trata.

- **Brigadas de Acompañamiento Psicoemocional a Víctimas de Desastres y otros actos violentos.**

- Asistencia psicoemocional en albergues para víctimas de las inundaciones del estado de Tabasco en el año 2007.
- En enero de 2008 se dio atención psicoemocional a niñas, niños, adolescentes, maestros, padres de familia, vecinos y comerciantes víctimas de los actos violentos en la ciudad de Tijuana, B.C.

3. DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: GARANTIZAR EL ESCRUTINIO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, FOMENTANDO LA CREDIBILIDAD Y CONFIANZA DE LA SOCIEDAD

A fin de impulsar el crecimiento en el ámbito profesional y personal de los miembros de las corporaciones policiales es importante abatir las deficiencias en el nivel educativo, los precarios salarios, la falta de prestaciones como servicio médico de calidad y créditos para vivienda.

La seguridad pública es una responsabilidad primordial del estado mexicano, su fortaleza radica en el personal policial que día a día enfrenta a la delincuencia; tenemos el compromiso de revertir la percepción de inseguridad, corrupción e ineficiencia de la policía en México y lograr tener servidores públicos con la convicción de servir y proteger, para ello es importante lograr su profesionalización a través de mecanismos que les permita encontrar en la función policial, no sólo una fuente de empleo, sino un proyecto de vida y el reconocimiento de la sociedad a la que sirven.

3.1 PROFESIONALIZACIÓN Y SERVICIO DE CARRERA POLICIAL

- La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva y de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, con fundamento en el artículo 81, fracción I de su reglamento, convocó a egresados de todas las licenciaturas a participar en el proceso de selección para el ingreso a la institución como Policía Federal con perfil de investigador, destacándose las siguientes acciones:

- La promoción y difusión de la convocatoria en universidades públicas y privadas, así como la participación en ferias de empleo en la ciudad de México e interior de la República para garantizar el reclutamiento de aspirantes. En este contexto, durante el periodo 2007-2008 se registran los avances en la siguiente tabla.

ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL RECLUTAMIENTO

Año	pláticas impartidas en universidades	Ferias de empleo en que se participa
2007	28	16
2008	9	21

FUENTE: Dirección General de Profesionalización y Normatividad de Carrera Policial SSP.

- El reclutamiento de aspirantes de conformidad con las disposiciones normativas definidas en las convocatorias 2007 y 2008 respectivamente, incluye la recepción e integración de 10,250 expedientes, mismos que registran la siguiente situación administrativa:
- 2,940 aspirantes que cubrieron el perfil del puesto, de los cuales 1,293 acreditaron satisfactoriamente los cursos de formación y 507 están en proceso de formación.
- 3,284 no cumplieron con el perfil del puesto; 3,263 causaron baja durante el proceso y 763 están siendo evaluados por control de confianza.

RECLUTAMIENTO DE ASPIRANTES A POLICIA DE PERFIL INVESTIGADOR

Aspirantes reclutados a la fecha	10,250	Integración de expedientes y resguardo de copia
Aspirantes que de acuerdo a la Dirección General de Control de Confianza (DGCC) cubrieron con el perfil del puesto.	2,940	Aspirantes que concluyeron el Curso de Formación en diversas sedes. 1,293 . Aspirantes en proceso de formación (ICAP y en la Academia Estatal de San Luis Potosí). 507 . Aspirantes que en el proceso de formación causaron baja. 689 . Aspirantes en espera de asignación de sede. Listados y expedientes remitidos al Instituto de Formación para inicio del próximo curso. 451 .
Aspirantes que no cubrieron con el perfil del puesto.	3,284	Resultados expedidos por la DGCC.
Aspirantes que causaron baja durante el proceso de selección.	3,263	Aspirantes que no se presentan a realizar las evaluaciones de Control de Confianza. Aspirantes que no concluyen las evaluaciones de Control de Confianza.
Aspirantes en proceso de evaluación de Control de Confianza.	763	En espera de programación, evaluación y expedición de resultados por parte de la DGCC.

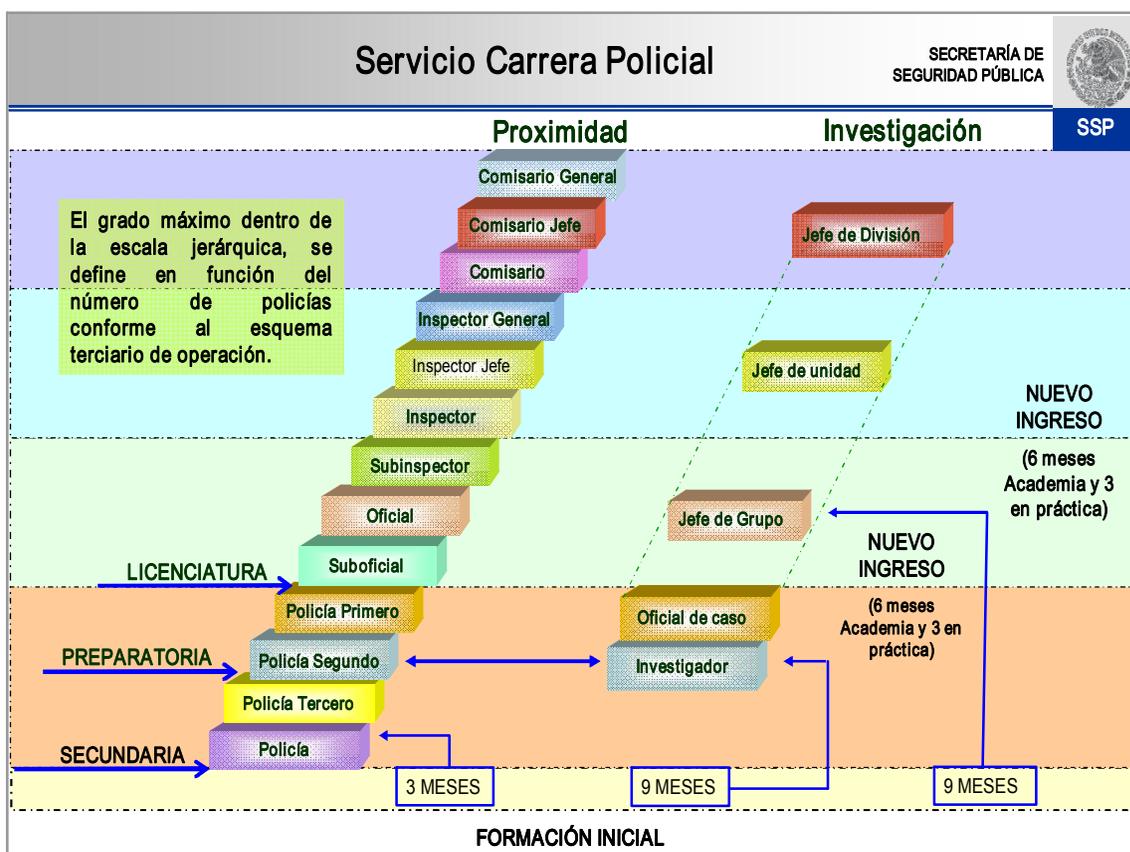
FUENTE: Dirección General de Profesionalización y Normatividad de Carrera Policial SSP.

- Un sistema eficaz de capacitación y entrenamiento policial se sustenta en un marco normativo que permita instrumentar esquemas de desarrollo personal y laboral para los policías en activo de los tres ámbitos de gobierno. Al respecto se generaron los siguientes avances:



- Integración de un Proyecto Tipo de Reglamento de Carrera Policial, para la policía preventiva estatal; mismo que se revisa conjuntamente con autoridades locales considerando su marco legal, con el propósito de generar la homologación en consonancia con las particularidades que plantean los cuerpos policiales en los estados y municipios.
- Elaboración del Manual de Procedimientos del Servicio de Carrera Policial; con el objeto de brindar certeza y marco de acción al establecimiento de un sistema de Carrera Policial que impacte a todo el país.
- Se trabaja en el establecimiento de un Catálogo General de Puestos para realizar el análisis y categorización de las jerarquías policiales, atendiendo a perfiles de puestos y requisitos específicos para cada uno de ellos, considerando esencialmente conocimientos, capacidades, formación, habilidades, experiencia, edad, responsabilidades y actividades estandarizadas y homologadas, tomando como punto de partida la estructura jerárquica de la Policía Federal Preventiva, con un enfoque versátil que permita conocer el tamaño de la corporación, la población a la cual sirve, así como la problemática delincriminal específica.
- En el marco del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), dentro del eje de capacitación y evaluación, se coordinó conjuntamente con los municipios participantes, acciones de divulgación del Manual Básico de Actuación Policial para la policía preventiva:
 - Ciudad Juárez, Chihuahua
 - Comalcalco, Tabasco
 - Minatitlán, Veracruz
 - Pachuca de Soto, Hidalgo
 - Puebla, Puebla
 - Reynosa, Tamaulipas
 - San Cristóbal de las Casas, Chiapas
 - Santiago Ixcuintla, Nayarit
 - Cajeme, Sonora

- Con el propósito de desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía de manera homologada en todos sus órdenes de gobierno y ámbitos de competencia, en el mes de octubre de 2007, inició la Especialidad en Alta Dirección para mandos medios y superiores, en la Academia Superior de Seguridad Pública de la Policía Federal, cuyo eje central es la administración policial como factor determinante para la dirección de acciones operativas, considerando la legalidad, la ética y el respeto de los derechos humanos como una constante en la ejecución de las técnicas y tácticas policiales; programa del cual han egresado 852 mandos al mes de agosto de 2008.
- Con el objetivo de que la formación policial impartida en los tres órdenes de gobierno cuente con estructura y contenidos homologados, se elaboró el proyecto de Plan Curricular, mismo que incorpora dos planes de carrera integrados por un bloque de asignaturas organizadas en ocho áreas del conocimiento, diseñadas de manera sistémica y progresiva conforme a su grado jerárquico y área de especialidad.
- En 2007, se concluyó la elaboración del Manual Básico de Actuación Policial, que aborda técnicas y tácticas policiales en los temas de: intervención policial, armamento y su empleo táctico, patrullaje, revisión, detención, uso de la fuerza, preservación del lugar de los hechos, violencia familiar, violencia en la comunidad, faltas administrativas, protección civil, informe policial homologado y primeros auxilios.



Esquema: Servicio de Carrera Policial, sus grados jerárquicos, requisito académico de ingreso y duración de su formación

- En julio de 2008, se concluyó la elaboración de un sistema de educación multimedia, sustentada en el Manual Básico de Actuación Policial; a través de un dispositivo electrónico conectado a cualquier equipo audiovisual (televisión, proyector, entre otros) se transmitieron cursos en la modalidad de educación a distancia de manera virtual.

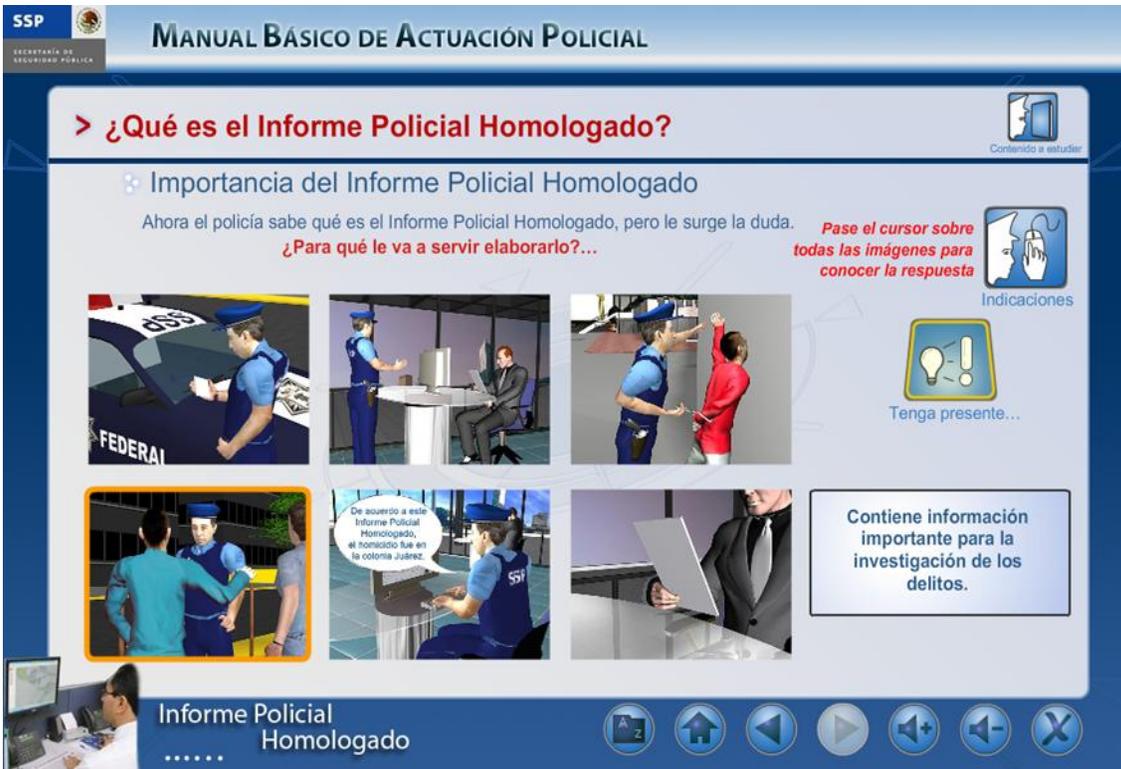


Ilustración: Sistema Educación Virtual, tema "Informe Policial Homologado".

- Dicha herramienta, ya fue entregada a 25 corporaciones municipales que forman parte del programa SUBSEMUN y es utilizada en la formación de sus integrantes; como se observa en la tabla siguiente:

MUNICIPIOS QUE COMPLEMENTAN SU CAPACITACIÓN CON DISPOSITIVO IP.TV (TELEVISIÓN BASADA EN INTERNET)

Municipio	Fecha de Conexión	No de Instructores	No de Policías Capacitados	No Policías en Proceso de capacitación	Dispositivo IP.TV
1. Querétaro, Querétaro.	04 de agosto	5	57		
2. San Luis Potosí, S.L.P.	04 de agosto		90	90	Cañón proyector y TV de apoyo.
3. Ecatepec, Estado de México.	11 de agosto	5	102		Cañón proyector de apoyo.
4. Nezahualcóyotl, Estado de México.	11 de agosto	3	50		Cañón proyector de apoyo
5. Benito Juárez, Quintana Roo.	11 de agosto	2	100	100	Uso de TV como apoyo.
6. Jalapa, Veracruz.	11 de agosto	4	120	34	TV y cañón proyector de apoyo.
7. Guadalajara, Jalisco.	11 de agosto	5	96	66	Laptop y cañón proyector de apoyo.
8. Ensenada, Baja California.	11 de agosto	1	360	386	Cañón proyector de apoyo.
9. Hermosillo, Sonora.	11 de agosto	1	200		Cañón proyector de apoyo.
10. Cd. Guadalupe, Nuevo León.	11 de agosto	3	25	25	Laptop y cañón proyector de apoyo.
11. Acapulco de Juárez, Gro.	11 de agosto	10	77		Cañón proyector de apoyo. En receso por evaluaciones.

FUENTE: Dirección General de Profesionalización y Normatividad de Carrera Policial. SSP.

- En julio de 2007, concluyó el desarrollo de un sistema que permitirá la administración del servicio de carrera policial de los tres órdenes de gobierno, cuya interconexión se realizará a través de Plataforma México.



Ilustración: Sistema de Administración de Carrera Policial.

FUENTE: Dirección General de Profesionalización y Normatividad de Carrera Policial. SSP.

4. SISTEMA PENITENCIARIO

OBJETIVO: RECUPERAR EL SENTIDO ORIGINAL DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN COMO INSTANCIAS DE CONTROL DE PRESUNTOS RESPONSABLES Y SENTENCIADOS A FIN DE GARANTIZAR LA READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS RECLUSOS, ASÍ COMO PARA GENERAR INTELIGENCIA DE ORDEN CRIMINAL A FIN DE ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y LA OPERACIÓN DELICTIVA INTRAMUROS.

Las modificaciones aprobadas este año al artículo 18 constitucional significan un parteaguas para el sistema penitenciario mexicano. Uno de los impactos de este cambio estructural del sistema penal en el sistema penitenciario es que se vuelve a poner a la reinserción social en el centro de su esencia, con cinco componentes esenciales: el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte. A través de ellos se busca generar condiciones para que aquellos que violaron la ley y cumplieron su sentencia regresen a la sociedad siendo individuos útiles para ésta y para sí mismos.

4.1 SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

El sistema penitenciario del país se compone de 441^{8/} centros de reclusión, con una capacidad total de 167,346 espacios. Es importante señalar que, no obstante el cierre de seis centros de reclusión en estados y municipios, la renovación de instalaciones y la apertura de nuevos centros permitieron incrementar la capacidad de reclusión en 1.35% respecto al inicio del periodo de reporte.

- La población penitenciaria en el país, a julio de 2008, fue de 218,865 internos, de los cuales:
 - 169,081 (77.25%) pertenecen al fuero común; 98,672 (45.08%) cuentan con sentencia y 70,409 (32.17%) están sujetos a proceso.
 - 49,784 (22.75%) son del fuero federal; 30,841 (14.09%) cuentan con sentencia y 18,943 (8.66%) están sujetos a proceso.
 - 207,851 (94.97%) son hombres y 11,014 (5.03%) mujeres.
 - Se debe señalar que las relaciones porcentuales de internos en el sistema penitenciario del país no presentaron modificaciones significativas durante el periodo de reporte.

ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DEL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO JULIO DE 2008

Centros de reclusión	Número	Capacidad
Gobierno Federal	6	6,226
Gobierno del Distrito Federal	10	19,088
Gobiernos Estatales	331	138,689
Gobiernos Municipales	94	3,343
Total	441	167,346

FUENTE: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. SSP.

^{8/} Cifras al mes de julio de 2008. Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO 2000-2008^{p/}

Concepto	Datos anuales observados								Datos parciales
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 ^{p/}
Infraestructura penitenciaria									
Centros penitenciarios existentes	444	446	448	449	454	455	454	445	441
Total de espacios disponibles	121,135	134,567	140,415	147,809	154,825	159,628	164,929	165,970	167,346
Población penitenciaria	154,765	165,687	172,888	182,530	193,889	205,821	210,140	212,841	218,865
- Fuero federal	41,647	44,594	47,776	49,160	49,618	51,471	49,217	48,566	49,784
- Fuero común	113,118	121,093	125,112	133,370	144,271	154,350	160,923	164,275	169,081
Sobrepoblación (%) ^{1/}	27.8	23.1	23.1	23.5	25.2	28.9	27.4	28.2	30.8
Internos procesados	63,724	71,501	73,685	80,134	80,661	87,844	89,601	88,136	89,352
- Fuero federal	11,917	13,089	13,594	15,675	15,527	18,082	18,048	17,418	18,943
- Fuero común	51,807	58,412	60,091	64,459	65,134	69,762	71,553	70,718	70,409
Internos sentenciados	91,041	94,186	99,203	102,396	113,228	117,977	120,539	124,705	129,603
- Fuero federal	29,730	31,505	34,182	33,485	34,091	33,389	31,169	31,148	30,841
- Fuero común	61,311	62,681	65,021	68,911	79,137	84,588	89,370	93,557	98,672
Colonia Penal Federal de Islas Marías									
Internos cumpliendo sentencia	1 858	1,670	1,504	997	649	986	915	1,137	1,038

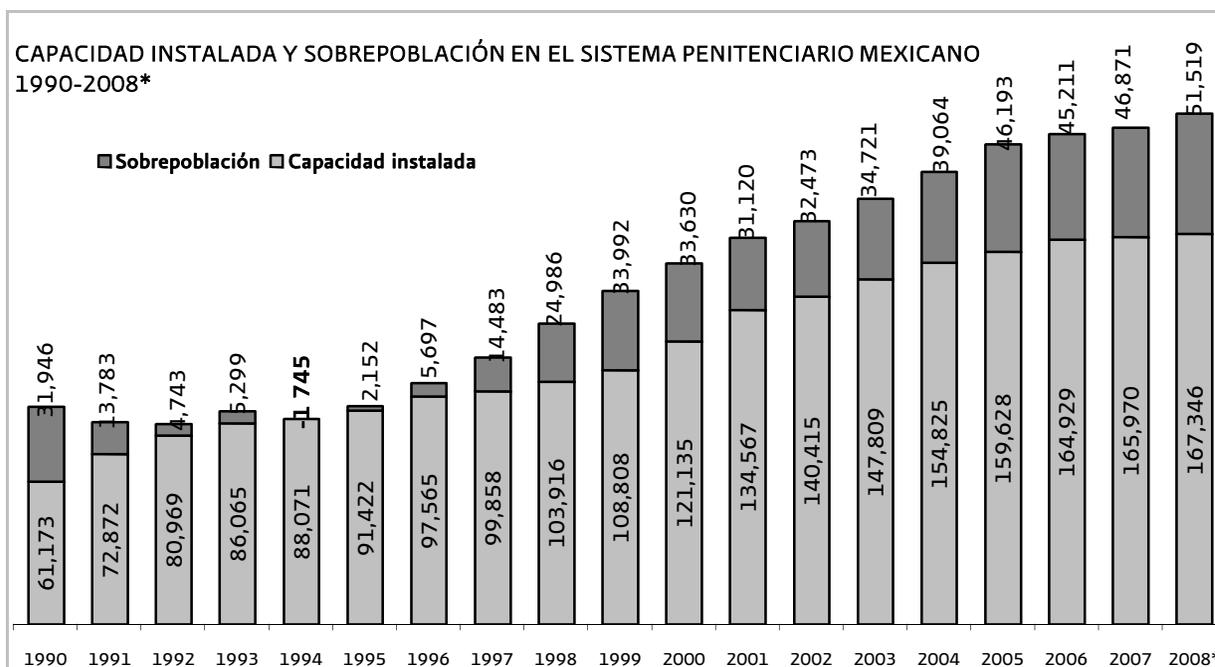
1/ Internos procesados y sentenciados respecto a los espacios disponibles.

p/ Datos correspondientes al mes de julio.

FUENTE: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, julio de 2008. SSP.

SOBREPOBLACIÓN

- La capacidad del sistema penitenciario del país es insuficiente para el número de internos en los centros de reclusión.
 - Al mes de julio de 2008 la sobrepoblación penitenciaria nacional fue de 30.8%, lo que representa un déficit de 51,519 espacios.
 - En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la sobrepoblación a partir de 1990:

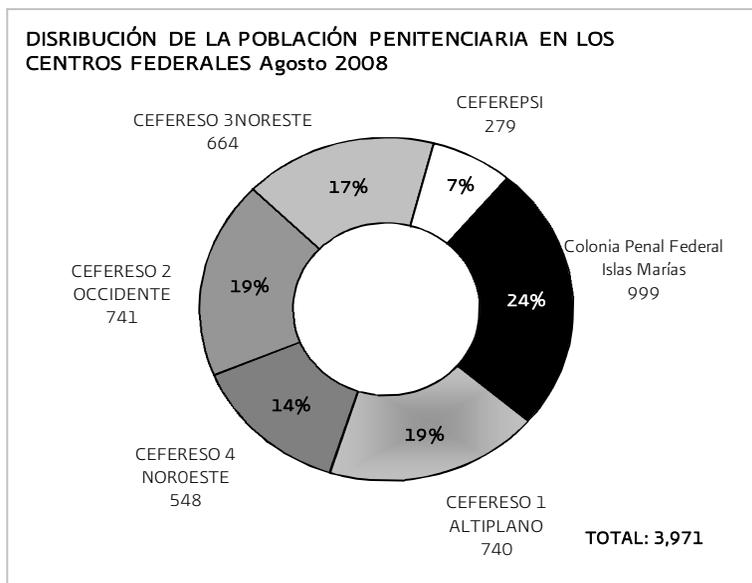


FUENTE: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, SSP.

* julio de 2008.

4.2 SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL

- El Sistema Penitenciario Federal (SPF) cuenta con seis centros de readaptación social.
- La población del SPF, al mes de agosto de 2008, fue de 3,971 internos, lo que representa un crecimiento de 10.12% respecto a septiembre de 2007.
 - 1,326 (33.4%) son internos del fuero común: 55 (1.4%) están sujetos proceso y 1,271 (32.0%) tienen sentencia.
 - 2,645 (66.6%) son internos del fuero federal, de los cuales 1,096 (27.6%) están sujetos a proceso y 1,549 (39.0%) cuentan con sentencia.
 - 98.5% de los internos son hombres y apenas 1.5% son mujeres.
 - Las mujeres reclusas en el sistema penitenciario federal son 60, todas ellas se encuentran en la Colonia Penal Federal Islas Marías y todas cuentan con sentencia (seis pertenecen al fuero común y 54 al fuero federal).
- El ámbito penitenciario federal, en conjunto, no cuenta con sobrepoblación; sin embargo, la capacidad del CEFERESO N°1 "Altiplano", ha sido rebasada en 2.21%, y la del CEFERESO N°2 "Occidente", en 2.35%.



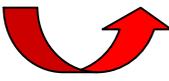
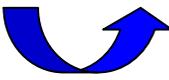
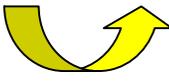
Fuente: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, agosto de 2008. SSP.

4.3 ESTRATEGIA PENITENCIARIA

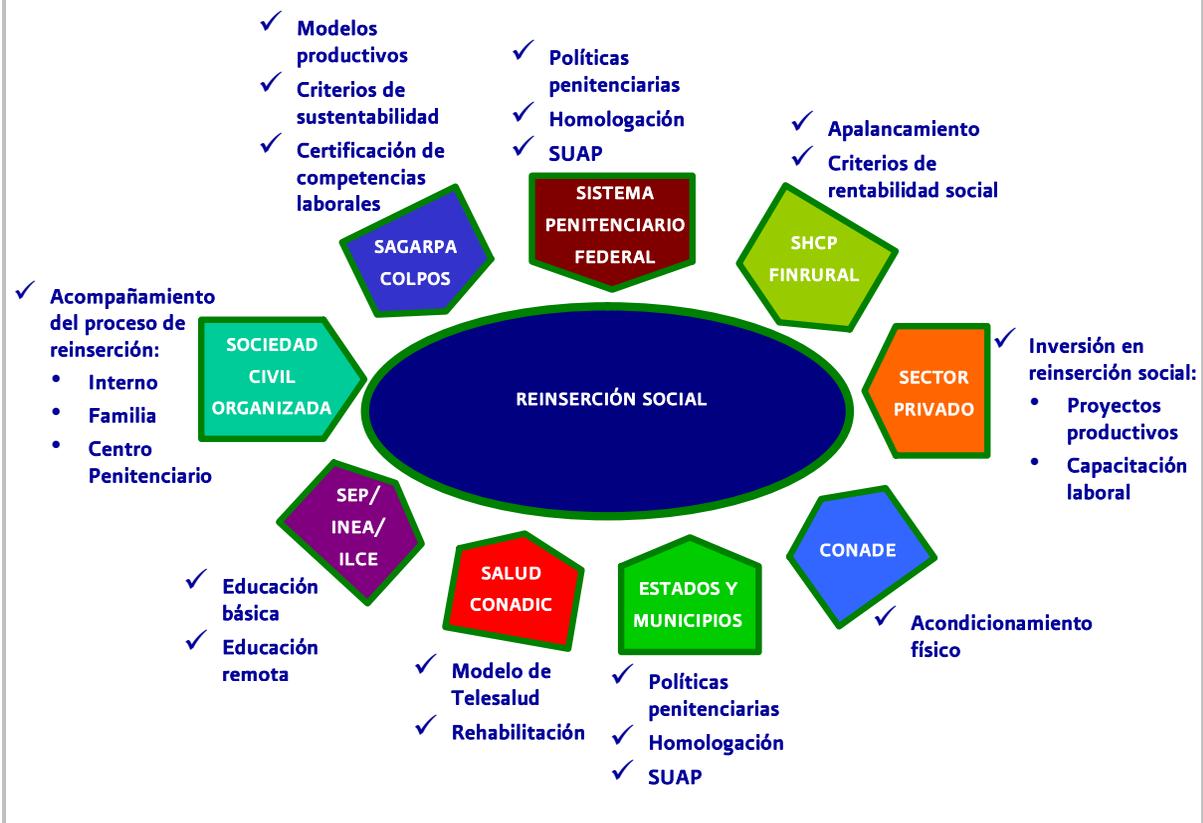
El sistema penitenciario federal tiene como misión proteger a la sociedad contra la delincuencia, mediante el confinamiento de ésta en ambientes controlados de reclusión, que sean seguros, humanos, eficientes y autosustentables; que den tranquilidad a la sociedad; y que generen condiciones de reinserción social basadas en el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte; y que permitan a los sentenciados recuperar su libertad como ciudadanos útiles a sí mismos y a la sociedad, respetuosos de la ley y del orden social.



- Para cumplir con esta nueva misión, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal (SSPF) ha diseñado una estrategia de reinserción social que, sobre la base del artículo 18 constitucional, tiene como pilares al trabajo, la capacitación para el trabajo, la educación, la salud y el deporte, vistos como componentes de un proceso que prepare al sentenciado y a su familia para el reencuentro en libertad y para el retorno a la vida social.
- El éxito de este proceso de reinserción depende de la participación corresponsable de cuatro actores: el sentenciado, para comprometerse y aplicarse en el desarrollo de las habilidades y capacidades para su reinserción; su familia y la comunidad, para acompañarlo en el proceso y ayudar a encauzar su integración a la vida en libertad; el sector productivo, para invertir en la reinserción social con proyectos productivos que den efectividad al trabajo y a la capacitación para el mismo, como medios de reintegración a la vida productiva; y, finalmente, el sistema penitenciario, para crear condiciones que permitan articular los cinco componentes de la reinserción social con la participación de todos los actores.
- La estrategia penitenciaria de reinserción social implica el establecimiento de alianzas interinstitucionales entre las distintas dependencias del gobierno federal y entre los tres órdenes de gobierno, para generar sinergias y mejorar tanto las condiciones de reclusión como las de reinserción social. Las primeras alianzas se han establecido con la SAGARPA y el Colegio de Posgraduados, para diseñar y desarrollar modelos productivos con criterios de sustentabilidad productiva y ambiental (descarga cero), así como con Financiera Rural (FINRURAL) para establecer esquemas de financiamiento con rentabilidad social para inversionistas en proyectos de reinserción.

ACTORES Y CORRESPONSABILIDADES EN LA REINSERCIÓN SOCIAL		
Interno sentenciado		Operar los cambios necesarios para su reintegración social
Familia comunidad		Acompañar al interno en el proceso y encauzar su aceptación social
Sector productivo		Dar efectividad al trabajo y a la capacitación para el mismo como medios de reinserción a la vida productiva
Sistema penitenciario		Crear las condiciones para articular los cinco componentes de la reinserción social con la participación de todos los actores
FUENTE: Subsecretaria del Sistema Penitenciario Federal. SSP		

SINERGIAS Y ALIANZAS PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL



4.4 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA FEDERAL

PROGRAMA DE TRATAMIENTO PROGRESIVO TÉCNICO

El Programa de Tratamiento Progresivo Técnico –elaborado en lo individual para cada sentenciado– tiene la finalidad de proveer al interno de las herramientas que faciliten su adaptación a la institución, su desarrollo personal y la generación de las condiciones para su reinserción a la sociedad. Se estructura, principalmente, a partir de actividades educativas y laborales, las cuales son complementadas con las culturales, deportivas, recreativas, de terapia ocupacional, servicios de trabajo social, psicología y medicina.

- Para contener, neutralizar y disminuir la tendencia en la comisión de conductas delictivas y modificar sus patrones conductuales, 3,816 internos en centros penitenciarios federales tienen un Programa de Tratamiento Progresivo Técnico, de los cuales 1,210 han obtenido una respuesta de evolución positiva al tratamiento.
- La formulación de este Programa, su seguimiento y valoración –como herramienta fundamental de la reinserción social– se realiza por los consejos técnicos interdisciplinarios (CTI) de cada centro penitenciario federal, con el propósito de analizar la respuesta de cada interno a su propio tratamiento.
 - Los CTI celebraron 191 sesiones ordinarias y 10 sesiones extraordinarias, en las cuales se atendió y dio seguimiento a 201 acuerdos.
- Con la finalidad de fomentar y reafirmar los nexos con su núcleo familiar y así promover las condiciones para la reinserción, 1,365 internos recibieron visitas en los centros federales de reclusión.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Se cuenta con 16 convenios de coordinación, colaboración o servicios con instituciones públicas y privadas en materia educativa, laboral y de salud.
 - Por lo que toca al tema laboral, 3,228 internos participaron en actividades productivas, con el propósito de obtener ingresos económicos que permitan apoyar el gasto familiar.
 - En el ámbito educativo, la participación mensual promedio de internos en actividades de alfabetización y de educación primaria, secundaria, preparatoria y profesional fue de 2,298.
 - En materia de salud, 510 internos recibieron tratamiento de desintoxicación por adicciones.
 - La atención psiquiátrica de enfermos mentales en reclusión es una línea de trabajo permanente con las entidades federativas, por lo cual el CEFEREPSI recibió a 166 interno-pacientes susceptibles de recibir tratamiento y atención psiquiátrica especializada; 140 de ellos fueron trasladados a su centro de origen por mostrar una evolución adecuada al tratamiento.
- Se difundió entre las autoridades penitenciarias de las 32 entidades federativas, la “XIII Semana Nacional de Información... Compartiendo Esfuerzos”, con el lema “Alcohol y Accidentes”, con lo cual se apoyaron las acciones de tratamiento de alcoholismo entre la población penitenciaria del país.
 - Jalisco, Oaxaca, Puebla y Tamaulipas atendieron la convocatoria y organizaron 268 actividades con una participación total de 14,223 personas entre internos y sus familiares.
- En coordinación con los centros de integración juvenil A.C., se organizó el “VII Ciclo de Actividades para Prevenir las Adicciones en la Población en General, en Centros de Atención y Tratamiento para Menores de edad en Conflicto con la Ley y Centros de Readaptación Social a Nivel Nacional”, enfocadas a la prevención y tratamiento de adicciones de la población penitenciaria nacional.
- Se firmaron dos convenios de colaboración para generar actividades laborales y de capacitación para el trabajo y como parte de las acciones de reinserción social, en el CEFERESO N°4 “Noroeste”: uno para la instalación de un vivero para la producción de plantas maderables y otro para el empaquetamiento de semillas.
- En coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), se impartieron los siguientes cursos en materia laboral:
 - “Calaveras de Chocolate y Amaranto con Miel” a internos del Centro de Diagnóstico para Varones de la DGPTM.
 - “Elaboración de productos alimenticios”, a personal técnico del CEFEREPSI.
- Se elaboró, junto con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el proyecto “Incorporación al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT), con la creación de un Módulo de Educación Integral dirigido a la población interna en los centros de reclusión”, con el propósito de recuperar y aplicar los planteamientos internacionales en los centros penitenciarios federales.
 - En los tres encuentros regionales para promotores, multiplicadores y asesores educativos, culturales y deportivos de los centros penitenciarios del país, que contó con la participación de 16 entidades federativas y el Distrito Federal, el INEA expuso dicho modelo a las autoridades estatales, a fin de obtener retroalimentación para mejorar sus contenidos.
- Se recibió, en donación, 1,238 libros y material bibliohemerográfico diverso, todo lo cual fue distribuido a centros penitenciarios federales, estatales y de tratamiento de adolescentes.
- Se efectuaron, en diversos centros penitenciarios federales y estatales, presentaciones y representaciones culturales a las que asistieron aproximadamente 2,800 personas, entre internos y personal técnico.
- Además, se organizaron los siguientes eventos, dirigidos a internos de todo el país, a fin de fomentar actividades culturales:
 - El “14° Concurso Nacional de Cuento José Revueltas 2007”, donde 247 internos de 87 centros penitenciarios del país enviaron 302 cuentos.
 - El “13° Concurso Nacional de Poesía Salvador Díaz Mirón 2007”, que contó con la participación de 303 internos de 100 centros penitenciarios del país, los cuales presentaron 661 escritos de poesía.

- El "11° Concurso Nacional de Dibujo David Alfaro Siqueiros 2007", donde se presentaron 349 dibujos, elaborados por 284 internos de 62 centros penitenciarios del país.
- El "10° Concurso Nacional de Teatro Penitenciario 2007", que contó con 66 obras, escritas por 56 internos de 32 centros penitenciarios.
- Con el patrocinio del Consejo de la Comunicación A. C., se lanzó en marzo de 2008 la convocatoria para el "4° Concurso Nacional de Diseño de Cartel, para Fomentar una Cultura de Prevención del Delito a través del fortalecimiento del vínculo familiar"; se recibieron 341 carteles elaborados por 248 internos de 60 centros penitenciarios de 18 entidades federativas.

SEGURIDAD, CUSTODIA Y GUARDA

- A fin de fortalecer la seguridad en todos los centros penitenciarios federales y evitar cualquier riesgo de evasión, motín, homicidio o cualquier incidencia grave por parte de la población penitenciaria, se realizaron 1,048 operativos de revisión y vigilancia al interior de aquellos, respetándose plenamente los derechos humanos y la integridad de los internos sujetos a proceso y sentenciados, con el propósito de salvaguardar su seguridad física y garantizar el cumplimiento de la sentencia dictada por la autoridad judicial.
- Se mantienen revisiones exhaustivas a todo el personal y visitas que ingresan y egresan de los centros penitenciarios federales, a fin de evitar la introducción de objetos prohibidos que puedan vulnerar la seguridad de esas instalaciones.
- Para garantizar el desempeño ético y profesional del personal vinculado a la administración penitenciaria, todo el personal de los centros federales de reclusión y del OADPRS, cuenta con evaluaciones de control de confianza, incluyendo a los 1,997 elementos de la Fuerza de Seguridad Penitenciaria.
- A su vez, se autorizó la adquisición de armamento y equipo de seguridad para los centros federales –chalecos antibalas y antipunta, cascos con protector de nuca, escudos, toletes, rodilleras y coderas– para afrontar posibles contingencias en los centros federales y salvaguardar la integridad física de la población penitenciaria, el personal y las visitas en general.

SISTEMAS DE SEGURIDAD

- Se continuó con la instalación y puesta en operación de tecnología de punta en materia de seguridad, vigilancia y control a partir de sistemas biométricos de acceso, equipos de rayo "x", detectores de drogas y explosivos, circuitos cerrados de televisión e inhibidores de telefonía celular, cuyo avance de instalación es del 72%.

TRASLADOS

- Se autorizaron 942 egresos de los centros penitenciarios federales hacia instituciones penitenciarias estatales, así como 1,371 ingresos a CEFERESOS.
- Se realizaron 287 traslados de internos con perfil criminológico de alto riesgo a centros federales desde CERESOS, que representaban un riesgo tanto para la sociedad como para la institución estatal y el resto de la población penitenciaria albergada.
- Se realizaron 29 traslados interestatales, un traslado intraestatal y 106 traslados internacionales (73 de nacionales a México y 33 de extranjeros a su país de origen).

EJECUCIÓN DE SANCIONES

La libertad que se anticipa al cumplimiento de la pena en prisión, dictada por la autoridad judicial, es un beneficio al que pueden acceder los internos sentenciados cuando han cumplido los requisitos que para ello establece la ley y, a juicio de la autoridad ejecutora, se les considera susceptibles de reinsertarse en la sociedad.

- Se dio seguimiento y análisis jurídico a 27,065 expedientes de sentenciados del fuero federal.

- Se sometieron a consideración de la Comisión Dictaminadora de Prevención y Readaptación Social los casos de internos que reunieron los requisitos para obtener alguno de los beneficios de libertad anticipada que establece la ley, notificándose la procedencia de 4,087 certificados de libertad anticipada.
- Se llevaron a cabo estrategias y acciones orientadas al cumplimiento del derecho de petición, informando y orientando a los internos sentenciados y a sus familiares directos sobre la situación jurídica que guarda el otorgamiento de algún beneficio de libertad anticipada, con el fin de evitar abusos y engaños. Se atendieron 8,916 consultas de forma personalizada, 13,565 vía telefónica y 6,758 vía postal, para un total de 29,239.
- A fin de que la ejecución de penas de sentenciados del fuero federal se cumpla de manera eficiente y con estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos, se emitieron en tiempo y forma los oficios relativos a la extinción de la pena; se atendieron las resoluciones incidentales sobre adecuación de penas y aplicación de reformas, referentes a los artículos 25, segundo párrafo, 55 y 64, segundo párrafo, del Código Penal Federal, y se promovió la correcta integración de expedientes.
- Se realizaron brigadas multidisciplinarias en diversas entidades federativas con el propósito de depurar los listados de la población penitenciaria del fuero federal interna en centros penitenciarios locales y así mantener actualizado el Archivo Nacional de Sentenciados.
- Se continúa con el desarrollo del Sistema Único de Administración Penitenciaria (SUAP), que permitirá consolidar la información penitenciaria del país con la incorporación de los sistemas penitenciarios de las entidades federativas a Plataforma México y la homologación de datos para registro y consulta.

4.5 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADULTOS

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Se realizaron las reuniones regionales en materia de prevención, readaptación y reincorporación social, zona norte y sur, en las ciudades de Hermosillo, Sonora y Villahermosa, Tabasco, respectivamente.
 - En ellas se presentó el “Modelo Promotor de Sensibilización y Difusión de Investigaciones Criminológicas en el Sistema Penitenciario y Sociedad en General”.
- Se firmó el Convenio General de Colaboración entre el OADPRS y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, para desarrollar acciones que permitan generar e implementar programas en materia de prevención y reinserción social.

CONTROL DE SENTENCIADOS EN LIBERTAD

- A la fecha del presente ejercicio se continúa con la vigilancia y control de una población total preliberada o sentenciada libre en toda la República, que asciende a un total de 44,355 sentenciados federales, de los cuales:
 - Se atiende a 25,941 sentenciados que gozan de algún beneficio de libertad otorgado por el OADPRS.
 - Se da supervisión a 18,414 sentenciados en libertad que gozan de algún sustitutivo penal otorgado por una autoridad jurisdiccional.
- Se recibieron 261,392 reportes de sentenciados federales liberados provenientes de todos los estados de la República para el cumplimiento de sus obligaciones con motivo del beneficio concedido.
 - Los sentenciados libres dan cumplimiento a sus obligaciones a través de la comparecencia personal digitalizada.
- Fueron revisados un total de 1,736 expedientes de sentenciados ejecutoriados del orden federal que se encuentran en vigilancia.
- Se revisa oportunamente la emisión de los oficios de amonestación donde se puntualiza la observancia de las obligaciones contraídas al obtener dicho beneficio.
 - En 1,410 casos les fue emitido un oficio de amonestación por incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo establecido en el Código Penal Federal.

- Fueron dictaminados y resueltos 44 procedimientos de revocación de beneficios de libertad anticipada y/o preliberacional de sentenciados ejecutoriados, por incumplimiento de las obligaciones contraídas o por la comisión de un nuevo delito.
- Se dio cumplimiento al 100% de los requerimientos judiciales y a juicios de amparo relacionados con resoluciones administrativas de revocación.
- Se elaboraron 8,188 oficios de señalamiento de obligaciones o condiciones de sustitutos de pena o condena condicional establecidas por el Poder Judicial a sentenciados ejecutoriados del orden federal que inician su periodo de control y vigilancia.
- Se mantiene el seguimiento a los procesos de reintegración social de aquellos internos sentenciados que recibieron algún beneficio de libertad anticipada o preliberacional, o sustitutivo de pena:
 - Se realizaron 7,418 sesiones de orientación y sensibilización a sentenciados sobre los diferentes programas sociales de los gobiernos federal y estatales en materia de salud, trabajo, vivienda y académicos, como parte del tratamiento diseñado para cada uno de ellos.
 - Se registraron 1,285 casos de sentenciados en libertad, a los que se entrevistó directamente y cuyo propósito es obtener información personal, laboral, de vivienda, académica, jurídica y penal.
 - Asimismo, 1,348 sentenciados en libertad fueron visitados en su domicilio para conocer, de manera directa, su rol social y el cumplimiento a las condiciones inherentes a la libertad anticipada, así como observar su dinámica familiar, condiciones de salud, vivienda y económica, a fin de emitir un diagnóstico social que conlleve a la delimitación de problemas y el diseño de un tratamiento.
- Con estas acciones se busca modificar los comportamientos que garanticen la interacción de los sentenciados en libertad en contextos socialmente aceptados y que, gradualmente, permitan su integración a ellos, así como prevenir la reincidencia en conductas antisociales.

REINCORPORACIÓN SOCIAL

- El Programa de Atención Emergente a Liberados y Familiares, procedentes de la Colonia Penal Federal Islas Marías, apoyó a 190 liberados y a 108 familiares con servicios de alimentación, apoyo económico, pasajes foráneo y local, y, ocasionalmente, con albergue generando condiciones para su reincorporación familiar y social.
- Se mantiene y promueve la coordinación con instituciones públicas y privadas con distintos fines:
 - Con instituciones no gubernamentales, los programas de internado para hijos de internos y liberados del fuero federal en la CPFIM, con el propósito de que los niños y jóvenes continúen con su preparación académica y su desarrollo psicosocial.
 - Se afirmaron vínculos con instituciones públicas y privadas para proporcionar apoyo económico laboral y/o capacitación para el empleo para los liberados y adolescentes externados.
 - Con el sector salud e instituciones de tratamiento especializadas, se apoya a liberados con servicios asistenciales.
 - Con el Registro Civil, en todo el país, para regularizar la situación de quienes estuvieron privados de su libertad.
 - A través de la Clínica de la Conducta, se dio atención psicológica y orientación jurídica a liberados, externados y a sus familiares para fortalecer los vínculos sociales.
 - Con las entidades federativas, mediante el programa "Difusión para la creación y fortalecimiento de Patronatos o Similares Estatales de Auxilio Post-Liberacional", para ubicar oportunidades de empleo, capacitación y educación para liberados, así como para la provisión de servicios médicos, orientación jurídica y apoyo psicológico, entre otros.
- Específicamente, en materia laboral:
 - Se trabaja para apoyar a liberados con recursos y orientación para el desarrollo de proyectos productivos.
 - Se gestionó la ocupación de 16 vacantes para personas que reunieron los requisitos.

- Se establecieron 16 acuerdos con cámaras nacionales de la industria para otorgar apoyos asistenciales a liberados, externados y familiares, entre los que destaca la gestión para que estas personas pudieran participar en 55 cursos de capacitación.
- Se otorgaron 749 servicios asistenciales como consultas médicas, medicinas, gestión de documentos, entre otros.

4.6 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADOLESCENTES

Las funciones de prevención general, procuración de justicia y tratamiento de adolescentes infractores en materia federal se ejerce a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, por conducto de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, que trabaja en la consolidación de los procesos y procedimientos que se utilizan para el tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Con el propósito de analizar los alcances sobre la instrumentación de las reformas en materia de justicia para adolescentes, se llevó a cabo, en coordinación con la Fundación Mexicana de Reintegración Social "Reintegra", A.C., el curso nacional "Las Medidas de Justicia para Adolescentes", donde participaron 155 asistentes entre autoridades y representantes de organizaciones civiles de 23 entidades federativas y del Distrito Federal.
- Se organizaron diversos eventos encaminados a crear una cultura de prevención, donde se proveyó a niños y adolescentes información, orientación, formación y capacitación en diversos temas a través de actividades recreativas, lúdicas, deportivas y culturales como, por ejemplo:
 - La "5ª Semana de Prevención de Conductas Infractoras en Niñas, Niños y Adolescentes" en coordinación con 15 entidades federativas y el Distrito Federal, con una población beneficiada de 32,771 personas.
 - El "7º Ciclo de Actividades para Prevenir las Adicciones" con la participación de 17 entidades federativas y el Distrito Federal, que alcanzó a una población de 34,837 personas.
 - La "3ª Reunión Nacional La Prevención de Conductas Infractoras en Menores de Edad", con la representación de 24 entidades federativas y el Distrito Federal, y la participación de 208 asistentes.

EFICACIA ADMINISTRATIVA

- A través de la Carta Compromiso al Ciudadano, que es un mecanismo interno de gestión de la calidad del servicio, se agilizaron los tiempos de respuesta y se transparentaron los procedimientos para el trámite de visita familiar en centros de internamiento de adolescentes infractores.
- Se efectuó la revisión de expedientes técnico jurídicos de los adolescentes internos en los centros de diagnóstico y tratamiento, así como los expedientes jurídicos de la Dirección de Comisionados, con el fin de integrar expedientes únicos y mejorar la ejecución de los procesos.

ACCIONES DE PREVENCIÓN

- Se dirigieron acciones de orientación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como pláticas, actividades lúdicas, módulos informativos, ferias de prevención y talleres escolares, donde también participaron padres de familia, a fin de realizar un trabajo integral en materia de prevención.
- Se difundieron y promovieron programas de prevención para abatir y/o disminuir conductas antisociales y parasociales en adolescentes, con la participación y colaboración de instancias de los tres órdenes de gobierno.
 - Además, se elaboraron y distribuyeron carteles, trípticos, postales, discos compactos y documentos diversos, y se organizaron talleres de información encaminados al mismo fin.

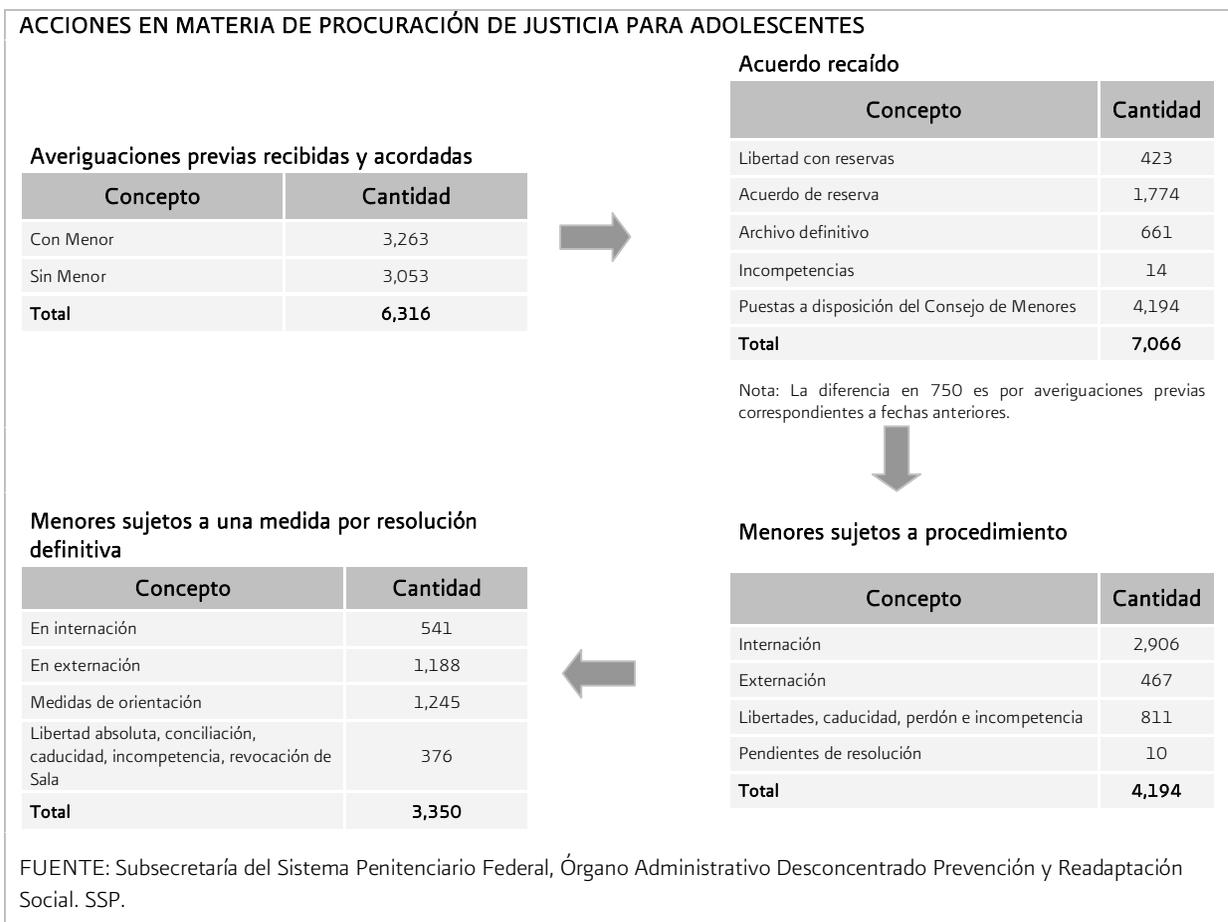
- Se impartieron ocho cursos de “Formación de Promotores” en Nuevo León, Quintana Roo y Oaxaca, y cinco en el Distrito Federal, capacitando a 165 personas como multiplicadoras en prevención de conductas parasociales y antisociales.
- En materia de sensibilización sobre riesgos y protección de conductas parasociales y antisociales dirigidos a escuelas primarias, secundarias y bachilleratos, padres de familia y a la comunidad en general, se:
 - Impartieron 230 pláticas de orientación e información, donde se atendieron a 6,980 personas.
 - Realizaron, entre ferias y acciones de información y lúdicas, 13 actividades, con la participación de 5,123 personas.
 - Organizaron 36 funciones de teatro guiñol en temas de prevención sobre robo, abuso sexual infantil y seguridad ante extraños, con la participación de 3,857 personas: 3,486 niños, 17 adolescentes, 147 padres de familia y 207 profesionistas.
 - Llevaron a cabo actividades de “Cuenta cuentos”, con el propósito de transmitir a niños y adolescentes mensajes formativos y de valores, atendiendo a 193 personas.
- Se ha trabajado de manera coordinada con instituciones públicas y privadas –como los centros de integración juvenil, Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, CONACULTA, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Procuraduría General de la República, Instituto Mexicano de la Juventud, Desarrollo Social y Recuperación de Valores “Camino a la Felicidad” A.C., centros de maestros y bibliotecas de la SEP, para llevar la estrategia de prevención a una mayor cobertura, logrando la participación de 4,408 personas.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- La Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores recibe las indagatorias de la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las procuradurías generales de justicia de los estados, los juzgados penales del fuero común y del fuero federal, así como de los consejos de adolescentes de las entidades federativas, con el fin de integrar y perfeccionar dichas indagatorias.
- Se recibieron 3,053 averiguaciones previas sin adolescente presentado y 3,263 averiguaciones previas con adolescente presentado, haciendo un total de 6,316, que se resolvieron como sigue:^{9/}
 - En 423 casos se dictó la libertad con reservas de ley.
 - En 1,774 se dictó acuerdo de reserva de las averiguaciones previas sin adolescente.
 - En 661 se dictó archivo definitivo;
 - En 14 se declaró esta autoridad incompetente por mayoría de edad o por territorio.
 - Fueron puestas a disposición de los consejeros unitarios 4,194 averiguaciones previas, las cuales iniciaron los siguientes procedimientos:
 - 2,906 adolescentes fueron sujetos a procedimiento en internación.
 - 467 adolescentes fueron sujetos a procedimiento en externación.
 - En 811 casos se determinó libertad, caducidad, perdón e incompetencia.
 - 10 casos quedaron pendientes de resolución.
 - Todas las actuaciones se realizaron con estricto apego a derecho, salvaguardando los intereses de los ofendidos y sin que se vulneraran las garantías de los adolescentes infractores a los que se les sigue el procedimiento respectivo.
- Para contrarrestar los índices de impunidad, se emitió el acuerdo respectivo donde se establecen acciones que obligan a los comisionados adscritos a las consejerías unitarias a presentar los recursos de apelación en contra de las resoluciones que sean contrarias a los intereses de los ofendidos.

^{9/} La diferencia en 750 es por averiguaciones previas correspondientes a fechas anteriores.

- Se continuó con el desarrollo de círculos de lectura para reforzar en los adolescentes internos el respeto a los valores éticos, morales y sociales.
 - Se promovió la lectura para el desarrollo de habilidades, capacidades, competencias y adquisición de conocimientos. Al respecto, se efectuaron 820 sesiones donde participaron 1,742 adolescentes internos.
- Para apoyar la prevención de conductas antisociales por adolescentes, se instrumentaron terapias a los padres de familia, donde se hace énfasis en brindar mayor atención, cuidado y vigilancia a sus hijos adolescentes para evitar que éstos incurran en conductas delictivas.
- Los centros de diagnóstico para mujeres y para varones adolescentes son los responsables de la elaboración del diagnóstico biopsicosocial, el cual se refiere a las investigaciones técnicas interdisciplinarias a través de las áreas de medicina, pedagogía, trabajo social y psicología, que permiten conocer la estructura biopsicosocial del adolescente.
 - Este diagnóstico tiene como propósito que el Consejero Unitario determine las medidas aplicables al adolescente infractor.
 - Se realizaron 3,398 diagnósticos: 3,082 a varones, y 316 a mujeres.
- Y, como parte de los procesos operativos, se complementó la automatización de las actividades de los comisionados y se modernizó la red de voz y datos de los equipos de cómputo.
 - Asimismo, se implantó el programa automatizado para el seguimiento de las indagatorias, para facilitar y agilizar la labor de los comisionados.



PREVENCIÓN ESPECIAL

- Ésta se refiere a la aplicación de sistemas, técnicas y métodos especializados de medicina, psicología, trabajo social y pedagogía que, en conjunto, constituyen un tratamiento integral secuencial e interdisciplinario dirigido al adolescente y sus familias, destinado a fortalecer su autoestima, a desarrollar sus potencialidades y a promover la autodisciplina.

- Al respecto, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se realizaron 1,291 planes de tratamiento integral, de los cuales 409 fueron para adolescentes internos y 882 para adolescentes en externación, conforme a lo establecido por el consejo unitario.
 - Se atendieron en total a 4,820 adolescentes infractores: 1,742 corresponden a tratamiento interno y 3,078 a tratamiento externo.
- Asimismo, en cada uno de los centros de tratamiento de adolescentes infractores, se efectúan semanalmente las sesiones de Consejo Técnico, donde se evalúa, discute y determina la evolución de los adolescentes infractores sujetos a tratamiento.
 - Se evaluaron a 2,560 adolescentes sujetos a tratamiento: 1,749 fueron en internación y 811 a externación.
- El seguimiento técnico es realizado por personal de trabajo social de los centros de tratamiento por un lapso de seis meses para reforzar y consolidar el tratamiento aplicado al adolescente. En el periodo, se dio seguimiento a 1,087 adolescentes en los diferentes centros de tratamiento de la SSP.
- En cumplimiento a la Carta Compromiso al Ciudadano, se atendieron favorablemente 7,791 solicitudes de familiares de adolescentes internos.
- Se registraron 78,138 visitas de convivencia familiar a internos adolescentes, como parte fundamental de la atención que se brinda a los adolescentes en los centros de internamiento.
- En el ámbito educativo, los centros de tratamiento para adolescentes cuentan con profesores que aplican el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo del INEA (MEVyT) y el Programa del Sistema de Preparatoria Abierta, para que todos los adolescentes internados continúen con su educación.
- Se puso en marcha el programa de “Escuela para Padres”, el cual brinda información en temas de interacción familiar, comunicación, violencia, género, adicciones, sexualidad, valores de colaboración, normas morales y legales. Se realizaron, durante los meses de informe, 2,947 sesiones, donde se atendió a 9,116 familiares y/o tutores.
- Como parte del programa “Promoción de la Salud”, se realizaron 587 sesiones de información, con la participación de 1,742 personas, a fin de reforzar hábitos de higiene y generar una actitud responsable en materia de salud; la cual abarca temas sobre higiene bucal, cuidado personal, enfermedades de transmisión sexual y respiratorias, entre otras.
- En el marco del programa “Formación de Valores”, se efectuaron 2,345 sesiones dirigidas a 1,742 participantes, para reforzar en ellos los valores fundamentales de la sociedad.
- A fin de promover el sano esparcimiento y fomentar la participación en actividades culturales y recreativas que favorezcan la convivencia social, se promovió la realización de 649 actividades: 144 culturales, 141 recreativas, 178 deportivas, 9 cívicas y 177 religiosas.
 - En estas acciones participaron la Residencia Oficial de los Pinos, la SEDENA, el Museo Universum-UNAM, el Museo Frida Khalo, el Museo Nacional de Antropología, la Operadora de Centros de Espectáculos-OCESA, la Arquidiócesis Primada de México y la Catedral Metropolitana, entre otras instituciones.
- Con el propósito de mantener capacitado y actualizado al personal que labora en la atención a menores infractores, se realizaron 29 cursos en temas humanísticos, técnicos, de seguridad y vigilancia, jurídicos y administrativos, con la participación de 507 servidores públicos.
 - Los cursos fueron impartidos, entre otros, por el Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, los centros de educación continua de las facultades de Psicología, Trabajo Social y Ciencias Políticas, el INEA, la Secretaría de Salud del Distrito Federal y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

4.7 EL CONSEJO DE MENORES

- Tiene como misión impartir justicia pronta, completa e imparcial a menores infractores y promover en todo el país el cumplimiento de la Constitución, las leyes, la Convención sobre los Derechos del Niño y los demás instrumentos internacionales aplicables, así como la homologación de las leyes, procedimientos y prácticas en todo el país que permitan, en conjunto, establecer un Sistema Nacional de Justicia para Adolescentes moderno y humanista que contribuya a la seguridad pública, el Estado de Derecho y la lucha contra la impunidad.

- La Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal le otorga competencia al Consejo de Menores en todo el territorio nacional respecto de las infracciones a las leyes penales federales. No obstante, el Consejo solamente ejerce competencia en el Distrito Federal, ya que los organismos de menores de cada entidad, además de las infracciones a las leyes penales comunes, conocen también de las infracciones a las leyes penales federales cometidas en su territorio.

ÁMBITO NACIONAL

- A agosto de 2008 el país contó con 57 centros de diagnóstico y tratamiento para adolescentes, divididos de la siguiente manera:
 - El Distrito Federal cuenta con seis; Tamaulipas con cinco; Baja California, Coahuila y Sonora con cuatro, cada uno; Chihuahua con tres; Colima, Durango, Jalisco, Nuevo León y Tabasco con dos, respectivamente; y Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas tienen un centro de atención para adolescentes.
 - Las entidades federativas reportaron una población total de 3,855 adolescentes sujetos a tratamiento.
 - 49.4% tienen tratamiento en internación y el restante en externación.
 - El Distrito Federal reporta el mayor número de adolescentes puestos a disposición por conductas tipificadas como delito del fuero común y federal (20.3%), igualmente ocupa el primer lugar por adolescentes sujetos a internamiento (28.3%).

MENORES PUESTOS A DISPOSICIÓN

- El Consejo de Menores, en el ejercicio de su atribución sustantiva de impartir justicia en los casos de conductas tipificadas como delitos cometidos por adolescentes, alcanzó los resultados siguientes:
 - Se recibieron 4,386 menores inculcados de haber cometido conductas delictivas; 3,320 fueron primoinfractores y 1,066 (24.3%) reiterantes.
 - Del total de adolescentes recibidos, 90.4% son hombres y 9.6% mujeres.
 - Hubo un incremento de 7.1% de adolescentes puestos a disposición del Consejo, respecto al mismo periodo del año anterior.

MENORES INFRACTORES PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO DE MENORES

Concepto	Sep.2006 a Ago.2007	Sep.2007 a Ago.2008	Incremento %
Primoinfractores	3,079	3,320	7.8
Reiterantes	1,016	1,066	4.9
Total	4,095	4,386	7.1

FUENTE: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores. SSP.

TIPO DE INFRACCIÓN, EDAD, OCUPACIÓN Y ESCOLARIDAD PREDOMINANTES

Concepto	Sep.2006 a Ago.2007	Sep.2007 a Ago.2008
Tipo de infracción: Robo	3,286 80.2%	3,540 80.7%
Edad: 17 años	1,711 41.8%	1,758 40.0%
Ocupación: estudiantes	1,416 34.6%	1,539 35.1%
Escolaridad: secundaria	1,315 32.1%	1,406 32.0%

FUENTE: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores. SSP.

- Respecto a la tipología de las infracciones, el robo es la principal causa por la que los menores son puestos a disposición. Este delito, en sus diversas modalidades, representa el 80.7% del total, cifra que se mantuvo constante respecto al periodo inmediato anterior.
- El 40% de los ilícitos es cometido por adolescentes que tienen 17 años de edad, lo que, en comparación con el periodo inmediato pasado, disminuyó en 1.8%.
- La ocupación predominante de los adolescentes recluidos fue la de "estudiante", con 35.1%.
- Del total de inculcados, el 32% había cursado la secundaria.

RESOLUCIONES JURISDICCIONALES

Mediante las resoluciones jurisdiccionales dictadas por los consejeros unitarios y de la Sala Superior, se ordenaron las diligencias conducentes y se resolvió la situación jurídica de los adolescentes en las diversas fases del procedimiento; asimismo, se determinaron oportunamente las medidas de orientación, protección, tratamiento y evaluación procedentes.

- A este respecto, se emitieron 4,386 resoluciones iniciales, 3,291 definitivas, 1,399 sobre recursos de apelación y 922 de evaluación de tratamiento, para un total de 9,998 resoluciones. Cifra que se mantiene constante respecto del periodo inmediato anterior.

RESOLUCIONES EMITIDAS POR LOS CONSEJEROS UNITARIOS Y DE LA SALA SUPERIOR

Concepto	Sep. de 2006 a Ago. de 2007	Sep. de 2007 a Ago. de 2008
Resoluciones iniciales	4,095	4,386
Resoluciones definitivas	3,062	3,291
Resoluciones de recursos de apelación	1,411	1,399
Resoluciones de evaluación	1,352	922
Total	9,920	9,998

FUENTE: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores. SSP.

COMITÉ TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO

- El Comité Técnico Interdisciplinario emitió 5,861 dictámenes a los consejeros unitarios: 3,413 de diagnóstico y 2,448 de evaluación.

DEFENSA PÚBLICA

- La Unidad de Defensa proporcionó un total de 34,692 acciones de asistencia jurídica. De éstas, 6,687 correspondieron a la etapa de defensa general (preprocesal), 17,079 a defensa procesal y 10,926 a la de tratamiento y seguimiento, cifras que se han mantenido constantes comparadas con las del mismo período del año anterior.

ACCIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA

Concepto	Sep. de 2006 a Ago. de 2007	Sep. de 2007 a Ago. de 2008
Etapa de defensa general	6,223	6,687
Etapa de defensa procesal	15,811	17,079
Etapa de tratamiento y seguimiento	12,773	10,926
Total	34,807	34,692

FUENTE: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores, SSP.

DIFUSIÓN

- A fin de dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño y los demás instrumentos jurídicos internacionales aplicables en materia de justicia de menores, el Consejo desarrolló las siguientes acciones:
 - Con el propósito de informar sobre su trabajo, se impartieron diez pláticas: siete en materia de prevención del delito y tres sobre "El ser y quehacer del Consejo de Menores", a un total de 348 alumnos de niveles de secundaria y superior.
 - Se impartió el Taller "Violencia Doméstica" a 33 alumnos y personal administrativo de la Facultad de Psicología de la UNAM, en las instalaciones de Ciudad Universitaria.
 - Se proporcionó asesoría para trabajo de investigación sobre justicia para adolescentes a alumnos de la licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Estudios Superiores, "Plantel Aragón".
 - Se asistió a un total de 10 reuniones de trabajo, entre las que destacan: la "Mesa Interinstitucional de Género" y las tres reuniones realizadas para revisar y actualizar el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Consejo de Menores.

TRANSICIÓN AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

El 6 de octubre de 2008 entrará en vigor la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, reglamentaria de la reforma al artículo 18 constitucional que establece un nuevo sistema de justicia para adolescentes.

En virtud de ello, el Consejo de Menores dejará de ejercer su atribución fundamental de impartir justicia a adolescentes. El nuevo sistema, en el aspecto jurisdiccional, estará a cargo de jueces especializados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; mientras que la función de defensa pública dependerá del Gobierno del Distrito Federal.

Por ello, y con el fin de asegurar una entrega ordenada de los recursos necesarios para que los procesos en curso no se interrumpan, se han instalado dos mesas de trabajo con representantes del Consejo, la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal quienes están trabajando en el proceso de entrega-recepción. Una de las mesas tiene la responsabilidad de garantizar la transición ordenada de los casos en trámite y los expedientes a resguardo del Consejo; mientras que la segunda mesa se ocupa de los procesos administrativos encaminados a la transferencia de infraestructura, sistemas y equipo.

Con estas acciones se busca que el proceso de transición se realice de manera transparente, pronta y eficaz para facilitar la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia, garantizar los derechos de los adolescentes puestos a disposición y de los que están sujetos a tratamiento, así como respetar los derechos laborales de los servidores públicos del Consejo.

5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO: PROFESIONALIZAR A LAS CORPORACIONES POLICIALES A FIN DE QUE SE CONDUZCAN ETICAMENTE, CON FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y DE CALIDAD, BASADA EN TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO

La corrupción es un fenómeno que afecta a todos los campos de la actividad nacional, particularmente a la administración pública, ya que perjudica en esencia el uso honesto y transparente de los bienes y servicios públicos en función de quienes logran beneficios para sí o para terceros, mediante ventajas económicas.

La adecuada implantación del modelo de actuación policial requiere de la aplicación estricta de evaluaciones de control y confianza en procesos de reclutamiento, selección, contratación, promoción y permanencia de los elementos policiales, que se integran a las corporaciones de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno. Implica también contar con un Servicio de Carrera Policial homogéneo que permita dignificar la función policial y reconozca los méritos y la actitud de servicio de los elementos que formen parte de los cuerpos policiales.

Con el fin de impulsar el cumplimiento de programas, estrategias y acciones necesarias para apoyar la campaña en favor de la honestidad en el servicio público y la transparencia como parte integrante de la cultura cívica, que permita incidir positivamente en las actitudes y comportamientos de empresarios que prestan servicios a la Secretaría y en servidores públicos, el Órgano Interno de Control de la SSP se ha propuesto consolidar sus esquemas de trabajo para disminuir los riesgos de corrupción y opacidad en las áreas centrales de la Dependencia y sus órganos administrativos descentrados, a través de las siguientes acciones:

5.1 CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CONFIANZA

- Mediante el establecimiento del Servicio de Carrera Policial con base en un sistema de méritos, formación y profesionalización, se continúa trabajando en la integración de la nueva Policía Federal con formación especializada y con estándares internacionales de calidad profesional.
 - Como primera fase hacia la creación del Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza (CNECC), se lleva a cabo la integración de los dos centros existentes en la Secretaría de Seguridad Pública, con el propósito de realizar las evaluaciones del personal de nuevo ingreso y en activo bajo un solo mecanismo de selección basado en criterios universales. Se continúa con el reclutamiento, la formación y capacitación especializada del personal que lo integrará.
 - El edificio que será sede del CNECC está en remodelación y se realizan los estudios y proyecciones de su operación para determinar las necesidades de mobiliario y equipo. Desde noviembre de 2007 opera en los tres primeros niveles. Las obras en las instalaciones tienen un 80% de avance, faltando las adecuaciones de tres pisos, lo cual se tiene previsto concluir para el primer trimestre del 2009.
 - Durante el periodo de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se examinaron 56,057 personas en los diversos programas de evaluación.
 - Del total, se aplicaron 15,338 evaluaciones a candidatos para nuevo ingreso; 11,556 a personal en activo y 29,163 en Apoyo a gobiernos de los estados, municipios y dependencias, incluidas las evaluaciones realizadas a los municipios del programa SUBSEMUN y el apoyo a Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Sinaloa, Coahuila, Estado de México, Tabasco, Tamaulipas, Jalisco, Michoacán, Monterrey, Morelos, Nuevo León, Sinaloa; Instituto Nacional De Migración.

5.2 RECLUTAMIENTO, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

Uno de los objetivos del nuevo modelo de actuación policial se orienta a consolidar el Servicio de Carrera Policial con base en un sistema de profesionalización que contemple formación, capacitación, adiestramiento y especialización, así como sistemas de méritos, estímulos y promociones que permitan

dignificar la función policial y recuperar la confianza de los ciudadanos en las corporaciones que tienen como misión proteger y servir. Para ello, se trabaja en la integración de una nueva Policía Federal especializada.

Con base en lo anterior, se puso en marcha un nuevo modelo de profesionalización en materia de seguridad pública, que tiene como objetivos constituir una nueva generación de policías que cumplan con elevados estándares de ética y mística de servicio; cuenten con mayor preparación y con las mejores tecnologías para combatir al crimen.

Al respecto, durante el periodo septiembre 2007 al mes de agosto de 2008, se realizaron las siguientes acciones:

- En materia de formación, en febrero de 2007 se inició la difusión de la convocatoria para el Curso de Formación Inicial para Policía Federal (PF) con perfil de investigador y el 8 de febrero del 2008 se aprobó por la Comisión de Servicio Civil de Carrera Policial la nueva versión de dicha convocatoria, misma que contempla entre otros, los requisitos siguientes: contar con estudios de licenciatura concluidos, cumplir con las evaluaciones de control de confianza, aprobar el Curso de Formación, tener entre 21 y 35 años de edad y no haber pertenecido a ningún cuerpo policial en los ámbitos federal, estatal o municipal.
 - Tomando como base la convocatoria para aspirantes a Policía Federal con Perfil de Investigador 2007, se incorporó a 934 jóvenes profesionistas al Curso de Formación Inicial en las sedes alternas de tres instituciones con las que la PF ha establecido convenios: el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal de la Procuraduría General de la República (ICAP), el Plantel de Estudios Superiores Valle de México de la Agencia Estatal de Seguridad del gobierno del Estado de México y la Academia de Seguridad Pública del gobierno del estado de San Luis Potosí.
 - En febrero y abril del 2008 fueron dados de alta como policías federales con perfil de investigador 717 de los aspirantes que concluyeron satisfactoriamente con las dos fases del Curso de Formación Inicial y que cumplieron con todos los requisitos de ingreso establecidos en la convocatoria, entre otros la aprobación de las evaluaciones de control de confianza y la autorización por parte de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial.
 - En 2008 se desarrolla el curso de Formación Inicial en cada una de las tres citadas sedes alternas. Al 31 de agosto de 2008 se tenían registrados 805 alumnos activos en dicho proceso de formación inicial, 334 aspirantes en la primera sede, 147 en la segunda y 324 en la tercera.
- En materia de capacitación, el Instituto de Formación realizó 587 cursos mediante los cuales capacitó a 33,539 integrantes de la Policía Federal Preventiva.
- Especialización del personal.
 - En la Academia Superior de Seguridad Pública, creada en octubre de 2007, se imparte la Especialidad en Alta Dirección para mandos de policía, con la finalidad de formar cuadros policiales. Su duración es de un año. La primera generación concluye en septiembre de 2008. Al 31 de agosto de 2008 se tienen 851 alumnos activos cursando la especialidad: 583 alumnos de la Policía Federal, 116 de la Agencia Federal de Investigación, 147 de las policías estatales y municipales, y 5 de países de Centroamérica y El Caribe (Belice, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana).
- Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL)
 - El Nuevo Modelo de Policía considera dos vertientes de acción, una orientada hacia la profesionalización del personal policial y otra hacia la promoción del desarrollo personal y familiar del policía. El sistema permitirá establecer un plan de carrera profesional y un plan de vida para cada policía. En una primera instancia se tienen contemplados a los policías federales y, en una segunda etapa a los estatales y municipales.

Sobre esta base, la SSP realizó las siguientes actividades:

- Proceso de promoción 2008
 - La Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, con la finalidad de activar el sistema de carrera policial, instaló en marzo de 2008 el Comité de Promociones, grupo colegiado responsable de organizar y desarrollar el primer proceso de promoción en los últimos doce años, que inició a partir de abril del 2008 en la Policía Federal.

- Se publicaron tres convocatorias en abril de 2008 para poner a concurso 1,665 grados vacantes: un mil de oficial, 480 de subinspector y 185 de inspector. Participaron en el proceso 4 mil 026 integrantes de la Policía Federal y, de ellos, 3 mil 924 presentaron las evaluaciones previstas dentro de la convocatoria: exámenes de control de confianza; examen de conocimientos generales y específicos; evaluación del desempeño y valoración en materia de estímulos.
- Como resultado del proceso de promociones 2008, el 8 de agosto del mismo año, se difundieron los resultados. Los participantes que alcanzaron las mejores calificaciones de las coordinaciones de Seguridad Regional, Inteligencia para la Prevención y Fuerzas Federales de Apoyo obtuvieron el grado inmediato superior. Así, después de doce años, los 1 mil 665 grados vacantes se ocuparon por medio de concurso.
- Créditos para vivienda para Policías Federales
 - El 16 de junio de 2008, se firmó un Acuerdo con el FOVISSSTE, a través del cual se otorgarán 22 mil créditos para que los policías federales puedan adquirir una vivienda digna.

5.3 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE GESTIÓN POLICIAL

- Al interior de la Policía Federal se aplica el Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción (PTCC), a través del cual se busca asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia, mejorar la calidad del servicio y cumplir con mayor eficiencia con sus atribuciones en el marco de la Ley. En esta materia se han realizado diversas actividades:
 - El 17 de junio de 2008, se llevo a cabo una reunión interinstitucional en la que participaron el Órgano Interno de Control, la Dirección de Coordinación Sectorial de Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública, el Enlace Institucional de la CTCC y las unidades administrativas de la PFP, en la que fueron presentados los 14 temas que integran el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008, con los siguientes avances, de septiembre de 2007 a agosto de 2008:
 - Se atendieron 557 solicitudes de acceso a la información.
 - Mediante cursos de capacitación para los mandos y para el personal de todas las unidades administrativas de la Policía Federal se impulsaron mejoras en los resultados en la atención a las solicitudes de acceso y así dar cumplimiento a las resoluciones que el IFAI formula.
 - En cumplimiento con la normatividad en la materia, se actualizó la información institucional que debe estar públicamente a disposición de la ciudadanía en el página *Web* de la Dependencia.
 - Se atendió la obligación de actualizar los índices de expedientes reservados, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se realizaron las acciones para mejorar la calidad de la atención de la Unidad de Enlace de la PFP hacia los particulares que acuden a solicitar información.
 - Se inauguró un nuevo módulo de atención en el inmueble de Torre Pedregal.
 - Se adoptaron medidas para facilitar la atención de las personas que ejercen el derecho de acceso a la información.
- Para el seguimiento, evaluación y mejora de la gestión, en diversas áreas de la Policía Federal Preventiva se realizaron las siguientes revisiones de control:
 - Aplicación del Modelo de Administración de Riesgos en la Institución y;
 - Mejoramiento de Controles Internos al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC).
 - Revisión a la Promoción del Ambiente Ético, Cultura de Control y Riesgos en la Coordinación del Instituto de Formación, implementándose acciones de mejora entre los que destacan:
 - Elaborar los perfiles de puesto específicos del personal docente que se requiere para cumplir los objetivos y las metas de tal forma que puedan ser cubiertas las demandas de capacitación y así mismo contribuir en la profesionalización del personal de la Institución:

- Trabajar de manera conjunta con las unidades administrativas de la institución para que cada una de ellas tenga participación en el Comité de Capacitación conforme a la normatividad vigente.
- Realizar las gestiones necesarias a fin de que sólo una instancia del Instituto de Formación sea la que opere la capacitación.
- El Grupo de Calidad de la PFP, que se encarga del proyecto y la implementación del Sistema de Control de Gestión de la corporación, realizó un diagnóstico de generalidades, y organizó el Diplomado de Homologación en Calidad y el proyecto de Sistema de la Gestión de la Calidad (SGC) de la PFP.
- Con el fin de atender el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas (PTRC) y con el propósito de promover la cultura de Ética, Responsabilidad Pública y Legalidad entre los servidores públicos se difunde por diversos medios internos la "Guía de Responsabilidades Administrativas y Elecciones".
- En reunión de trabajo celebrada el 15 de julio de 2008, funcionarios de la Sección V del Estado Mayor de la PFP, del Órgano Interno de Control en la PFP y de la Coordinación de Seguridad Regional, seleccionaron el proceso: "Infracciones de Tránsito en Carreteras Federales", para que le sea aplicado el programa "Transparencia Focalizada", en virtud de que es de gran impacto. Se acordaron como posibles mecanismos a establecer los siguientes:
 - Publicar en la página www.ssp.gob.mx, un submenú con información a la ciudadanía.
 - Publicar en el portal de transparencia focalizada de la CITCC información a la ciudadanía.
 - Incluir encuesta de satisfacción del usuario.
 - Difundir entre las cámaras y organizaciones de autotransportistas, las acciones anteriores.
- La Policía Federal Preventiva conjuntamente con el Órgano Interno de Control (OIC) elaboraron el diagnóstico integral del proceso "Infracciones de Tránsito en Carreteras Federales" y el Plan de Implementación, en el cual se identifican las acciones de mejora a realizar, destacando las siguientes: la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el OIC en la PFP dieron por solventadas 10 acciones, encontrándose 26 por documentar o justificar su prórroga, dos por formalizar la ampliación del plazo para su cumplimiento y 16 dentro de los tiempos comprometidos para su ejecución.
- Se elaboró un listado de cámaras y organizaciones de autotransportistas relacionadas con las actividades de la institución, con las que se realizan reuniones periódicas de trabajo. La SFP evalúa este proceso y su aplicación por parte de la Coordinación de Seguridad Regional.

Con el propósito de cimentar valores que refuercen la cultura de la legalidad y la cultura anticorrupción entre los servidores públicos, la PFP difundió a través de carteles colocados en las instalaciones de la corporación y a través de mensajes difundidos mediante los correos electrónicos *Intranet* e *Internet* de la Institución.

En cuanto a la campaña por la Cultura de la Legalidad y la Política de Igualdad, se difundieron mensajes a través de dos carteles.

- Con la finalidad de abatir el rezago escolar se realizó el estudio y diagnóstico del nivel de escolaridad de los servidores públicos de la PFP, el cual se turnó a la Dirección de Normas y Políticas Anticorrupción de la SSP, adscrita a la Dirección General de Transparencia y Mejora Regulatoria de la Secretaría, para generar acciones de mejora como lo son: trabajar en colaboración con la SSP y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; se realizaron gestiones con centros educativos de nivel medio superior y con universidades de prestigio para conseguir descuentos y facilidades a fin de que los servidores públicos concluyan sus estudios, ya sea de nivel bachillerato o superior.
- El área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno del Órgano Interno de Control en la PFP realizó 11 revisiones de control en diversas áreas para seguimiento, evaluación y mejora de la gestión, a los siguientes procesos:
 - Monitoreo de operaciones a la información contenida en el Tablero de Información para el Mando (TIM).
 - Aplicación del Modelo de Administración de Riesgos en la Institución.
 - Evaluación y Seguimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - Mejoramiento de controles internos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC); en la Difusión de Procedimientos Administrativos; en la Supervisión y Control del cumplimiento al POA; en la elaboración y dictaminación de contratos.

- Evaluación de riesgos en los procedimientos de adquisiciones; parque vehicular; supervisión y control en el apoyo jurídico a las comandancias de región.
- Promoción de ambiente ético, cultura de control y riesgos.
- Por otra parte, se participó en 27 actos de entrega-recepción de las diversas áreas de la Institución aunado a 48 asesorías para la integración de las mismas.
- En el área de Auditoría Interna se realizaron 38 auditorías a 10 Comandancias Regionales y a 28 unidades administrativas en conceptos de riesgo; en dichas auditorías se establecieron 85 observaciones relativas a deficiencias en el control canino, así como a anomalías en el control de bienes tanto en comandancias regionales, así como en otras áreas: recursos humanos, proceso de ingreso, registro recuperación de multas; recursos materiales, almacenes, recursos financieros.
- Se recibieron 370 quejas y 529 denuncias; fueron sancionados: 698 servidores públicos y 81 absueltos. El monto de las sanciones económicas ascendió a 5,870,464 pesos.
- Las sanciones impuestas se dividen en:
 - 604 Amonestaciones Públicas o Privadas
 - 111 Inhabilitaciones
 - 22 Destituciones
 - 46 Suspensiones
 - 35 Sanciones económicas

5.4 AUDITORIAS, QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

AUDITORIAS

- Se ampliaron las estrategias y acciones para abatir los índices de corrupción y generalizar el apego a la legalidad, se realizaron auditorías financieras, administrativas, de legalidad, operativas y especiales, entre otras, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, racionalizar el uso y aplicación de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales e incrementar la calidad con la que se prestan los servicios a la ciudadanía.
 - Durante el periodo septiembre 2007-agosto 2008, se ejecutaron 15 auditorías a distintas unidades administrativas de la SSP así como al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, derivándose de ellas un total de 48 observaciones relevantes.
 - Lo anterior, permitió la recuperación y reintegro a la Tesorería de la Federación de un millón 615 mil pesos.
 - Se turnaron siete expedientes de auditoría por presuntas responsabilidades administrativas de servidores públicos al área de Responsabilidades con el fin de iniciar la activación del procedimiento establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Las recomendaciones correctivas y preventivas han contribuido a fortalecer el control interno en los procesos de atención a víctimas del delito, participación ciudadana, prevención del delito y promoción del respeto a los derechos humanos, libertades anticipadas, defensa de menores, fortalecimiento de sistemas de seguridad en los centros federales de prevención y readaptación social.
- Con lo anterior se benefició a las siguientes áreas: Dirección General de Derechos Humanos; Dirección General de Prevención del Delito; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Obra Pública; Dirección General de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Dirección General de Comunicación Social; el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, así como los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores; Dirección General Adjunta de Control de Confianza; Dirección General de Administración y Dirección General de Ejecución de Sanciones.

QUEJAS Y RESPONSABILIDADES

- A través de los mecanismos de denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas, se recibieron 292 quejas por presuntas faltas cometidas por servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; en ese mismo periodo se resolvieron 340 casos de la siguiente manera:
 - 108 corresponden a la SSP, de los cuales 60 no presentaron elementos suficientes para continuar con el procedimiento, 28 resultaron incompetentes, siete improcedentes y 13 procedieron.
 - 232 para el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, de ellos 167 casos no presentaron elementos suficientes para continuar con el procedimiento, cuatro resultaron incompetentes, 29 improcedentes y 32 procedieron, principalmente de los centros federales de readaptación social No. 1 "Altiplano", No. 2 "Occidente", No. 3 "Noreste", Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, Centro de Diagnóstico para Varones.
 - Lo anterior se debió a causas inherentes a la violación a las leyes y normas presupuestales, incumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial, negligencia administrativa, abuso de autoridad, entre otras.
- De igual manera, el Órgano Interno de Control (OIC) como autoridad administrativa que instruye los procedimientos disciplinarios de los servidores públicos y en apego a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, resolvió 222 expedientes, lo que permitió sancionar, mediante suspensiones, inhabilitaciones, destituciones, amonestaciones y sanciones económicas a igual número de servidores públicos de la SSP y del Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
 - Las áreas de la Secretaría involucradas son: la oficina del Secretario, la extinta Subsecretaría de Política Criminal, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la entonces Dirección General de Innovación y Calidad, la Dirección General de Atención a Víctimas, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, la Dirección General de Relaciones Laborales y la Dirección General de Obras Públicas y Servicios^{10/}.
 - Asimismo, en el Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, los centros federales de readaptación social No. 1 "Altiplano", No. 2 "Occidente", No. 3 "Noreste", No. 4 "Noroeste", el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, la Colonia Penal Federal "Islas Marías"; la Dirección General de Administración; Dirección General de Ejecución de Sanciones; Dirección General Adjunta de Control de Confianza; Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores; Centro de Diagnóstico para Varones; Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Mujeres y Centro de Tratamiento para Varones.
- Se recibieron 10 inconformidades presentadas por proveedores ante el OIC, mismas que se han resuelto. Ello ha permitido otorgar certeza jurídica a los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, dirimiendo así los puntos planteados por los licitantes, ordenándose en ciertos casos modificar los actos controvertidos y aplicando siempre los principios rectores de eficiencia, eficacia y honradez.

CONTROL Y EVALUACIÓN

- La SSP impulsó programas de simplificación administrativa y mejora regulatoria que impactan directamente en el combate a la discrecionalidad, la arbitrariedad y la corrupción, así como en los mecanismos de control y mejora sistemática de los procesos de trabajo y organizacionales para transparentar y hacer eficiente la prestación de los servicios públicos.
- Se realizaron cinco revisiones de control y tres de seguimiento, detectando y analizando problemáticas de operación en procesos y áreas sustantivas y de apoyo de la SSP, tales como la Dirección General de Seguridad Privada; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; y al interior del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación

^{10/} Algunas de las unidades administrativas conservan su denominación anterior debido a que estos casos se presentaron antes de la puesta en vigor del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública (2007), en el cual se reflejan los cambios estructurales de la Secretaría.

Social, la Dirección General de Ejecución de Sanciones, la Dirección de Control de Sentenciados y la Dirección de Administración de Personal.

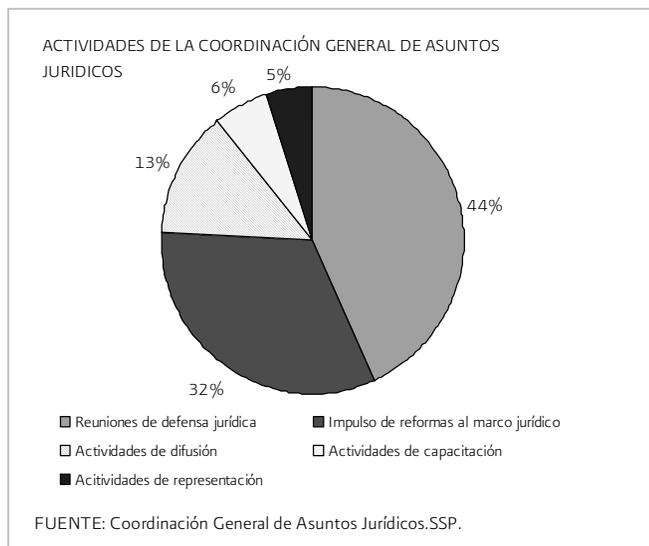
- Se determinaron 10 acciones de mejora dirigidas a promover el fortalecimiento de los sistemas de control interno en los procesos de Inscripción de personal operativo de empresas de seguridad privada, organización interna en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, libertades anticipadas y control de sentenciados en libertad.

5.5 ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SSP

Para cumplir con las tareas encomendadas, en el periodo comprendido de septiembre de 2007 al mes de agosto de 2008, el área jurídica de esta Secretaría llevó a cabo actividades relacionadas con la asesoría, representación y defensa jurídica de los intereses de la Dependencia.

Se asistió a eventos de índole académica, jurídica, social, empresarial y ante diversas representaciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el ámbito federal y estatal. En los eventos antes señalados, se realizaron actividades que se pueden compilar en los rubros siguientes.

- Impulso de reformas del marco legal.- Con la finalidad de dar a conocer los alcances de la reforma constitucional en materia de seguridad pública y de las reformas del Sistema de Justicia Penal en México, así como los beneficios que traen consigo las modificaciones propuestas, se acudió a diversas reuniones de trabajo con distintas comisiones ordinarias de ambas cámaras del H. Congreso de la Unión.
- Actividades de difusión. Para la difusión y divulgación de los tópicos más importantes de la reforma constitucional y reformas al Sistema de Justicia Penal se han llevado a cabo acciones en dos vertientes: al interior de la Dependencia, con la finalidad de dar a conocer a los servidores públicos los aspectos relevantes de la misma, y que inciden de manera directa en el desarrollo de las actividades; y al exterior, a través de la participación en diversos foros públicos y eventos convocados por grupos sociales, académicos, empresariales y políticos que están interesados en los logros alcanzados y programas de trabajo de la Institución, así como en conocer los proyectos y políticas en materia de seguridad pública.
- Defensa jurídica de los intereses de la SSP. Se realizaron acciones relativas a la representación jurídica ante cualquier instancia, del titular y de los servidores públicos de la Dependencia; ante las autoridades administrativas, judiciales, ministeriales y laborales, con el objeto de salvaguardar y proteger los intereses de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Asesoría y asistencia jurídica. Se participó en la supervisión de la operación y funcionamiento de las áreas jurídicas de la Dependencia, proporcionando asistencia legal y asesoría técnico-jurídica incluso en acciones, como la requerida en la operación de atención a la amenaza de huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas, en la que se desplegó y coordinó a más de 180 abogados de la Secretaría.
- Capacitación y formación de servidores públicos. La profesionalización de los servidores públicos de la SSP, así como de sus órganos desconcentrados, es para el área jurídica, un tema relevante. Bajo este contexto, se han impartido diversas conferencias con temas y tópicos específicos de seguridad pública, como las vinculadas con las modificaciones constitucionales; la reforma al Sistema de Justicia Penal en México, la Ley de Extinción de Dominio; y el proyecto del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Funciones de representación. El área jurídica asistió a diversos eventos en representación del titular de la Dependencia, e incluso, del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, reformas constitucionales y el apoyo a la reforma del Sistema de Justicia Penal en México. Cabe destacar, la asistencia a la Universidad de San Diego para participar como conferencista en el foro "Justicia en México: Iniciativas Nacionales y Locales".



Se realizaron diversas acciones, entre las que sobresalen las siguientes: en el rubro de atención directa a procedimientos de amparo, se encuentran en trámite 1,288 amparos de diversas áreas, incluyendo los órganos desconcentrados Policía Federal Preventiva, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y Consejo de Menores.

AMPAROS

Mes	Trámite 1° del mes	Iniciados en el mes	Concluidos en el mes	Trámite al último día
Septiembre	1,865	131	293	1,703
Octubre	1,703	212	354	1,561
Noviembre	1,561	188	209	1,540
Diciembre	1,540	139	137	1,542
Enero	1,542	149	218	1,473
Febrero	1,473	127	237	1,363
Marzo	1,363	131	359	1,135
Abril	1,135	154	166	1,123
Mayo	1,123	159	125	1,157
Junio	1,157	158	108	1,207
Julio	1,207	162	138	1,231
Agosto	1,231	185	128	1,288
TOTAL	16,900	1,895	2,472	16,323

FUENTE: Coordinación General de Asuntos Jurídicos. SSP.

- Se dio cumplimiento a 2,200 requerimientos al titular del ramo, donde se le señaló como Autoridad Responsable; 151 mandamientos judiciales como superior jerárquico, y ocho recursos de revisión.
 - De las 481 solicitudes de estados procesales de los juicios de amparo en el primer semestre de 2008, la cifra de ejecutorias aumentó a 1,213 de los que el 98% resultaron favorables a la SSP, concluyéndose definitivamente la misma cantidad de expedientes.
 - En el rubro de atención a procedimientos disciplinarios tramitados por la Ayudantía de la Comisión de Honor y Justicia se informa que se recibió un total de 98 expedientes, dictándose igual número de autos de inicio y radicación, e iniciándose la integración de los mismos.
- Se logró reducir el rezago de expedientes existentes en la Comisión de Honor y Justicia, a partir de la emisión del acuerdo de competencia, que permite determinar si la instrucción del procedimiento disciplinario se llevará a cabo en la propia Comisión, o bien, en los comités disciplinarios regionales.
- Derivado del acuerdo de competencia, se turnaron a los comités disciplinarios regionales 233 expedientes para su debida integración y desahogo de probanzas:

TURNO DE EXPEDIENTES A COMITÉS DISCIPLINARIOS REGIONALES

Estado	Número	Estado/Municipio	Número	Estado/Delegación GDF	Número
Aguascalientes	2	Baja California	6	Nayarit	1
Tlaxcala	1	Yucatán	1	Baja California Sur	2
Campeche	2	Hidalgo	2	Morelos	2
Quintana Roo	2	Zacatecas	2	Coahuila	3
Querétaro	3	Tamaulipas	3	Oaxaca	4
Tabasco	4	Puebla	5	Sinaloa	5
Michoacán	6	Chihuahua	7	Guanajuato	7
San Luis Potosí	7	México	8	Jalisco	8
Guerrero	9	Nuevo León	9	Sonora	9
Veracruz	13	Jalapa	13	Tlalpan	17
Chiapas	18	Cuautitlán Izcalli	52		

FUENTE: Coordinación General de Asuntos Jurídicos. SSP.

Se establecieron los procedimientos necesarios para el desahogo y atención de los asuntos competencia de la Comisión, asimismo, se realizaron las acciones tendentes a su aprobación, difusión oficial y puesta en marcha, así como la supervisión de su aplicación y funcionamiento.

Se destacan por su relevancia jurídica, pública, política, económica y social los siguientes asuntos:

- Comisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la investigación de los hechos acontecidos el 3 y 4 de mayo de 2006 en San Salvador Atenco.
 - La SSP y la Policía Federal Preventiva (PFP) rindieron diversos informes requeridos por la Comisión Investigadora designada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual emitió su informe a los Ministros del Pleno de la SCJN, compuesto por 23 conclusiones generales y nueve sugerencias en varios tópicos.
 - Comisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la investigación de los hechos acontecidos en el estado de Oaxaca.
 - A solicitud de la SCJN, en marzo de 2008, la SSP amplió su informe sobre los hechos acontecidos en Oaxaca, de manera que la investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se encuentra en instrucción.
- Se realizaron acciones para que los juicios civiles y administrativos sean atendidos de manera diligente y profesional. En los juicios de nulidad no es posible identificar el beneficio obtenido por la Dependencia cuando las resoluciones le resultan favorables. Cabe aclarar que en algunos juicios se obtuvo un beneficio y en otros, se evitó que la Dependencia erogara pagos por indemnizaciones.
 - Del total de juicios de nulidad concluidos, 21 fueron favorables para la Secretaría, 13 demandas fueron desechadas y en cinco juicios las salas regionales reconocieron la validez de la resolución impugnada y tres juicios fueron sobreseídos.
 - Del total de juicios de nulidad que no fueron favorables para la Dependencia, nueve fueron contra resoluciones emitidas por la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial y tres por la Comisión de Honor y Justicia. Las cuatro resoluciones restantes fueron emitidas por elementos de la Coordinación de Seguridad Regional.

DETALLE DE JUICIOS CONCLUIDOS

(Periodo septiembre 2007-2008)

Resolución TFJFA	Comisión honor y justicia	Comisión del servicio civil de carrera	Boletas de infracción	Otros
Se reconoce la legalidad y validez de la resolución impugnada	0	5	1	0
Nulidad de la resolución impugnada	3	11	5	0
Juicios sobreseídos	0	3	4	0
Otras resoluciones y demandas desechadas por improcedentes	0	0	1	20
TOTAL	3	19	11	20

FUENTE: Coordinación General de Asuntos Jurídicos. SSP:

Entre los asuntos administrativos destacan los siguientes logros:

- **Responsabilidad patrimonial del Estado.** En el año 2007, comerciantes de los sectores hotelero y restaurantero, demandaron la responsabilidad patrimonial al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública y a otras dependencias federales y estatales, por el desarrollo irregular de actividades, con motivo de las manifestaciones realizadas por los miembros de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, hechos ocurridos en el segundo semestre de 2006, en la capital del estado de Oaxaca.
 - Durante el primer semestre de 2008, las salas regionales metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa resolvieron 17 juicios, desechando las demandas por improcedentes, que en su conjunto reclamaban el pago de 7'079,800.35 (Siete millones setenta y nueve mil ochocientos pesos 35/100 M.N.) por concepto de daño moral y 15'860,065.00 (Quince millones ochocientos sesenta mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por concepto de daño material; sumando un gran total de 22'939,865.35 (Veintidós millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos 35/100 M.N.), cantidad que no tuvieron que pagar la Secretaría de Seguridad Pública ni el Gobierno Federal.

- **Impuesto Predial.** El 29 de abril de 2005, la SSP demandó ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal la resolución del 7 de abril de 2005, mediante la cual negó la petición de exención de pago del impuesto predial referente a los ejercicios fiscales 2001, 2002, 2003 y 2004, respecto de 16 inmuebles de propiedad federal, los cuales están en uso de esta Secretaría.
 - Durante el proceso, el área jurídica demostró que le asistía la razón, y el referido Tribunal declaró la nulidad de la resolución impugnada.
- En relación con los asuntos penales, en los que es parte la SSP, se tiene como objetivo lograr que los procedimientos de carácter ministerial y judicial en materia penal, se tramiten de forma profesional, eficaz y diligente, con apego estricto a derecho, a efecto de salvaguardar los intereses de la Institución.
- Los asuntos de mayor trascendencia por el impacto social y jurídico, en consideración a la naturaleza de los hechos, son los siguientes:
 - **Homicidio de Edgar Eusebio Millán Gómez.** Se inició la averiguación previa por los delitos de homicidio calificado y otros, cometidos el mes de mayo de 2008 en agravio del Comisario General Edgar Eusebio Millán Gómez. El probable responsable responde al nombre de Alejandro Ramírez Báez, quien fue detenido en el lugar de los hechos y que actualmente está bajo arraigo y el expediente se encuentra en trámite.
 - **Homicidio de Igor Labastida Calderón.** Se inició la averiguación previa por los delitos de homicidio calificado y otros, cometidos en junio de 2008 en agravio del Inspector General Igor Alfredo Labastida Calderón y José María Ochoa Martínez. La indagatoria se encuentra en trámite.
 - **Tláhuac.** Se instauró el proceso penal en contra de Guillermo Castañeda Saldivar y otros, por la comisión del delito de homicidio calificado; por los hechos acaecidos en Tláhuac, el 23 de noviembre de 2004, en los cuales perdieron la vida Víctor Míreles Barrera y Cristóbal Bonilla Martín, resultando lesionado Edgar Moreno Nolasco; todos elementos de la Policía Federal Preventiva.
- El área jurídica emite opiniones legales respecto de proyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, además de dar respuesta a las consultas jurídicas que le sean requeridas por las unidades administrativas de la Secretaría, que tenga o pueda tener una repercusión en la esfera jurídica de la Institución; los resultados que a continuación se mencionan:

ACTIVIDADES

(Periodo septiembre 2007-agosto 2008)

Actividades	Concluidos
Iniciativas de leyes de carácter federal	116
Modificaciones al marco jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública	26
Trámites de publicación en el Diario Oficial de la Federación	20
Consultas en materia jurídica	573
Funciones de representación	126

FUENTE: Coordinación General de Asuntos Jurídicos. SSP.

6. PLATAFORMA MÉXICO

OBJETIVO: INCORPORAR TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES A LA FUNCIÓN POLICIAL PARA CREAR INTERCONEXIONES DE BASES DE DATOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y GENERAR ESTRATEGIAS COORDINADAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO.

En la estrategia integral de seguridad pública la tecnología juega un papel importante; a través de ella se impulsa la coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobierno. Al proporcionarse los medios tecnológicos de interconexión, comunicación e intercambio de información en tiempo real se respaldan las labores y acciones policiales con mejores y seguros sistemas de información y, en general, introduciendo tecnologías que favorecen el nuevo esquema de seguridad pública basado en labores de inteligencia e investigación científica para la prevención del delito, el combate a la delincuencia y al crimen organizado

6.1 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Con el propósito de generar métodos uniformes de actuación, inteligencia policial y bases de datos de acceso común en los tres órdenes de gobierno para el combate a la delincuencia, se fortalece la infraestructura de telecomunicaciones de las instituciones de seguridad pública a través de la interrelación e interconectividad de sus sistemas en la Plataforma México (PM).

TELECOMUNICACIONES

- Para atender el reclamo de la ciudadanía de un país seguro, se han realizado acciones para modernizar la tecnología que contribuya a mejorar la operación policial.
- Modernizar la Red Nacional de Telecomunicaciones del sector seguridad pública ha implicado transitar de una red con equipo obsoleto, ancho de banda limitado, restringida en su capacidad de crecimiento, sin posibilidades de integrar servicios de voz, datos, video y con niveles básicos de seguridad, a una red robusta, flexible, con altos niveles de seguridad y de disponibilidad, con una plataforma tecnológica homologada a nivel nacional que favorece el cambio en los esquemas de operación policial. Esta nueva tecnología permite compartir información, establecer comunicación a distancia y en tiempo real para colaborar y coordinar acciones conjuntas en todo el territorio nacional.
- La modernización de la Red Nacional de Telecomunicaciones de la Secretaría fue la base para escalar los Centros de Control, Comando y Cómputo (C4) a Nodos de Interconexión de Telecomunicaciones (NIT'S), a fin de aumentar las comunicaciones e incrementa los niveles de seguridad en el transporte de información.
 - En el año 2007 se establecieron 77 NIT'S, que permitieron la interconexión de las 32 entidades federales a la Plataforma México:
 - 32 NIT'S (C4) en las capitales de los estados y en el Distrito Federal.
 - 45 Subnit's (SubC4) en las principales ciudades del país.
- Los NIT'S representan la puerta de acceso a la Plataforma México y la homologación de la tecnología a nivel nacional en materia de telecomunicaciones para la seguridad pública, lo cual permite la migración de las redes estatales a esta nueva plataforma tecnológica para establecer la comunicación a distancia en tiempo real entre la policía de las entidades federativas, compartir información, coordinarse y apoyarse en sus labores.
 - En 2007 se firmaron 32 anexos técnicos para que las entidades federativas migraran su red y se establecieran los servicios de datos, radio y voz, al mes de agosto de 2008, 31 de ellas han migrado dichos servicios.



- En 2007 las 32 entidades federativas tuvieron acceso al Sistema Único de Información Criminal (SUIC), a través del módulo de consultas.
- Redes Estatales.
 - Conforme lo señala el Programa Sectorial de Seguridad Pública se avanzó en la conformación de la Plataforma México en el plano vertical, es decir en conectar a las entidades federativas y a los municipios del país a esta plataforma tecnológica para alinear los sistemas de comunicación, información, producción de reportes y registro de datos.
 - 25 entidades federativas, a agosto de 2008, tienen un avance en la integración de instancias gubernamentales locales a la Plataforma México, lo que les permite a nivel estatal y municipal establecer comunicación y compartir información entre sí y a nivel nacional.
 - En las entidades federativas del país las principales instancias conectadas son: las procuradurías generales de justicia (17); secretarías de seguridad pública (16); seguridad pública municipal (66 municipios, 26 municipios del SUBSEMUN y 40 municipios que no están incorporados al subsidio); Centros de Readaptación Social Estatales (15), principalmente.

AVANCE EN LAS REDES ESTATALES

Entidad Federativa	Procuradurías Generales de Justicia de la Entidad (PGJE)	Secretarías de Seguridad Pública de la Entidad (SSPE)	Centros de Rehabilitación Social Estatal (CERESO)	Policía Estatal Preventiva (PEP)	Seguridad Pública Municipal (SPM) 1	Otra	Núm.
Aguascalientes	PGJE	SSPE	CERESO		SPM (2)	Finanzas	6
Baja California				PEP	SPM (5)		6
Campeche	PGJE	SSPE					2
Colima	PGJE		CERESO				2
Chiapas	Ministerio de Justicia				SPM (2)		3
Chihuahua	PGJE Subprocuraduría (4)	SSPE	CERESO		SPM (5)		12
Distrito Federal	GJDF	SSPDF					2
Durango	PGJE			PEP	SPM		3
Estado de México	PGJE	SSPE	CERESO			Finanzas	4
Guanajuato	PGJE	SSPE	CERESO		SPM		4
Guerrero	PGJE	SSPE					2
Hidalgo	PGJE	SSPE			SPM		3
Jalisco	PGJE	SSPE	CERESO		SPM (6)	Finanzas y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	11
Morelos	PGJE						1
Nayarit					SPM (20)		20
Nuevo León	Policía Ministerial (2)	SSPE	CERESO		SPM (14)		18
Oaxaca	PGJE	SSPE	CERESO		SPM	Finanzas	5
Puebla	PGJE	SSPE	CERESO		SPM		4
Quintana Roo	PGJE Subprocuraduría (1)	SSPE	CERESO (2)	PEP	SPM (7)	Secretaría de Hacienda (estatal)	14
San Luis Potosí		Dirección de Seguridad Pública del Estado					1
Sinaloa	PGJE	SSPE				Consejo Estatal de Seguridad Pública	3
Sonora		SSPE	CERESO	PEP			3
Tamaulipas			CERESO				1
Yucatán			CERESO				1
Zacatecas	PGJE	SSPE	CERESO				3

FUENTE: Coordinación General de la Plataforma México, SSP.

- Como parte de las redes estatales y en el marco del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), al mes de agosto de 2008 se estableció la conexión de las instancias de seguridad pública de 26 municipios de 6 estados del país.
- A agosto de 2008 se tenían enlazadas a PM las 34 Comandancias Regionales y 24 comisarías de la Policía Federal.
- En apoyo al Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas (GCIE), se estableció la interconexión de las comunicaciones con los centros de monitoreo y alarmas del mismo.

AVANCE EN LA CONEXIÓN MUNICIPAL DEL SUBSEMUN

Entidad Federativa	Número de Municipios
Aguascalientes	2
Baja California	4
Chihuahua	5
Nayarit	2
Nuevo León	6
Tamaulipas	7
Total	26

FUENTE: Coordinación General de la Plataforma México. SSP.

- Los organismos del GCIE conectados a agosto de 2008 son: Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Procuraduría General de la República (PGR), el Instituto Nacional de Migración (INM), Secretaría de Marina (SEMAR), Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- En proceso de conexión se encuentran: Petróleos Mexicanos (PEMEX); Presidencia de la República; Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
- Se suscribió el Convenio de Colaboración con *The International Criminal Police Organization* (INTERPOL), para conectar la Plataforma México al Sistema Mundial de Comunicación Policial Protegida de INTERPOL, lo que convierte a México en el primer país del mundo en intercambiar y alimentar automáticamente sus bases de datos con la información de ese organismo como son las fichas de personas buscadas, vehículos y documentos de viaje robados y perdidos.

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN CRIMINAL (SUIC).

- En el país no existía un sistema de información confiable a partir del cual tomar decisiones de política criminal. Las bases de datos existentes no estaban homologadas, presentaban formatos y arquitecturas diferentes; las estructuras y conceptos que registraban podían variar de un año a otro imposibilitando hacer comparaciones y tendencias del fenómeno delictivo. Por ello, la SSP construyó el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).
- El SUIC es un moderno sistema de información que integra bases de datos relacionadas con las actividades de seguridad pública para que las instancias policiales y de procuración de justicia cuenten con los elementos de información para sus actividades de prevención y combate al delito, mediante metodologías, sistemas homologados y estrictas normas de seguridad y acceso.
- La información que se integra al SUIC se orienta a los siguientes aspectos para adaptarse al nuevo esquema de operación policial.

Beneficios del SUIC

- Reduce el tiempo en la búsqueda de información.
- Permite detectar posibles vínculos entre los casos de investigación en los que se trabaja a nivel nacional.
- Garantiza el almacenamiento y actualización en tiempo real de la información.
- Favorece la homologación de procedimientos a nivel nacional.
- Facilita las funciones de análisis, intervención y persecución del delito.
- La información ingresada al SUIC permite generar líneas de investigación y redes de vínculos.

- **Análisis e Inteligencia.-** Documenta toda la información de un caso y permite explotar la información de Plataforma México.
- **Organización Delictiva y Ficha Criminal.-** Clasifica y registra la información de las organizaciones delictivas con un alto detalle de la mecánica de operación.

- **Mandamientos Judiciales y Ministeriales.**-Clasifica, controla y da seguimiento a los mandamientos judiciales y ministeriales de los fueros federal y común.
- **Cruce Automatizado.**- Herramienta que realiza automáticamente el cruce de información de procesos en tiempo real contra la lista de datos oficiales como mandamientos vigentes, personas, objetos asegurados, infracciones, entre otros.
- Se integraron las bases de datos de la Policía Federal; mandamientos judiciales federales y locales; información criminal generada por la Agencia Federal de Investigación (AFI) y de los enlaces de las procuradurías; Registro Público Vehicular e información del Sistema Nacional de Seguridad Pública principalmente. Esto beneficia la operación policial porque ahora es posible verificar si un sospechoso tiene un mandamiento judicial en alguna entidad federativa del país, si un automóvil está registrado como robado en una entidad diferente a la que se encuentra, lo que antes no era posible en tiempo real.
- Además de las bases de datos, se incorporaron al SUIC sistemas que interrelacionados darán mayores apoyos a las labores policiales, como los siguientes:
- Cartografía

- Se integró un Sistema de Información Geográfica^{11/} con la aportación de instituciones líderes en la materia y con el empleo de los últimos adelantos en la tecnología y el uso de software de alta precisión; el uso de fotografías aéreas, la fotogrametría, la fotointerpretación, el uso de imágenes de satélite y las nuevas metodologías en la elaboración de las cartas o mapas geográficos.



- La cartografía constituye una importante herramienta para la operación policial ya que ayuda a construir de “mapas temáticos” delictivos, es decir sobre una base cartográfica se ubica dónde, cómo y qué tipo de delitos se comete, cómo se mueve geográficamente la delincuencia, para establecer patrones geográficos delictivos que proporcionan valiosa información de cómo y dónde llevar a cabo acciones y operativos de prevención y combate a la delincuencia y al crimen organizado.

- El avance en la conformación del Sistema de Información Geográfica es la siguiente.

- Se integró el “Atlas de la República” con el objetivo de disponer de esquemas generales del país y de sus entidades federativas.
- La Plataforma México cuenta con capas en los temas de: Modelo de Elevación, Cartografía Nacional, Infraestructura Nacional e Infraestructura de Seguridad Pública.
- Las aplicaciones desarrolladas en Plataforma México integran mecanismos cartográficos que permiten ubicar catálogos de información como son: entidad, municipio, colonias, calles y mostrar



^{11/} Un Sistema de Información Geográfica (SIG o GIS, por sus siglas inglés) es una integración organizada de hardware, software y datos geográficos, diseñado para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada.

sobre la misma el componente de ubicación y “punteo”, así como la integración de mapas temáticos, como el denominado “Zonas Críticas” y en el cual se ubican las zonas de mayor índice delictivo con tonalidades de color rojo.

- **Informe Policial Homologado (IPH).**

- El registro de las actividades realizadas por los policías del país carecía de una estructura común; cada entidad y municipio tenía su esquema distinto para reportar sus actividades sin considerar que esto representaba una riqueza de información que sistematizada y homologada significaba historias que proporcionan información para construir patrones delictivos, antecedentes de los delinquentes, *modus operandi*.
- Lo que dio origen al formato electrónico denominado Informe Policial Homologado para que los policías realicen su bitácora de actividades, cuya aplicación inició en marzo de 2008

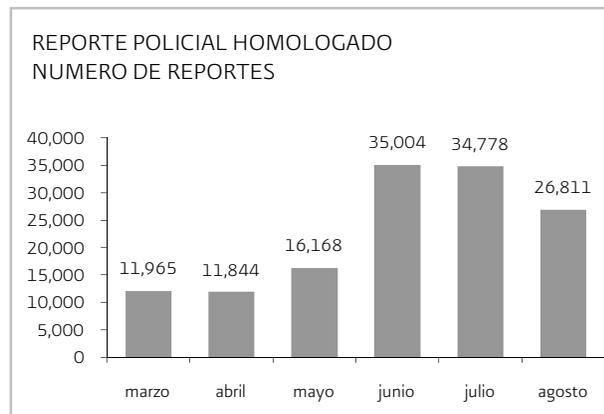
Punteo de Eventos



- En la policía federal hasta el mes de julio de 2008 la Coordinación General de Plataforma México capacitó en el uso del IPH a 1,854 personas de las siguientes áreas:

- Coordinación de Seguridad Regional.
- Coordinación de Inteligencia para la Prevención.
- Coordinación de Fuerzas Federales de Apoyo.
- Sección Segunda del Estado Mayor de la Policía Federal.
- Coordinación Antidroga.

- Al uso del Informe Policial Homologado, al mes de agosto de 2008, se han sumado las entidades de Nuevo León, San Luis Potosí, Nayarit, Tabasco y el Distrito Federal. Al mes de agosto de 2008 el total de reportes en la Plataforma México era de 136,570.



FUENTE: Coordinación General de la Plataforma México, SSP

SISTEMA ÚNICO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA (SUAP).

- Este sistema integrará una base de datos con el padrón de expedientes técnicos y jurídicos de internos, así como la base de datos jurídico-criminológicos del Sistema de Información Penitenciaria Nacional y los procesos para la formulación de informes estadísticos que requiera el Sistema Federal Penitenciario.
 - Se estableció como prueba piloto la fase I del SUAP en la Dirección General de Prevención y Readaptación del estado de Nuevo León.

SISTEMA GERENCIAL DE OPERACIÓN POLICIAL (SGO)

- En mayo de 2008 inició del desarrollo del Sistema Gerencial de Operación Policial (SGO), con el cual se integrará la información del personal de seguridad pública, la información de resultados de sus evaluaciones de control de confianza, la administración del Servicio de Carrera y datos de las estrategias operativas.

CENTRO NACIONAL DE DENUNCIA CIUDADANA (CND)

- Con el propósito mejorar el proceso de captación de denuncias y quejas de la población, en abril de 2008 se puso en operación en su etapa de pruebas y estabilización de los sistemas, el Centro Nacional de Denuncia Ciudadana, que cuenta con instalaciones equipadas, como resultados de la realización de las siguientes acciones:
 - Se llevo a cabo el equipamiento tecnológico del Centro, incluyendo equipo especializado para la seguridad física de las instalaciones y del personal, como es el control de accesos y videovigilancia.
 - La arquitectura del sistema permite integrar la información generada a nivel nacional a través de Telefonía, Internet y MMS (*Multimedia Messanging System*) vía Celular.
 - El desarrollo de un nuevo Sistema de Denuncia Ciudadana basado en mejores controles de seguimiento y escalamiento, que permite la captación de la denuncia ciudadana; así como la clasificación adecuada para su investigación,
 - Se capacito a 60 asesores para recibir las denuncias de la ciudadanía.
 - Se realiza la migración de la bases de datos del Centro Nacional de Atención a la Denuncia Ciudadana (CNAC), que ha venido operando en la Coordinación de Inteligencia de la PFP.

EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.

Las acciones en materia de telecomunicaciones y sistemas de información se complementan con acciones orientadas a garantizar la seguridad física de las instalaciones estratégicas de la Plataforma México y en general de las instalaciones de la Secretaría y de aquellas involucradas en la seguridad pública.

Las acciones consideran la instalación de equipo y sistemas especializados para el control de accesos con modernos sistemas de identificación, detección de armas, sistemas de videovigilancia, cercas perimetrales, principalmente. Entre las instalaciones para las cuales se realizaron estas acciones destacan:

- Estación de Policía y Centro de Mando de la Policía Federal en Iztapalapa.- Responde a la estrategia de fortalecer una policía de proximidad con la ciudadanía. En junio de 2008 se puso en operación este Centro, primero en su tipo por su alto nivel de equipamiento con tecnologías de voz, datos e imagen; está en línea con la Plataforma México.
- Edificio sede de inteligencia policial.- Instalaciones de la SSP desde donde se coordinan las labores de inteligencia policial. Fue equipado con un moderno *vide-wall*, además de equipo especializado de seguridad.
- Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza.- Centro donde se realizan las pruebas toxicológicas, de confianza, médico y psicológico que contribuyen al cambio y profesionalización de la policía.
- *Bunker* de la Plataforma México.- Sitio que albergará el equipo de cómputo central de la Plataforma México y que establecerá un estándar tecnológico y de alta seguridad para resguardar la información que transita por la red.
- Centro Táctico PERE de Veracruz.- En el Marco del Plan de Emergencia Radiológica Externa (PERE) y en apoyo de la Policía Federal Preventiva se integró el proyecto de seguridad para el Centro Táctico PERE, el cual considera el equipamiento e instalaciones técnicas para el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), Sistema de Control de Acceso, Sistema Detección de Incendios, Cuarto de Maquinas y Monitoreo de Rutas de Evacuación.
- Academia de Estudios Superiores de Seguridad Pública (San Luis Potosí).- Una de las primeras instalaciones de la policía federal donde se estableció la conexión con Plataforma México.



PORTAL DEL CONOCIMIENTO POLICIAL.

- En apoyo a la profesionalización policial, se implementó el sitio web “Portal del Conocimiento Policial” que pone a disposición de las organizaciones policiales el Manual Básico de Operación Policial (MBOP), así como diversos manuales y técnicas asociados a la actividad sustantiva policial que sirve como instrumento de capacitación y para homologar las labores policiales.

SERVICIOS INFORMÁTICOS A LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA.

- En apoyo a las labores sustantivas de las áreas de la Secretaría se han diseñado diferentes sistemas informáticos:
 - Sistema para el Registro Nacional de Personas Extraviadas (RENAPE).
 - Sistema de Análisis de Información e Indicadores.
 - Sistema Integral de Atención a las Víctimas.
 - Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM).

Plataforma México es un concepto tecnológico avanzado de telecomunicaciones y sistemas de información, para que las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país, lleven a cabo las actividades de prevención y combate al delito, mediante metodologías y sistemas homologados, promoviendo la política integral de seguridad de la presente administración.

Los avances en la integración de esta plataforma tecnológica forman parte de los pilares fundamentales para la coordinación de acciones y esfuerzos de la policía, así como de las instancias de procuración de justicia en los tres órdenes de gobierno.



7. GESTIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO: GARANTIZAR EL ESCRUTINIO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, FOMENTANDO LA CREDIBILIDAD Y CONFIANZA DE LA SOCIEDAD.

7.1 INDICADORES DE MEDICIÓN

A fin de cumplir con los objetivos y metas trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, la Administración Pública Federal (APF) instrumentó un sistema de evaluación y medición institucional que atiende las demandas ciudadanas en materia de transparencia y de rendición de cuentas sobre la utilización de recursos públicos. En línea con esta acción, la SSP diseñó el Sistema Institucional de Indicadores (SII) que mide y da seguimiento a las variables asociadas con los compromisos de gobierno, pero también está diseñado para contribuir al fortalecimiento de las capacidades organizacionales de gestión y de ejecución de la Secretaría.

El SII permite evaluar y llevar el pulso de los avances registrados en los programas y acciones de la SSP y también en los que colabora. De esta forma, se constituye como un eslabón entre la formulación y la implementación de la estrategia institucional.

En una primera fase, se desarrolló la conceptualización y el diseño logístico del SII. A la par, se realizaron pruebas de funcionalidad y se capturó la información relativa a los avances registrados en los indicadores sectoriales, presupuestales, de gestión y estratégicos, mismos que reportan las distintas unidades administrativas y órganos desconcentrados de la SSP. En julio de 2008, el Sistema fue cargado en la *intranet* de la Secretaría y se asignaron las claves a los usuarios autorizados, quienes desde ese momento tienen acceso a la información para consulta y análisis.

Está en proceso la segunda fase de desarrollo del SII, que implica la mejora en el diseño y funcionamiento de la aplicación, a partir de las evaluaciones y sugerencia recabadas de los usuarios autorizados. Asimismo, se realizan mejoras en la herramienta para generar nuevas aplicaciones, como el sistema de Alertas Tempranas, que permitan, además de dar un seguimiento puntual al avance en los compromisos institucionales, obtener información para detectar posibles ventanas de oportunidad a fin de reconducir acciones, y los aciertos para darles continuidad.

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, la DGPE, en conjunto con todas las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la SSP, trabajó en el diseño de los 54 indicadores que la dependencia reporta actualmente a distintas dependencias de la APF, 26 a la Oficina de la Presidencia de la República, 22 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y seis a la Secretaría de la Función Pública; cada grupo con una periodicidad distinta. En la construcción de los citados indicadores se tomaron en cuenta sugerencias de los organismos ciudadanos,

Dentro de los 26 indicadores que trimestralmente se notifican a la Oficina de la Presidencia, 21 están incluidos en el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012, publicado el 28 de enero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

En observancia a los artículos 7, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de los artículos 28 y 31 del Reglamento Interior de la SSP, mensualmente la DGPE reporta los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores presupuestales para 2008. La DGPE consolida la información enviada por las áreas, referente a los Informes de Avance Físico de Metas de los Indicadores de Desempeño y el de Explicación de las Variaciones Físicas de Metas de los Indicadores de Desempeño, mismos que son remitidos a la SHCP. Adicionalmente, cada trimestre, se reportan los seis indicadores de gestión a la Secretaría de la Función Pública.

- Durante el mes de abril de 2008, y con la finalidad de seguir con el proceso de mejora continua de la matriz de indicadores, en particular, de los indicadores estratégicos y de gestión que forman parte de la estructura programática de la SSP, la DGPE en apoyo a la DGPOP coordinó el Taller para la Consolidación de la Matriz y los Indicadores.
- El Taller, que se llevó a cabo los días 18, 19 y 20 de junio de 2008, fue impartido por instructores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y tuvo una duración de cinco horas diarias. Se convocó a representantes de las unidades administrativas y de los órganos desconcentrados de la SSP que coordinan la ejecución de los siguientes Programas Presupuestarios:
- E001 Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito

- E002 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos
- E003 Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito
- E004 Administración del sistema federal penitenciario
- E005 Administración del proceso de impartición de justicia a menores infractores
- E006 Ejecución y seguimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Para la integración, diseño y construcción de los indicadores estratégicos de la SSP, la DGPE organizó 40 reuniones de asesoría con los enlaces asignados por las unidades administrativas y órganos desconcentrados. Las áreas participantes fueron:

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
 - Dirección General de Coordinación con Instancias
 - Dirección General de Equipamiento e Infraestructura
 - Dirección General de la Academia Nacional
 - Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad
 - Dirección General de la Red Nacional de Telecomunicaciones
 - Dirección General del Sistema Nacional de Información
- Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos
- Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal
- Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial
- Oficialía Mayor
- Coordinación General de Asuntos Jurídicos
- Coordinación General de la Plataforma México
- Dirección General de Asuntos Internacionales
- Dirección General de Transparencia y Mejora Regulatoria
- Dirección General de Profesionalización y Normatividad

7.2 INFORMES DE GESTIÓN PÚBLICA

Los informes de gestión contribuyen al seguimiento de la aplicación de los recursos federales destinados a la seguridad pública, así como de los convenios de colaboración y de las acciones de coordinación establecidas por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Asimismo, favorecen la evaluación de las acciones realizadas por las unidades administrativas y los órganos desconcentrados de la Secretaría.

Con el propósito de fortalecer la integración de la información estadística institucional, la Dirección General de Planeación y Evaluación promovió un proceso estratégico enfocado a consolidar los informes sobre seguridad pública, lo que además de servir de apoyo a sus distintas áreas, contribuye a transparentar la gestión institucional, así como la rendición de cuentas y la medición de resultados.

Lo anterior ha hecho posible cumplir en tiempo y forma con la presentación de los **informes de gestión**, solicitados por la Oficina de la Presidencia de la República y por otras dependencias del Gobierno Federal (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública) y al Congreso de la Unión, a través de la Secretaría de Gobernación, según lo establecido en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 y 8 de la Ley de Planeación y 28 de las fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

- Los informes de gestión que periódicamente reporta la SSP son:
 - De Gobierno, en materia de seguridad pública.
 - Anual de Labores de la SSP.

- De Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.
- Trimestrales de la Dependencia.
- En cumplimiento de los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, la SSP informa a la ciudadanía, por medio del Congreso de la Unión, del estado que guardan sus programas, estrategias y acciones. Asimismo, a través de la difusión del informe anual de labores en el portal de *Internet* de la Secretaría, se facilita el acceso directo de los usuarios a los resultados institucionales en materia de seguridad pública.

PARTICIPACIÓN DE LA SSP EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA

Con el objetivo de consolidar información estadística sobre seguridad pública, a partir de 2008, la SSP reinició la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a través del **Comité Técnico de Estadística e Información Geográfica del Sector Coordinado por la SSP**, en la integración de estadística de seguridad pública y en el Sistema Nacional de Información Geográfica y Estadística.

Las actividades del **Comité** están encaminadas a fortalecer los mecanismos de información hacia la ciudadanía. A este respecto, se ha avanzado en los siguientes rubros:

- El 18 de febrero de 2008, con la asistencia del Presidente del INEGI, se celebró la Segunda Sesión del Comité^{12/} en la que fueron incluidos como vocales los titulares de las subsecretarías de la Dependencia, creadas a partir de la publicación del Reglamento Interior de la SSP de marzo de 2007, y el Secretario Ejecutivo del SNSP.
 - La sesión tuvo como objetivo definir la participación de los asistentes en los programas y proyectos de información estadística y geografía del sector.
- El 15 de mayo de 2008 quedó formalmente constituido el **Grupo de Trabajo Operativo (GTO)** del Comité, integrado por funcionarios de la SSP y del INEGI.
 - El GTO se erigió como la instancia responsable de instrumentar y dar cumplimiento a los acuerdos del Comité, así como de realizar estudios y análisis de los temas en materia de información estadística y geográfica del sector.
 - Fueron aprobados, por unanimidad, los "Lineamientos de Operación del Comité Técnico".
- El GTO cuenta con tres subgrupos de trabajo para el desarrollo de proyectos específicos, en los que participan representantes de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la SSP. Los subgrupos son:
 - "Cartografía y Mapas Geodelictivos".
 - "Clasificación Homogénea de Delitos".
 - "Información Estadística".

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL SECTOR COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Integrantes	Institución	Cargo
Presidente	Secretaría de Seguridad Pública	Secretario
Prosecretario	Secretaría de Seguridad Pública	Subsecretario de Evaluación y Desarrollo Institucional
Secretariado Técnico de Normas	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	Presidente
Vocales (SSP)		
Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial		
Subsecretario de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos		
Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal		
Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		

FUENTE: Subsecretaría de Evaluación y Desarrollo Institucional. Secretaría de Seguridad Pública.

^{12/} El Comité Técnico de Estadística e Información Geográfica del Sector Coordinado por la Secretaría de Seguridad Pública fue instalado el 11 de mayo de 2006, luego de la firma de las Bases de Colaboración SSP-INEGI, el 26 de diciembre de 2005.

- En la VII Reunión Nacional de Estadística, realizada el 19 y 20 de mayo del presente año en las instalaciones sede del INEGI, la SSP participó, como parte del Comité Técnico, con la ponencia: “Información sobre incidencia delictiva”, en la Mesa 1: “Seguridad Pública y Justicia Penal”.
- De la sesión en la sede del INEGI en Aguascalientes, el 18 de agosto de 2008, y de la visita de funcionarios del Instituto a las instalaciones de la SSP, derivaron compromisos para el intercambio de información y acuerdos en materia de capacitación y asistencia técnica por parte del INEGI.

7.3 TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA

La transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública son elementos fundamentales de una democracia en proceso de consolidación. La falta de transparencia, la insuficiente rendición de cuentas y la inexistencia del derecho de acceso a la información constituían detonadores de la corrupción e impunidad al interior de las dependencias gubernamentales.

La Secretaría de Seguridad Pública ha venido instrumentando estrategias, adoptando políticas y fortaleciendo mecanismos que permitan prevenir actos de impunidad, conductas irregulares, discrecionales y discriminatorias que son el gran obstáculo para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades; ya que las instituciones públicas son evaluadas y sometidas al escrutinio social.

La SSP, a través de la Dirección General de Transparencia y Mejora Regulatoria tiene el propósito de organizar, coordinar y dirigir las acciones tendientes a transparentar los programas, procesos, trámites y servicios que lleva a cabo. Para ello, se han realizado ejercicios de actualización de las normas que regulan la operación, la información sobre la estructura, funcionamiento y resultados alcanzados. Asimismo, se han sensibilizado a sus servidores públicos sobre la responsabilidad que tienen con la SSP.

Al respecto, del primero de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, se obtuvieron los avances siguientes:

MEJORA REGULATORIA

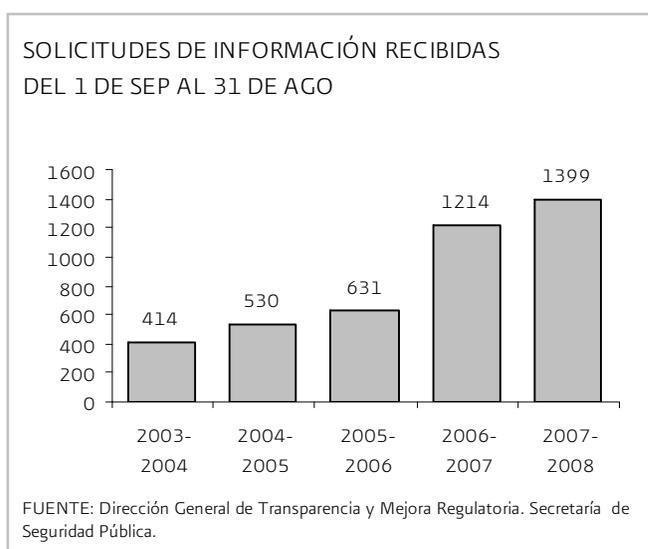
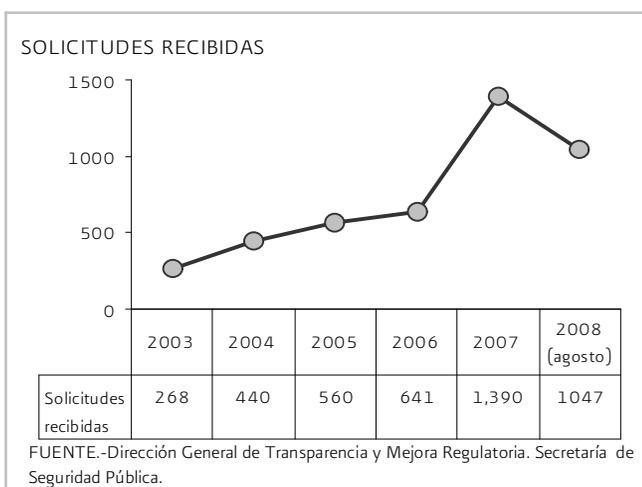
El Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) celebró ocho sesiones aprobando un total de 16 ordenamientos en materia de organización, adquisiciones, contratos, uso de correos electrónicos e *Internet*, información pública, normateca, telefonía, fondo rotatorio, violencia contra las mujeres, entre otros.

- Se conformaron los Subcomités de Mejora Regulatoria Interna (SUBCOMERI) en los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD): Policía Federal Preventiva; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Prevención y Readaptación Social y Consejo de Menores.
- La política de mejora regulatoria en la SSP obtuvo una calificación de 100 por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en las cuatro evaluaciones trimestrales.
- Por otra parte se obtuvieron de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) las exenciones a la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) de 16 ordenamientos necesarios para la actualización de la normatividad que regula la operación de la Oficialía Mayor, PFP, Servicio de Protección Federal, SESNSP y Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, entre otros.
- Se canceló el trámite: “Registro de personas acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública” en sus modalidades de personas físicas y morales.
- En mayo de 2008 se registraron ante la COFEMER los 39 trámites comprendidos en el Registro Público Vehicular (REPUVE).
- En septiembre de 2007 se reactivó la Normateca interna, que permite a los servidores públicos disponer de los ordenamientos que regulan la operación de la SSP y sus órganos administrativos desconcentrados; ésta se conforma por 203 instrumentos vigentes y 72 de carácter histórico.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En apego a lo establecido en la normatividad en materia de transparencia, la SSP, ha garantizado el acceso a la información pública a toda persona interesada en conocer el qué, el quién, el cómo, el cuándo, el para qué, el para quién, el costo y los resultados de su gestión, a través de la Unidad de Enlace, la cual es la responsable institucional de realizar las gestiones para dar respuesta a las solicitudes de los usuarios.

- A partir de la presente Administración se ha incrementado considerablemente el interés de la ciudadanía por conocer información de la SSP, como lo denota la cantidad de solicitudes de información y recursos de revisión.

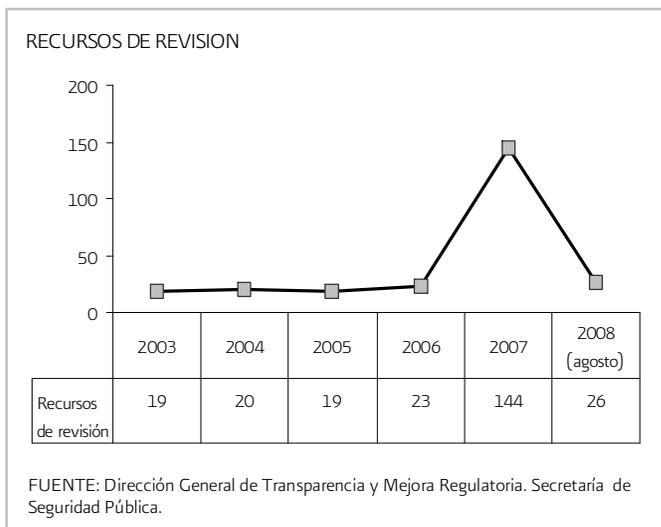


- En la gráfica se muestra como se elevó la recepción de solicitudes de información de 268 en 2003, a 1 mil 390 en 2007, lo que representa un 419% adicional.
- De septiembre de 2007 a agosto de 2008 se atendieron 1 mil 399 solicitudes de información, representando un 15.2% de incremento respecto a las 1 mil 214 solicitudes atendidas en igual periodo del año anterior.
- La información que la población solicita con mayor interés a la SSP respecto de sus actividades, ha sido agrupada en los rubros temáticos siguientes:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR RUBRO TEMÁTICO (1 de septiembre 2007 – 31 de agosto de 2008)

Tema	Solicitudes	Porcentaje
Estructura orgánica	40	3.37
Remuneraciones	15	1.26
Estadísticas de las funciones sustantivas de la SSP	288	24.28
Programas de subsidio a los Estados y Municipios	30	2.53
Operativos de la SSP	325	27.40
Contrataciones	38	3.20
Programas de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	110	9.27
Asignación y ejecución del presupuesto	55	4.64
Datos personales, fichas curriculares, documentos oficiales, evaluaciones de control de confianza	175	14.76
Trámites, antecedentes penales, seguridad privada, visitas a CEFERESOS	110	9.27
Total	1,186	100.0

FUENTE: Dirección General de Transparencia y Mejora Regulatoria. Secretaría de Seguridad Pública.



- En cuanto a los recursos de revisión se observa que de manera excepcional en 2007 se recibieron 144 recursos de revisión, de los cuales 107 están relacionados con solicitudes de acceso a datos personales de internos federales recluidos en centros locales de readaptación social.

- Dichos recursos no corresponden al marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), debido a que existe un trámite para esos efectos que los interesados deberían realizar.

- Derivado de la atención a solicitudes de información, de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se recibieron 143 recursos de revisión, debido a que las respuestas otorgadas no fueron totalmente satisfactorias para el ciudadano en esta primera etapa (solicitud).

- En una segunda etapa (recurso de revisión) se resolvieron y cumplimentaron 132; de los que en 115 ocasiones se dio acceso a la información a entera satisfacción del interesado y en 17 sólo se entregó la información en los términos establecidos en la legislación aplicable, una vez aprobados por el IFAI.
- El otorgar acceso a mil 169 peticiones de las mil 186 recibidas, constata la apertura de la SSP al brindar la información satisfactoriamente en el 98.6%, contra el 1.4% en los que no fue posible entregar la información, por estar clasificada como reservada o confidencial, por ser inexistente en los archivos de la SSP, o bien se entregó de manera parcial.
- El Comité de Información de la SSP, emitió 142 resoluciones relativas a la clasificación de la información o la inexistencia de ésta.

NORMAS Y POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN

Como parte de las tareas para consolidar una cultura de legalidad y transparencia se han desarrollado acciones en diversos ámbitos.

- En materia de blindaje electoral se sumaron esfuerzos con la Fiscalía Especializada para los Delitos Electorales, encaminados a sensibilizar a los servidores públicos para prevenir posibles delitos electorales en la aplicación de los recursos públicos.
 - En ese sentido, previo a las jornadas electorales, se coordinó la impartición de cursos-taller con PFP y PRS, en los que se identificaron los delitos electorales más comunes en los que podría incurrir un servidor público.
 - Así mismo, se distribuyeron materiales preventivos a los servidores públicos del sector seguridad pública federal en los 14 estados en donde se realizaron procesos electorales durante los últimos meses de 2007 y el primer semestre de 2008.



- Con el propósito de promover valores éticos en los servidores públicos de la SSP y formarles un espíritu de servicio para “Proteger y Servir a la Comunidad”, se estableció una estrategia que comprende varias líneas de acción:
 - Difusión, tanto de manera electrónica como tradicional de diversas publicaciones especializadas, tales como el “ABC de los Servidores Públicos” y “la Guía de Responsabilidades Administrativas y Elecciones”.
 - Proyección de cortometrajes.
 - Gestiones para el llenado del “Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y no Discriminación”.
 - Impartición de pláticas sobre las leyes generales para la “Igualdad entre hombres y mujeres”, el “Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia” y la serie “Kipatla, para tratarnos igual”.
 - Organización de cuatro eventos con temas de seguridad pública, transparencia, combate a la corrupción y crimen organizado.
- Para ofrecer a la sociedad un mecanismo de rendición de cuentas, se realizaron acciones para mejorar la arquitectura de la información, la imagen institucional, calidad, accesibilidad, encuesta de satisfacción y lenguaje ciudadano, en el portal institucional.
- En un esfuerzo por mantener un diálogo abierto y participativo que demanda la ciudadanía, se instrumentó en el portal de la SSP, una herramienta de consulta y comparación clara y expedita de la información sobre las compras realizadas.



7.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS

Con el propósito de fortalecer la estructura interna de la SSP, se impulsó una progresiva modificación en su estructura organizacional que impactó tanto en las áreas operativas como en las administrativas.

Las modificaciones propuestas se realizaron con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia y de acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría.

- El Manual de Organización General quedó concluido y se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 4 de septiembre de 2008.
- De septiembre de 2007 a agosto de 2008 se realizaron las siguientes acciones:

Se revisaron e integraron las estructuras orgánicas y los formatos de descripción y perfiles de puestos ¹³ de las siguientes áreas:

- Coordinación General de la Plataforma México.
- Dirección General de Prevención del Delito.
- Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana.
- Dirección General de Derechos Humanos.
- Dirección General de Coordinación y Desarrollo de Policías Estatales y Municipales.

^{13/} Se tramitó ante la Oficialía Mayor la autorización de las estructuras orgánicas citadas, las cuales fueron concedidas en marzo de 2008.

- Se autorizaron y publicaron en la normateca institucional los manuales de organización específicos de las direcciones generales de Transparencia y Mejora Regulatoria y de Profesionalización y Normatividad de Carrera Policial.
- Se inició la revisión de los manuales de procedimientos de las unidades administrativas sustantivas.

II. ADMINISTRACIÓN

8. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

OBJETIVO: ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA, Y ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y NORMAS PARA SU CONTROL Y EVALUACIÓN, PARA APOYAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

En el marco de la modernización administrativa, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), por conducto de la Oficialía Mayor, ha instrumentado las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la organización y administración de los recursos humanos, financieros, materiales, informáticos de comunicaciones y equipo diverso; así como de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, conforme a la normatividad vigente.

Lo anterior, a través del control y evaluación del ejercicio del presupuesto anual de las **unidades responsables** (UR'S) de la Secretaría; la regulación del Sistema de Administración y Desarrollo del Personal; la implantación de normas para la administración de los recursos materiales y la prestación de servicios generales; la automatización de los procesos administrativos y la ejecución de las obras públicas; así como de los servicios relacionados con las mismas.

8.1 PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

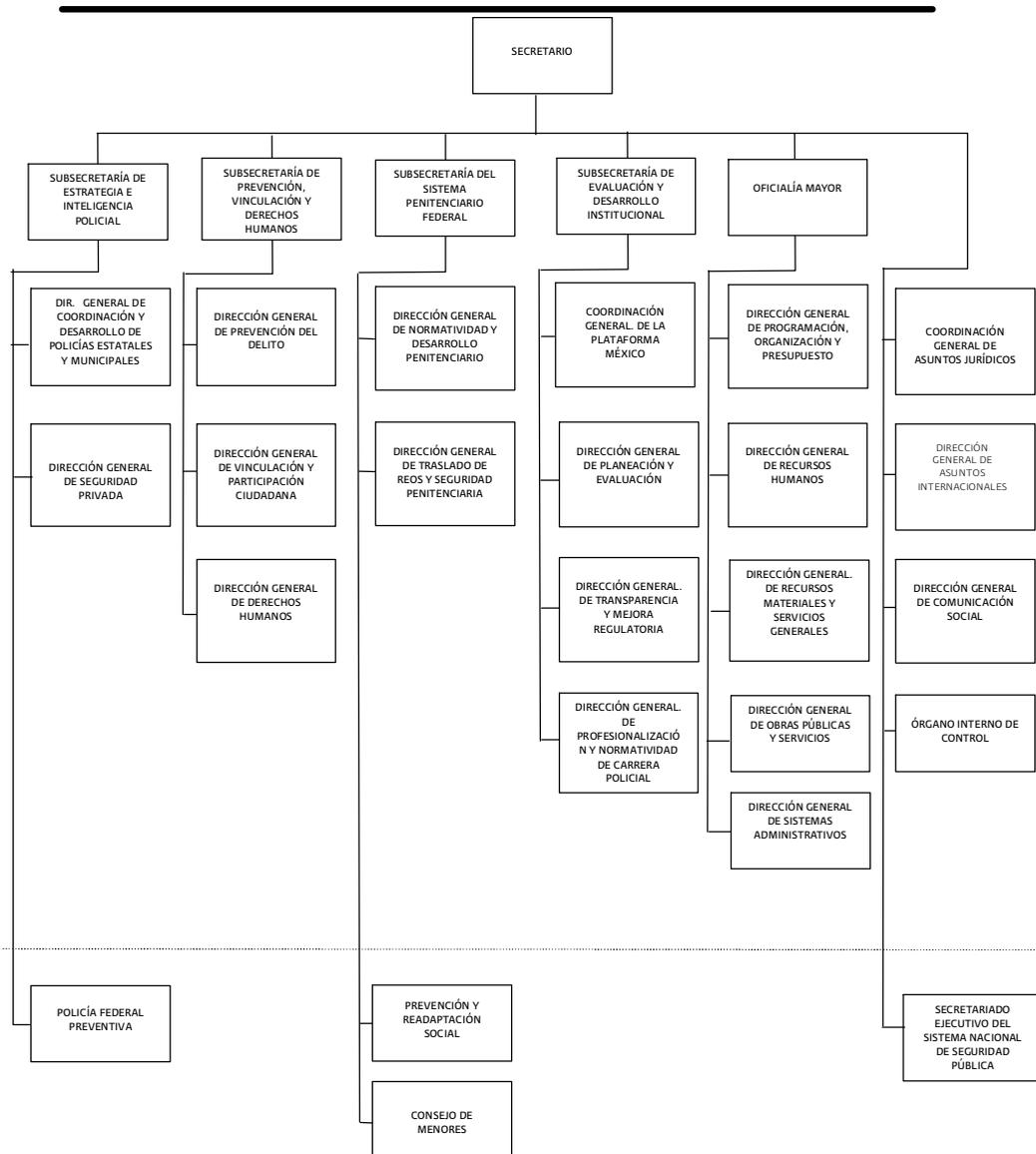
Una de las actividades prioritarias para el desarrollo y funcionamiento de la SSP es la administración eficiente de los recursos financieros a través de los sistemas de programación, presupuestación, contabilidad, control y evaluación establecidos con base a la normatividad presupuestaria, contable y administrativa vigente. Bajo este contexto se desarrollaron en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008 las acciones siguientes:

ESTRUCTURA ORGÁNICA

En atención a lo señalado por el artículo séptimo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, y de conformidad con las disposiciones emitidas por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** (SHCP) y la **Secretaría de la Función Pública** (SFP), la SSP llevó a cabo las siguientes acciones encaminadas al aseguramiento de la transparencia de sus estructuras orgánicas y al fortalecimiento de la planeación estratégica en materia de seguridad pública:

- Con fecha 28 de diciembre de 2007, las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público registraron y autorizaron la modificación de la Estructura Orgánica No Básica de la Secretaría de Seguridad Pública, que faculta la creación de 78 plazas de mando, diversos movimientos de cambio de adscripción, tipo de puesto, denominación y reubicación interna; los cuales impactaron en 23 unidades administrativas, y tienen el propósito de contribuir al cumplimiento de las atribuciones que el Reglamento Interior de la Dependencia les confiere.
- A partir del segundo semestre de 2007 y hasta el mes de agosto de 2008, la SHCP autorizó la creación de 8 mil plazas de suboficiales y 2,148 de cabos, adscritos al Órgano Administrativo Desconcentrado **Policía Federal Preventiva**; así como la conversión de 2,209 plazas de cargo-grado y de 3,465 de suboficiales a categorías del Catálogo de Categorías y Jerarquías y Tabulador de Sueldos y Salarios de la Policía Federal Preventiva, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
- Con base en la Ley del Registro Público Vehicular, mediante oficio números SSFP/412/0797 y SSFP/408/0162 de fecha 30 de abril de 2008, la SFP autorizó la creación de la **Dirección General del Registro Público Vehicular**, adscrita al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, la cual queda conformada con 17 plazas de mando de nueva creación, mismas que tendrán vigencia a partir de la publicación del Reglamento Interior de dicho órgano.
- Con los movimientos organizacionales descritos anteriormente, la Estructura Orgánica de la SSP quedó conformada por 7,506 plazas o categorías de mando, de las cuales 951 corresponden al ámbito central; y en lo referente a los **órganos administrativos desconcentrados** (OAD'S): 5,710 a la Policía Federal Preventiva, 394 a Prevención y Readaptación Social, 76 al Consejo de Menores y 375 al SESNSP.

*SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA
VIGENCIA: 16 DE ENERO DE 2008.*



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La SSP planea, dirige y administra el control del ejercicio presupuestario con orientación al cumplimiento de los objetivos aprobados en materia de seguridad pública de los programas y necesidades operativas y administrativas de cada una de las 30 unidades responsables que la componen.

Para obtener una administración eficiente de los recursos financieros, se realizaron acciones y estrategias con un sólido compromiso de servicio establecido en el marco de la normatividad y de la mejora continua. Dentro de las actividades efectuadas, destacan las siguientes:

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (SEPTIEMBRE 2007 – AGOSTO 2008)

El proceso de programación-presupuestación permite constituir estratégicamente la gestión de la SSP, con acciones y actividades para alcanzar los objetivos del **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** y en el **Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012**.

Se desarrollan acciones acordes al estricto cumplimiento de la normatividad de las instancias fiscalizadoras en la ejecución de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del ejercicio presupuestario de las UR'S adscritas a la Dependencia, así como en la definición de sistemas de administración y control presupuestal. En este contexto, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se elaboró y envió la información programático-presupuestal de la SSP, a la SHCP para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.
- Se continuó con el registro y la captura de las operaciones presupuestarias en el Sistema Fox Pro, el cual permitió tener en tiempo y forma los cierres de los estados del ejercicio de presupuesto de manera mensual, así como el cierre anual de 2007; con ello las áreas tienen las cifras correspondientes para su conciliación.
- Se elaboró y envió a la SHCP el documento relativo al Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2008-2011, mismo que contiene objetivos, estrategias y prioridades en materia de adquisiciones y obra pública en un horizonte de mediano plazo; se continúa con el proceso de registro de los programas y proyectos de inversión del ejercicio 2008 en el sistema del **Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP)**, para que la Unidad de Inversiones de la SHCP otorgue las claves de registro correspondientes, conforme a la normatividad vigente.
- Durante el periodo de septiembre 2007 a agosto de 2008 se formularon 196 oficios de liberación de inversión destinados a programas y proyectos de inversión para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y la realización de obras públicas.
- Se consolidaron los informes relativos al Reporte de Programas Sectoriales, Programa de Ahorro de la SSP 2007, Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Control Interno Institucional, Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, así como de Avance de Gestión Financiera, para su envío a las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público.
- Se continuó con la operación del **Centro Único Administrativo (CUA)**, ubicado en el Conjunto Constituyentes, en el cual se realizan diferentes trámites para atender los requerimientos de las UR'S.

Se realizaron los trámites presupuestarios correspondientes y la entrega de diversos informes ante las dependencias globalizadoras en tiempo y forma, lo que contribuyó al logro de programas, objetivos y metas de la Dependencia.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

Para el ejercicio fiscal de 2007, la Cámara de Diputados autorizó a la SSP un presupuesto original de 13,664,682.7 miles de pesos. Al cierre de dicho ejercicio fiscal el presupuesto ejercido ascendió a 17,626,884.1 miles de pesos, cifra mayor en 29% respecto al monto original, como se muestra en el cuadro siguiente:

ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2007

(Pesos)

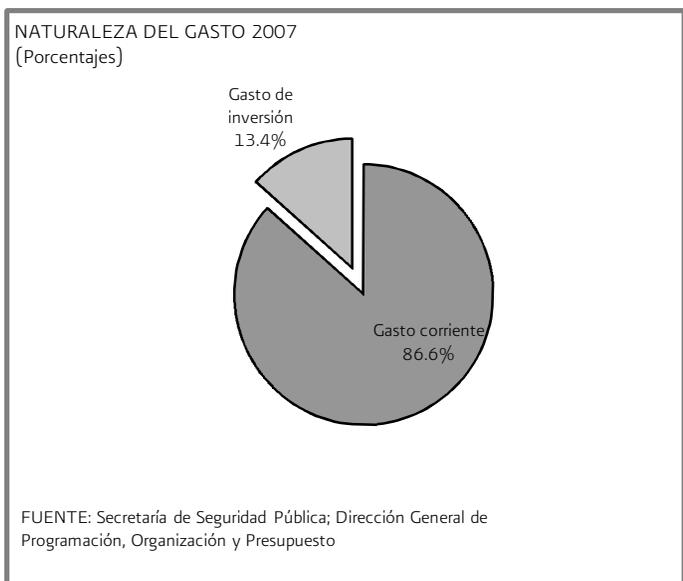
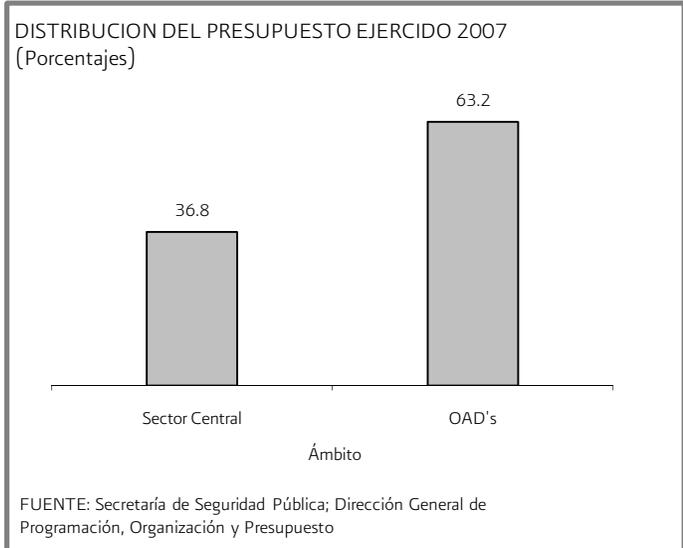
Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido al 31 de Diciembre
Sector Central	5,287,564,630	6,486,785,654	6,484,950,050
Órganos Administrativos Desconcentrados	8,377,118,024	11,142,812,052	11,141,934,011
TOTAL	13,664,682,654	17,629,597,706	17,626,884,061

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

El presupuesto ejercido se distribuyó conforme a los programas prioritarios establecidos por cada unidad responsable, orientado a la consecución de objetivos y metas institucionales. De acuerdo a ello, correspondió el 36.8% del presupuesto erogado al Sector Central y el 63.2% a los órganos administrativos desconcentrados.

Conforme a la naturaleza del gasto del presupuesto total ejercido, correspondió a gasto corriente la cantidad de 15,266,788.6 miles de pesos, los cuales se destinaron a los siguientes rubros: desarrollo de instrumentos para la prevención del delito, regular los servicios de seguridad privada de competencia federal, fomentar la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos, realizar operativos para la prevención y disuasión del delito, coordinar y administrar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, administrar el sistema federal penitenciario, así como administrar el proceso de impartición de justicia a menores infractores.

En lo relativo a gasto de capital se ejercieron 2,360,095.5 miles de pesos; fundamentalmente para materializar los proyectos relativos al Conjunto Constituyentes y a la Estación Metropolitana de la Policía Federal en la Delegación Iztapalapa, además de la rehabilitación, adecuación y/o mantenimiento de estaciones policiales en el interior de la República Mexicana.



La distribución del presupuesto ejercido por Capítulo de Gasto, se llevó a cabo de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO 2007. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

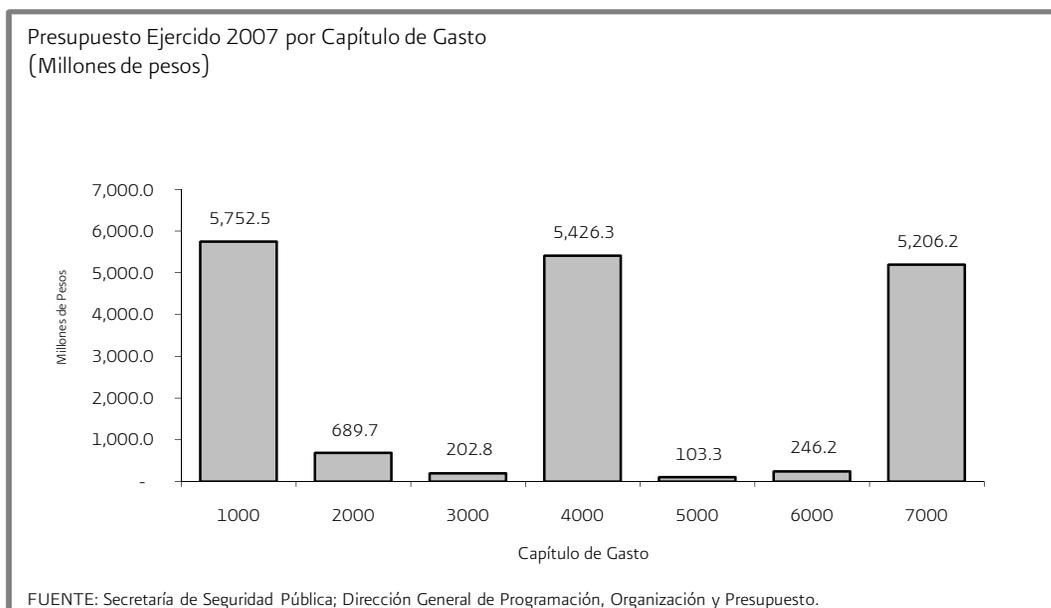
(Pesos)

Capítulo de Gasto	Presupuesto Ejercido
1000 Servicios Personales	5,752,466,206
2000 Materiales y Suministros	689,672,725
3000 Servicios Generales	202,770,848
4000 Subsidios y Transferencias	5,426,263,733
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	103,354,551
6000 Obras Públicas	246,157,257
7000 Inversión Financiera	5,206,198,741
TOTAL	17,626,884,061

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

- Capítulo 1000 Servicios Personales. El presupuesto ejercido en este capítulo ascendió a 5,752,466.2 miles de pesos; lo que representa el 32.6% del gasto total de la dependencia; primordialmente para el pago de nómina y prestaciones al personal de la SSP.

- Capítulo 2000 Materiales y Suministros. Se ejercieron recursos por 689,672.7 miles de pesos, lo que significó un 3.9% del total; destinándose principalmente al pago de cuotas alimenticias por internos del fuero federal en custodia de los gobiernos estatales, así como a la adquisición de materiales y útiles de oficina.
- Capítulo 3000 Servicios Generales. Se erogaron 202,770.8 miles de pesos, que representó el 1.2% del presupuesto ejercido; fundamentalmente para servicios de conducción de señales analógicas y digitales, capacitación a servidores públicos, así como para servicios estadísticos y geográficos.
- Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias. Se ejercieron 5,426,263.7 miles de pesos, lo que significó un 30.8% de la erogación total; esencialmente para los rubros de transferencias para adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios y gastos de seguridad pública, bienes muebles y obra pública, con el propósito de apoyar los programas sustantivos de carácter estratégico en materia de seguridad pública de los órganos administrativos desconcentrados, Consejo de Menores, Policía Federal Preventiva, SESNSP y Prevención y Readaptación Social.
- Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles. Del presupuesto total del Ramo 36 Seguridad Pública, el 0.6% (103,354.6 miles de pesos) se destinó principalmente para la adquisición de mobiliario, bienes informáticos y vehículos, a fin de atender requerimientos de las unidades administrativas del Sector Central de la SSP.
- Capítulo 6000 Obras Públicas. Se ejercieron recursos por un monto de 246,157.3 miles de pesos, fundamentalmente para los trabajos de obra pública en el Conjunto Constituyentes y el mantenimiento a distintos edificios de la Dependencia.
- Capítulo 7000 Inversión Financiera. Se erogaron 5,206,198.7 miles de pesos, lo que representó un 29.5% del presupuesto ejercido; fundamentalmente para el pago de aportaciones a los fideicomisos públicos denominados Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves y Fideicomiso para la Evaluación de Seguridad Pública en la República Mexicana.



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2008)

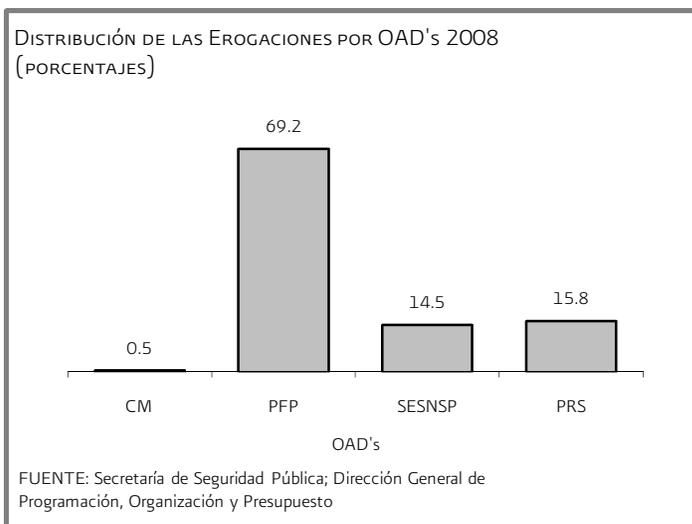
Para el Ejercicio Fiscal 2008 la Cámara de Diputados autorizó a la Secretaría de Seguridad Pública un presupuesto original de 19,711,622.6 miles de pesos, los cuales se asignaron a cada unidad responsable con base en sus necesidades y prioridades, a través de las actividades institucionales relativas a prevención del delito con perspectiva nacional, sistema penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social, administración de justicia para menores, coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, servicios de apoyo administrativo y función pública y buen gobierno.

ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2008

(Pesos)

Unidad Responsable	Original	Programado al mes de agosto	Ejercido al mes de agosto
Sector Central	4,985,460,546	752,357,881	594,456,592
Órganos			
Administrativos	14,726,162,054	10,123,474,601	8,645,510,937
Desconcentrados			
Total	19,711,622,600	10,875,832,482	9,239,967,529

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



Al respecto, al 31 de agosto de 2008 el presupuesto ejercido por la SSP asciende a 9,239,967.5 miles de pesos, esto es el 85.0% del presupuesto programado al periodo y el 46.9% del monto originalmente asignado por la Cámara de Diputados, situación que se observa en el siguiente cuadro:

En el presupuesto ejercido para 2008 se trazaron objetivos y metas institucionales orientados al combate del delito, correspondiendo al Sector Central el 6.4% y a los órganos administrativos desconcentrados el 93.6%, con respecto al total ejercido por la Dependencia.

Con respecto al presupuesto ejercido por los OAD'S de 8,645,510.9 miles de pesos, el mayor porcentaje erogado corresponde a la Policía Federal Preventiva y a Prevención y Readaptación Social con el 69.2% y el 15.8% , respectivamente.

Es importante mencionar que dichas erogaciones se han orientado a atender la realización de operativos para la prevención y disuasión del delito, la administración del sistema federal penitenciario y el proceso de impartición de justicia a menores infractores, así como la ejecución y seguimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, cumplimiento de compromisos del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas, pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en custodia de los Gobiernos Estatales, operación del Registro Público Vehicular y otorgamiento de subsidios para la seguridad pública a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales.

PRESUPUESTO EROGADO 2008 POR ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

(Pesos)

Unidad Responsable	Ejercido al mes de agosto
Consejo de Menores	39,888,312
Policía Federal Preventiva	5,981,963,664
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	1,257,508,014
Prevención y Readaptación Social	1,366,150,947
Total	8,645,510,937

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO
(Pesos)

Capítulo de Gasto	Presupuesto Ejercido al mes de agosto de 2008
1000 Servicios Personales	4,998,517,805
2000 Materiales y Suministros	910,910,088
3000 Servicios Generales	1,921,797,351
4000 Subsidios y Transferencias	1,074,120,000
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	318,784,234
6000 Obras Públicas	2,899,199
7000 Inversión Financiera	12,938,852
Total	9,239,967,529

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

En cuanto a la distribución del presupuesto ejercido por Capítulo de Gasto del Ramo 36 Seguridad Pública, se llevó a cabo de la siguiente manera:

Los capítulos de gasto más representativos del presupuesto ejercido por la SSP corresponden principalmente a Servicios Personales con el 54.1% del gasto total, el 20.8% se canalizó al rubro de Servicios Generales y el 11.6% al otorgamiento de subsidios para la seguridad pública.

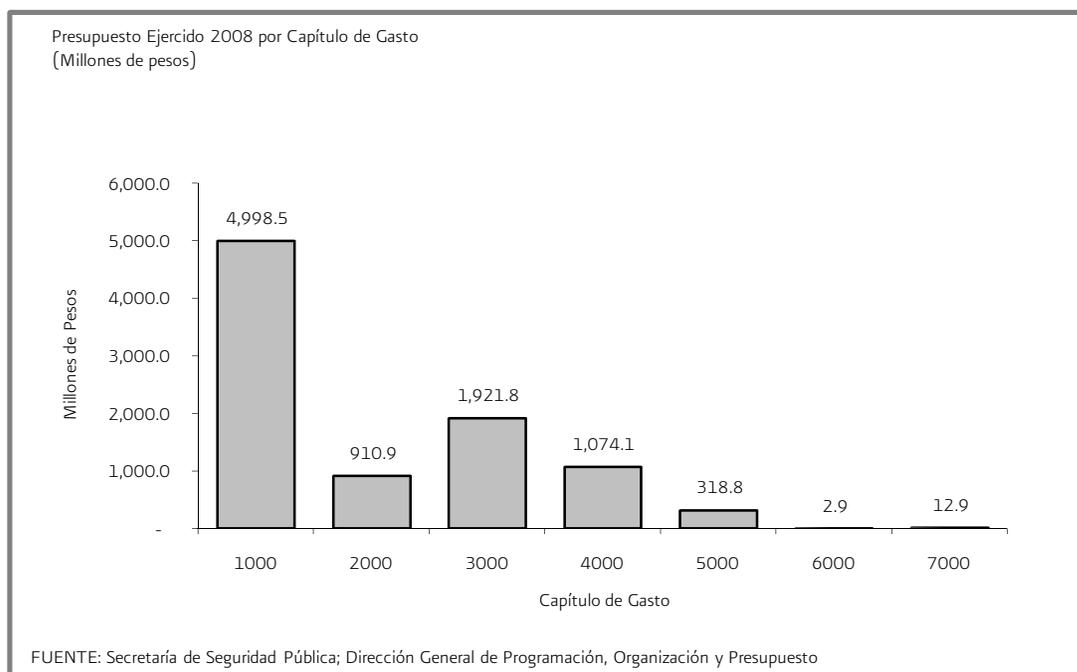
En el capítulo 1000 Servicios Personales, se han ejercido 4,998,517.8 miles de pesos; a fin de atender obligaciones de pago por concepto de cuotas patronales, cuotas FOVISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro, así como el pago de nómina del personal.

Al capítulo 2000 Materiales y Suministros, se destinaron la totalidad del presupuesto programado de 910,910.1 miles de pesos, básicamente en los rubros de materiales y útiles de oficina, cuotas alimenticias por internos del fuero federal en custodia de los gobiernos estatales, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional y en lo relativo a vestuario, uniformes y blancos.

Las erogaciones del capítulo 3000 Servicios Generales, ascendieron a 1,921,797.4 miles de pesos; principalmente para el mantenimiento y conservación de vehículos, instalación del personal federal en operaciones de seguridad pública, así como en gastos de seguridad pública y nacional.

Por lo que se refiere al capítulo 4000 Subsidios y Transferencias, se ejercieron recursos por 1,074,120.0 miles de pesos; para el otorgamiento de subsidios para la seguridad pública a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales.

En materia de inversión física, (capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obras Públicas), el presupuesto ejercido ascendió a 321,683.4 miles de pesos; destinándose esencialmente en los rubros correspondientes a servicios relacionados con obras públicas, mantenimiento y rehabilitación de obras públicas, mobiliario, equipo de administración y vehículos para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.



En el capítulo 7000 Inversión Financiera, se ejercieron 12,938.9 miles de pesos; fundamentalmente al apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales, funerales y pagas de defunción y gastos por servicio de traslado de personas.

TESORERÍA

Con el propósito de cumplir con las obligaciones de pago de los compromisos contraídos con los proveedores y prestaciones de servicios por las UR's de la Dependencia conforme a la normatividad aplicable, se realizaron las siguientes acciones:

- Se atendieron aproximadamente 4 mil solicitudes de recursos financieros, efectuándose la fiscalización correspondiente, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad establecida por las instancias competentes, dichos recursos, fueron ministrados mediante cheque y/o transferencia electrónica por un importe de 255 millones de pesos; registrándose un incremento del 13.8% en solicitudes respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual se debió principalmente al crecimiento de la estructura orgánica de la Secretaría.
- Se capturaron, revisaron y autorizaron aproximadamente 4 mil pagos por un monto de 6 mil millones de pesos, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), con fundamento en el marco normativo, fiscal y administrativo establecido por las instancias competentes en la materia.
- Se dio cumplimiento al artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, que establece como obligación para las dependencias y entidades incorporarse al Programa de Cadenas Productivas de NAFIN y dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones de bienes y servicios, arrendamiento y obra pública.
- Se ejecutaron acciones tendientes a dar atención de los requerimientos presupuestarios y financieros derivados del programa de agregadurías diplomáticas que representan al gobierno mexicano en la coordinación e intercambio de experiencias en políticas públicas contra la delincuencia organizada, en ciudades con problemática similar a la Ciudad de México, tales como: Washington D.C., Estados Unidos de América; Bogotá, Colombia; Madrid, España, y en la ciudad de Guatemala, Guatemala.

CONTABILIDAD

Con el fin de garantizar que toda la información financiera y presupuestaria, tanto del Sector Central como de los OAD'S, sea elaborada con criterios homogéneos, la SSP aplica las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y el Catálogo General de Cuentas del Subsistema de Egresos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el registro de las operaciones financiero-presupuestarias, dando como resultado los libros principales de contabilidad: Diario Mayor e Inventarios y Balances. En este mismo sentido, se integra la información financiera requerida para la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Al respecto, se realizaron las siguientes acciones:

- Se presentó a la SHCP la información financiera de la Dependencia, para su integración a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, con cifras al 31 de diciembre de 2007.
- Se entregaron en tiempo y forma a la SHCP el Cuarto Informe Financiero de 2007 y Primer Informe Financiero de 2008.
- El Órgano Interno de Control (OIC) de la SSP, efectuó la revisión a los activos fijos a través de la Orden de Auditoría 01/08, la cual resultó sin observaciones para esta área por parte de la instancia fiscalizadora.
- Se intensificaron las acciones para la regularización de la situación fiscal de la SSP en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales locales establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, mediante la presentación de los Avisos de Dictamen de los ejercicios anteriores y la integración de la información para su revisión y emisión de opinión por parte de auditores externos.
- Se presentaron en tiempo y forma las declaraciones informativas anuales del ejercicio 2007, de retenciones y sueldos y salarios, así como aquellas periódicas establecidas en la legislación fiscal aplicable para 2008.
- Se recibió en el mes de mayo de 2008 el Expediente de Cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2007 de la SSP, remitido al OIC, en el que la SHCP señala que fue integrado a

partir de los reportes proporcionados por la DGPOP, información que sirve de base para confirmar los registros asentados en los Libros Principales de Contabilidad. Asimismo, se señalan las observaciones normativas derivadas de la revisión y análisis de la información, las cuales fueron atendidas y solventadas por los servidores públicos de esta Secretaría, y comunicadas a las áreas ejecutoras del gasto.

8.2 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

La materia de recursos humanos es importante en la institución, pues además de reclutar el capital humano necesario para el cumplimiento de la misión institucional, es responsable del desarrollo y permanencia del personal a través de una administración de los recursos óptima, transparente y de calidad, alineada a la estrategia institucional para impactar en el compromiso que se tiene con la ciudadanía.

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

- La selección y reclutamiento del personal requiere de un sistema de evaluación que verifique que las capacidades intelectuales, valores, características de personalidad, habilidades y aptitudes hacia el trabajo, disciplina y lealtad, de cada uno de los aspirantes a servidor público, sean acordes con los perfiles de puesto, en un marco de igualdad de oportunidades.
- Asimismo, es necesario convalidar que los aspirantes a ocupar un puesto de mayor responsabilidad cuenten con los elementos que dicho puesto requiere; y, en algunos casos revisar si algunos servidores públicos continúan teniendo los valores y habilidades que les permitieron ingresar a la institución.
- Así se evaluaron a 23,410 personas, con la siguiente distribución:
 - 17,783 de nuevo ingreso.
 - 95 de permanencia.
 - 5,532 de promoción.

EVALUACIONES REALIZADAS DE SEPTIEMBRE 2007 A AGOSTO 2008

(Evaluaciones)

Período		Sep 07	Oct 07	Nov 07	Dic 07	Ene 08	Feb 08	Mar 08	Abr 08	May 08	Jun 08	Jul 08	Ago 08	Total
Candidatos Evaluados (Ingreso)	Centro de Control de Confianza (SEIP)	682	774	470	519	263	288	197	388	337	254	373	298	4,843
	Dirección General de Control de Confianza (PFP)	1,251	657	987	633	668	1,383	1,548	1,613	1,207	896	877	1,220	12,940
Subtotal		1,933	1,431	1,457	1,152	931	1,671	1,745	2,001	1,544	1,150	1,250	1,518	17,783*
Personal en activo evaluado	Permanencia	3	2	0	0	0	0	33	29	7	20	1	0	95
	Promoción	87	224	137	46	56	140	47	2	427	2,794	1,030	542	5,532
Subtotal		90	226	137	46	56	140	80	31	434	2,814	1,031	542	5,627
Total		2,023	1,657	1,594	1,198	987	1,811	1,825	2,032	1,978	3,964	2,281	2,060	23,410

* En este total están considerados las 15,338 evaluaciones reportadas por el CNCC. La diferencia son los evaluados entre septiembre y diciembre de 2007 por el Centro de Control de Confianza de SEIP.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Humanos.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL

- En la SSP se cuenta con 35,615 servidores públicos activos, distribuidos como lo muestra la tabla de "servidores públicos activos".
- Se llevaron a cabo un total de 19,869 movimientos de personal (altas, bajas y promociones) conforme a la tabla "movimientos de personal de septiembre 2007 a agosto 2008".

SERVIDORES PÚBLICOS ACTIVOS

(Servidores)

SERVIDORES PÚBLICOS ACTIVOS AL 31 DE AGOSTO DE 2008	
Áreas Centrales	1,864
Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal Preventiva 1/	27,555
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social	5,445
Órgano Administrativo Desconcentrado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	518
Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores	233
Total	35,615

1/ Información proporcionada por la Policía Federal Preventiva.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Humanos.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL DE SEPTIEMBRE 2007 A AGOSTO 2008

(Personas)

Periodo		Altas	Bajas	Promociones	Total
Rotación de Personal	Sector Central	1,122	320	504	1,946
	PPF 1/	13,763	419	2,199	16,381
	PyRS	431	399	365	1,195
	SESNSP	120	101	68	289
	C.M.	32	13	13	58
Total		15,468	1,252	3,149	19,869

1/ Información proporcionada por la Policía Federal Preventiva.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Humanos

ORGANIZACIÓN

- Con el propósito de alinear la Estructura Orgánica de la SSP y los OAD's con el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el DOF el día 12 de marzo de 2007, se autorizaron 45 dictámenes de movimientos presupuestarios de plazas, cancelación, creación y conversión. De éstos destaca la creación de 7,275 plazas con categoría de cabos para la PFP, así como 1,177 plazas que permitirán la conformación del proyecto del Servicio de Protección Federal a cargo de la Dirección General de Seguridad Privada.

POLÍTICA SALARIAL Y DE COMPENSACIONES

- Se gestionó ante las autoridades competentes un incremento salarial al personal de grado de la Policía Federal Preventiva, por un importe de 714.6 millones de pesos; se instrumentó un programa de créditos a la vivienda, así como de becas, en apoyo a una política que permite obtener un mayor compromiso de los policías con la institución.

REMUNERACIONES Y PAGOS

- Se implementó el sistema de administración de recursos humanos, tecnología de la información que permitirá avanzar en la modernización de los procesos de trabajo, la descentralización de las actividades, la optimización de los recursos, y el fortalecimiento de la transparencia en la operación, así como mejorar la calidad y eficiencia en los servicios de remuneraciones y prestaciones a los servidores públicos.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

- Para promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los servidores públicos, se realizaron 1,484 cursos de capacitación para personal de las unidades administrativas del ámbito central de la SSP y de los OAD's, en los que asistieron 38,557 personas.
- En acciones de capacitación es notable la participación de instituciones educativas prestigiadas entre las que destacan el Instituto Politécnico Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigación y Docencia Económica, Instituto Nacional de Administración Pública A.C., Instituto Nacional de Ciencias Penales, entre otros.

CAPACITACION SEPTIEMBRE DE 2007 A AGOSTO DE 2008

(Unidades)

Unidad	Total
Cursos impartidos	1,484
Participantes	38,557

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Humanos.

Las temáticas de relevancia para la capacitación de los servidores públicos, fueron las siguientes:

TEMATICAS DE CAPACITACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2007 A AGOSTO DE 2008

(Temáticas)

Jurídicos

- Derecho Penal, Constitucional, Laboral Burocrático, Procesal Penal sobre la detención y puesta a disposición.
- Manual del expediente técnico-jurídico, metodología de la investigación criminológica penitenciaria, Prevención del delito, Argumentación e interpretación jurídica.
- Criterios jurisprudenciales, ejecución de sanciones penales impuestas en el extranjero.
- Expresión oral y escrita para abogados, criminología, ABC de la teoría del delito, **Grafoscopia** y documentación, Dactiloscopia, Análisis estratégico prospectivo.

Informática y Cómputo

- Certificación en *Ethical Hacking*.
- Paquetería en *Office: Power Point, Word, Excel, Access*.
- Redes *Microsoft*.
- *Java I, II, III, IV, V, VI*.
- *Revit Building* fundamentos, publisher, configuraciones servidores *Linux*.
- Diseños de hojas WEB, Diseño y desarrollo de aplicaciones para la plataforma *J2EE, Macromedia Flash ver 8.0*.
- Análisis y diseño orientado con *UML, Bea Web Logic Server Administration, Application Development, Adobe captivate, Macromedia authorware, Macromedia director y lingo, Adobe flex*.

Protección Civil e Higiene y Seguridad

- Normas mínimas de seguridad.
- Prevención y combate de Incendios.
- Protección civil.

Apoyo a la Función Policial, Guarda y Custodia

- Programa de capacitación de la fuerza de seguridad penitenciaria módulo I, II, III, IV, estructura y funcionamiento de los ceferesos, psicología criminal y peligrosidad, manejo de crisis en caso de emergencia por amenaza de bomba y artefactos explosivos.

Temas de Salud

- Fortalecimiento de las estructuras de personalidad para situaciones emergentes, masculinidad y violencia doméstica.
- Derechos humanos: de la mujer, en la actuación policial, en el manejo de enfermos mentales y sometidos a prisión.
- Cirugía para el odontólogo de práctica general, extracciones y diagnóstico del manejo de la patología bucal de tejidos blandos.
- Salud en la mujer, cáncer, sexo seguro.
- Medicina legal y primeros auxilios, rpc avanzado, soporte básico para adultos.
- Desarrollo humano: programación neurolingüística, autoestima.
- Certificación de mediadores y técnica del familiograma.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Humanos.

SERVICIOS MÉDICOS

- Se llevó a cabo el programa permanente de supervisión a servicios médicos, odontológicos y de alimentación de los **centros federales de readaptación social** (CEFERESOS) y de los centros de menores, con un total de 54 supervisiones. Esto con el fin de detectar las áreas de oportunidad en estos servicios, como detección de equipo e instrumental faltante, instrumentación de Normas Oficiales Mexicanas, abasto de insumos médicos, enfermedades recurrentes en los centros, entre otras.
- A continuación, se describen las actividades más sobresalientes:
 - Exámenes médicos a los sentenciados en ocasión de su traslado a los Estados Unidos de América, en coordinación con autoridades de las secretarías de salud de diferentes estados de la República y con funcionarios de prevención y readaptación social de cada estado, en un total de cinco traslados internacionales.
 - Semana Nacional de Salud en centros de menores con un total de 2,248 dosis de antiparasitarios administradas, programa de vacunación con una aplicación de 1,470 dosis aplicadas y el programa de detección oportuna de malnutrición con un total de 655 detecciones, 500 tratamientos otorgados de ácido fólico y 250 sobres de vida suero oral a la población interna.
 - Se continuó con el programa de detección oportuna de enfermedades como diabetes *mellitus*, hipertensión arterial, obesidad, malnutrición, cáncer cérvico uterino y cáncer de próstata, entre los servidores públicos de los CEFERESOS y centros de menores, así como en las diferentes unidades administrativas ubicadas en el Distrito Federal, para un total de 7,510 detecciones realizadas.
 - Primer Semana de la Mujer en la SSP con un total de cinco pláticas dirigidas a la mujer, se realizaron 159 densitometrías óseas, 255 colposcopias y 187 consultas para planificación familiar.
 - Detección masiva para diabetes *mellitus* y así integrar el club del diabético con un total de 1,259 detecciones.
 - Primera semana para el cuidado del niño en la SSP con 750 folletos distribuidos para fomento a la salud de temas como infecciones respiratorias, primeros auxilios en niños, alergias, entre otras.
 - Primera semana de la maternidad de la SSP con una distribución de 350 tratamientos de multivitamínicos y ácido fólico, y dos pláticas de cuidados prenatales dirigidas a la población trabajadora.
 - Semana del padre con un total de 90 detecciones oportuna de cáncer de próstata y dos pláticas dirigidas a la población trabajadora.
 - Cuarta Semana de Salud en la Secretaría de Seguridad Pública con 6,419 detecciones y actividades tales como detección de diabetes, hipertensión *dislipidemias*, *helicobacter pilory*, cáncer cérvico uterino y vacunación específica, en diferentes unidades administrativas del DF.
 - Segunda Jornada de la Salud en Islas Marías con un total de 1,490 detecciones realizadas como detección de diabetes, hipertensión *dislipidemias* y vacunación específica.
 - Se continuó con el programa de vacunación específica con un total de 3,897 personas.
 - Programa de capacitación médica continua, con la certificación del 100% de los médicos generales de los centros federales de readaptación social, asistencia a conferencias, cursos y diplomados médicos.
 - Se realizó el Primer Congreso Nacional de Medicina Penitenciaria con asistencia de 400 médicos de toda la República.
 - En el laboratorio de toxicología del Sector Central se realizaron 3,317 exámenes toxicológicos a personal de la SSP para promociones, así como nuevo ingreso. Adicionalmente, se realizaron 4 operativos especiales para la detección de consumo de drogas, con un total de 1,082 exámenes realizados.

EXÁMENES TOXICOLÓGICOS REALIZADOS EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS

(Exámenes)

2007					2008							
Mes	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Exámenes	444	362	316	217	263	242	278	134	270	326	244	221

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Humanos.

- Se proporcionaron 23,872 consultas médicas en los consultorios médicos y odontológicos ubicados en las unidades administrativas al personal trabajador de la Secretaría. Cabe señalar que se han impulsado los programas de detección oportuna de enfermedades, así como los de educación y promoción a la salud para disminuir el número de consultas por patología que se presentan en estas unidades.

CONSULTAS OTORGADAS EN LOS CONSULTORIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ^{1/}

(Consultas)

2007					2008						
Mes	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Consultas médicas	1,659	2,028	1,813	1,718	2,020	1,175	1,325	1,280	1,599	1,450	1,217
Consultas de odontológicas	444	881	1,238	662	863	282	452	555	427	321	463

^{1/} Consultas otorgadas en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de julio de 2008, en las Unidades Administrativas del Sector Central de la SSP.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Humanos.

- En CEFERESOS y centros de menores, se otorgaron un total de 71,501 consultas médicas, 16,583 consultas odontológicas y 14,985 consultas por especialidad.
- Se continuó con la difusión de los servicios que brinda la **Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA)**, logrando un 60% de asistencia por parte de los trabajadores de la SSP.

8.3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

A fin de promover la optimización y estandarización de sistemas con alto nivel de servicios que permitan agilizar los procesos internos y servicios de la Secretaría, se ha impulsado la modernización, implantación y operación de los sistemas de la SSP, mediante el desarrollo tecnológico en materia de recursos informáticos, de telecomunicaciones y equipo especializado.

- Con el propósito de dar cumplimiento a las estrategias tecnológicas en materia de seguridad pública, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Se participó en el Programa Institucional de Desarrollo Informático y Telecomunicaciones.

- Se consolidaron políticas, normas y lineamientos administrativos para un mejor aprovechamiento de las tecnologías de la información.
- Se efectuaron los procedimientos de compra, arrendamiento de bienes o contratación de servicios.
- Se continuó con la automatización de los procesos administrativos.

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

- Actualmente la SSP está en proceso de renovar su equipamiento de cómputo personal mediante el contrato de servicio del **Centro de Atención Tecnológica (CAT)**, habiendo renovado al mes de agosto de 2008, la cantidad de 8,772 computadoras personales, incluyendo sus correspondientes licencias corporativas de sistema operativo y herramientas de oficina actualizadas.
- Asimismo, está en proceso de renovación de infraestructura de correo electrónico, esto con el fin de soportar un rango entre 12,500 a 15 mil usuarios que sería el padrón estimado de personal de la SSP que requiere este servicio.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VOZ Y DATOS

- Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación la Red de Voz y Datos de la SSP, se han renovado los contratos de mantenimiento de los equipos susceptibles de recibir mantenimiento preventivo y correctivo de uno a dos años, dependiendo de la vida útil de los equipos, que incluye el proceso de monitoreo. Adicionalmente, se está revisando la renovación de los equipos de voz y datos.
- Con objeto de asegurar el correcto funcionamiento y operación de la infraestructura de telecomunicaciones e informática de la SSP, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se renovó el *software* de administración y control de inventarios de bienes con contenido tecnológico (Altiris), el cual contempla el módulo de mesa de ayuda, que en combinación del CAT, permitirán mayor aprovechamiento y eficiencia en el mantenimiento de los recursos tecnológicos.
 - Se administró y se están renovando los contratos de servicio de telefonía local, convencional, larga distancia, celular, radiocomunicación y satelital, así como al servicio de conducción de señales (enlaces).
 - Se amplió la gama de servicios de transmisión de voz y datos con la incorporación de los dispositivos **Personal Digital Assistant (PDA's)**, con un grupo piloto de 575 usuarios quienes podrán acceder a los sistemas de información de la Plataforma México, mediante este dispositivo.

TECNOLOGÍAS EN TELECOMUNICACIONES

- Red Metropolitana de Transporte
 - Se está revisando en conjunto con la Coordinación General de Plataforma México el ampliar los protocolos denominados *Internet Protocolo (IP)* en todo el sector para temas de comunicación telefónica. De igual manera, se trabaja en el grupo de Gabinete de Seguridad Nacional para robustecer la telefonía fija y móvil en seguridad y privacidad de las comunicaciones.
- Videoconferencia
 - Está en proceso de renovación de la plataforma tecnológica interna para videoconferencias, para que se amplíen a nivel nacional los procesos de comunicación y capacitación del sector. Adicionalmente, se trabaja con la Presidencia de la República en el establecimiento de la Red de videoconferencias con los secretarios de estado.

TECNOLOGÍAS EN MATERIALES Y EQUIPO ESPECIALIZADO

- Investigaciones y evaluaciones tecnológicas
 - Se han venido efectuando actividades de investigación y evaluación en los rubros de: Tecnología de Administración Integral y Control de Recursos Materiales, **Government Resource Planning (GRP)**; Seguridad Perimetral Física (sensores de movimiento, reconocimiento de placas automotrices,

cámaras, entre otros.); **Radio Frequency Identification** (RFID) para el tema del Registro Público Vehicular; Administración Digital de Documentos; Reforzamiento de la Seguridad de la Información.

- Administración de Recursos Materiales y Financieros
 - Se llevó a cabo un levantamiento de procesos de recursos materiales y la evaluación de proveedores para la prestación de servicios de parametrización, implantación, puesta en operación y procesamiento de un sistema para la Administración y Planeación de Recursos Materiales y Financieros de la SSP. En este contexto, se elaboraron los requerimientos técnicos de la prestación de los servicios, así como el análisis y retroalimentación de estos por parte de los OAD's.
- Centro de Atención Tecnológica
 - A fin de contar con capacidad de cómputo y conectividad con altos niveles de servicio, orientados a la aplicación de proyectos estratégicos que demanda la Institución se pretende realizar una actualización que brinde a la SSP la tecnología requerida para realizar eficientemente sus funciones; asimismo, se consolidan la adquisición y administración de dichos servicios.
 - Por lo anterior, este proyecto pretende contratar a un prestador de servicios especializado que a través de un CAT satisfaga las necesidades primarias de la SSP, en materia de capacidad tecnológica con altos niveles de servicio.
 - Las fases de implementación para conformar el proyecto CAT son:
 - Etapa de entrega de servicios básicos; la cual establece los procedimientos de operación del CAT, la formación de la mesa de servicios y la instalación de un Centro de Validación de Aplicaciones.
 - Etapa de recolección, análisis y planeación; durante esta etapa se recopila la información del estado que guarda la infraestructura de cómputo personal de la SSP y los OAD'S, que servirá al proveedor como base para la entrega de los puestos de servicio al ambiente CAT. Incluye el levantamiento de inventarios dentro de la SSP y sus OAD'S, esquemas de conectividad, plan de mejoras de infraestructura.
 - Etapa migración al CAT; en esta etapa se realizan las mejoras necesarias acordadas con la SSP y los OAD'S y se instala la herramienta de monitoreo, que permitirá analizar la calidad de la red institucional.
 - Etapa de operación del CAT; finalmente esta etapa comprende los últimos arreglos necesarios para dotar de servicios al usuario, como lo es el correo electrónico, plan de mejora continua.
 - Conviene destacar que el proyecto del CAT se encuentra actualmente concluyendo la parte de migración de equipos. Asimismo, se han instalado estaciones de trabajo nuevas, en los diferentes órganos administrados desconcentrados y en el Sector Central, de acuerdo a lo que se muestra en la siguiente relación:
- Adquisición del servicio de apoyo al Sistema de Administración de Recursos Humanos.
 - En el periodo septiembre-diciembre de 2007, se realizó el estudio de evaluación y el proceso de adquisición del servicio de Apoyo al Sistema de Administración de Recursos Humanos.
 - En cumplimiento de los elementos de transparencia y certeza, se efectuó una investigación de mercado para determinar a las empresas que cuentan con la experiencia y la infraestructura de base de datos, centro de cómputo y equipo de comunicaciones adecuadas para satisfacer la demanda de nuestras necesidades.

AVANCE EN EL PROYECTO "CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA"

(Equipo)

Unidades Responsables	Equipo Entregado		
	PC's	LAPTOPS	TOTAL
SSP Sector Central	848	195	1,043
Policía Federal Preventiva	5,529	860	6,389
Prevención y Readaptación Social	1,095	45	1,140
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	172	28	200
Total	7,644	1,128	8,772

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Sistemas Administrativos.

- Adicionalmente, se realizó un taller práctico con la participación de las tres empresas y las áreas operativas de las diversas unidades administrativas de la secretaría y de sus OAD's en el cual se evaluaron los aspectos técnicos y funcionales de cada uno de sus productos.
- Administración digital de documentos
 - Actualmente se realiza el estudio de evaluación de tecnologías de administración digital de documentos para dar servicio al sector central y los OAD'S.
 - Asimismo, se están realizando talleres prácticos con la participación de Coordinación General de Plataforma México y los OAD'S para evaluar los aspectos técnicos y funcionales de cada una de las alternativas que se han identificado.
 - El beneficio esperado es: agilizar el uso de la información con la que actualmente trabaja las unidades administrativas de la SSP y sus OAD's; fortalecer la seguridad de acceso a la información, al personal facultado; evitar la manipulación de documentos físicos; facilitar la administración de las versiones; reducir la necesidad de espacios físicos para archivo y preservar del deterioro los archivos que actualmente se encuentran en papel.
- Sistemas de acceso y credencialización institucional
 - Sistemas de Acceso
 - Conjunto Constituyentes.- Se está revisando la mecánica de acceso, así como reforzando las cámaras de vigilancia y actualizando los centros de control y monitoreo. Adicionalmente, se han sustituido parte de los túneles de rayos X por equipamiento más robusto.
 - Biométricos con identificación de huella digital, palma e iris: que permitan contar con más elementos de identificación plena del personal autorizado con acceso en áreas críticas.
- Credencialización
 - Se adquirió un inventario de 80 mil credenciales de alta seguridad con una amplia capacidad de almacenamiento, así como la implementación de un diseño exclusivo para la SSP de identificación segura de las credenciales que dificulte su clonación e impida la intrusión de personas ajenas.
 - La compra incluyó los dispositivos de impresión de las credenciales, así como el sistema de administración de las mismas para la SSP, la cual permitirá identificar al personal policial y a los servidores públicos con una credencial que cumple con las normas más altas de seguridad, ya que cuenta con elementos que impiden su falsificación o alteración.

8.4 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ADQUISICIONES

Se llevó a cabo la adquisición de los bienes y la contratación de servicios necesarios para el buen funcionamiento de la SSP de acuerdo a lo programado y bajo las normas y procedimientos vigentes; se transparentaron todas las compras y se garantizó un adecuado y oportuno suministro que satisfizo la demanda de abasto de bienes y servicios requeridos por las unidades administrativas de la Dependencia.

- Se revisaron y optimizaron los procedimientos licitatorios para la contratación de la adquisición de bienes y la prestación de servicios, a través de procesos consolidados, lo que permitió obtener mejores condiciones de precio y calidad para la SSP.
- En el marco del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción se invitó a los procesos de licitación, a los representantes de Transparencia Mexicana, A.C.
- Se mantuvo la política de recibir propuestas por vía electrónica para todas las licitaciones públicas que se convocaron, continuando con la de recibir la documentación por parte de los licitantes, en los propios actos de presentación.
- En el mismo sentido, previo a la convocatoria y como parte de los acuerdos establecidos en el Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, se publicaron en el portal de Internet de la SSP, los proyectos de bases de licitación, a fin de contar con la opinión de la ciudadanía o de cualquier tipo de organización.

- En el sector central, durante el periodo se realizaron adquisiciones de bienes y contratación de servicios por un importe de 1,249.9 millones pesos. Atendiendo al tipo de procedimientos de contratación de adquisición de bienes y servicios, las adjudicaciones se llevaron a cabo en la forma siguiente:

ADQUISICIONES SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

(Miles de pesos)

Procedimiento	Ago-Dic 2007		Ene-Ago 2008		Totales	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
Licitación Pública Nacional	3	6,027.30	17	495,283.38	20	501,310.68
Licitación Pública Internacional	6	82,492.10	1	3,367.46	7	85,859.56
Invitación a cuando menos tres personas Artículo 42	0	0.00	3	4,427.80	3	4,427.80
Adjudicación Directa Artículo 41	30	158,457.30	28	402,848.04	58	561,305.34
Adjudicación Directa Artículo 42	79	9,514.23	44	7,913.56	123	17,427.79
Adjudicación Directa Artículo 1º	3	435.10	4	75,215.45	7	75,650.55
Adjudicación Directa Artículo 52	0	0.00	8	4,008.53	8	4,008.53
Total	121	256,926.03	105	993,064.22	226	1,249,990.25

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Dentro de los procedimientos de contratación que instrumentó el Sector Central, para obtener mejores condiciones en cuanto a precio, oportunidad y financiamiento, se llevaron a cabo 10 procedimientos consolidados dando cumplimiento al Acuerdo que establece las medidas de austeridad en la Administración Pública Federal y sus lineamientos, dentro de los cuales destacan los siguientes:
 - En cuanto a los procedimientos consolidados la Secretaría de Seguridad Pública integró las siguientes contrataciones durante el año de 2007:
 - Licitaciones públicas nacionales
 - Servicio integral de fotocopiado, impresión, escaneo y recepción y envío de faxes en las diferentes ubicaciones físicas en el Distrito Federal, área metropolitana y entidades federativas, para los ejercicios fiscales 2007 a 2010 por un monto de 84.9 millones de pesos, para la SSP.
 - Contratación del servicio de un centro de administración tecnológica, cuyo objetivo es proveer a los usuarios de la SSP de capacidad de cómputo y conectividad con altos niveles de servicio, por un monto de 1,302.9 millones de pesos para los ejercicios 2007 a 2012. Los recursos se erogarán a partir de 2008.
 - Licitaciones públicas internacionales
 - Actualización de licencias de *software* por un monto de 23.1 millones de pesos para los ejercicios 2007 a 2010, para la Secretaría y sus órganos administrativos desconcentrados.
- Al mes de agosto del año 2008, se han realizado:
 - Licitaciones públicas nacionales
 - Contratación del servicio de suministro de gas LP por un monto de 6.4 millones de pesos; contratación del servicio de aseguramiento de bienes por 49.4 millones de pesos; suministro de

agua preenvasada para consumo humano por 16.6 millones de pesos; contratación del servicio de fumigación por un monto de 2.9 millones de pesos.

- Contratación del servicio de reservación, expedición y entrega de boletos de pasajes por 63.4 millones de pesos; contratación del servicio de limpieza integral a bienes muebles e inmuebles por un importe de 61.9 millones de pesos; contratación del servicio de mantenimiento a equipos conmutadores telefónicos, de datos y telecomunicaciones por 16.1 millones de pesos.

SERVICIOS GENERALES

- Inventarios

- Los logros alcanzados en el levantamiento de inventarios se muestran en el siguiente cuadro que contiene la situación de los Activos por Concepto, Número de Bienes y Monto en durante el periodo de agosto 2007 a agosto 2008:

INVENTARIOS (Activos)

Descripción	Número	Importe en pesos
Mobiliario	4,335	15,662,249.47
Equipo de Administración	186	1,240,542.19
Equipo de Transporte	122	33,796,778.20
Equipo Educativo	63	15,109,985.96
Equipo de Cómputo	1,457	20,041,134.12
Software	2	46,242.88
Equipo de Comunicación	305	5,818,113.07
Componentes	74	2,863,046.07
Equipo Médico y de Laboratorio	13	19,188.90
Total	6,557	94,597,280.86

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Conservación, Reparación, Mantenimiento, Rehabilitación y Aprovechamiento de Bienes Muebles

- La atención en este rubro se desarrolla en tiempo y forma a efecto de lograr un mejor funcionamiento en las unidades administrativas del sector central de la Secretaría; se han atendido 373 órdenes de servicio con personal operativo, mientras que con personal externo se han atendido 279 bienes, con un costo de 416.4 miles de pesos, debido al vencimiento de las garantías del mobiliario y equipos que se tienen asignados en las áreas.

- Servicio para la dotación de combustible de 26 unidades responsables se muestran en la tabla "Servicio para la dotación de combustible"
- El número de servicios en materia de mantenimiento vehicular se muestra en la tabla "Mantenimiento del parque vehicular "

SERVICIO PARA LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE				MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR		
Periodo	Parque Vehicular	Consumo en Litros	Importe en pesos	Concepto	Servicios	Importe en pesos
Agosto 2007- Agosto 2008	308	326,766	2,463,451	Mantenimiento	179	382,639

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Con motivo de la reestructura de la Secretaría y reubicación de sus unidades administrativas en los diferentes inmuebles propiedad y/o a cargo de la dependencia, se realizaron movimientos de mobiliario y equipo como sigue:
- Servicio de vigilancia

Continuando con el esquema de reducir gastos generados por los servicios que se proporcionan, se mantuvo la contratación consolidada del servicio de vigilancia que presta la Policía Bancaria e Industrial, en los inmuebles de la SSP.

- Por otro lado, la Dependencia se beneficia en su conjunto al mantener un solo enlace de coordinación, se agilizan los tiempos de respuesta y se homologan las normas y procesos operativos en todos los inmuebles.
- Para mantener las condiciones mínimas de seguridad en los inmuebles del Sector Central, se contrataron inicialmente 103 elementos. Incrementándose de octubre de 2007 a abril 2008 en 18 elementos; en mayo se disminuyó 48 elementos del inmueble de Constituyentes, y a partir del 1° de julio de 2008, 20, quedando 53 elementos quienes cuentan con equipo diverso. Para un gasto de 18.3 millones de pesos.
- En el cuadro siguiente se muestra en forma cronológica el gasto por concepto de este servicio en los inmuebles del Sector Central de la Secretaría:

FLETES Y MANIOBRAS

Descripción	Número de movimientos	Importe en pesos
Fletes y maniobras	1,223	796,274.0

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

VIGILANCIA EN SECTOR CENTRAL (Agosto 2007 a Agosto de 2008)

Año	No. de inmuebles	Número de elementos	Importe en pesos
2007	6	Inicial 103 Final 121	7,573,870
2008	6	enero-abril 121 mayo -junio 73	9,174,510
2008	5	Julio- agosto 53	1,591,911
Total			18,340,291

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Suministro de agua embotellada
 - El gasto por concepto de suministro de agua embotellada en presentación de garrafón con 20 litros, para satisfacer las necesidades del personal de la Secretaría fue de 252.4 miles de pesos, que representa un consumo de 15,570 garrafones.
 - El gasto del suministro de agua embotellada en presentación de botella de 600 mililitros con 24 piezas cada caja, para la SSP fue de 187 mil pesos, que representan 3,008 cajas.
- Suministro de limpieza
 - Derivado del número de inmuebles arrendados y de la concentración de unidades administrativas en los inmuebles de la Secretaría, se ha tenido un mayor control en los servicios y supervisión de la limpieza. Dicho control se ha registrado con mayor énfasis en el Complejo Constituyentes.
 - El gasto por concepto de limpieza integral a los inmuebles propiedad y/o a cargo de la Secretaría fue de 7,658.9 miles de pesos. Con un incremento de 140 a 168 turno/hombre, para reforzar el inmueble de Constituyentes.
- Servicio de fumigación
 - El gasto por concepto de fumigación y control integral de fauna nociva en los inmuebles propiedad y/o a cargo de la Secretaría fue de 217.8 miles de pesos.
- Suministro de gas
 - Por concepto de suministro de gas, el cual se utiliza para atender los requerimientos de algunas direcciones generales, el gasto corresponde a 3,294 litros, es decir 16.4 miles de pesos.
- Seguros Patrimoniales
 - Aseguramiento anual 2008.

- Para el ejercicio 2008 (Marzo-Diciembre), mediante las licitaciones 00022001-001-08 y 00022001-006-08 se contrató el servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales (muebles, inmuebles, equipo electrónico, semovientes, vehículos, embarcaciones, aeronaves, entre otros), propiedad y/o a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Órganos Administrativos Desconcentrados. La contratación se clasificó en cinco partidas con un costo total de 67,898.93 miles de pesos (monto menor al correspondiente al mismo periodo en el ejercicio 2007 y con mayor número de bienes asegurables).
- El programa de aseguramiento para 2007 y 2008 se elaboró sin contar con un Asesor Externo de Seguros.
- Al 30 de junio de 2008, el Órgano Interno de Control otorgó un avance de 100% derivado de la auditoría 17/07, y sus seguimientos 03/08 y 09/08, ya que, por una parte, se documentó el estatus de 111 expedientes de siniestros de las unidades administrativas del Sector Central y, por la otra, se superó el monto por recuperar estimado por el citado órgano, respecto de aquellos siniestros que se encontraban pendientes.

- Se está desarrollando una base de datos para controlar y conocer el estatus de los siniestros. Dicha base consolidará la información proporcionada por los órganos administrativos desconcentrados, observando lo estipulado en la normatividad aplicable.

- El monto de las recuperaciones de siniestros a agosto de 2008, recibidas de las aseguradoras, se muestra en el recuadro contiguo.

RECUPERACIONES POR SINIESTROS Y DIVIDENDOS
(Unidades administrativas del Sector Central)
(agosto 2007 - agosto de 2008)

Concepto	Importe en miles de pesos
Por Cheque	623.1
Por Transferencia Electrónica	13.2
TOTAL RECUPERACIONES*	636.3 miles de pesos

NOTA: *El total se refiere a recuperaciones de siniestros de las unidades administrativas del sector central, mediante cheque, no se cuenta con el desglose por concepto, ni la estimación del monto por daños de automóviles.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- A su vez, el monto de primas correspondientes al aseguramiento de los bienes patrimoniales es el siguiente:

MONTOS DE PRIMAS DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO 2008

(Incluye prórroga enero-febrero)

(Agosto de 2008)

Periodo	Partida	Importes en miles de pesos*
	(Descripción)	
Enero-febrero (prórroga)	Todas las partidas (todas las pólizas)	16,375.16
Marzo - diciembre	Partida I (póliza paquete empresarial)	16,541.28
Marzo - diciembre	Partida II (póliza ramos técnicos)	3,939.90
Marzo - diciembre	Partida III (póliza semovientes)	1,842.47
Marzo - diciembre	Partida IV (póliza transportes) *	19,946.21
Marzo - diciembre	Partida V (póliza vehículos y responsabilidad civil viajero)	25,629.07
Total		84,274.09

NOTA: *Incluye el importe de primas de las aeronaves en dólares (USD 1,871.5 miles de dólares), estimado con el tipo de cambio del día 3 de septiembre de 2008 (10.39 pesos).

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Servicio de Fotocopiado
 - En el mes de agosto de 2007 se contó con 52 equipos digitales de fotocopiado para atender a las unidades administrativas del sector central para un consumo total de 517.5 miles de fotocopias y un gasto de 148.1 miles de pesos.
 - A partir de septiembre de 2007 se llevó a cabo la consolidación de la contratación del servicio integral de fotocopiado, impresión, escaneo y envío de faxes por medio de equipos multifuncionales, con un sistema de administración y auditoría con el que se monitorea la operación de los equipos para detectar y atender de inmediato las fallas que se presenten y registrar los niveles de consumo por usuario, de las funcionalidades señaladas.
 - Este servicio abarca las diferentes ubicaciones físicas en el Distrito Federal, área metropolitana y entidades federativas para la SSP.
 - En el sector central se coordinó el servicio a las unidades administrativas de la SSP incluido el Órgano Interno de Control, con 62 equipos multifuncionales, para un consumo total de 7.4 millones de impresiones y un gasto de 1.9 millones de pesos.
- Correspondencia y Mensajería Especializada
 - Se incrementó el apoyo en estos servicios debido al aumento de unidades administrativas en el Conjunto Constituyentes, derivado del Reglamento Interior de la Secretaría, registrando y entregando documentos a diferentes unidades administrativas de la SSP, proveedores de bienes y servicios, dependencias y entidades de la administración pública federal, Juzgados, organismos no gubernamentales, integrándose de la forma siguiente:

CORRESPONDENCIA Y MENSAJERÍA ESPECIALIZADA

Concepto	Ago-Dic 2007		Ene-Ago 2008		Total	
	No.	Importe en pesos	No.	Importe	No.	Importe en pesos
Correspondencia (Servicios realizados)	5,345	0	12,514	0	17,859	0
Mensajería envíos (Envíos)	2,566	101,401.16	3,957	151,345.13	6,523	252,746.29
Mensajería acuses (Acuses)	770	9,694.30	1,596	20,096.65	2,366	29,790.95

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Servicio de recepción de señales digitales de audio y video (SKY)
 - En el periodo que se reporta se han contratado 30 servicios con un importe de 284.5 miles de pesos, con los que las unidades administrativas que por la naturaleza de sus atribuciones requieren realizar el monitoreo de todas las noticias, reportajes, entrevistas, comentarios, conferencias y boletines que tienen que ver con la SSP.
- Consumo de energía eléctrica:

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Concepto	Ago-Dic 2007		Ene-Ago 2008		Total	
	Kw/hr	Importe miles de pesos	Kw/hr	Importe miles de pesos	Kw/hr	Importe miles de pesos
Energía eléctrica	1,530,586	2,472,284	2,337,142	3,761,098	3,867,728	6,233,382

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- El 23 de noviembre de 2007 se realizó la sesión ordinaria del Comité Interno de Ahorro de Energía, reportando a la **Comisión Nacional de Energía (CONAE)** en el mes de febrero de 2008 conforme a la normatividad la relación de integrantes del comité.
- Se tiene registrado en el programa cinco inmuebles, y se ha informado a CONAE en tiempo y forma los consumos de energía eléctrica de los mismos para su seguimiento y control

ÍNDICE DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Inmueble	ICEE kwh/m2-año			
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Año 2007				
Londres	142.52	142.79	146.77	136.92
Torre Pedregal II	142.26	118.32	117.95	116.17
Miguel Ángel de Quevedo	155.64	129.45	132.30	131.22
América	129.95	128.68	125.05	123.90
Circular de Morelia	71.50	71.55	69.04	72.28
Año 2008				
Londres	137.91	136.48		
Torre Pedregal II	116.52	124.71		
Miguel Ángel de Quevedo	133.19	164.99		
América	124.28	122.82		
Circular de Morelia	82.28	84.76		

NOTA: El Índice Máximo de Consumo de Energía Eléctrica (IMCEE) establecido por CONAE para la Región Central es de 100 kwh/m2-año con aire acondicionado, y 60 kwh/m2-año sin aire acondicionado. Con aire acondicionado: cuenta con más de 40% de superficie acondicionada respecto a la superficie total construida. Todos los inmuebles de la SSP registrados en CONAE tienen aire acondicionado. En actividades de capacitación el personal responsable de mantenimiento de inmuebles de la SSP y OAD's han asistido a cursos y talleres organizados por CONAE en sus instalaciones, tales como: metodologías eléctricas, Iluminación, aire acondicionado, control de demanda, factor de potencia, motores eléctricos y medidas operativas en inmuebles de oficina.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Servicio de Agua.

- El 23 de noviembre de 2007 se realizó la sesión ordinaria del Comité Interno de Evaluación y Seguimiento del programa de Manejo Ambiental.
- Referente al Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA), en el mes de marzo de 2008 se impartió una plática en las instalaciones de Constituyentes, sobre los alcances del programa, por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- En la próxima sesión ordinaria del Comité en 2008, se propondrá a los miembros del Comité se aprueben las siguientes acciones:
 - Incorporación al programa de los cinco inmuebles registrados ante CONAE así como el de Constituyentes.
 - Elaboración de un diagnóstico hidráulico integral.
 - Con base en el consumo histórico de agua en los inmuebles, se establezcan las metas de ahorro en el consumo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE

Concepto	Ago-Dic 2007		Ene-Ago 2008		Total	
	M ³	Importe en pesos	M ³	Importe en pesos	M ³	Importe en pesos
Agua potable	1,480	53,585	16,808	811,081	18,288	864,666

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Materiales de oficina

- El 23 de noviembre de 2007 se realizó la sesión ordinaria del Comité Interno de Evaluación y Seguimiento del Programa de Manejo Ambiental.
- Referente al **Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina (PCRMO)**, en el rubro de materiales de oficina se informa el manejo de papel en las unidades administrativas de la SSP Sector Central.
 - En el periodo de enero a junio de 2008 se consumieron 29,881 kilogramos.

- El 24 de junio de 2008, se realizó la primera entrega del convenio OM/DGRMSG/DON/001/2008 de donación de papel y cartón en desuso con la Comisión Nacional para la Elaboración del Libro Gratuito.
- Protección civil
 - Referente al programa PCRMO, en el rubro de compras verdes se tomaron las siguientes acciones:
 - Se realizaron 18 simulacros de evacuación en inmuebles de la SSP.
 - Se difundió mediante correo electrónico medidas para conservar la salud en temporada invernal y reducir riesgos (incendios) y costos por el servicio eléctrico en temporada navideña.
 - Se viajó a la ciudad de Villahermosa, Tabasco, para distribuir despensas a damnificados de la inundación.
 - Se impartieron los siguientes cursos.
 - prevención y combate de incendio en CENCAD de Cruz Roja Mexicana.
 - Amenaza de bomba.
 - curso de soporte básico de vida.
 - Se asistió al curso de Formación de Instructores en Protección Civil en sus niveles básico, intermedio y avanzado, impartido en las instalaciones del **Centro Nacional para la Prevención de Desastres** (CENAPRED).
 - Se asistió al curso de desarrollo del Plan de Continuidad de Operaciones en Caso de Desastre, impartido en las instalaciones de la **Secretaría de Gobernación** (SEGOB) y organizado por la Coordinación General de Protección Civil de la SEGOB.
 - Se asistió a las jornadas regionales de protección civil organizadas por la Coordinación General de Protección Civil de la SEGOB, en las ciudades de Mérida, Yucatán, Veracruz, Veracruz y Monterrey, Nuevo León.
 - Se asistió a la demostración del "Puente Emergente" SEGOB/UNAM en las instalaciones de la Ciudad Universitaria.
- Transportación aérea

En el esquema de reducir gastos generados por los servicios que se proporcionan, se mantuvo la contratación consolidada del servicio de transportación aérea para efectuar las comisiones que tienen que realizar los servidores públicos de la Secretaría, por lo que se realizó la contratación del servicio de reservación, expedición y entrega de boletos de pasajes de transportación aérea, nacional e internacional.

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA

Concepto	Ago-Dic 2007		Ene-Ago 2008		Total	
	Boletos	Importe en pesos	Boletos	Importe en pesos	Boletos	Importe en pesos
Transportación aérea	625	3,210,864	692	3,643,526	1,317	6,854,390

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS

- Se aplica un esquema de organización homogéneo que simplifica el acceso y control de archivos y facilita los procesos de selección para la conservación permanente o baja de archivos, en su caso.
- Se estandariza el registro y descripción de expedientes de conformidad con los criterios para la organización, clasificación y conservación, emitidos por el Archivo General de la Nación.
 - En el periodo que se reporta, se continuó con la inducción y asesorías a diferentes unidades administrativas, vía telefónica, Internet y de forma personal.

- Se solicitó al Archivo General de la Nación el dictamen de valoración documental respecto a 3,640 kilogramos de archivo de la Dirección General de Seguridad Privada.
- Se obtuvo del Archivo General de la Nación el dictamen de valoración documental y el acta de baja documental correspondiente a 440 kilogramos de archivo de la extinta Coordinación General de Servicios de Asistencia Judicial y Ministerial de la Secretaría.
- Se obtuvo del Archivo General de la Nación el dictamen de valoración documental y el acta de baja documental correspondiente a 1,110 kilogramos de archivo del Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores.
- En cumplimiento al “Decreto por el que las dependencias y entidades de la administración pública federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los OAD’S donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no le sean útiles” publicado en el DOF el 21 de febrero de 2006, se formalizó el convenio para la donación de papel y cartón en desuso por la cantidad de 15,440 kilogramos, llevándose a cabo una primera entrega de 7,305 kilogramos.

8.5 OBRA PÚBLICA

- En materia Obra Pública se realizaron, las siguientes acciones:
 - Se continuó con los trabajos de la adecuación de espacios para la construcción del **Centro Nacional de Control de Confianza (CNCC)**, así como del suministro, instalación y puesta en operación del cableado estructurado convergente.
 - Se inició la construcción del estacionamiento en el Conjunto Constituyentes, en su segunda etapa.
 - Se continuó con la restauración y revitalización de la Ex-Hacienda de Belén de las Flores.
 - Se inició la construcción del Archivo General.
 - Se desarrollaron actividades relativas a la materialización de las obras exteriores y complementarias del Centro Administrativo y Gerencia de Proyectos.
 - Se encuentran en ejecución los trabajos de excavación y cimentación del edificio de Plataforma México, que tiene como objeto dotar a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones; además se dio inicio a los trabajos de remodelación y adecuación de espacios para oficinas del Taller Mecánico en el Conjunto Constituyentes y Edificio Administrativo, mismos que se proyectan como instalaciones modernas, dotadas de sistemas eficaces, a fin de fortalecer el combate a la delincuencia organizada.